

MEMORIA ANUAL 2023



Contenido

Presentación	3
Misión, Visión y Valores	4
Organigrama	5
Autoridades Superiores	6
1. Plan Estratégico y MECIP 2015	8
2. Generación	24
3. Transmisión y Telemática	33
4. Distribución	45
5. Comercialización	55
6. Tarifas	78
7. Recursos Humanos	88
8. Gestión de Adquisiciones	110
9. Gestión Ambiental	121
10. Gestión Financiera	144
11.1. Anexo I	169
11.2. Anexo II	176

Presentación



La presente Memoria Anual refleja la naturaleza de la empresa y contiene informaciones relevantes sobre las actividades llevadas a cabo por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) en el ejercicio 2023.

Consideramos que el contenido de la Memoria Anual 2023 es de interés multisectorial, ya que trata de lo relacionado con la gestión institucional y con las acciones más destacadas de las áreas: Planificación, Técnica, Comercial, Financiera, Administrativa, Telemática, Recursos Humanos, Control Interno, Ambiental y Social.

Las informaciones incluidas en este documento han sido proveídas por diversas unidades administrativas internas de la Institución. Dichas informaciones están estructuradas de acuerdo a los temas puntuales relacionados a: planificación, generación, transmisión, telemática, distribución, comercialización, tarifas, recursos humanos, adquisiciones, gestión financiera, ambiental y social.

Destacamos nuestra gratitud y reconocimiento, al esfuerzo y colaboración de quienes hicieron posible la elaboración de este informe de gestión anual.

Esperamos que el material resulte un documento de interés para las instituciones, empresas, universidades, investigadores y público en general, así como para las distintas dependencias de la ANDE.

Misión, Visión y Valores

Misión

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Visión

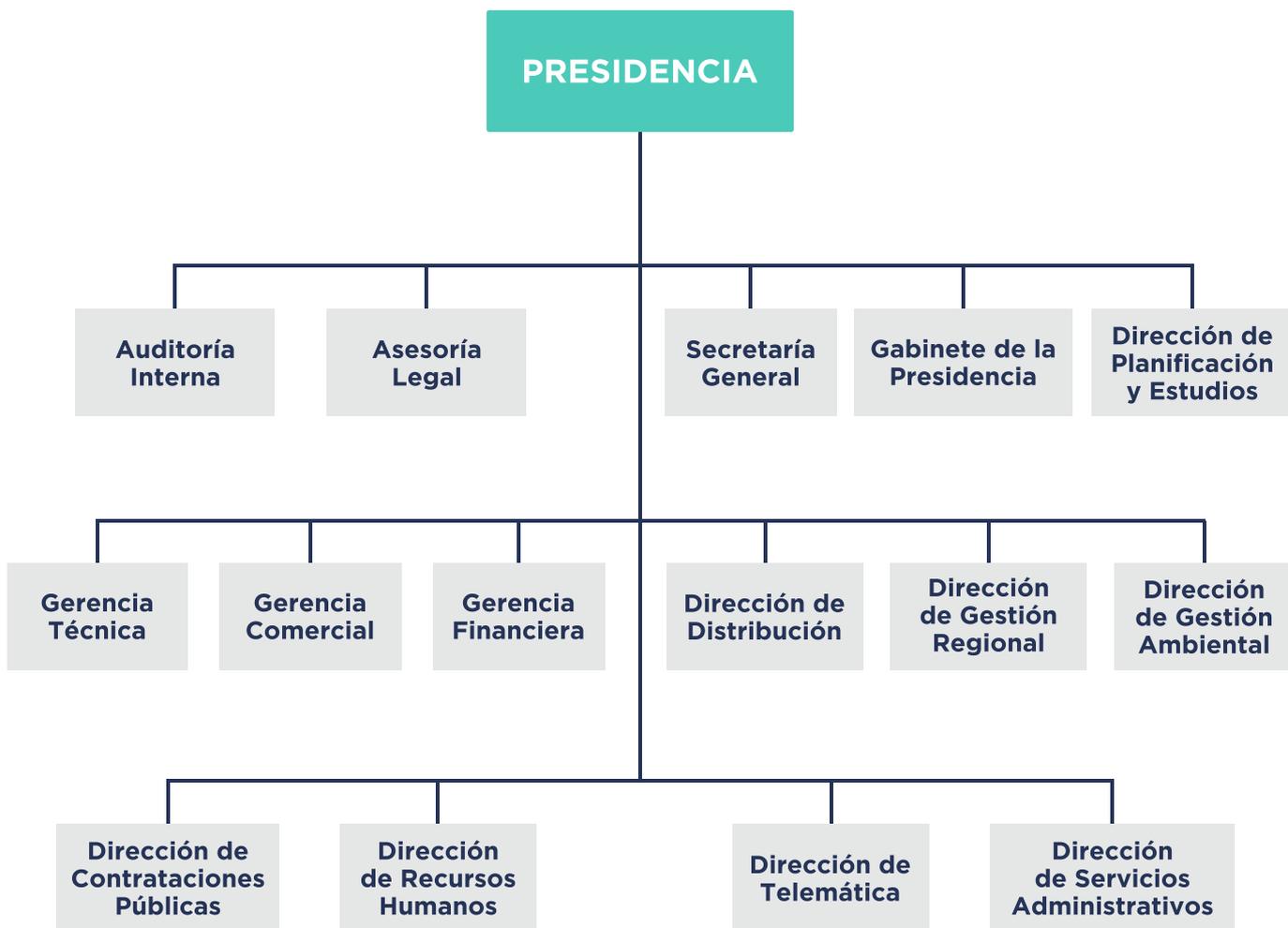
Ser una empresa pública eficaz y eficiente, orientada al cliente, con recursos humanos calificados, líder en la prestación de servicios en el país y reconocida entre las mejores del sector eléctrico de la región en el año 2030.

Valores

- Transparencia
- Integridad
- Responsabilidad Social y Ambiental
- Excelencia en el Servicio
- Respeto
- No Discriminación - Equidad
- Sentido de Pertenencia
- Patriotismo
- Innovación

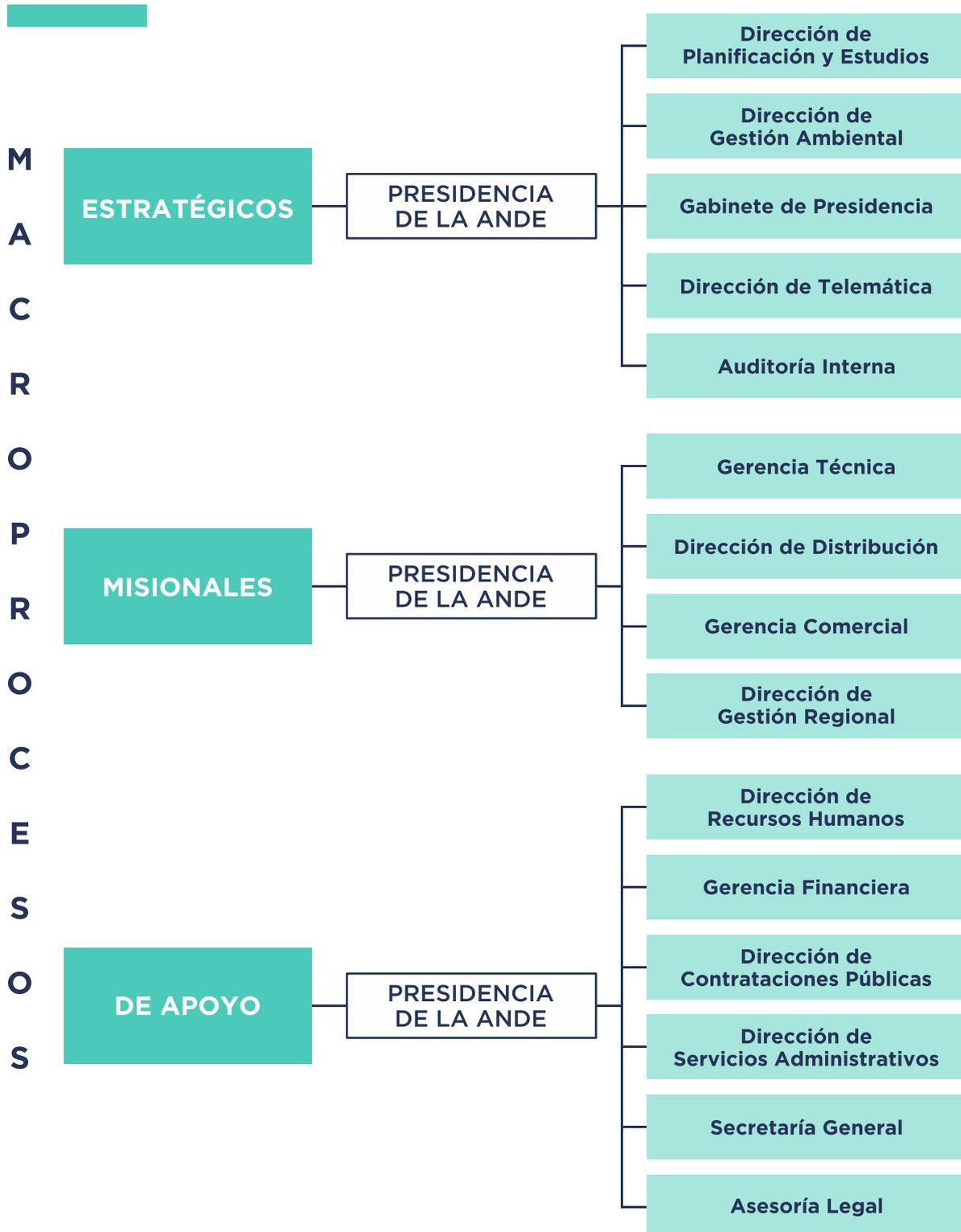
Organigrama de la Alta Gerencia

Al 31 de diciembre del 2023



Aprobado por Resolución P/Nº. 48.654
Fecha de Aprobación: 29/12/2023

Diseño de la Estructura Organizacional orientada a Procesos



Autoridades Superiores

Al 31 de diciembre del 2023

Presidente Ing. Félix Eladio Sosa Giménez	Del 13/08/2020 en adelante
Gabinete de Presidencia Ing. Luis Daniel Torres Figueredo Ing. Alan Patrick Achar Espínola	Del 14/08/2020 al 22/08/2023 Del 23/08/2023 en adelante
Gerente Técnico Ing. Miguel Ángel Báez Reyes	Del 14/08/2020 en adelante
Gerente Comercial Abog. Rodys Rolón Alvarenga Ing. Hugo Alberto Rolón Fernández	Del 14/08/2020 al 22/08/2023 Del 23/08/2023 en adelante
Gerente Financiero Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes	Del 14/08/2020 en adelante
Secretario General Lic. María Teresa Peralta de Godoy Ing. María de la Paz Barrail Hayes	Del 29/08/2018 al 22/08/2023 Del 23/08/2023 en adelante
Asesor Legal Abog. Carlos Nelson Medina Duarte	Del 14/08/2020 en adelante
Auditor Interno Lic. Fátima Luz López Mena Lic. Gloria Georgina Valinotti Araújo	Del 28/08/2019 al 22/08/2023 Del 23/08/2023 en adelante
Director de Distribución Ing. Esteban Oscar Rubén Molinas Ozuna	Del 01/11/2022 en adelante
Director de Gestión Regional Ing. Gustavo David Encina Giménez	Del 01/11/2022 en adelante
Director de Planificación y Estudios Ing. Tito Ronald Ocariz Krauer	Del 14/08/2020 en adelante
Director de Telemática Ing. Luís Vidal Efrén Poisson Spessot	Del 14/08/2020 en adelante
Director de Servicios Administrativos Ing. Eligio Salvador Alvarez Rivas Abog. José Emilio Vega Insfrán	Del 01/11/2022 al 21/08/2023 Del 22/08/2023 en adelante
Director de Contrataciones Públicas C.P. Liliana Rocío Ortiz Benítez	Del 01/11/2022 en adelante
Director de Recursos Humanos Lic. Javier María Buongermini Falcón	Del 14/08/2019 en adelante
Director de Gestión Ambiental Ing. Lucía María del Rocío Vely Lacognata Ing. Sebastián Atilio Esteche Vega	Del 16/12/2019 al 31/08/2023 Del 01/09/2023 en adelante



CAPÍTULO 1

Plan Estratégico y MECIP 2015

1.1 Plan Estratégico Institucional.

1.2 Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno - MECIP 2015.

1.3 Contrato de Gestión por Resultados.

1.4 Auditoría Interna.



1 - PLAN ESTRATÉGICO Y MECIP 2015

1.1 Plan Estratégico Insitucional

La Dirección de Planificación y Estudios y el Gabinete de Presidencia han presentado las directrices del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2024-2030, que fueron analizadas por el Presidente y los Ejecutivos en los aspectos relativos al FODA, objetivos, indicadores y metas de la ANDE. Dicho análisis se ha considerado para la elaboración del Informe y la Matriz del Plan Estratégico Institucional, la cual fue aprobada por Resolución de Presidencia de la ANDE.

La ANDE tiene como misión principal satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población, teniendo como visión el ser una empresa pública eficaz y eficiente, orientada al cliente, con recursos humanos calificados, líder en la prestación de servicios en el país y reconocida entre las mejores del sector eléctrico de la región en el año 2030.

A través del Mapa Estratégico de la ANDE, se presenta el Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2024-2030 aprobado por Resolución Presidencial N° 48.623 del 27 de diciembre de 2023, en el cual la Institución en correlación con los lineamientos sugeridos por el Estado en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, la Política Energética Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Encuesta de Satisfacción del Cliente Residencial de Energía Eléctrica realizada por la Comisión de Integración Energética Regional y el Análisis Interno y Externo del entorno de la misma, establece este instrumento como rector de la Planificación Institucional.

El Plan Estratégico Institucional 2024-2030 ha ratificado la Misión y Visión de la Institución, ajustando e incorporando Valores Institucionales conforme con el Código de Buen Gobierno vigente, definiendo además los Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas Estratégicas para alinear los esfuerzos de las distintas áreas hacia la consecución de resultados institucionales acordes con la realidad institucional.

A continuación, se exponen los Objetivos Estratégicos relacionados al Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2030, según Ejes Estratégicos y líneas transversales, aprobado por Decreto N° 2794 de fecha 16 de diciembre de 2014, y los Ejes Estratégicos en la Política Energética aprobados por Decreto N° 6092 de fecha 10 de octubre de 2016, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, que se adoptaron por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas

gocen de paz y prosperidad para 2030. Los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

a) Eje Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social:

PND: Universalizar el acceso a la energía y Mejorar la calidad del Servicio.

Política Energética: Asegurar una formación de precios y tarifas de energía que permita el desarrollo del sector, la protección al consumidor y la asequibilidad a la energía y fomentar el aprovechamiento del potencial de generación eléctrica del país.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Para hacer cumplir este eje, la ANDE tiene como objetivos estratégicos:

- Mejorar la calidad del servicio.
- Ejecutar inversiones para disponer de toda la energía de las binacionales y realizar mejoras en el servicio.
- Gestionar eficazmente el cumplimiento de requisitos ambientales.

b) Eje Crecimiento Económico Inclusivo:

PND: Proveer suministro de energía eléctrica de calidad a costo competitivo.

Política Energética: Garantizar el equilibrio financiero de la ANDE y reducir los niveles de pérdidas técnicas y no técnicas.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

En atención a este eje, la ANDE tiene previsto:

- Ejecutar inversiones para disponer de toda la energía de las binacionales y realizar mejoras en el servicio.
- Reducir la morosidad.
- Garantizar la provisión de recursos financieros.

c) Eje Inserción del Paraguay al Mundo:

PND: Hacer de Paraguay el eje de una integración energética regional, aprovechando las potenciales complementariedades energéticas en la región, garantizando así el uso sostenible y eficiente de los recursos energéticos de cada país.

Política Energética: Fomentar la Innovación y el Desarrollo e incorporar tecnología avanzada al sistema eléctrico.

Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna

En atención a este eje, la ANDE tiene previsto:

- Gestionar el Desarrollo del Talento Humano.
- Impulsar la revisión del marco normativo para mejorar el desempeño de la ANDE.
- Ejecutar inversiones para disponer de toda la energía de las binacionales y realizar mejoras en el servicio.
- Implementar un nuevo Sistema de Gestión Comercial.
- Implementar un Sistema de Infraestructura de Medición Avanzada (AMI).
- Implementación del Sistema SAP - Proyecto Pya'e.
- Instalar medidores inteligentes y teledados.
- Implementar la facturación electrónica en ANDE.

El Análisis Interno y Externo del Entorno expone como elemento clave mejorar la imagen institucional, para lo cual se deben focalizar los esfuerzos mejorando la calidad del servicio eléctrico, con énfasis en el área de distribución, sin descuidar el crecimiento de la infraestructura en las áreas de generación y transmisión para acompañar el crecimiento de la demanda, con el objetivo de lograr una buena posición en las futuras negociaciones sobre acuerdos de integración regional.

También resulta una preocupación emergente la dependencia casi exclusiva de las fuentes de generación hidroeléctrica que empieza a mostrarse insuficiente para satisfacer los requerimientos energéticos del Sistema Interconectado Nacional a largo plazo, por lo cual deben explorarse en corto plazo la posibilidad de desarrollar otras fuentes de generación alternativa para el futuro.

Se observa una tendencia creciente a la adopción de la movilidad eléctrica como medio de transporte para reducir el uso y la dependencia de combustibles fósiles y contaminantes; la ANDE debería crear las condiciones para que esta oportunidad pueda ser aprovechada.

Surgen como desafíos mantener la alta capacidad de ejecución presupuestaria en inversiones, reforzar la dotación del personal en los sectores afines a las estrategias de la Institución, así como la búsqueda de aliados internos y externos entre los actores involucrados para conseguir estos objetivos.

Se deben buscar los mecanismos para dotar de flexibilidad e innovación tecnológica a la ANDE, de tal manera a facilitar la consecución de los objetivos establecidos y posicionar a la ANDE de cara al futuro.

A continuación, se presenta el Mapa Estratégico 2024-2030 de la ANDE, con todos los componentes y objetivos concatenados de cada una de las perspectivas, orientados al Plan Nacional de Desarrollo 2030, la Política Energética y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La ANDE, además, se encuentra encaminada a orientar toda su operación a través de la gestión basada en procesos, como un medio para alcanzar eficaz y eficientemente sus objetivos institucionales, lo que propone una forma de organizar el trabajo, en la cual se pone el foco de atención en la visión del cliente y persigue el mejoramiento continuo de las actividades de una organización mediante la identificación, selección, descripción, documentación y mejora continua de los procesos.

En este sentido, la Máxima Autoridad Institucional y el Comité del Control Interno, han definido los Macroprocesos Institucionales, clasificados en Estratégicos, Misionales o de Apoyo, lo cual permitió estructurar la Cadena de Valor Institucional, en congruencia y alineación con la función, misión y objetivos estratégicos de la Institución. Igualmente, las Unidades Administrativas han definido el Mapa de Procesos, con los distintos procesos y subprocesos que la ANDE utiliza para operar y desempeñar sus funciones, ofreciendo así una visión conjunta del sistema de gestión organizacional.

Igualmente, la ANDE, a través de las Unidades Administrativas, establece y delimita las normas externas e internas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional, en un Normograma Institucional, conteniendo leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones, reglamentos, estatutos, manuales y, en general, todos los actos administrativos de interés que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las mismas.

Asimismo, considerando que, para la estandarización y uniformidad de criterios para el desarrollo de los procesos institucionales, resulta necesario contar con un Manual de Procedimientos actualizado, además, de la adopción de un formato que incorpore los elementos que fundamentan la implementación del Modelo de Gestión por Procesos, las Unidades Administrativas se hallan inmersas en un trabajo coordinado para verificar y actualizar los procedimientos que afectan a su ámbito de competencia.

A continuación se presenta el Mapa Estratégico 2024-2030.

MAPA ESTRATÉGICO 2024-2030

Ejes PND 2030 Reducción de pobreza y desarrollo social.
Crecimiento económico inclusivo.
Inserción de Paraguay en el mundo.

ODS Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

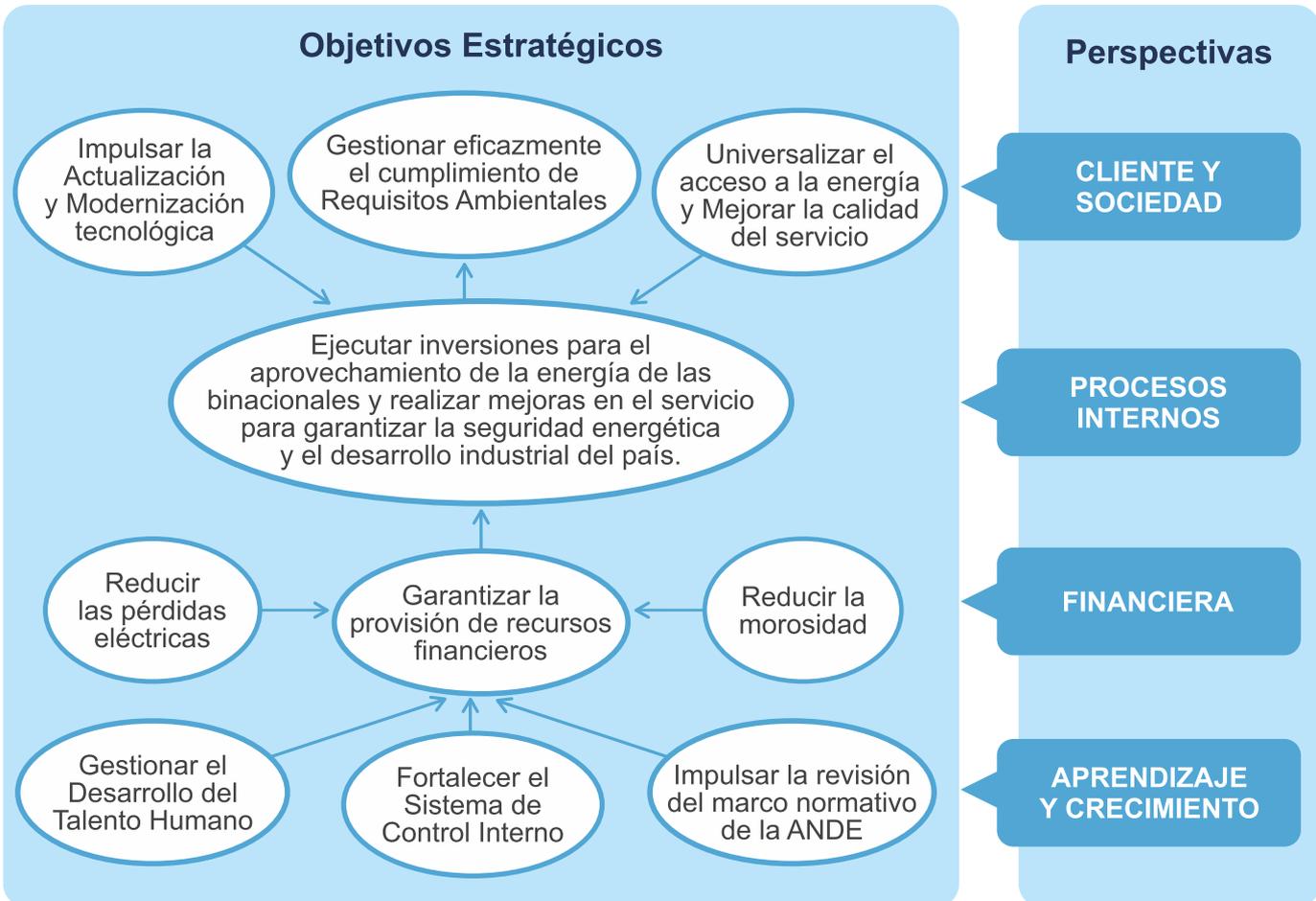
Política Energética

Asegurar una formación de precios y tarifas de energía que permita el desarrollo del sector, la protección al consumidor y la asequibilidad a la energía y fomentar el aprovechamiento del potencial de generación eléctrica del país.

Garantizar el equilibrio financiero de la ANDE.

Reducir los niveles de pérdidas técnicas y no técnicas.

Fomentar la Innovación y el Desarrollo e incorporar tecnología avanzada al sistema eléctrico.



1.2 - NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015

1.2.1 Avances de la Institución en cumplimiento de los principios y elementos de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) - MECIP 2015

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE), durante el ejercicio del año 2023, ha mantenido el compromiso institucional con la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos (NRM) - MECIP 2015 del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) apoyando el fortalecimiento de los sistemas de control para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales; en tal sentido, con el esfuerzo colectivo de los funcionarios la institución ha realizado distintas actividades relativas a su implementación, promoviendo la eficacia y la eficiencia en la gestión institucional.

Al respecto, se han registrado avances importantes en los diferentes componentes de la NRM, conforme se detalla a continuación:

Acciones Realizadas - Impulsadas

Requisitos del MECIP que la Institución ha cumplido en el año 2023

Componente Control de la Planificación

1. Actualización (04) del Normograma Institucional.
2. Actualización (03) del Mapa de Procesos y su desdoblamiento en actividades y tareas.
3. Actualización del Plan Estratégico Institucional 2024 - 2030.
4. Medición de avances de cumplimiento de Objetivos Estratégicos en forma mensual.
5. Socialización del Plan Estratégico a más de 600 funcionarios.
6. Actualización de los Planes Operativos Anuales (POA's).
7. Socialización del Mapa de Procesos a 600 funcionarios.
8. Actualización de la Identificación de Riesgos de los objetivos estratégicos, procesos, subprocesos y actividades.
9. Actualización de las Matrices de Riesgos (calificación y ponderación) de los objetivos estratégicos, procesos, subprocesos y actividades.
10. Socialización de las Matrices de Riesgos a más de 600 funcionarios.

Componente Ambiente de Control

11. Elaboración de Acuerdos y Compromisos Éticos en 50 Unidades Administrativas.
12. Informe de la Comisión de Buen Gobierno sobre el cumplimiento de las Políticas de Buen Gobierno.
13. Actualización de indicadores de cumplimiento de las políticas de Buen Gobierno.
14. Socialización del Código de Buen Gobierno a 600 funcionarios.
15. Realización de un Seminario Taller sobre Integridad, Ética, Legalidad, y Anticorrupción de la ANDE.



Componente Control de la Implementación

16. Diseño, desarrollo e implementación del Sistema Informático de Información del MECIP (SIMA), actualmente registra más de 104.000 consultas.
17. Diseño y desarrollo del Sistema Implementador de Solicitudes de Acciones (SISA), el mismo obtuvo un premio en el 2º Seminario de Mejores Prácticas Sectoriales de la ANDE.
18. Actualización de las Políticas de Administración de Riesgos de los procesos, subprocesos y actividades.
19. Actualización de las Políticas Operacionales de procesos/subprocesos.
20. Actualización del Diseño de Controles de actividades.

21. Realización del Curso - Taller sobre Evaluación de la Efectividad de Controles.
22. Evaluación de la Efectividad de los Controles diseñados.
23. Evaluación de la eficacia de la comunicación.
24. Evaluación de la eficacia de los cursos de formación.
25. Actualización de más de 50 (cincuenta) Instructivos de Procedimientos.
26. Socialización sobre el Sistema de Control Interno a más de 800 funcionarios.

Componente Control para la Mejora

27. Elaboración de 127 Solicitudes de Acciones Correctivas/Acciones de Mejora (SAC/SAM) levantadas por funcionarios.
28. Elaboración del Plan de Mejoramiento Institucional con elevados índices de cumplimiento.
29. 144 acciones de mejora o correctivas cumplidas vinculadas a los Planes de Mejoramiento derivados de los Informes de Auditoría Interna.
30. Implementación del software aplicado al proceso auditor y al seguimiento de los planes de mejora derivados de los Informes de Auditoría Interna.

Componente Control de Evaluación

31. Socialización de la NRM-MECIP 2015 a más de 800 funcionarios.
32. Realización de charlas sobre mejores prácticas relacionadas a la eficaz implementación del Sistema de Control Interno con la participación de coordinadores del MECIP de las siguientes instituciones: Banco Central del Paraguay, SEPRELAD, FONDEC, DINAC, PETROPAR, Caja de Jubilados del Personal Municipal, Ministerio del Interior, Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, COPACO, DINAPI, CONATEL, SENACSA, IPS, Secretaría de la Niñez y la Adolescencia, INCOOP, Banco Nacional de Fomento, Agencia Financiera de Desarrollo, Ministerio de Defensa, SNPP, Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, CONACOM y Vice Presidencia de la República.
33. Mejora en la calificación resultante en la Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno, subimos de 3,07; a 3,37; Nivel de Madurez de Gestionado Bajo.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Niveles de Madurez

Valoración



Evaluación de nivel de madurez del Sistema de Control Interno - SCI			
Ambiente de Control	3,55	B	Gestionado
Control de Planificación	3,31	B-	Gestionado
Control de la Implementación	3,15	B-	Gestionado
Control de Evaluación	3,69	B	Gestionado
Control para la Mejora	3,62	B	Gestionado
SCI Consolidado	3,37	B-	Gestionado

34. Posicionamiento de la ANDE como N° 1 entre más de 460 Instituciones Públicas en el Ranking de Madurez del Sistema de Control Interno elaborado por la Contraloría General de la República.



En el año 2022, la ANDE logra el primer puesto entre más de 460 Instituciones Públicas evaluadas, en el cumplimiento del Sistema de Control Interno (MECIP 2015).

El presidente de la Administración Nacional de Electricidad, Ing. Félix Sosa, recibió del Contralor General de la República, Abog. Camilo Benítez Aldana, el reconocimiento oficial a la ANDE, por el compromiso y liderazgo al asumir la responsabilidad sobre la efectividad del Sistema de Control Institucional y el arduo trabajo en equipo de todos los niveles de la Institución, el cual se vio reflejado en la calificación más alta obtenida, ocupando por primera vez en la historia de la ANDE, el primer lugar entre las Instituciones públicas evaluadas, demostrando además, la sostenibilidad de los avances logrados en el control interno.

Según expresa la nota oficial firmada por el Contralor General de la República, de fecha 9 de noviembre pasado, “la Institución ocupa el primer puesto entre las instituciones que obtuvieron un nivel de madurez “GESTIONADO”, por lo que se insta a seguir impulsando la mejora continua, con el propósito de garantizar la eficacia, eficiencia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de los fines sociales del Estado.”

Cabe destacar que bajo la gestión del presidente Félix Sosa, la ANDE ha ocupado por tres años consecutivos sitios entre las 10 mejores Instituciones públicas evaluadas. En el año 2020, quedó en el 7° puesto, mientras que en el 2021 logró ubicarse en el 4° puesto y finalmente en el 2022 logró el 1er puesto, con una calificación de 3,37 puntos en el proceso de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay (MECIP 2015).



35. Elaboración del Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno - MECIP 2015 utilizando la “Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez” conforme a los criterios y ejemplo de evidencias definidos en la misma.
36. Obtención de una calificación del 100% en la evaluación realizada por la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) relacionada al cumplimiento del Plan de Trabajo Anual.

1.3 - CONTRATO DE GESTIÓN POR RESULTADOS

El 17 de mayo de 2023, se formalizó el Contrato de Gestión por Resultados para el año 2023 entre el Consejo Nacional de Empresas Públicas y la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). El Consejo Nacional de Empresas Públicas es la instancia encargada de establecer y coordinar la política nacional de administración integral de las Empresas Públicas (EPs), que rendirá cuentas de sus acciones al Poder Ejecutivo.

Este contrato representa un hito importante en la colaboración entre ambas entidades, estableciendo un marco claro y objetivo para mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios eléctricos en el país.

El objetivo principal de este contrato es implementar un mecanismo robusto y transparente para establecer y monitorear indicadores y metas de gestión específicas para la ANDE.

Estos indicadores se alinean estrechamente con los objetivos estratégicos de la empresa, que incluyen mejorar los estándares de calidad de los servicios, ampliar y optimizar la cobertura de suministro eléctrico, garantizar la estabilidad financiera y promover la innovación dentro de la organización.

Este enfoque basado en resultados no solo busca mejorar la eficiencia operativa de la ANDE, sino también fortalecer su capacidad para satisfacer las necesidades energéticas de la población de manera sostenible y eficaz. Además, este contrato proporciona un marco claro de rendición de cuentas y transparencia, asegurando que los ciudadanos y las partes interesadas puedan seguir de cerca el progreso y los resultados de la gestión eléctrica del país.

Este Contrato de Gestión por Resultados, aprobado por Resolución CNEP N° 27, está conformado por los siguientes Anexos:

- a) Anexo I: Plan Estratégico Institucional, Plan de Negocios o Plan Operativo Anual vigente.
- b) Anexo II: Matriz de indicadores y metas.
- c) Anexo III: Informes.
- d) Anexo IV: Balance General y Estados de Resultado proyectado para el 2023.
- e) Anexo V: Criterios de medición y modelo de informe de evaluación del nivel de cumplimiento de metas cualitativas y cuantitativas para el año 2023.

1.4 - AUDITORÍA INTERNA

Informes de Auditoría Interna - Periodo 2023 Oficina de Auditoría Financiera (AI/OAF)

1- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAF/01/2023 - 26/05/2023

Referencia: Evaluación de Cumplimiento del Artículo 41° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (Auditoría ordinaria).

2- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAF/02/2023 - 09/10/2023

Referencia: Verificación de Instrucción de procedimiento - Tratamiento de Cheques Rechazados. (Auditoría Extraordinaria).

3- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAF/03/2023 - 26/09/2023

Referencia: Evaluación de Cumplimiento del Artículo 41° de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”. (Auditoría ordinaria).

4- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAF/04/2023 - 22/12/2023

Referencia: Robo de Recaudación en Caja Fuerte - Sección de servicio de Atención al cliente Santa Rita. (Auditoría Extraordinaria).

5- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAF/05/2023 - 31/01/2024

Referencia: Verificación del Objeto de Gasto 232 - Viáticos y Movilidad.

6- OTROS TRABAJOS REALIZADOS

HOJA DE CERTIFICACIONES AI/02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12/2023

Referencia: Certificación de documentos conforme al Art. 3° del Decreto 1079 - período enero/2023 a diciembre/2023.

7- REAJUSTE DE PRECIOS

Se realizaron 6 Informes Detallados relacionados con Reajuste de Precios.

Oficina de Auditoría Operativa (AI/OAO)**1- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAO/01/2023 - 26/04/2023**

Referencia: Descuento del 25% del Importe de Energía Eléctrica en el Marco del Instrumento del Compromiso ANDE - ITAIPÚ.

2- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAO/02/2023 - 19/07/2023

Referencia: Auditoría Extraordinaria - Gestión de Lectura Relacionada a las Localidades de Mayor Martínez y General Díaz.

3- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAO/03/2023 - 28/11/2023

Referencia: Auditoría Ordinaria - Verificación de las Documentaciones Obligatorias para la libre circulación de los móviles pertenecientes a la ANDE.

4- OTROS TRABAJOS REALIZADOS

- Accidente de tránsito Móvil ANDE 1722.
- Accidente de tránsito Móvil ANDE 1713.
- Baja de Materiales Depósito San Estanislao.

- Baja de Materiales Depósito San Lorenzo.
- Denuncia por presunta falta de transparencia, Ciudad de Coronel Oviedo. Interno PR/OA/5047/2023.
- Destrucción de Comprobantes.
- Verificación Ley 6809 sobre MEDIDAS TRANSITORIAS DE CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y DE CONTENSIÓN SOCIAL PARA MITIGAR EL IMPACTO DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS.
- Certificaciones mensuales de tarifa social conforme a la Ley N° 3480/2008.

Oficina de Auditoría Técnica (AI/OAT)

1- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAT/01/2023 - 16/05/2023

Referencia: Evaluación de la Planificación de Trabajo de Mantenimiento Programado en Estado de Reparación - Alimentadores PIH1 Y PIH2.

2- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAT/02/2023 - 30/06/2023

Referencia: Utilización de Materiales de Distribución en la Modalidad de Contrato HHPO y HHP1.

3- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAT/03/2023 - 29/01/2024

Referencia: Utilización de Materiales de Distribución en la Modalidad de Contrato HHPO y HHP1.

4- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAT/04/2023 - 26/01/2024

Referencia: Verificación del sistema de medición de suministros abastecidos en Media Tensión (23.000 Voltios) y con Líneas exclusivas.

5- CONVENIOS MODIFICATORIOS DE OBRAS AI/OAT

Se realizaron 20 informes previos de auditoría relacionados con Convenios Modificatorios de Obras.

Oficina de Auditoría Informática (AI/OAI)

1- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAI/01/2023 - 30/06/2023

Referencia: Evaluación de Servicios en la Red Corporativa. (Auditoría Ordinaria).

2- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAI/02/2023 - 16/10/2023

Referencia: Evaluación de dispositivos de Red que vulneran la seguridad de la Red corporativa. (Auditoría Ordinaria).

3- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAI/03/2023 - 23/11/2023

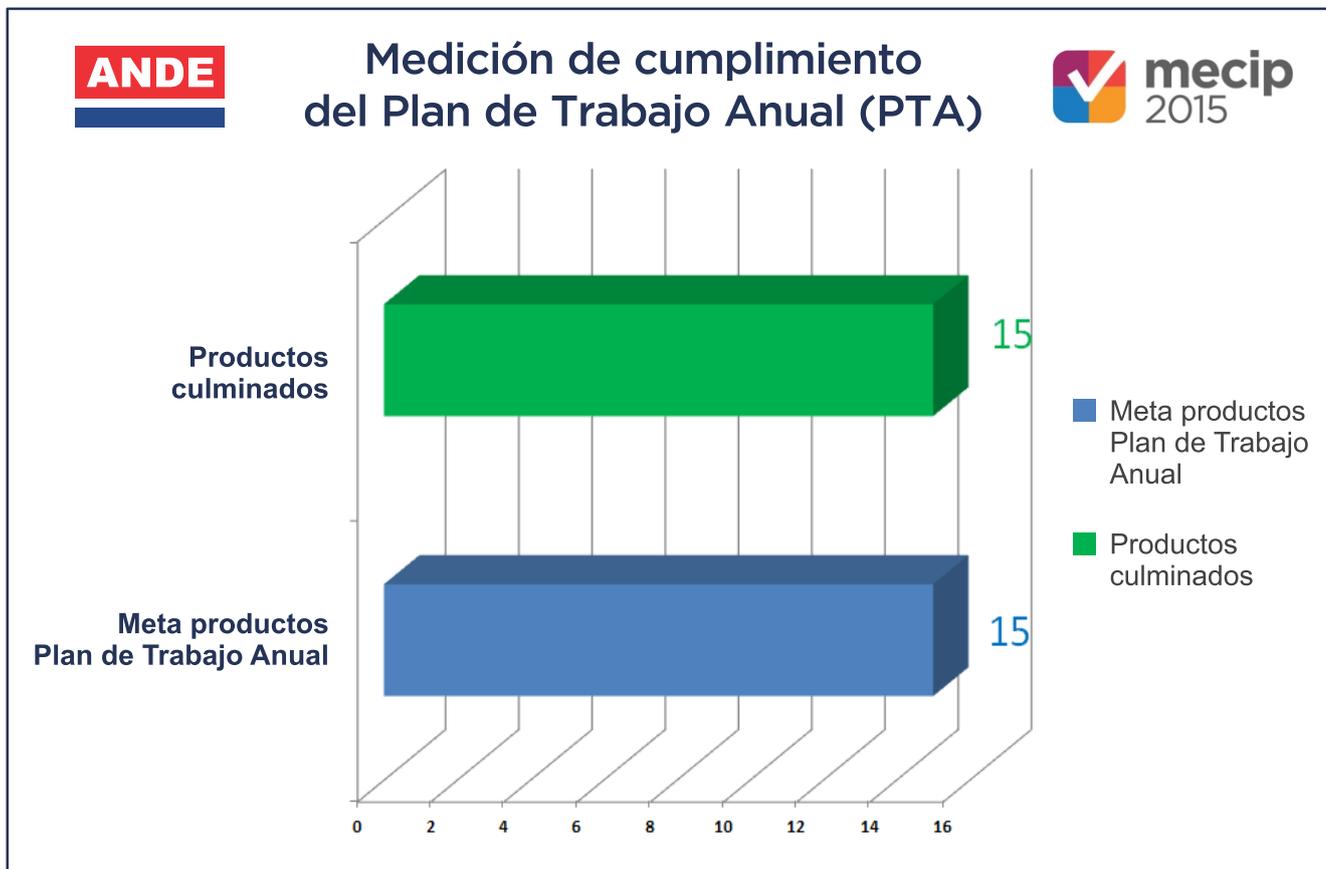
Referencia: Refacturaciones Improcedentes realizadas en la Sección Comercial Ciudad del Este. (Auditoría Extraordinaria).

4- INFORME DE AUDITORÍA AI/OAI/04/2023 - 24/01/2024

Referencia: Sistemas informáticos utilizados en la Institución (Auditoría Ordinaria).

Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual (PTA) 2023

La Auditoría Interna (AI) cumplió el 100% de los productos determinados como meta en el Plan de Trabajo Anual (PTA) 2023.



Generación

- 2.1 Origen y Destino de la Energía Eléctrica.
- 2.2 Sistema Interconectado Nacional (SIN).
- 2.3 Balance de Energía Eléctrica, Año 2023.
- 2.4 Pérdidas de Energía Eléctrica.



2 - GENERACIÓN

2.1 Origen y Destino de la Energía Eléctrica

En el año 2023 se ha generado en el Sistema Eléctrico Nacional un crecimiento general del 12,4% con respecto al año anterior, registrando un total de 22.196.037 MWh de energía total bruta, del cual el 96,4 % de dicha energía tuvo su origen en las compras efectuadas por la ANDE de las Centrales Hidroeléctricas Binacionales Itaipú y Yacyretá; mientras que el 3,6 % está relacionada con la generación propia de la Central Hidroeléctrica Acaray y de las Centrales Térmicas.

En relación a la energía comprada en el 2023 provenientes de las Centrales Hidroeléctricas Binacionales Itaipú y Yacyretá, la ANDE ha sufrido un incremento equivalente a 12,9 %, en relación al año 2022.

En cuanto al Consumo Nacional en el año 2023, la ANDE ha registrado un incremento del orden de 12,4 % en relación al año anterior. En dicho año, la energía total bruta ha sido destinada al abastecimiento del Mercado Nacional en un 99,5 %, correspondiendo un mínimo de 0,5 %, de participación, a las exportaciones realizadas a la Argentina por parte de la ANDE.

En la Tabla 2.1 y en los Gráficos 2.1 y 2.2, se observan los valores registrados según el origen y destino de la energía eléctrica dentro del Sistema Eléctrico Paraguayo.

Tabla 2.1: Origen y Destino de la Energía Eléctrica

	2022		2023		Variación
	MWh	%	MWh	%	%
Origen					
Energía Generada Bruta (Acaray + Térmicas)	782.671	4,0	796.393	3,6	1,8
Acaray	781.325	4,0	795.258	3,6	1,8
Térmicas	1.346	0,0	1.135	0,0	-15,7
Energía Comprada (Itaipú + Yacyretá)	18.962.906	96,0	21.399.644	96,4	12,9
Itaipú	16.964.682	85,9	19.514.671	87,9	15,0
Yacyretá	1.998.224	10,1	1.884.973	8,5	-5,7
Energía Total Bruta	19.745.577	100	22.196.037	100	12,4
Destino					
Consumo Nacional (*)	19.635.952	99,4	22.079.861	99,5	12,4
Exportación	109.625	0,6	116.176	0,5	6,0

(*) Incluye pérdidas.

Fuente: ANDE

Gráfico 2.1: Origen de la Energía Eléctrica (%)

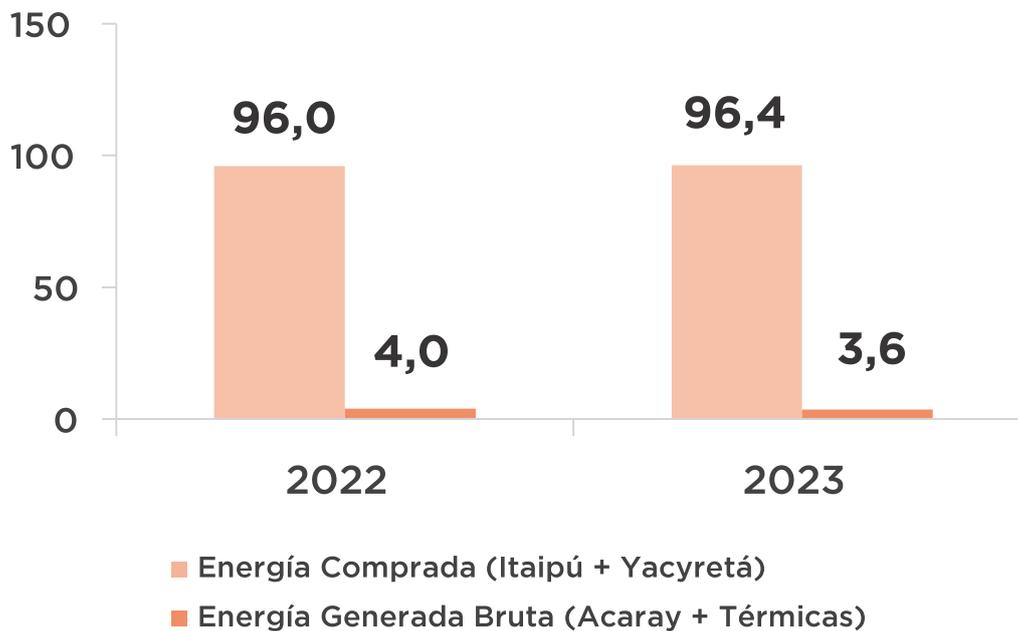


Gráfico 2.2: Destino de la Energía Eléctrica (%)



Cabe señalar, que en el año 2023 fue promulgada la Ley 6977 “Que Regula el Fomento, Generación, Producción, Desarrollo y la Utilización de Energía Eléctrica a partir de fuentes de energías renovables no convencionales no hidráulicas”, donde queda excluida la producción de energía de origen hidráulica. Esta actividad será regulada y fiscalizada por el Estado, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

2.2 - SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN)

En el año 2023, el Sistema Interconectado Nacional (SIN), creció en 12,4% en relación al año anterior, lo que representa en el presente año unos 22.078.726 MWh.

La demanda máxima de potencia del SIN, obtuvo un incremento del 11,1 %, pasando de 4.270 MW registrado en el año 2022 a 4.744 MW en el año 2023.

Con respecto al factor de carga anual del SIN, en el año 2023 se obtuvo un aumento de 1,2 % con relación al año anterior.

Los valores registrados del consumo de energía, demanda máxima de potencia y factor de carga del SIN, pueden ser observados en la Tabla 2.2.

Tabla 2.2: Consumo de Energía, Demanda Máxima y Factor de Carga del SIN

	2022	2023	Variación (%)
Consumo de Energía Eléctrica (MWh/año) (*)	19.634.614	22.078.726	12,4
Demanda Máxima de Potencia (MW)	4.270	4.744	11,1
Factor de Carga Anual (%)	52,5	53,1	1,2

(*) Incluye pérdidas.

Fuente: ANDE

Cabe mencionar que el SIN se encuentra dividido en 6 sistemas eléctricos, los cuales son: Metropolitano, Central, Sur, Norte, Este y Oeste.

En la Tabla 2.3, denominada “Consumo de Energía del SIN, por Sistema Eléctrico”, se observa que en el año 2023, los Sistemas Central y Oeste presentan el mayor crecimiento en comparación al año 2022, con el 14,3 % y 21 %, respectivamente.

Además, en términos de estructura del Sistema Eléctrico, en el año 2023, los Sistemas Metropolitano y Este se ubican en los primeros lugares, con una participación del 53,4% y 18,3% del total respectivamente, quedando en el último lugar el Sistema Oeste, con 1,9% de participación.

A continuación, en la Tabla 2.3 y en el Gráfico 2.3, se presentan las variaciones y participaciones correspondientes de cada uno de los sistemas mencionados.

Tabla 2.3: Consumo de Energía del SIN por Sistema Eléctrico

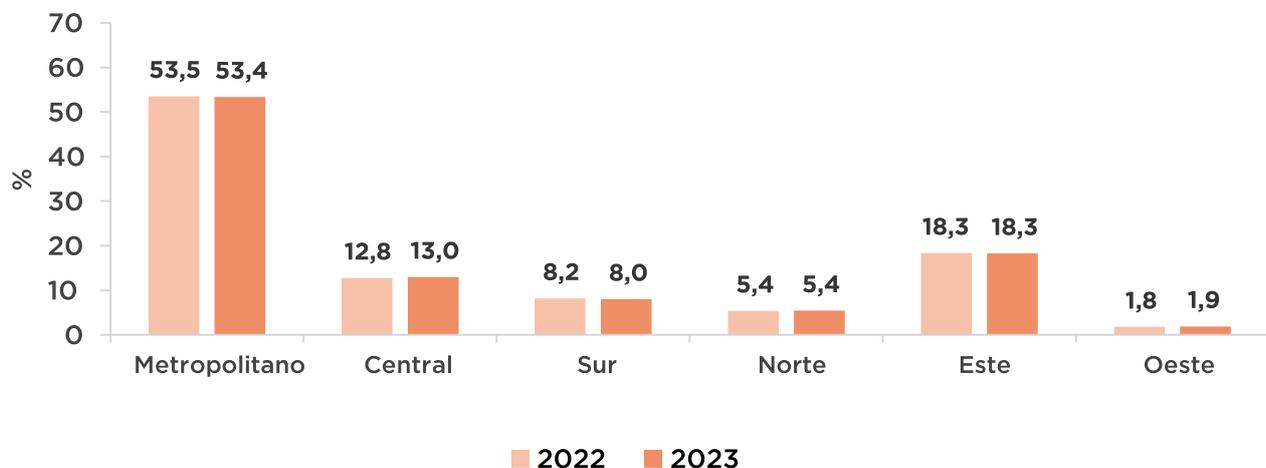
	2022		2023		Variación %
	MWh	%	MWh	%	
Metropolitano	9.964.357	53,5	11.174.060	53,4	12,1
Central	2.373.625	12,8	2.713.541	13,0	14,3
Sur	1.522.615	8,2	1.678.188	8,0	10,2
Norte	1.005.429	5,4	1.140.476	5,4	13,4
Este	3.414.894	18,3	3.827.806	18,3	12,1
Oeste	330.964	1,8	400.481	1,9	21,0
Total Sistemas en 23 kV	18.611.884	100,0	20.934.552	100,0	12,5
Consumo Propio (*1)	12.696		14.978		18,0
Pérdidas (*2)	1.010.034		1.129.197		11,8
Total SIN	19.634.614		22.078.726		12,4

(*1) Consumo propio en generación y transmisión.

(*2) Pérdidas en transmisión.

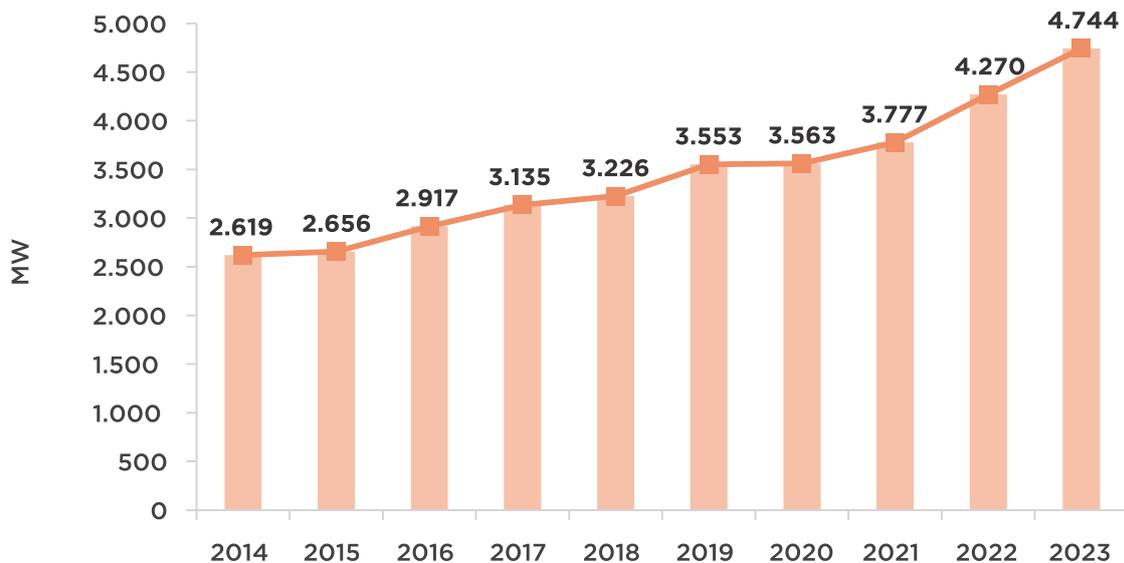
Fuente: ANDE

Gráfico 2.3: Consumo de Energía Eléctrica por Sistema Eléctrico, Estructura de Participación (%)



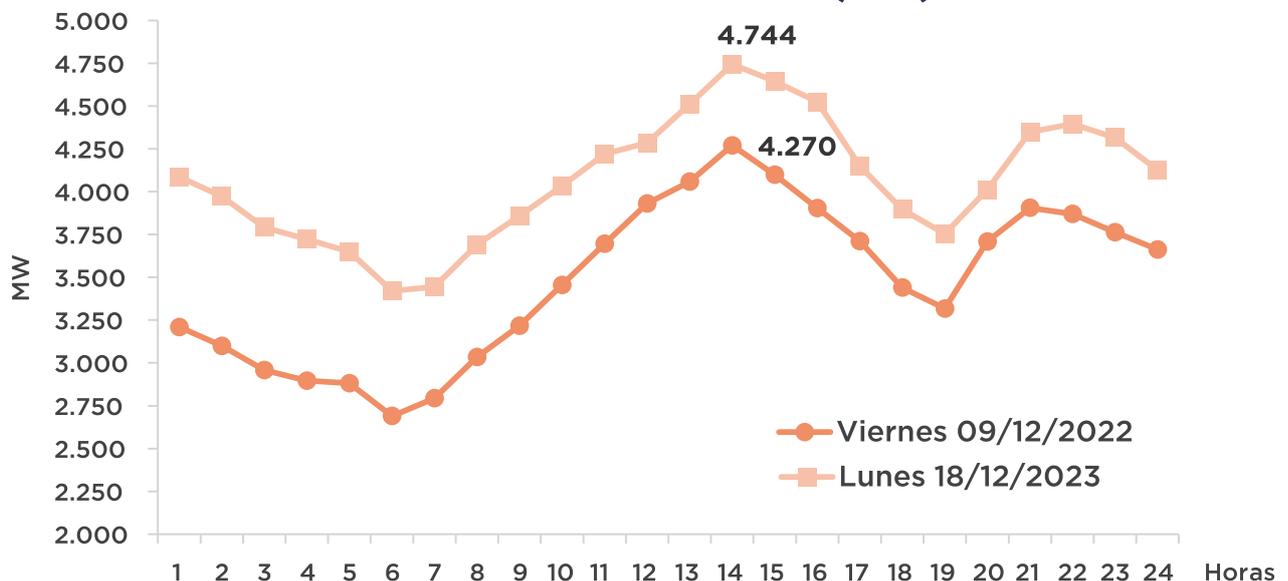
En el siguiente Gráfico 2.4 se observa la demanda máxima de potencia del SIN, donde se registran importantes incrementos durante el período 2014-2023, alcanzando en el presente año, un pico de 4.744 MW, lo cual representa un crecimiento de 231 MW anual en promedio en el periodo considerado, y a su vez, una tasa de crecimiento promedio del 6,9% anual.

Gráfico 2.4: Demanda Máxima de Potencia del SIN (MW)

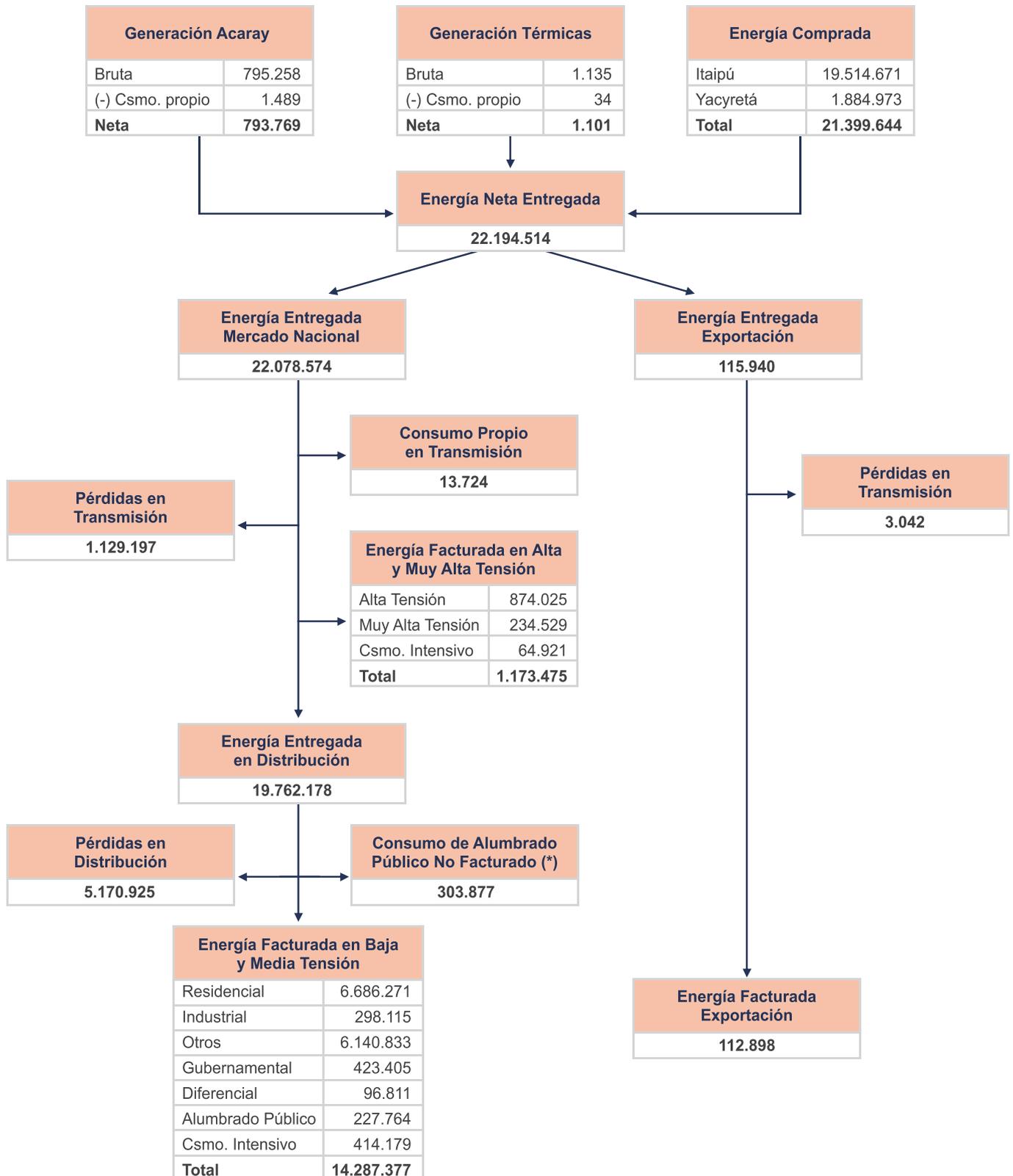


Seguidamente, en el Gráfico 2.5 se presentan las curvas de carga del día de la demanda máxima del SIN en los años 2022 y 2023, donde se observa que la forma de las mismas corresponde a un sistema cuyo componente importante es la carga residencial con dos picos de carga bastante pronunciados, el mayor de ellos se dió a las 14 horas, esto, se debe principalmente, al uso de equipos de aire acondicionado por las altas temperaturas registradas en el país en los meses de verano.

Gráfico 2.5: Curvas de Carga del Día de la Demanda Máxima del SIN (MW)



2.3 - BALANCE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AÑO 2023 (MWh)



(*) Corresponde a la diferencia entre el consumo de alumbrado público calculado a partir del número de lámparas instaladas en el sistema y el consumo registrado en el informe de ventas de energía eléctrica.

2.4 - PÉRDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

En el año 2023 las pérdidas totales de energía eléctrica dentro del Mercado Nacional, alcanzaron valores equivalentes a 6.300.121 MWh, lo que representa, el 28,54 % de la energía neta entregada a dicho mercado. Con relación a las pérdidas en transmisión, éstas registraron una cifra equivalente a 5,11 %. Por otro lado, las pérdidas en distribución alcanzaron el 23,42% en el año 2023.

Los valores registrados correspondientes a las pérdidas de energía eléctrica durante el año 2023, se pueden observar en la Tabla 2.4.

Tabla 2.4: Pérdidas de Energía Eléctrica, Año 2023

Mercado	Energía Entregada	Pérdidas de Energía Eléctrica					
		Transmisión		Distribución		Total	
	MWh	MWh	%	MWh	%	MWh	%
Nacional	22.078.574	1.129.197	5,11%	5.170.925	23,42%	6.300.121	28,54%
Exportación	115.940	3.042	2,62%	0	0,00%	3.042	2,62%

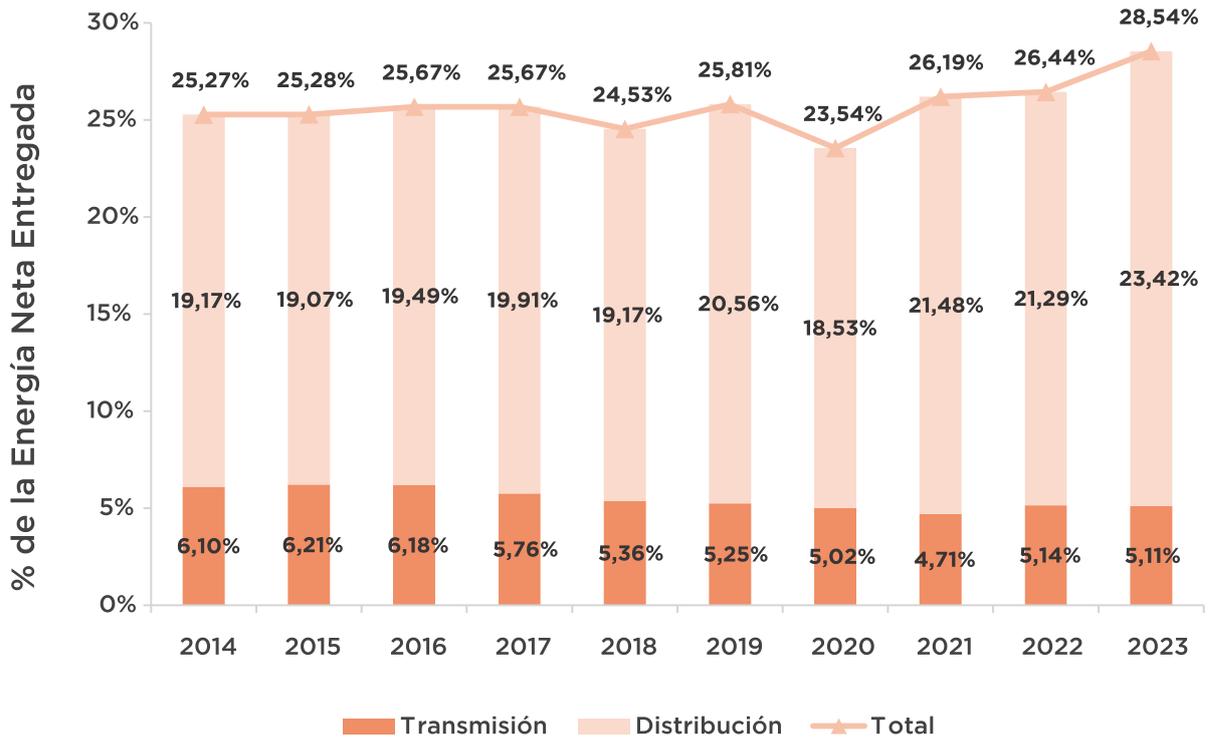
TOTAL	Energía Entregada	Pérdidas de Energía Eléctrica					
		Transmisión		Distribución		Total	
	MWh	MWh	%	MWh	%	MWh	%
	22.194.514	1.132.239	5,10%	5.170.925	23,30%	6.303.164	28,40%

Obs.: Los porcentajes se calculan en base a la energía entregada.

Cabe destacar que en el marco de la gestión comercial y técnica de la ANDE, se implementaron diferentes estrategias, que fueron incluidas en los diferentes programas diseñados para la reducción de las pérdidas eléctricas dentro del Mercado Nacional.

En el año 2023 se ha registrado un valor de 28,54 % de pérdidas de energía eléctrica, tal como se ilustra en el Gráfico 2.6, donde se presenta el histórico para el periodo 2014-2023.

Gráfico 2.6 - Pérdidas de Energía Eléctrica, Mercado Nacional



Transmisión y Telemática

- 3.1 Infraestructura de Transmisión.
- 3.2 Obras de Transmisión Concluidas en el año 2023.
- 3.3 Obras de Transmisión en Ejecución en el año 2023.
- 3.4 Situaciones de los proyectos de inversión sin fuentes de financiamiento presentados al Ministerio de Economía y Finanzas y con Códigos SNIP asignados.
- 3.5 Obras de mejoramiento del sistema de transmisión del Sistema Interconectado Nacional en 500 kV.
- 3.6 Telemática.
- 3.7 Informe de Gestión.



3 - TRANSMISIÓN

La infraestructura del Sistema de Transmisión de la ANDE está conformada por las líneas y las subestaciones que posibilitan el transporte y la transformación de la energía eléctrica desde las centrales de generación hasta los centros de consumo.

El Sistema Interconectado Nacional durante el año 2023 operó interconectado, es decir, Itaipú (50Hz) / ANDE / Yacyretá / Sistema Argentino de Interconexión (SADI) / Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). Sus fuentes de generación fueron Itaipú, Acaray y Yacyretá.

3.1 Infraestructura de Transmisión

Durante el año 2023, fueron construidas en total 165,75 km de nuevas líneas de transmisión, de las cuales 108,0 km fueron en 500 kV, 29,4 km fueron en 220 kV y 28,35 km en 66 kV. Además fue repotenciada una línea de transmisión en 66 kV, con un total de 7,52 km.

En cuanto a la construcción y ampliación de subestaciones, cabe destacar que en el año 2023 varió la capacidad instalada en transformación del sistema eléctrico discriminada de la siguiente manera: aumento de 1.200 MVA en 500/220 kV y aumento de 275 MVA en 220/23 kV.

Asimismo, entraron en servicio una nueva estación de la ANDE denominada Yguazú y dos nuevas estaciones no pertenecientes a la ANDE, denominadas Penguin con 41,66 MVA de potencia nominal y con una tensión nominal de 220/23 kV y Muiden con 150 MVA de potencia nominal y con una tensión nominal de 220/35 kV.

Los principales componentes de la infraestructura de transmisión existente en los años 2022 y 2023 se indican en la Tabla 3.1.

Tabla 3.1: Infraestructura de Transmisión, 2022 - 2023

	Existente a Diciembre 2022	Ejecutado en 2023	Existente a Diciembre 2023
Longitud de líneas de transmisión del Sistema ANDE (km)			
500 kV	727,0	108,00	835,00
220 kV	4.832,4	29,40	4.861,80
66 kV	1.403,1	28,35	1.431,45
Capacidad instalada en transformación (MVA)			
500/220kV (SE-MD/IPU)	2.800	0,00	2.800,00
500/220kV (ES-VHA + ES-AYO)	2.550	0,00	2.550,00
500/220kV (ES-YZU)	0	1.200,00	1.200,00
220/66 kV	3.748	0,00	3.747,50
220/23 kV (**)	4.045	275,02	4.320,34
66/23 kV	2.730	0,00	2.730,00
Clientes servidos en Alta Tensión (*)	598	191,66	789,66
Subestaciones de ANDE (cantidad)	98	1	99
Subestaciones no pertenecientes a ANDE (cantidad)	19	2	21
Total Subestaciones	117	3	120

Obs.: Todos los datos son actualizados al 31 de Diciembre de 2023

(*) INC, ESSAP, CLYFSA, ADM, SIC, CMY, ELKEM, CAI, CERV, VET, VMC, BTW, CHORT, FERNH, CARGILL, WMA, INP, PENGUIN y MUIDEN. (Excluido BCP y GHN)

(**) En la ES-VMI-2 se encuentra en reserva un transformador 220/66/23kV de 30/20/15MVA

Fuente: ANDE

3.2 Obras de Transmisión concluidas en el año 2023

En el marco de la ejecución de las obras de mejoramiento del sistema de transmisión en el año 2023, y con el fin de brindar un mejor servicio en el suministro de energía eléctrica y acompañar el crecimiento de la demanda, la ANDE impulsó diversas obras de construcción y repotenciación de líneas de transmisión, así como también construcción, ampliación y adecuación de estaciones y subestaciones en todo el territorio nacional.

a) Construcción de nuevas líneas de transmisión (LT)

- Línea de Interconexión en 500 kV que conecta la Subestación Margen Derecha Itaipú (SE-MD-IPU) con la nueva Estación Yguazú (ES-YZU) denominada LI 500 kV-MD-YZU, con una longitud aproximada de 54 km.
- Línea de Interconexión en 500 kV que conecta la Subestación Margen Derecha Itaipú (SE-MD-IPU) con la nueva Estación Yguazú (ES-YZU) denominada LI 500 kV-MD-YZU-2, con una longitud aproximada de 54 km.
- Línea de Transmisión de 220 kV que conecta la Central Hidroeléctrica Acaray (CH-ACY) con la Estación kilómetro 30 (ES-k30) denominada LT 220kV-ACY-k30-3.
- Línea de Transmisión de 220 kV que conecta la Central Hidroeléctrica Acaray (CH-ACY) con la Estación kilómetro 30 (ES-k30) denominada LT 220kV-ACY-k30-4.
- Línea de Transmisión de 220 kV que conecta la Estación Yguazú (ES-YZU) con la Estación kilómetro 30 (ES-k30) denominada LT 220kV-YZU-k30-1.
- Línea de Transmisión de 220 kV que conecta la Estación Yguazú (ES-YZU) con la Estación kilómetro 30 (ES-k30) denominada LT 220kV-YZU-k30-2.
- Línea de Transmisión de 220 kV que conecta la Estación Parque Industrial Hernandarias (ES-PIH) con la Estación Penguin (ES-PEN, privada) denominada LT 220V-PIH-PEN.
- Línea de Transmisión de 220 kV que conecta la Estación Parque Industrial Hernandarias con la nueva Estación MUIDEN (ES-MUI, privada), denominada LT 220kV-PIH-MUI.
- Línea de Transmisión en 66 kV que conecta la Subestación Barrio Molino (SE-BMO) con la Subestación Blue Tower (SE-BTW) y la Subestación Barrio Parque (SE-BPA) denominada LT 66kV-BMO-BTW-BPA, con una longitud aproximada de 2,62 km (tramo aéreo) y 4,8 km (tramo subterráneo).
- Línea de Transmisión subterránea de 66 kV que conecta la Estación Lambaré (ES-LAM) con la Subestación Tres Bocas (SE-TBO) denominada LT 66kV-LAM-TBO-2, con una longitud de 6,8 km.
- Línea de Transmisión de 66 kV que conecta la Subestación Itauguá (SE-ITG) con la Estación Guarambaré (ES-GUA) denominada LT 66kV-ITG-GUA-2, con una extensión de 14,13 km.

b) Repotenciación de líneas de transmisión existentes

- Línea de Transmisión Repotenciada de 66 kV que interconecta la Estación Guarambaré (ES GUA) con la Subestación Gran Hospital Nacional (SE-GHN) denominada LT 66 kV-GUA-GHN, con una longitud de 7,52 km.

c) Construcción de una nueva subestación

- Construcción de la Estación Yguazú con una tensión nominal de 500/220 kV y potencia nominal de 600 MVA.

d) Ampliación y adecuación de subestaciones existentes

Durante el año 2023, se realizaron obras de ampliaciones y adecuaciones en varias subestaciones, conforme se detalla en la Tabla 3.2.

Tabla 3.2: Ampliación y Adecuación de Subestaciones, Año 2023

500/220 kV	ES-YZU - TR-01	600 MVA	Nueva Estación Yguazú de ANDE.
	ES-YZU - TR-02	600 MVA	
	Total ANDE 500/220 kV =	1.200 MVA	

220/23 kV	ES-CZU - TR02:	76,68 MVA	(= 80-41,66-41,66+80) Se reemplazan 2 TR de 41,66 MVA por TR 80 MVA. Se deja el de 80 MVA existente.
	ES-SLO - TR06:	-3,32 MVA	(= 80-41,66*2) Se reemplazan 2 TR de 41,66 MVA por otro TR de 80 MVA.
	ES-SRO - TR02:	41,66 MVA	Reubicado y puesto en servicio con carga el transformador de potencia de 41,66 MVA.
	ES-SLO - TR05:	38,34 MVA	(= 80-41,66) Se reemplaza 1 TR de 41,66 MVA por otro TR de 80 MVA.
	ES-CAP - TR02:	38,34 MVA	TR-02 de 80 MVA en reemplazo del anterior de 41,66 MVA.
	ES-SRI - TR02:	41,66 MVA	Puesto en servicio con carga el Nuevo Transformador de Potencia de 41,66 MVA.
	ES-CAT - TR02:	41,66 MVA	Puesto en servicio con carga el Transformador de Potencia de 41,66 MVA.
	Total ANDE 220/23 kV =	275,02 MVA	

Clientes servidos en Alta Tensión (*)

220/23 kV	ES-PEN - TR01:	41,66 MVA	Cliente Penguin: Puesto en servicio con carga el Transformador de Potencia de 41,66 MVA.
220/35 kV	ES-MUI - TR01:	150 MVA	Cliente Muiden: Puesto en servicio con carga el Transformador de Potencia de 150 MVA.
	Total =	191,66 MVA	

Fuente: ANDE

3.3 - OBRAS DE TRANSMISIÓN EN EJECUCIÓN EN EL AÑO 2023

Se encuentran actualmente en ejecución 18 obras en construcción, ampliación y adecuación de subestaciones y líneas de transmisión, con una inversión de USD 245,8 millones en suministros de equipos y materiales, y de ₡ 1.451 mil millones en obras, financiados con recursos provenientes de organismos internacionales y convenios de cooperación, así como con recursos propios de la ANDE, conforme se detalla en la Tabla 3.3.

Tabla 3.3: Obras de Transmisión en Ejecución, Año 2023

Proceso	Descripción de la Obra	Fuente de Financiamiento	Avance Físico Dic. 2023	Costo de la Obra	
				Suministros (USD)	Obras (₡)
LPI N° 1542/19 Lote 1	Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Yguazú en 500 kV	CAF	99%	35.885.020	294.065.423.531
LPI N° 1542/19 Lote 2			100%	18.207.014	147.910.528.733
LPI N° 1503/19	Restauración y Modernización de la SE San Lorenzo	CAF	98%	8.941.377	22.603.290.536
LPI N° 1487/19	Sistema de Compensación Reactiva - STATCOM de 220 kV en la SE San Lorenzo	CAF	100%	11.295.000	30.259.075.178
LPI N° 1484/19 Lote 1	Ampliación de las Subestaciones de Parque Caballero y Puerto Botánico	CAF	85%	23.091.438	47.020.552.500
LPI N° 1484/19 Lote 2	Construcción de la Línea de Transmisión 220 kV Villa Hayes - Parque Caballero - Puerto Botánico		99%	4.522.873	37.946.787.347
LPI N° 1480/19	Ampliación de la Subestación Caaguazú	BEI	100%	8.571.616	20.926.630.670
LPI N° 1481/19 Lote 1	Repotenciación de las LT's 66 kV subterráneas REP-GDI-CEN	BEI	0%	1.502.183	11.358.523.715
LPI N° 1481/19 Lote 2			97%	582.486	1.340.300.000
LPI N° 1482/19	Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Alto Paraná 220/66/23 kV	BEI	64%	16.790.000	33.483.962.067

Proceso	Descripción de la Obra	Fuente de Financiamiento	Avance Físico Dic. 2023	Costo de la Obra	
				Suministros (USD)	Obras (€)
LPI N° 1482/19	Construcción de la LT Subterránea de 220 kV Alto Paraná - Presidente Franco	BEI	91%	2.958.290	15.410.715.704
LPI N° 1596/20 Lote 1	Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación María Auxiliadora	CAF	68%	7.227.294	48.521.891.460
LPI N° 1596/20 Lote 2			25%	7.263.264	32.440.072.499
LPI N° 1561/20 Lote 1	Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Valenzuela en 500 kV	FONTPLATA	62%	30.138.419	243.516.985.531
LPI N° 1561/20 Lote 2	Construcción de la Subestación San José de los Arroyos		60%		
LPI N° 1661/2021 Lote 1	Construcción de la Subestación Recoleta 66/23 kV	Convenio ITAIPÚ	2%	3.503.656	12.302.297.982
LPI N° 1661/2021 Lote 2	Construcción de la Subestación INERAM 66/23 kV		2%	3.832.059	10.506.735.398
LPI N° 1600/202	Recapacitación de la Subestación Capiatá y la Subestación Luque	CAF	12%	12.320.486	69.627.940.618
LPI N° 1684/2022 Lote 2	Proyecto de Construcción de la LT 500 kV Yguazú - Valenzuela	BID-JICA	0%	48.594.494	342.066.053.170
LPI N° 1710/2022	Suministro e Instalación de Fibra Óptica OPGW en Líneas de Transmisión 220 kV	CAF	0%	554.309	22.008.950.757
LPN N° 1752/2023	Recapacitación de la LT 220 kV Carayao - San Estanislao	ANDE	0%		7.725.283.804
Inversión Total				245.781.279	1.451.042.001.200

Obs.: Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Fondo OPEP para Desarrollo Internacional (OFID), Fondo Financiero para el Desarrollo de los Países de la Cuenca del Plata (FONPLATA), Banco Europeo de Inversiones (BEI), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

Fuente: ANDE

3.4 - SITUACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN SIN FUENTES DE FINANCIAMIENTO PRESENTADOS AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y CON CÓDIGOS SNIP ASIGNADOS.

En el año 2023, la ANDE, a través de la Dirección de Planificación y Estudios ha remitido 10 proyectos al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de los cuales 4 pertenecen a Actualizaciones de Costos de Proyectos que ya cuentan con códigos SNIP asignados, remitidos a través de Adendas y 6 corresponden a proyectos nuevos que actualmente se encuentran en verificación para la obtención de Dictámenes de Admisibilidad y Viabilidad, por lo que aún no cuentan con la asignación de Códigos SNIP.

Por lo expuesto, en la siguiente tabla, se detalla el listado de proyectos remitidos al MEF en el año 2023.

Tabla 3.4: Obras de Transmisión en Ejecución, Año 2023

PROYECTOS DE INVERSIÓN SIN FUENTE DE FINANCIAMIENTO- REMITIDOS AL MEF AÑO 2023				
	ITEMS	PROYECTOS	MONTOS EN USD.	Fuente de Financiamiento
Actualizaciones de los Costos de los Estudios de Factibilidad con Código SNIP - realizados en el 2023	1	SNIP 910: Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión del Sistema Eléctrico Este, en el Dpto. de Alto Paraná	39.540.827	Financiamiento a Gestionar con la Banca Multilateral
	2	SNIP 911: Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión del Sistema Eléctrico Sur, en los Departamentos de Itapúa y Misiones	67.972.072	
	3	SNIP 912: Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión del Sistema Eléctrico Metropolitano en Asunción y en los Departamentos de Central y Presidente Hayes	236.194.300	
	4	SNIP 914: Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión del Sistema Eléctrico Central en los Departamentos Guairá y Caaguazú	25.624.870	
Proyectos sin Financiamiento (Código SNIP en Gestión - Proyectos remitidos al MEF 2023)	5	Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión 500 kV Emboscada - Horqueta y de la Subestación Horqueta en 500 kV, en los Sistemas de Transmisión Norte, parte de Oeste y Central	267.485.050	
	6	Proyecto de Construcción de la SE Emboscada 500/220 kV e interconexión a la red de 220 kV, en Asunción y los Departamentos de Central, Cordillera y Presidente Hayes	150.833.628	
	7	Proyecto de Construcción de la Subestación Manitoba en 220/23 kV - 50 MVA en la Colonia Manitoba, Departamento de San Pedro	10.502.554	
	8	Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Transmisión y Subtransmisión del Sistema Metropolitano en los Departamentos de Central y Paraguarí	70.713.215	
	9	Proyecto de Mejoramiento de la SE 220/66/23 kV Villa Aurelia, las LT 66 kV Villa Aurelia - Fdo. de la Mora y Barrio Parque - San Miguel, en Asunción y el Departamento Central	21.880.236	
	10	Proyecto de Construcción de la Subestación Mbaracayú en 66 kV y de la Línea de Transmisión de 66 kV Mbaracayú - Itakyry en el Departamento de Alto Paraná	24.382.720	
PROYECTOS SIN FINANCIAMIENTO (FINANC. A OBTENER)			915.129.472	

Fuente: ANDE

3.5 - OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL EN 500 KV.

3.5.1 LPI ANDE BEI N° 1514/19 Contrato N° 8101/2020 ID 366293

Proyecto de Construcción e Instalación de Banco de Reactores en 500 kV para la Subestación Villa Hayes.

Fondo: Banco Europeo de Inversiones (BEI).

La misma fue adjudicada al CONSORCIO SIEMENS RIEDER REACTORES 500 kV por un valor de \$ 19.584.493.680 (IVA incluido) por el suministro local/obras y de USD 7.985.842 por suministros importados.

Las obras contemplan el proyecto, ingeniería de detalles, suministro de bienes (equipos y materiales) y la ejecución de obras civiles y electromecánicas para la puesta en servicio de 8 reactores de 500 kV, 26,7 MVAR cada uno (4 para la LT 500 kV Itaipú y 4 para la LT 500 kV Ayolas).

Reactor Monofásico inmerso en aceite.

La fecha de orden de inicio de servicios fue el 15/02/2021.

Obra culminada en diciembre de 2023



3.6 - TELEMÁTICA

En materia de Telemática, fue implementado un Sistema de Radio Troncalizado Digital para actualización y mejora de los servicios de comunicación digital de 2 vías para soporte de trabajos de operación y mantenimiento de los sistemas de transmisión y distribución de la región oriental.

Se ha expandido la cobertura de voz y datos, a partir de servicios de Radio Satelital y enlace de Comunicación de Datos Satelital, en zonas donde no se dispone de infraestructuras propias de comunicaciones.

Se ha culminado la actualización del sistema de comunicación inalámbrica de microondas y mejora de servicios en transporte de datos y voz para estaciones, subestaciones, agencias regionales y oficinas de reclamos, correspondientes a las derivaciones del tronco principal de la región oriental.

Se han realizado cursos de capacitación en Ciberseguridad para usuarios de sistemas tecnológicos corporativos y operacionales en las ciudades de Asunción, Ciudad del Este y Encarnación. Se ha llevado a cabo la actualización y mejora de configuración de equipos y arquitectura de ciberseguridad en los centros de control nacional y regionales. Se ha implementado el antivirus para dispositivos móviles corporativos.

Fue implementado el Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) SAP con los módulos de Finanza - Logística y Recursos Humanos innovando Tecnológicamente la Gestión de la Empresa, siendo la misma totalmente integrada a los diferentes procesos de gestión permitiendo mayor transparencia, trazabilidad, y control.

Además, se encuentra plenamente estabilizada la facturación de medidores Telemedidos, como también la gestión de lecturas de los mismos.

Luego de 15 años, fue renovado el sistema de backup centralizado de información de la institución, cuya implementación iniciaría en el primer trimestre del año 2024.

En cuanto a la actualización Tecnológica fueron migradas Unidades Terminales Remotas (RTU) para mejora en la adquisición de datos y monitoreo, se destaca la migración de Unidades Terminales Remotas (RTU) en cinco estaciones cruciales: Pirayú, Pilar, Curuguaty, Puerto Sajonia y General Díaz. Estas unidades, ahora completamente nuevas, representan un avance significativo al incorporar protocolos de comunicación IEC 104 compatibles con Ethernet, lo que facilita el acceso remoto para un mantenimiento más eficiente. Además, la implementación de interfaces gráficas de usuario (HMI) mejora la operación al brindar a los operadores mayor seguridad y confiabilidad. Es crucial mencionar que estas unidades actualizadas no solo mejoran la tecnología, sino que también garantizan la disponibilidad de repuestos, abordando así posibles averías. Este enfoque estratégico se basa en la consideración de que las antiguas RTU ya no tienen soporte de repuestos debido a la interrupción de la fabricación por parte del fabricante. Con esta actualización, no solo se mejora la eficiencia, sino que también se asegura la sostenibilidad operativa del sistema.

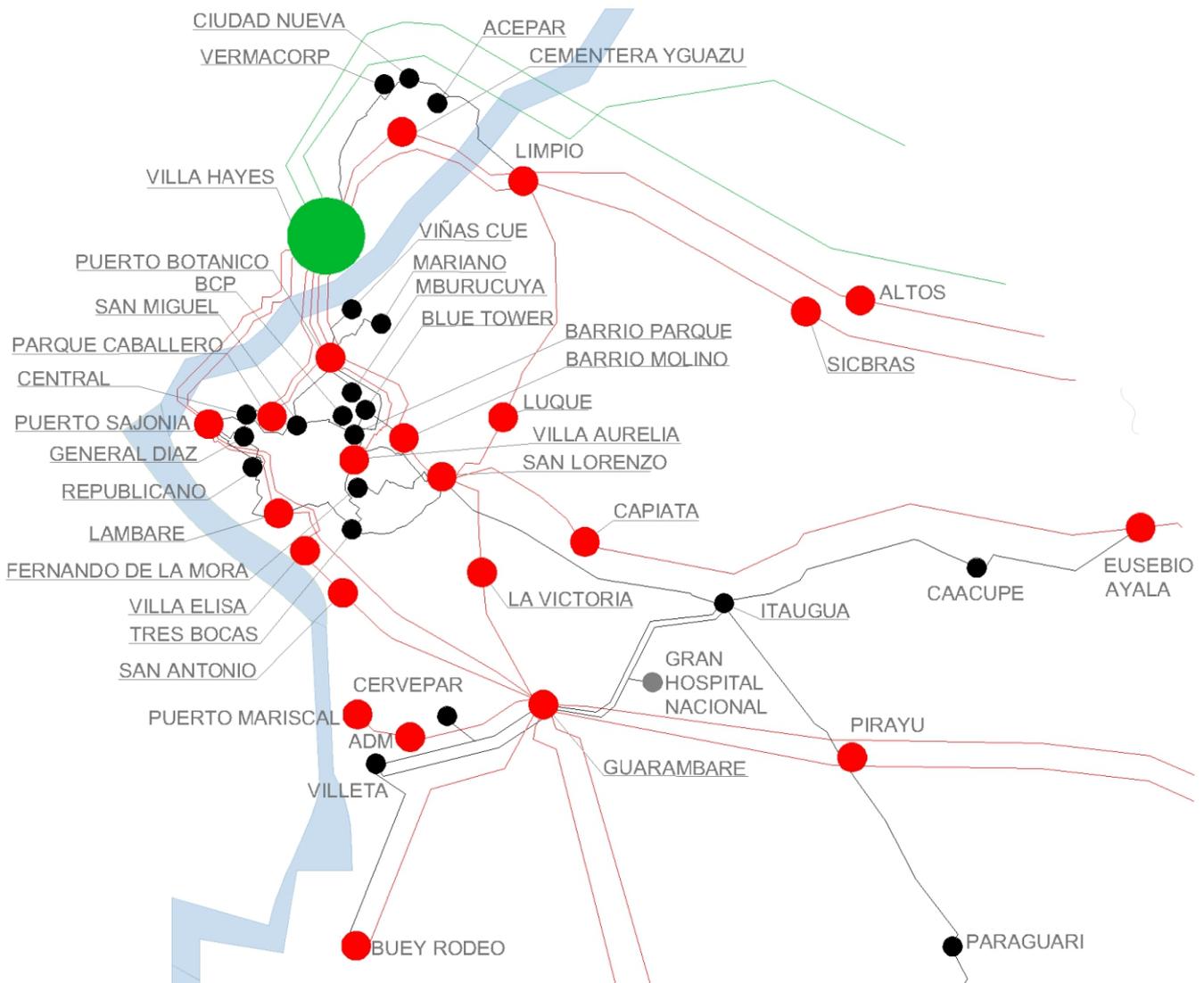
Además, se ha implementado un Sistema de Automatización de Estaciones Gateway ELIPSE en la ES-CAP, integrando así al sistema un local que no contaba con SCADA. Esta implementación se realizó desde cero con recursos propios utilizando repuestos disponibles.

MAPA ELÉCTRICO DEL PARAGUAY, AÑO 2023



MAPA ELÉCTRICO DEL SISTEMA METROPOLITANO, AÑO 2023

SISTEMA METROPOLITANO



3.7 - INFORME DE GESTIÓN

Se destaca el fortalecimiento del Sistema de Transmisión en todo el territorio nacional, al cumplir con todas las metas propuestas para el año 2023, en que la ANDE completó la construcción de una nueva subestación, varias líneas de transmisión y aumento de potencia instalada en varias subestaciones, con lo cual se mejorará considerablemente la confiabilidad del Sistema Interconectado Nacional (SIN), que redundará en un mejor servicio.

Durante el año 2023, fueron construidas en total 165,75 km de nuevas líneas de transmisión, de las cuales 108,0 km fueron en 500 kV, 29,4 km fueron en 220 kV y 28,35 km en 66 kV. Además fue repotenciada una línea de transmisión en 66 kV, con un total de 7,52 km.

En cuanto a la construcción y ampliación de subestaciones, cabe destacar que en el año 2023 varió la capacidad instalada en transformación del sistema eléctrico discriminada de la siguiente manera: aumento de 1.200 MVA en 500/220 kV y aumento de 275 MVA en 220/23 kV. Se realizaron obras de ampliaciones y adecuaciones en varias subestaciones.

Asimismo, entraron en servicio una nueva estación de la ANDE denominada Yguazú y dos estaciones nuevas no pertenecientes a la ANDE, denominadas Penguin con 41,66 MVA de potencia nominal y con una tensión nominal de 220/23 kV y Muiden con 150 MVA de potencia nominal y con una tensión nominal de 220/35 kV.

Se encuentran actualmente en ejecución 18 obras en construcción, ampliación y adecuación de subestaciones y líneas de transmisión, con una inversión de USD 245,8 millones en suministros de equipos y materiales, y de \$ 1.451 mil millones en obras, financiados con recursos provenientes de organismos internacionales y convenios de cooperación, así como con recursos propios de la ANDE.

En el año 2023 han sido remitidos 10 proyectos al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de los cuales 4 pertenecen a Actualizaciones de Costos de Proyectos que ya cuentan con códigos SNIP asignados, remitidos a través de Adendas y 6 corresponden a proyectos nuevos que actualmente se encuentran en verificación para la obtención de Dictámenes de Admisibilidad y Viabilidad, por lo que aún no cuentan con la asignación de Códigos SNIP, por un total de USD 915,1 millones.

En el área de telemática se han implementado y actualizado varios proyectos como el Sistema de Radio Troncalizado Digital, la cobertura de voz y datos, a partir de servicios de Radio Satelital y enlace de Comunicación de Datos Satelital, el sistema de comunicación inalámbrica de microondas, cursos de capacitación en Ciberseguridad, el Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) SAP con los módulos de Finanza - Logística y Recursos Humanos, facturación de medidores Telemedidos, como también la gestión de lecturas de los mismos. Además, fueron migradas Unidades Terminales Remotas (RTU) para la mejora en la adquisición de datos y monitoreo y se ha implementado un Sistema de Automatización de Estaciones Gateway ELIPSE en la ES-CAP, integrando así al sistema un local que no contaba con SCADA.

Distribución

- 4.1 Obras de Distribución Ejecutadas.
- 4.2 Clientes Activos.
- 4.3 Alumbrado Público.
- 4.4 Resumen de Gestión de Distribución.
- 4.5 Resumen de Gestión de Redes Inteligentes.
- 4.6 Palma Brilla.



4 - DISTRIBUCIÓN

4.1 Obras de Distribución Ejecutadas

a) Líneas de Media Tensión

La ANDE durante el año 2023 ha construido 952 km de líneas de Media Tensión, que incorporadas a las líneas ya existentes a finales del año 2022, totalizan 72.075 km de líneas a nivel nacional.

En la Tabla 4.1, se observa la longitud de líneas de Media Tensión ejecutadas a nivel país.

Tabla 4.1: Longitud de Líneas de Media Tensión

Existente a Diciembre 2022 (km)	Construido 2023 (km)	Existente a Diciembre 2023 (km)
71.123	952	72.075

Obs.: Incluye longitud de líneas de autoayuda.

Fuente: ANDE

b) Transformadores de Distribución

En el año 2023, dentro de las obras ejecutadas fueron instalados 3.442 nuevos transformadores de distribución con una potencia instalada de 242 MVA, que sumados a lo registrado en el año 2022 alcanza un total de 180.040 transformadores de distribución, con una potencia instalada total de 8.391 MVA a finales del año 2023.

En las Tablas 4.2 y 4.3 se presenta un resumen de los datos relacionados a los transformadores de distribución.

Tabla 4.2: Cantidad de Transformadores de distribución

Existente a Diciembre 2022 (cantidad)	Instalado 2023 (cantidad)	Existente a Diciembre 2023 (cantidad)
104.598	3.442	108.040

Obs.: Incluye transformadores de propiedad de terceros.

Fuente: ANDE

Tabla 4.3: Potencia Instalada en Transformadores de Distribución

Existente a Diciembre 2022 (MVA)	Instalado 2023 (MVA)	Existente a Diciembre 2023 (MVA)
8.149	242	8.391

Obs.: Incluye transformadores de propiedad de terceros.

Fuente: ANDE

c) Alimentadores en 23 kV

La ANDE en el año 2023 ha construido 54 alimentadores en 23 kV, que agregados a los existentes en el año 2022, alcanzan un total de 736 unidades que se encuentran distribuidos en las diferentes regiones del país.

Tabla 4.4: Cantidad de Alimentadores en 23 kV

Existente a Diciembre 2022 (cantidad)	Construido 2023 (cantidad)	Existente a Diciembre 2023 (cantidad)
682	54	736

Fuente: ANDE

4.2 - CLIENTES ACTIVOS

En el año 2023, se registró la cantidad de 36.467 nuevos clientes activos, totalizando a finales del año mencionado 1.843.709 clientes activos, lo que representa un crecimiento de 2,0% en relación a la cantidad registrada en el año 2022.

En la Tabla 4.5 se observa el comportamiento de los clientes activos, durante el periodo 2014 - 2023.

Tabla 4.5: Cantidad de Clientes Activos

Existente a Diciembre 2022 (cantidad)	Clientes Activos 2023 (cantidad)	Existente a Diciembre 2023 (cantidad)
1.807.242	36.467	1.843.709

Fuente: ANDE

Año	Clientes Activos (*)	Variación	
	cantidad	cantidad	%
2014	1.438.421	39.323	2,8
2015	1.472.911	34.490	2,4
2016	1.512.725	39.814	2,7
2017	1.577.655	64.930	4,3
2018	1.630.249	52.594	3,3
2019	1.678.081	47.832	2,9
2020	1.717.413	39.332	2,3
2021	1.762.946	45.533	2,7
2022	1.807.242	44.296	2,5
2023	1.843.709	36.467	2,0

(*) Valores correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

4.3 - ALUMBRADO PÚBLICO

La cantidad de artefactos de alumbrado público instalados en el año 2023, dentro del sistema de distribución de la ANDE es de 2.489 unidades, que sumados a lo existente a finales del año anterior, alcanza un total de 405.766 artefactos, tal como se indica en la Tabla 4.6.

Tabla 4.6: Número de Lámparas de Alumbrado Público

Existente a Diciembre 2022 (cantidad)	Instalado en el 2023 (cantidad)	Existente a Diciembre 2023 (cantidad)
403.277	2.489	405.766

Fuente: ANDE

4.4 - RESUMEN DE GESTIÓN DE DISTRIBUCIÓN DEL AÑO 2023

Logros alcanzados por la Entidad

Se destaca el fortalecimiento del Sistema de Distribución en todo el territorio nacional, al cumplir con todas las metas propuestas para el año 2023, en que la ANDE completó la instalación de 3.442 nuevos transformadores y se han puesto en servicio 54 nuevas Líneas en Media Tensión en diferentes puntos del territorio nacional.

Igualmente, se ha realizado el mantenimiento intensivo de las líneas de Media Tensión (SIM MT) en todo el país, lo que permitió culminar el mantenimiento integral de 310 alimentadores de 23 kV, de los cuales 129 fueron ejecutados en Asunción, Lambaré, Fernando de la Mora, Limpio, Luque, Mariano Roque Alonso y Ñemby.

Además, se han realizado 8.470 mantenimientos de zonas de transformadores (SIM BT), incluyendo la poda de árboles, colocación de separadores y reparación de Alumbrados Públicos.

Asimismo, es importante resaltar que con el cambio de 713 km de conductores de Media Tensión desnudos a protegidos a nivel país, se otorga mayor confiabilidad, maniobrabilidad y flexibilidad operativa a las redes de distribución y va en beneficio directo de nuestros clientes.

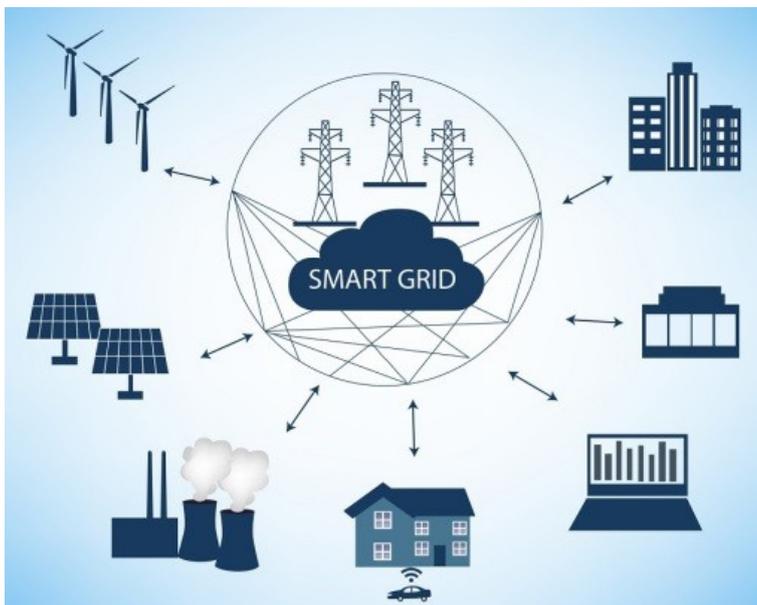
Las podas preventivas de ramas que afectan a las líneas de distribución de ANDE realizadas por unidades dependientes de la Dirección de Distribución en el año 2023, se detallan a continuación:

- Zona Asunción y área Metropolitana: 129 Alimentadores
- Zonas del interior del país: 181 Alimentadores
- En total se intervinieron: 310 Alimentadores

En cuanto al alumbrado público, se han reparado más de 19.000 artefactos de alumbrado público en Asunción y área Metropolitana, área de cobertura de la Dirección de Distribución, con lo cual mejorará considerablemente el sistema de iluminación pública para mayor seguridad de la ciudadanía.

4.5 - RESUMEN DE GESTIÓN REDES INTELIGENTES DEL AÑO 2023

Para lograr la mejora en la calidad del servicio de suministro de energía eléctrica es imperativo implementar automatización, optimización e integración de los procesos técnicos, operativos y administrativos de las redes de transmisión y distribución y, por consiguiente, el aumento de la confiabilidad del Sistema Eléctrico a nivel país.



Esta visión estratégica del Gerenciamiento Integrado de Transmisión y Distribución, en una única plataforma donde confluye todo el sistema eléctrico de la ANDE, desde la generación hasta el último consumidor del energía eléctrica, permitirá a la ANDE desarrollar una estrategia de información y tecnología con visión de futuro para cumplir con su misión de “Satisfacer la necesidades de energía eléctrica del país...”, en el contexto moderno de las redes inteligentes, SMART GRID,

donde la interdependencias e interacciones entre transmisión y distribución son imprescindibles, y aparecen nuevos conceptos como Recursos Energéticos Distribuidos (DER) refiriéndose a la generación distribuida con paneles solares y/o generación eólica.

Así, la red de distribución actuará en el futuro como nuestras redes actuales de transmisión haciendo el balance entre lo que es generado y consumido desde los consumidores/productores (un cliente conectado a la red en un momento puede ser consumidor y en otro momento puede ser productor de energía eléctrica). Además le permitirá estar preparado para el uso masivo de automóviles eléctricos, Medidores Inteligentes (AMI) y Medición Remota (AMR).

La ANDE está embarcada en una transformación o “evolución” a una red que exige una mayor interacción por parte del consumidor, donde las Smart Grids, o redes inteligentes, prometen cambiar el modelo de negocio y su relación con todos sus integrantes, desde la generación, transmisión, distribución y comercialización eléctrica hasta llegar al consumidor final. Además, de la modernización de los procedimientos de gestión.

4.5.1 - ELECTRIC MANAGEMENT SYSTEM (EMS) - (OMS) - (DMS)



En el ámbito del Desarrollo y puesta en servicio de los Sistemas de Gestión de Fuera de Servicio (OMS) y Gestión de Distribución (DMS), se prevé la renovación de la licencia del software y la optimización de los recursos que forman parte del Electric Management System (EMS), herramienta fundamental para la operación con criterios de seguridad del Sistema Interconectado Nacional (SIN) de la ANDE.

La adopción de la citada herramienta se hace fundamental para contribuir a la operación interconectada de los sistemas de generación Itaipú-Acaray-Yacretá. La VEX 263/2022 fue adjudicada e inició el desarrollo del contrato.

4.5.2 - EQUIPOS TELECOMANDADOS PARA EL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN (SED)

Los ETC´s (equipos tele-comandados) se instalan en las líneas de media tensión y son integrados al sistema SCADA, con el cual se supervisarán y controlarán 121.800 señales distribuidas en 400 alimentadores de distribución de 23 kV.

En el año 2022 se había iniciado la instalación de los reconectores en líneas de media tensión, con el objetivo de suministrar la energía eléctrica con calidad y continuidad a sus clientes. En el año 2023 se instalaron en todo el país 700 Reconectores Telecomandados de Distribución y se integraron al sistema SCADA 1.000 ETC´s, adquiridos en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 1495, a través de una inversión, con fondos propios, aproximada de USD 25 millones.



Estos equipos han permitido reducir sustancialmente las interrupciones del servicio y reducir el tiempo de reposición en caso de emergencia o algún evento que ocasione inconveniente en el sistema de distribución eléctrica, gracias al seccionamiento de las líneas, y son telecomandadas desde los Centros de Operación de Distribución Regionales.

4.5.3 - DESARROLLO Y PUESTA EN SERVICIO DEL GIS SMALLWORLD ELECTRIC OFFICE

Se iniciaron los trabajos de ejecución de la LPI 1723/22 Desarrollo y puesta en servicio del sistema de información geográfica (GIS Smallworld Electric Office) que incluye la Adquisición e instalación del hardware para el correcto funcionamiento del GIS Smallworld Electric Office.



La Administración Nacional de Electricidad, llevó a cabo el lanzamiento oficial del proyecto "Electric Office", con la presencia del presidente de la ANDE, Ing. Félix Sosa, ejecutivos e invitados especiales. Este proyecto tiene como objetivo sentar las bases para la transformación digital y el SMART GRID en la ANDE, a través de un sistema avanzado de gestión de infraestructura geoespacial de redes eléctricas, que utiliza como recurso principal la base de datos del sistema y el registro de cambios.

La implementación del "Electric Office" como GIS corporativo permitirá a la ANDE soportar los procesos de negocios en el área de distribución de energía eléctrica, contar con un catastro georreferenciado de los activos en explotación de la red de distribución en media y baja tensión, actualizar y completar la información sobre las redes a través del levantamiento, procesamiento y carga de datos utilizando tecnología láser e inteligencia artificial.

Además, este sistema constituirá la fuente principal de datos para el DMS/OMS y estará integrado con los sistemas corporativos de ANDE (OPEN SGC, SMOD, SAP, CYMDIST).

El proyecto se implementa en el marco de la Licitación Pública Internacional 1723/22 "Desarrollo y Puesta en Servicio del Sistema de Información Geográfica Smallworld Electric Office y Levantamiento de la Red Eléctrica de Distribución", a cargo de la Dirección Ejecutiva de Redes Inteligentes (RI) de la ANDE. La inversión total del proyecto es de USD 29,5 millones y está financiado a través del Convenio de Préstamo entre la ANDE y el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF. El proyecto fue adjudicado al Consorcio GIS Redes Eléctricas y se prevé su completa implementación en un plazo de 36 meses.

A partir de la introducción de la tecnología y de la digitalización del sistema de distribución, se podrán optimizar los recursos invertidos, lo cual permitirá agilizar la atención y los requerimientos de los clientes.

Ésta es una de las mejores inversiones que la ANDE está realizando en los últimos tiempos y constituye un salto tecnológico muy importante para el sistema de distribución de la misma.

4.6 - PALMA BRILLA

“Palma Brilla” es un plan integral que nació con el proyecto de la ANDE de cambio de conductores aéreos a subterráneos y la mejora de la iluminación pública de la calle Palma de la ciudad de Asunción.

La Oficina de la Primera Dama de la Nación viendo la oportunidad de sumar esfuerzos para complementar este proyecto, ha tomado la iniciativa de unir fuerzas con diferentes Ministerios y la Municipalidad de Asunción para un objetivo común: revitalizar la calle Palma.

De esta forma nació “Palma Brilla” que busca devolver el brillo a esta icónica calle del país, ofreciendo una calle Palma más hermoseedada, segura, con mejores servicios y con actividades atractivas para todos los paraguayos que la visitan.

Es un proyecto emblemático llevado a cabo por el Gobierno Nacional, junto con la Oficina de la Primera Dama y varias instituciones, con el fin de devolver al centro de Asunción su encanto místico y especial.

Los trabajos comenzaron el mismo día del lanzamiento del proyecto, con los tres contratistas encargados de la ejecución, trabajando simultáneamente en tramos de cinco cuadras cada uno. Las tareas se llevaron a cabo de manera simultánea en tres puntos diferentes: desde la calle México hasta Nuestra Señora de la Asunción, desde Nuestra Señora de la Asunción hasta O’Leary, y desde O’Leary hasta Hernandarias. Las obras ejecutadas, abarcaron la calle Palma en toda su extensión en un plazo de ejecución de aproximadamente 90 días.

Estas obras fueron ejecutadas a través de la Licitación Pública Nacional N° 1475 por las empresas contratistas Consorcio del Norte, Consorcio TMT Proel y el Consorcio ITC.

El proyecto tuvo un costo aproximado de \$ 3.500 millones y fue financiado con fondos propios de la ANDE.

Se sumaron también a “Palma Brilla” en un trabajo articulado con diferentes propuestas, el MITIC, el MOPC, la SENATUR, el Ministerio del Interior, el MUVH, la Secretaría Nacional de Cultura, la Municipalidad de Asunción y la Presidencia de la República.



Comercialización

5.1 Ventas de Energía Eléctrica.

5.2 Cobertura Eléctrica.

5.3 Consumo de Energía Eléctrica por Habitante.

5.4 Gestión de Pérdidas Eléctricas.



5 - COMERCIALIZACIÓN

5.1 Ventas de Energía Eléctrica

La venta de Energía Eléctrica está compuesta por tres variables:

- i. Clientes Facturados
- ii. Energía Facturada
- iii. Importe Facturado

En el año 2023 la cantidad de Clientes Facturados fue de 1.583.970, representando una disminución del -1,07% con respecto al año 2022.

En cuanto al total de Energía Facturada, en el año 2023, se ha tenido un consumo de 15.573.749 MWh, arrojando un aumento del 9,37% respecto al año 2022.

El Importe Facturado durante el año 2023, fue de \$ 5.805.200 millones, el cual presenta una variación positiva, equivalente a 8,25%, con relación al año 2022.

En la Tabla 5.1 y en el Gráfico 5.1 se muestra la situación mencionada en los párrafos precedentes.

Tabla 5.1: Ventas de Energía Eléctrica, 2022 - 2023

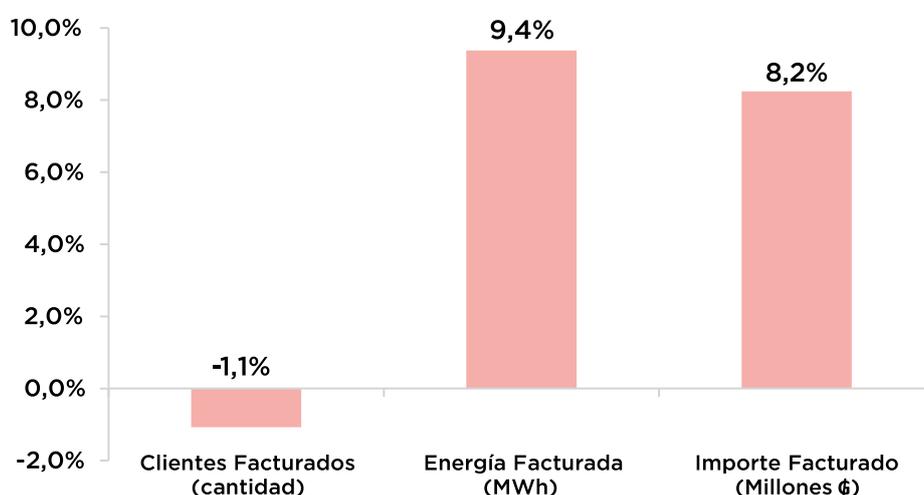
Concepto	2022	2023	Variación (%)
Clientes Facturados (cantidad) (*)	1.601.131	1.583.970	-1,07
Energía Facturada (MWh)	14.238.860	15.573.749	9,37
Importe Facturado (Millones \$)	5.362.915	5.805.200	8,25

Obs.: Incluye consumo nacional, alumbrado público y exportación. Los clientes facturados corresponden al promedio de clientes del período enero a diciembre.

(*) La disminución de la cantidad de Clientes Facturados del año 2023 con respecto al año 2022, se origina por la reducción de facturas emitidas en el mes de diciembre/2023, debido a la implementación de la facturación electrónica. El período no facturado se incorporó en el mes de enero del año 2024.

Fuente: ANDE

Gráfico 5.1: Variación Anual, 2022 - 2023



Fuente: ANDE

5.1.1 - CLIENTES FACTURADOS POR GRUPO DE CONSUMO

En el año 2023 fueron facturados un total de 1.583.969 clientes. En cuanto al Grupo de Consumo por Clientes Facturados, se menciona que el Grupo denominado Residencial es el que reúne mayor cantidad de clientes, con una participación de 88% en el total.

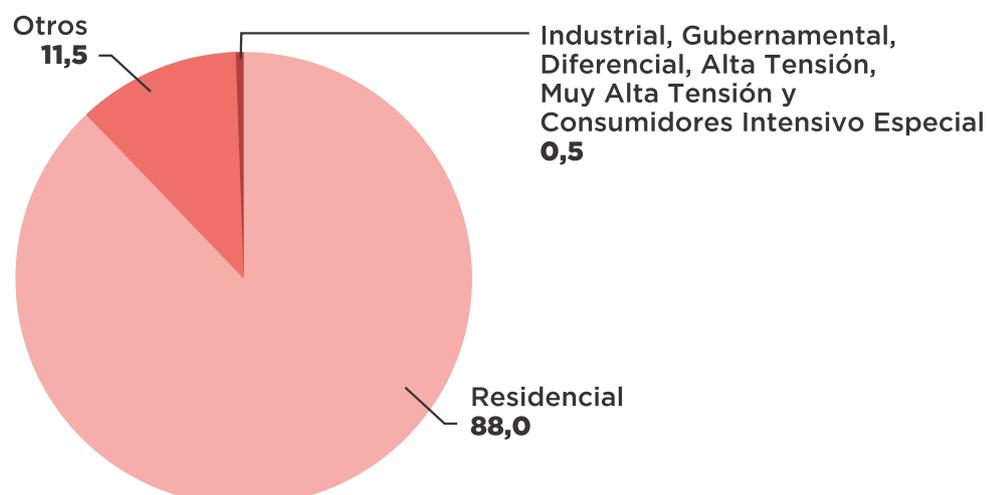
En la tabla 5.2, se puede observar la cantidad de clientes Facturados por grupo de consumo correspondiente al año 2023.

Tabla 5.2: Clientes Facturados por Grupo de Consumo, Año 2023

Categoría de Consumo	Clientes Facturados (cantidad)	Estructura (%)
Residencial	1.394.349	88,0
Industrial	131	0,0083
Otros ⁽¹⁾	181.526	11,5
Gubernamental ⁽²⁾	7.796	0,5
Diferencial ⁽³⁾	128	0,0081
Alta Tensión ⁽⁴⁾	13	0,0008
Muy Alta Tensión ⁽⁵⁾	4	0,0003
Consumidores Intensivo Especial ⁽⁶⁾	22	0,0014
Total Nacional	1.583.969	100,0

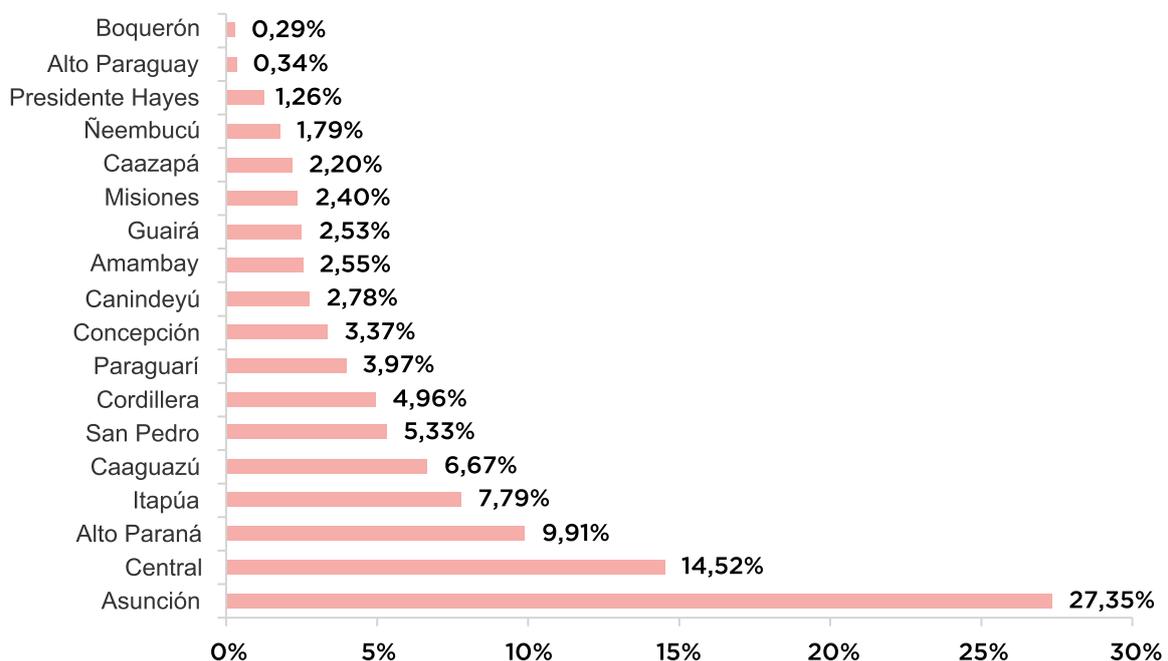
Obs.: (1) Otros incluye Comercial, General y Municipal. (2) Gubernamental incluye fiscal y consumo interno. (3) Diferencial incluye los suministros abastecidos en 23 kV con facturación de potencia y energía en punta y fuera de punta de carga. (4) Alta Tensión incluye los suministros abastecidos en 66 kV. (5) Muy Alta Tensión incluye los suministros abastecidos en 220 kV. (6) Consumidores Intensivos Especial incluye los suministros abastecidos en 220 kV, 66 kV o 23 kV, por Resolución P/N° 47885/2023 de fecha 14 de junio de 2023, de las condiciones generales del Pliego de Tarifas N° 21.

Gráfico 5.2: Clientes Facturados. Estructura de Participación (%)



En el siguiente Gráfico 5.3 se puede apreciar la participación de los Clientes Facturados por Departamento geográfico. Es importante resaltar que en términos de cantidad de clientes el de mayor participación con el 27,35%, corresponde a Asunción, siendo Ñeembucú y Caazapá los departamentos de menor participación en la Región Oriental, con el 1,79% y 2,20%, respectivamente. Mientras que los Departamentos de la Región Occidental se ubican en los últimos lugares.

Gráfico 5.3: Clientes Facturados. Estructura de Participación por Departamento (%), Año 2023



Obs.: Central no incluye Asunción, se exponen por separado.

Fuente: ANDE

5.1.2 - ENERGÍA FACTURADA

El Consumo Nacional en el año 2023 fue de 15.460.851 MWh, lo que representa una variación de 9,4% en relación al año 2022.

Por su parte, las exportaciones registraron una variación de 5,9% con respecto al año 2022.

En cuanto a la participación en el total de la Energía Facturada, el Consumo Nacional representa el 99,3% y la Exportación el 0,7%.

La siguiente Tabla 5.3 muestra el detalle de las cifras obtenidas por las variables analizadas.

Tabla 5.3: Energía Facturada. Consumo Nacional y Exportación, 2022 - 2023

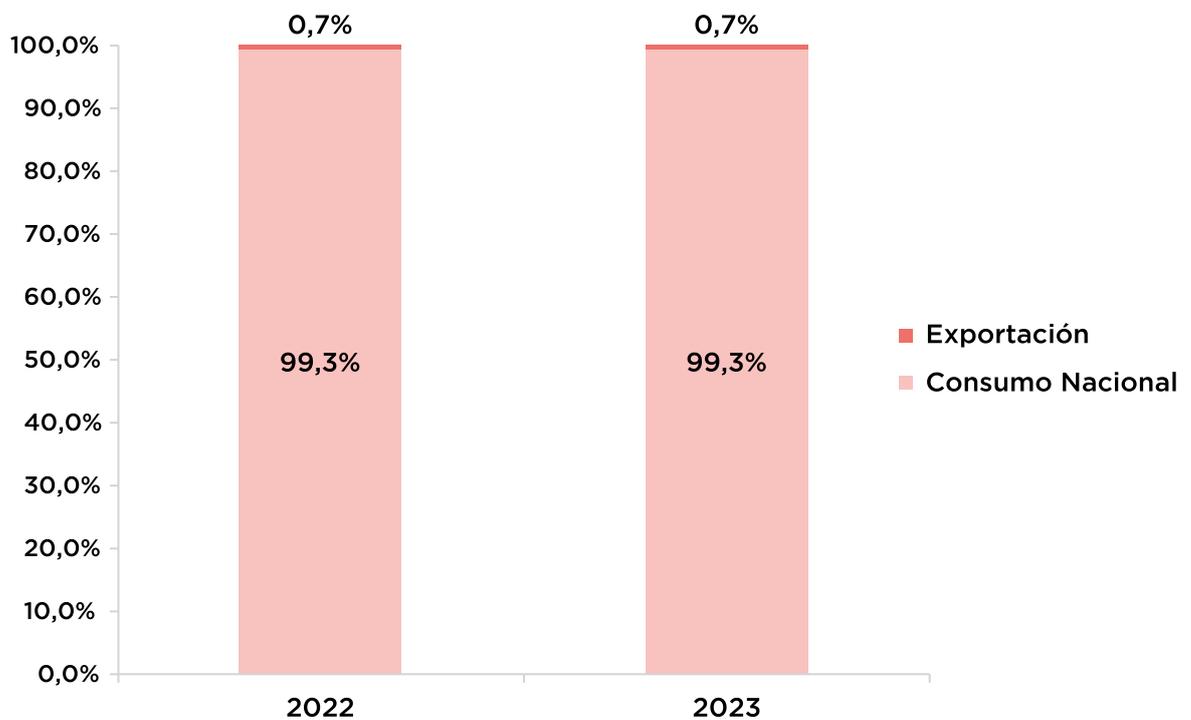
Descripción	2022		2023		Variación (%)
	MWh	Estructura (%)	MWh	Estructura (%)	
Consumo Nacional	14.132.255	99,3	15.460.851	99,3	9,4
Exportación	106.604	0,7	112.898	0,7	5,9
Total Nacional y Exportación	14.238.860	100,0	15.573.749	100,0	9,4

Obs.: En exportación se incluye la energía vendida a la empresa ENARSA de Argentina.

Fuente: ANDE

En el siguiente Gráfico 5.4 se ilustra el peso de cada variable en términos de la conformación estructural de las Exportaciones y el Consumo Nacional registrados en el año 2023.

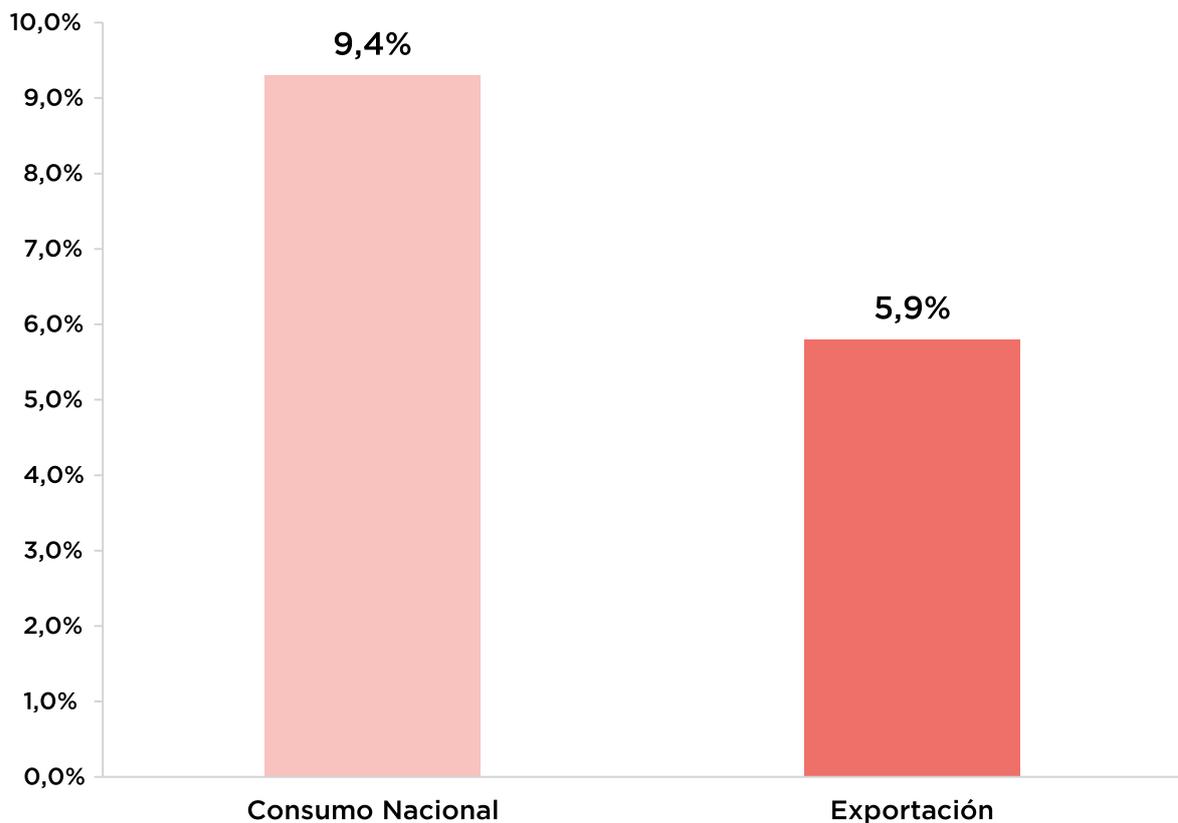
Gráfico 5.4 Energía Facturada. Consumo Nacional y Exportación. Estructura de Participación (%), 2022 - 2023



Fuente: ANDE

El Gráfico 5.5 ilustra la evolución de la tasa de variación de las Exportaciones y el Consumo Nacional, en el año 2023.

Gráfico 5.5: Energía Facturada. Consumo Nacional y Exportación. Variación interanual, (%) 2022 - 2023



Fuente: ANDE

La composición por Grupo de Consumo, se muestra en la siguiente Tabla 5.4, donde se observa que el Grupo denominado Residencial es el que presenta mayor nivel de consumo, representando una participación del 43,2% del total en el año 2023. Le siguen en orden de importancia el Grupo Otros y Alta Tensión con 39,7% y 5,7% de participación dentro de la estructura total, respectivamente.

Tabla 5.4: Energía Facturada por Grupo de Consumo, Año 2023

Categoría de Consumo	Energía Facturada (MWh)	Estructura (%)
Residencial	6.686.271	43,2
Industrial	298.115	1,9
Otros ⁽¹⁾	6.140.833	39,7
Gubernamental ⁽²⁾	423.405	2,7
Diferencial ⁽³⁾	96.811	0,6
Alta Tensión ⁽⁴⁾	874.025	5,7
Muy Alta Tensión ⁽⁵⁾	234.529	1,5
Consumidores Intensivo Especial ⁽⁶⁾	479.099	3,1
Alumbrado Público	227.764	1,5
Total Nacional	15.460.851	100,0

Obs.: (1) Otros incluye comercial, general y municipal.

(2) Gubernamental incluye fiscal y consumo interno.

(3) Diferencial incluye los suministros abastecidos en 23 kV con facturación de potencia y energía en punta y fuera de punta de carga.

(4) Alta Tensión incluye los suministros abastecidos en 66 kV.

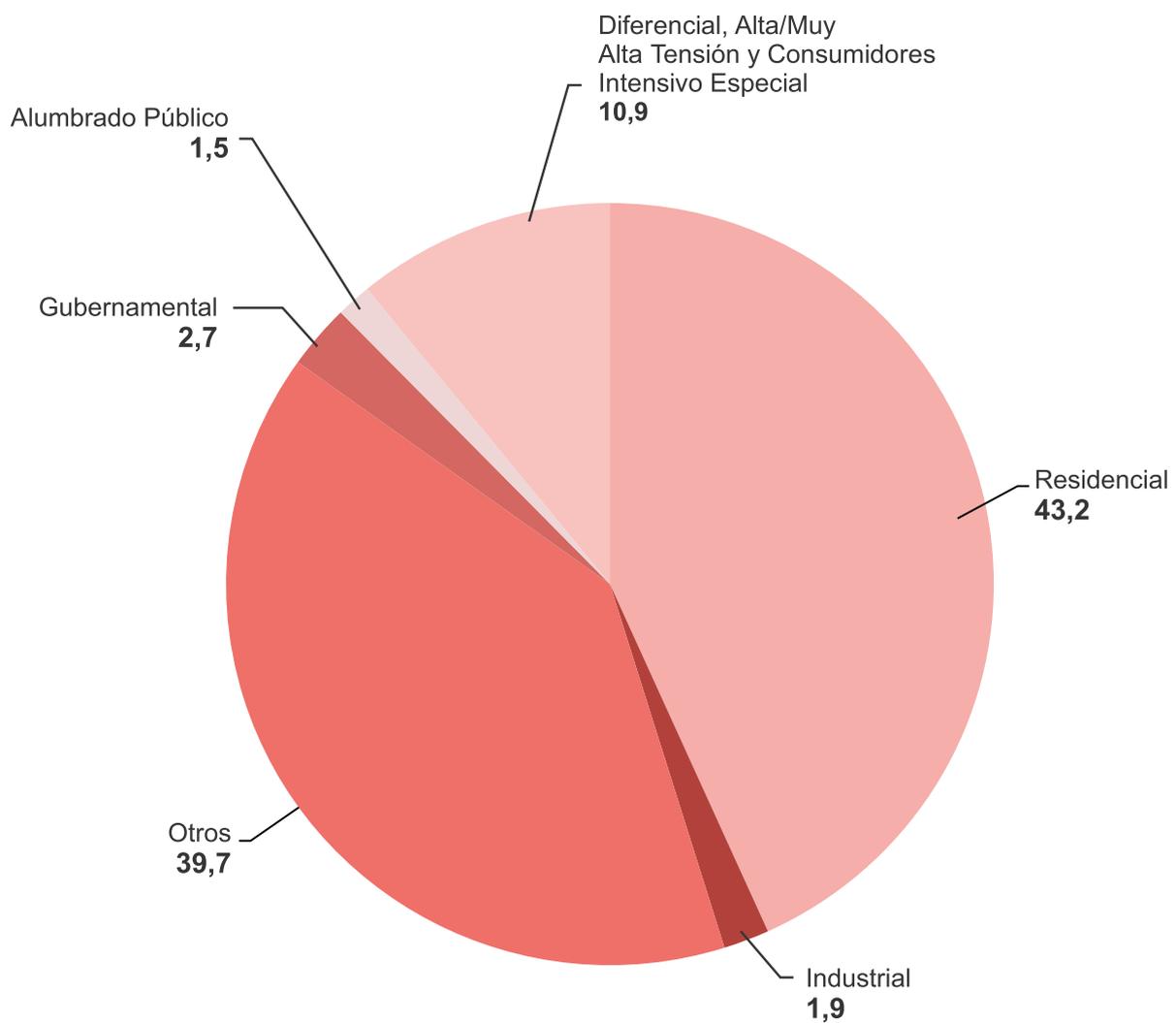
(5) Muy Alta Tensión incluye los suministros abastecidos en 220 kV.

(6) Consumidores Intensivos Especial incluye los suministros abastecidos en 220 kV, 66 kV o 23 kV, por Resolución P/N° 47885/2023 de fecha 14 de junio de 2023, de las condiciones generales del Pliego de Tarifas N° 21.

Fuente: ANDE

En el Gráfico 5.6 se muestra, la estructura participativa de la Energía Facturada, por Grupo de Consumo en el año 2023.

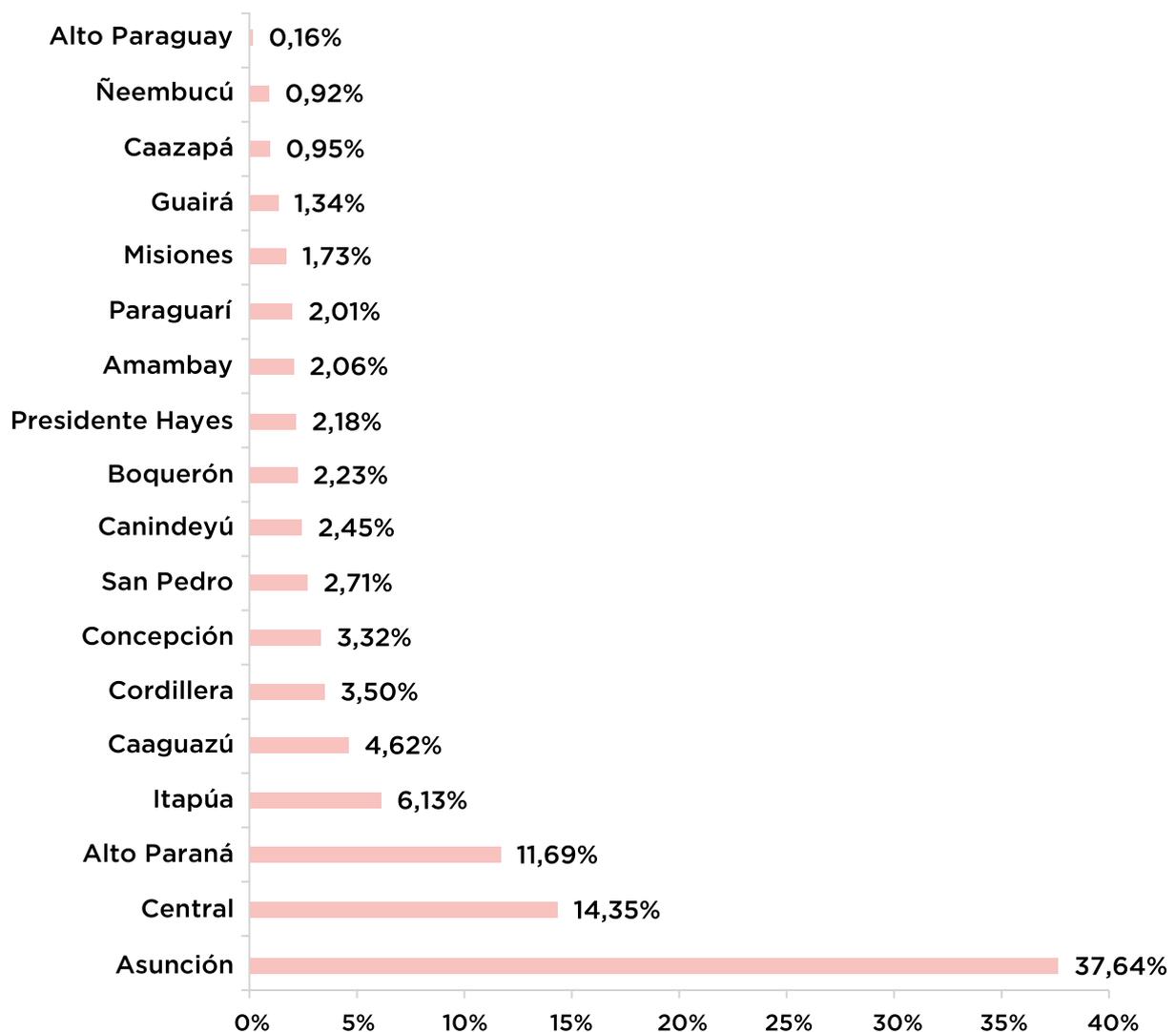
Gráfico 5.6: Energía Facturada por Grupo de Consumo. Estructura de Participación (%), Año 2023



Fuente: ANDE

En el Gráfico 5.7 se puede observar la Energía Facturada por Departamento en término de estructura, en el cual se aprecia que en Asunción se ha logrado la mayor participación con 37,64%. Sin embargo, Alto Paraguay y Ñeembucú constituyen los Departamentos de menor estructura participativa con 0,16% y 0,92%, respectivamente.

Gráfico 5.7: Energía Facturada por Departamento. Estructura de Participación (%), Año 2023

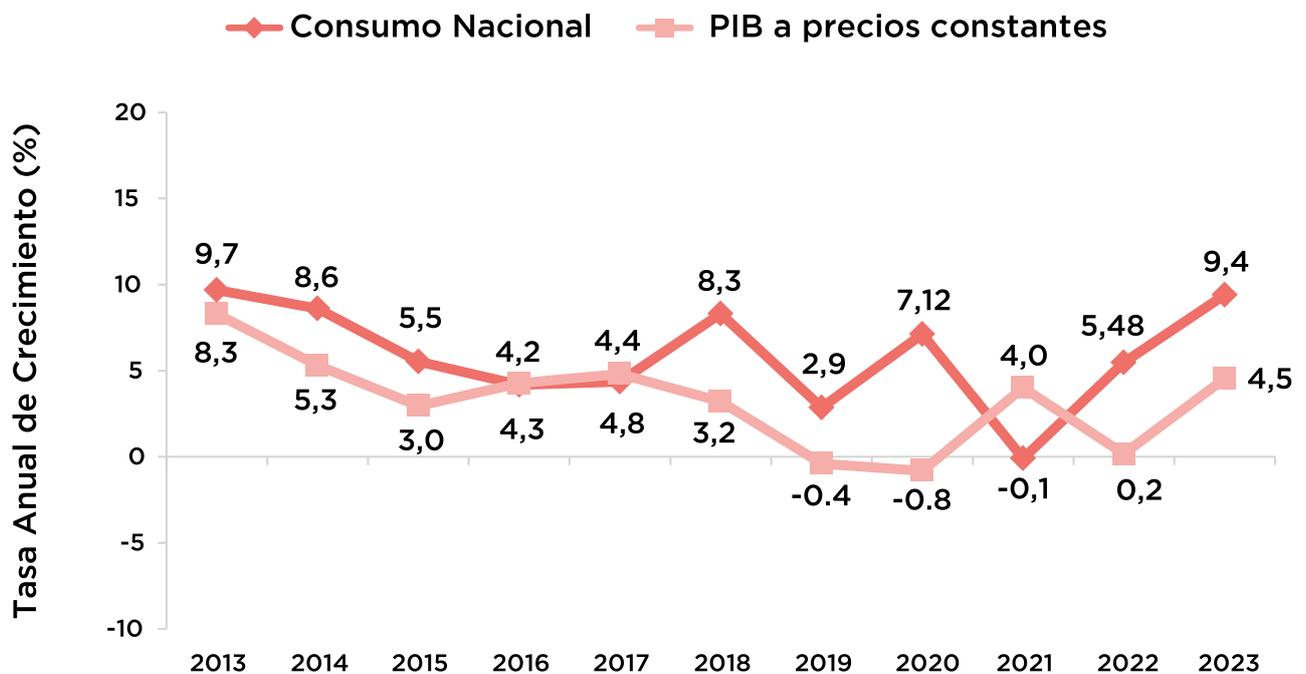


Obs.: Central no incluye Asunción, se exponen por separado.

Fuente: ANDE

Teniendo en cuenta que el Producto Interno Bruto (PIB) es considerado una variable muy importante en el contexto del Consumo Nacional de Energía Eléctrica, en el siguiente Gráfico 5.8, se presenta el comportamiento del mismo y del Consumo Facturado de Energía Eléctrica para el periodo 2013 - 2023.

Gráfico 5.8: Variación (%) de crecimiento del PIB y del Consumo de Energía Eléctrica, Año 2023.



Fuente: ANDE y Banco Central del Paraguay

5.1.3 - IMPORTE FACTURADO

En el año 2023 el Importe Facturado por Consumo Nacional ha registrado una variación de 8,2% con respecto a lo registrado en el año 2022, alcanzando la suma de \$ 5.707.396 millones, con un 98,3% de participación en el Consumo Nacional.

En cuanto al Importe Facturado en el año 2023 por Exportación, el mismo presenta una variación de 10,4%, comparativamente con el año 2022, alcanzando \$ 97.803 millones, con 1,7% de participación en la estructura.

La siguiente Tabla 5.5 muestra las cifras obtenidas por las variables de Consumo Nacional y de Exportación.

Tabla 5.5: Importe Facturado por Consumo Nacional y Exportación, 2022 - 2023

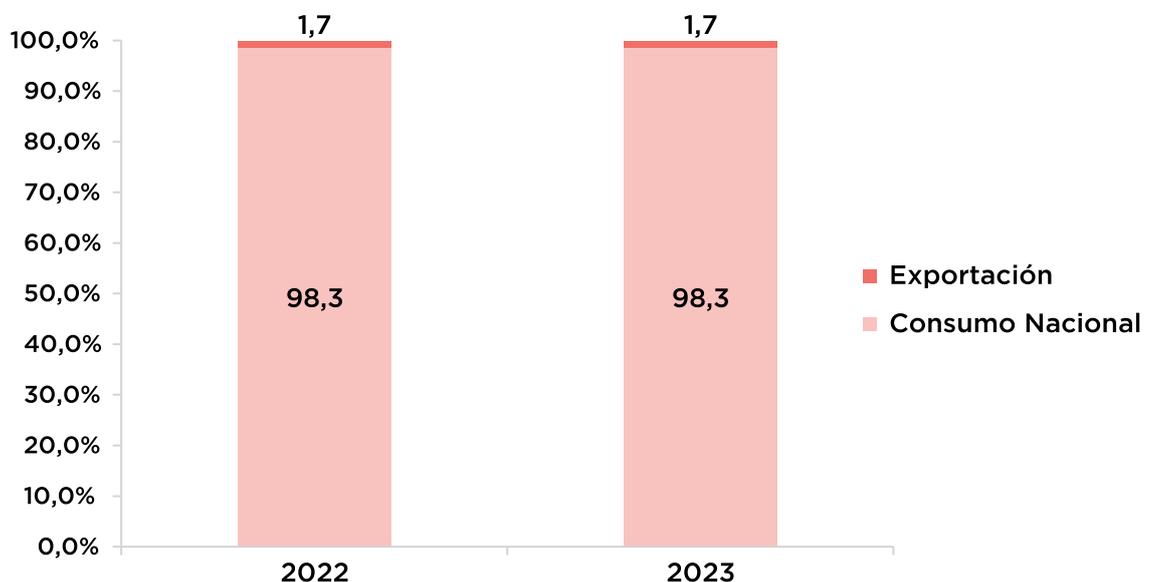
Descripción	2022		2023		Variación (%)
	Millones de \$	Estructura (%)	Millones de \$	Estructura (%)	
Consumo Nacional	5.274.317	98,3	5.707.396	98,3	8,2
Exportación	88.598	1,7	97.803	1,7	10,4
Total Nacional y Exportación	5.362.915	100,0	5.805.200	100,0	8,2

Obs.: En exportación se incluye el importe facturado a la empresa ENARSA de Argentina.

Fuente: ANDE

El Gráfico 5.9 ilustra la estructura de participación del Consumo Nacional y de la Exportación en los años 2022 y 2023.

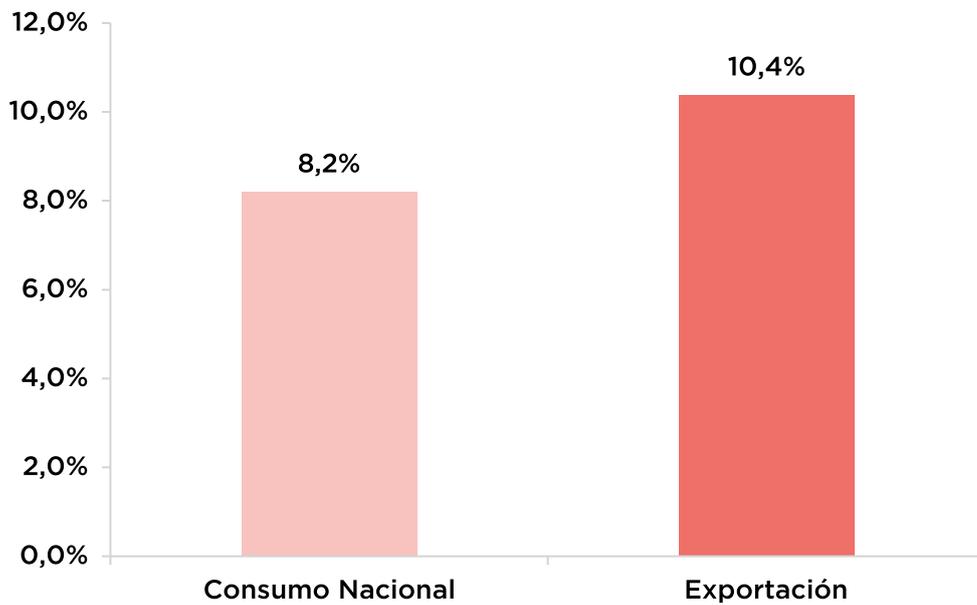
Gráfico 5.9: Importe Facturado por Consumo Nacional y Exportación. Estructura de Participación (%), 2022 - 2023



Fuente: ANDE

El Gráfico 5.10 ilustra la variación del Consumo Nacional y de la Exportación correspondiente al año 2023 con respecto al año 2022.

Gráfico 5.10: Importe Facturado por Consumo Nacional y Exportación. Variación (%), 2022 - 2023



Fuente: ANDE

En el año 2023, las cifras registradas en concepto de Importe Facturado han alcanzado la suma de \$ 5.707.396 millones, de los cuales el 48,34% proviene del Grupo Residencial registrando la mayor preponderancia en cuanto a la estructura de participación. Seguidamente, se encuentra el Grupo clasificado como Otros, con el monto de \$ 2.146.006 millones y una participación del 37,60% en la estructura total.

En la siguiente Tabla 5.6 se puede apreciar el monto y la estructura del Importe Facturado en el año 2023.

Tabla 5.6: Importe Facturado por Grupo de Consumo, Año 2023

Categoría de Consumo	Importe Facturado (Millones de ¢)	Estructura (%)
Residencial	2.759.078	48,34
Industrial	82.949	1,45
Otros ⁽¹⁾	2.146.006	37,60
Gubernamental ⁽²⁾	155.932	2,73
Diferencial ⁽³⁾	41.218	0,72
Alta Tensión ⁽⁴⁾	194.374	3,41
Muy Alta Tensión ⁽⁵⁾	59.170	1,04
Consumidores Intensivo Especial ⁽⁶⁾	180.459	3,16
Alumbrado Público	88.211	1,55
Total Nacional	5.707.396	100,0

Obs.: (1) Otros incluye comercial, general y municipal.

(2) Gubernamental incluye fiscal y consumo interno.

(3) Diferencial incluye los suministros abastecidos en 23 kV con facturación de potencia y energía en punta y fuera de punta de carga.

(4) Alta Tensión incluye los suministros abastecidos en 66 kV.

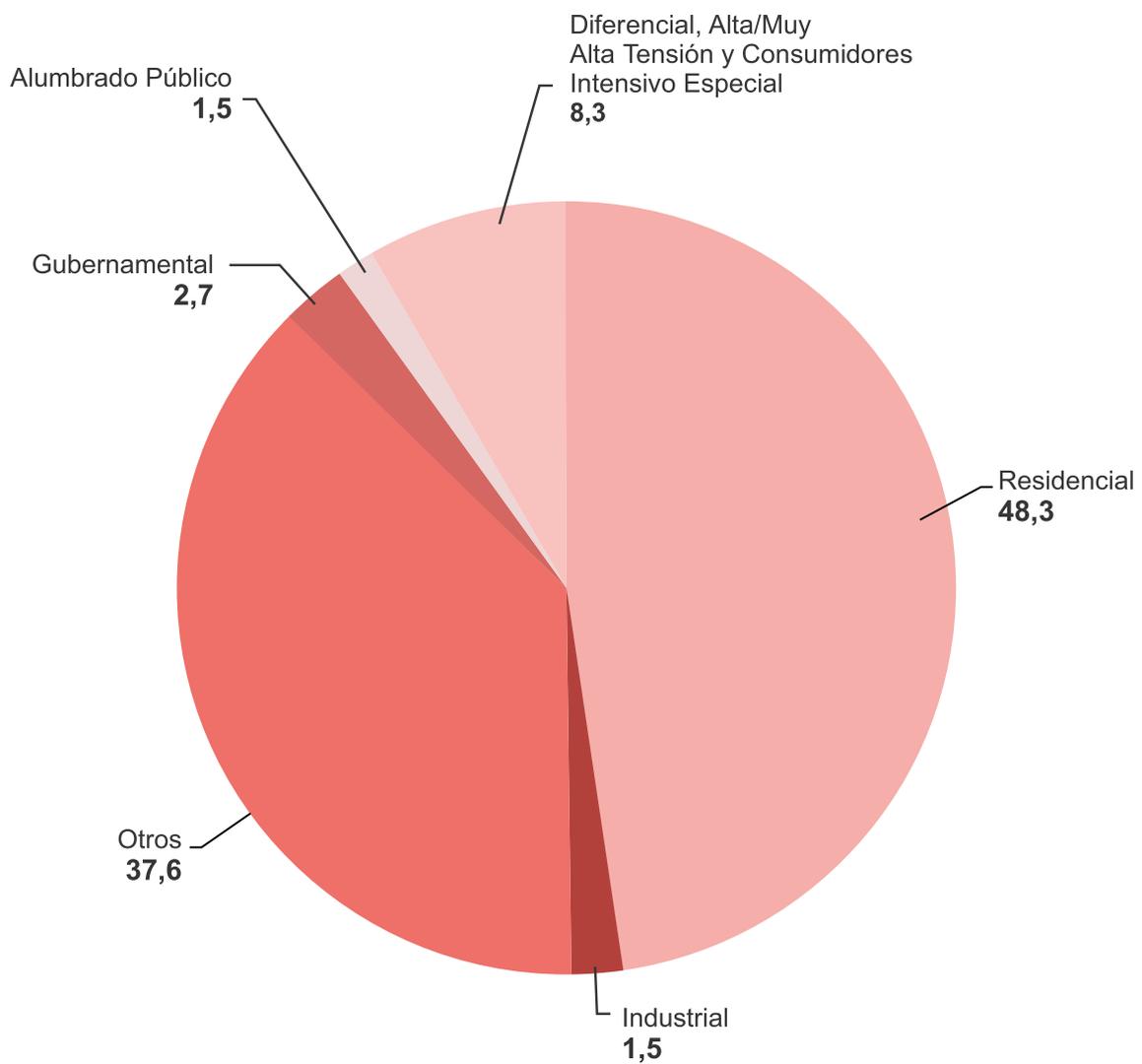
(5) Muy Alta Tensión incluye los suministros abastecidos en 220 kV.

(6) Consumidores Intensivos Especial incluye los suministros abastecidos en 220 kV, 66 kV o 23 kV, por Resolución P/N° 47885/2023 de fecha 14 de junio de 2023, de las condiciones generales del Pliego de Tarifas N° 21.

Fuente: ANDE

En el Gráfico 5.11, se puede visualizar la estructura participativa del Importe Facturado por Grupo de Consumo en el año 2023.

Gráfico 5.11: Importe Facturado por Grupo de Consumo. Estructura de Participación (%), Año 2023



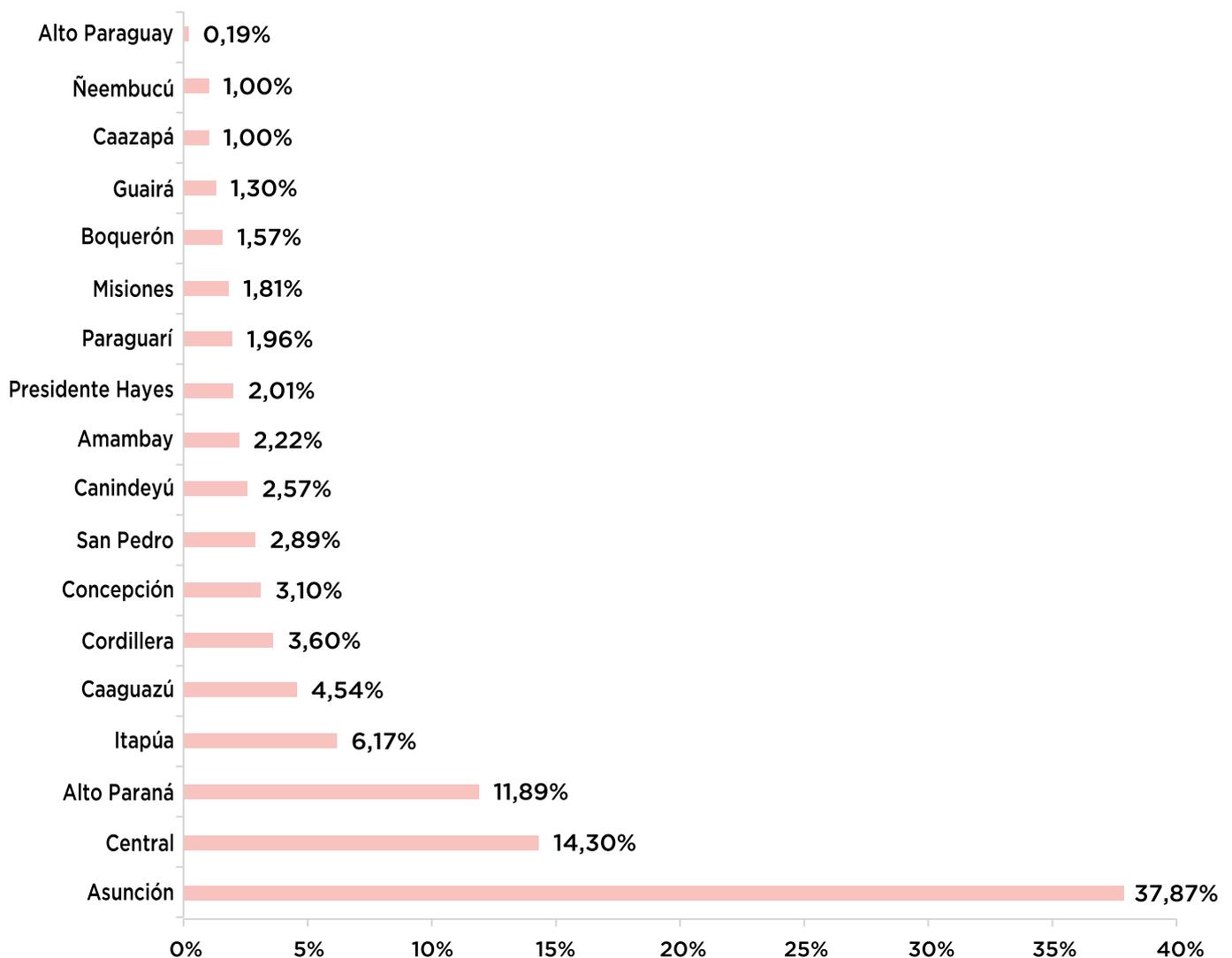
Fuente: ANDE

Al analizar el Importe Facturado por Departamento Geográfico, se ha constatado que Asunción y Central tienen una participación del 37,87% y el 14,30%, las cuales representan los dos mayores porcentajes en la estructura por Departamento, seguidamente del Departamento Alto Paraná con 11,89%.

En cuanto a los de menor participación se encuentran los departamentos de Alto Paraguay y Ñeembucú con 0,19 % y 1,00% respectivamente.

En el siguiente Gráfico 5.12 se ilustra la estructura participativa correspondiente al año 2023 de cada uno de los Departamentos Geográficos.

Gráfico 5.12: Importe Facturado por Departamento Geográfico. Estructura de Participación (%), Año 2023



Obs.: Central no incluye Asunción, se exponen por separado.

Fuente: ANDE

5.2 - COBERTURA ELÉCTRICA

Según las estimaciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la Cobertura Eléctrica Nacional ha alcanzado 99,79% en el año 2023. Esto representa en términos absolutos, que un total de 5.873.083 habitantes de nuestro país disponen del Servicio de Energía Eléctrica en sus hogares.

La Tabla 5.7 muestra la Cobertura Eléctrica Nacional de los años 2022 y 2023.

Tabla 5.7: Cobertura Eléctrica Nacional, 2022 - 2023

	2022	2023
Población Servida (habitantes)	5.819.508	5.873.083
Población Total (habitantes)	5.838.780	5.885.678
Cobertura Eléctrica Nacional (%)	99,67	99,79

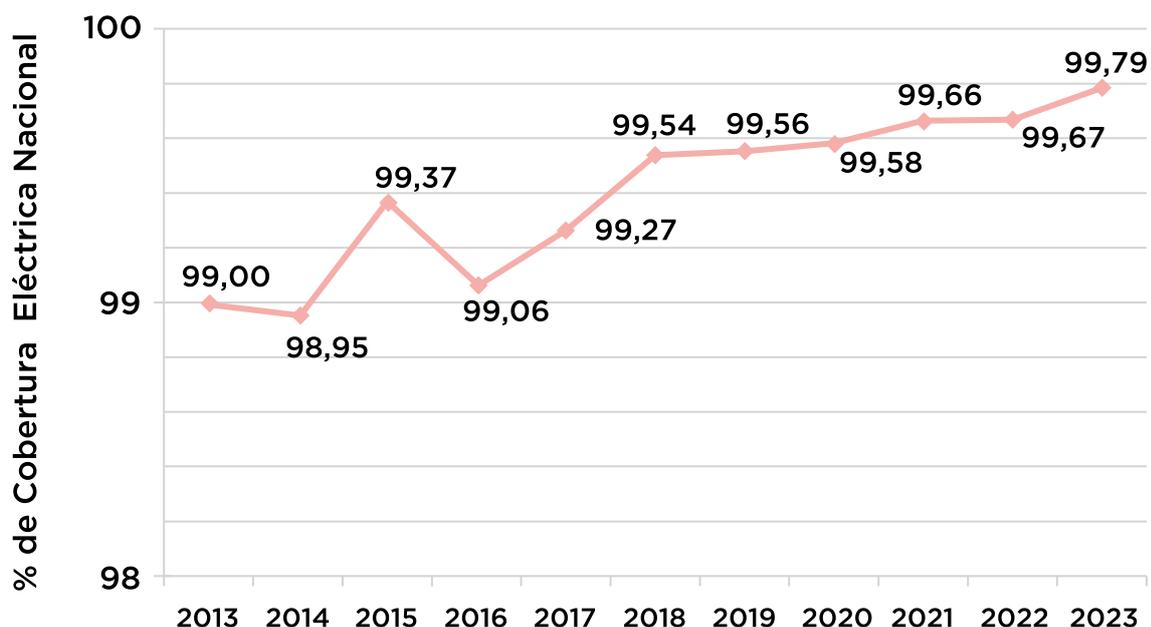
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Encuesta Permanente de Hogares Continua 2023. Base Anual.

(*) No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas ni viviendas colectivas.

En las estimaciones del volumen poblacional no se consideran los ajustes a las Proyecciones Nacionales-Revisión 2015, cuyas sobrestimaciones fueron demostradas con los resultados preliminares del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022. Por tanto, la población es estimada con el factor de ponderación que proviene del propio diseño muestral.

En el Gráfico 5.13 se observa el histórico de la Cobertura Eléctrica Nacional durante el periodo 2013 - 2023.

Gráfico 5.13: Cobertura Eléctrica Nacional % de la Población Total



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

5.3 - CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR HABITANTE

El Consumo per cápita de Energía Eléctrica en el año 2023 fue de 2.627 kWh/año, el cual ha registrado una variación de 8,5% con respecto al año 2022, tal como se observa en la Tabla 5.8.

Tabla 5.8: Consumo de Energía Eléctrica por Habitante, 2022 - 2023

	2022	2023	Variación (%)
Consumo Nacional (MWh/año) (*)	14.132.255	15.460.851	9,4
Población Total (habitantes) (**)	5.838.780	5.885.678	0,8
Consumo por Habitante (kWh/habitante -año)	2.420	2.627	8,5

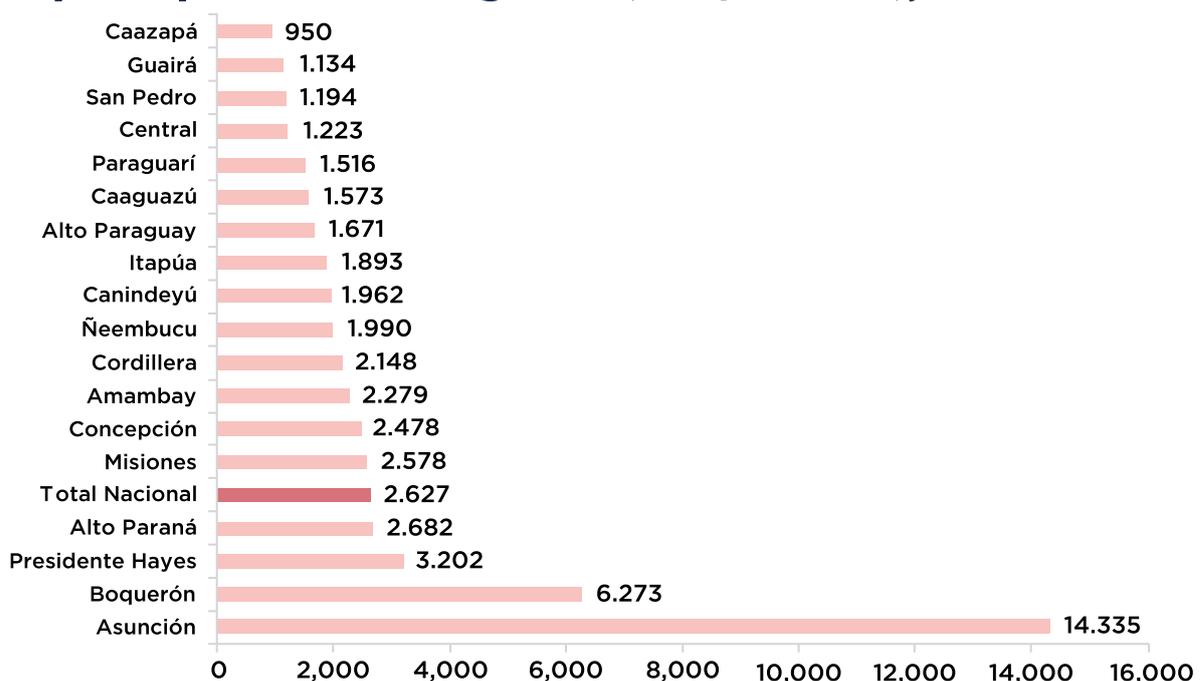
(*) No incluye exportación

(**) No incluye los departamentos Boquerón y Alto Paraguay, comunidades indígenas ni viviendas colectivas.

En las estimaciones del volumen poblacional no se consideran los ajustes a las Proyecciones Nacionales-Revisión 2015, cuyas sobrestimaciones fueron demostradas con los resultados preliminares del Censo Nacional de Población y Viviendas 2022. Por tanto, la población es estimada con el factor de ponderación que proviene del propio diseño muestral.

En el siguiente Gráfico 5.14 se presenta la distribución per cápita del Consumo de Energía Eléctrica, por Departamento Geográfico correspondiente al año 2023, donde se puede observar que Asunción tiene el mayor consumo per cápita equivalente a 14.335 kWh/año. Esta cifra, supera ampliamente al promedio nacional, que llegó a 2.627 kWh/año por habitante, al 31 de diciembre del 2023.

Gráfico 5.14: Consumo de Energía Eléctrica por Habitante, por Departamento Geográfico (kWh/hab-año), Año 2023



Obs.: Central no incluye Asunción, se exponen por separado.

Fuente: ANDE

5.4 - GESTIÓN DE PÉRDIDAS ELÉCTRICAS

5.4.1 Pérdidas de Energía Eléctrica

Las pérdidas totales de energía eléctrica en el Mercado Nacional durante el año 2023 alcanzaron valores de 6.300.121 MWh, representando el 28,54% de la energía neta entregada a dicho mercado. El porcentaje de pérdidas en transmisión fue de 5,11% mientras que en distribución alcanzó el 23,42%.

Los valores correspondientes a las pérdidas eléctricas registradas en el año 2023, se pueden apreciar en la Tabla siguiente.

Tabla 5.9: Pérdidas de Energía Eléctrica, Año 2023

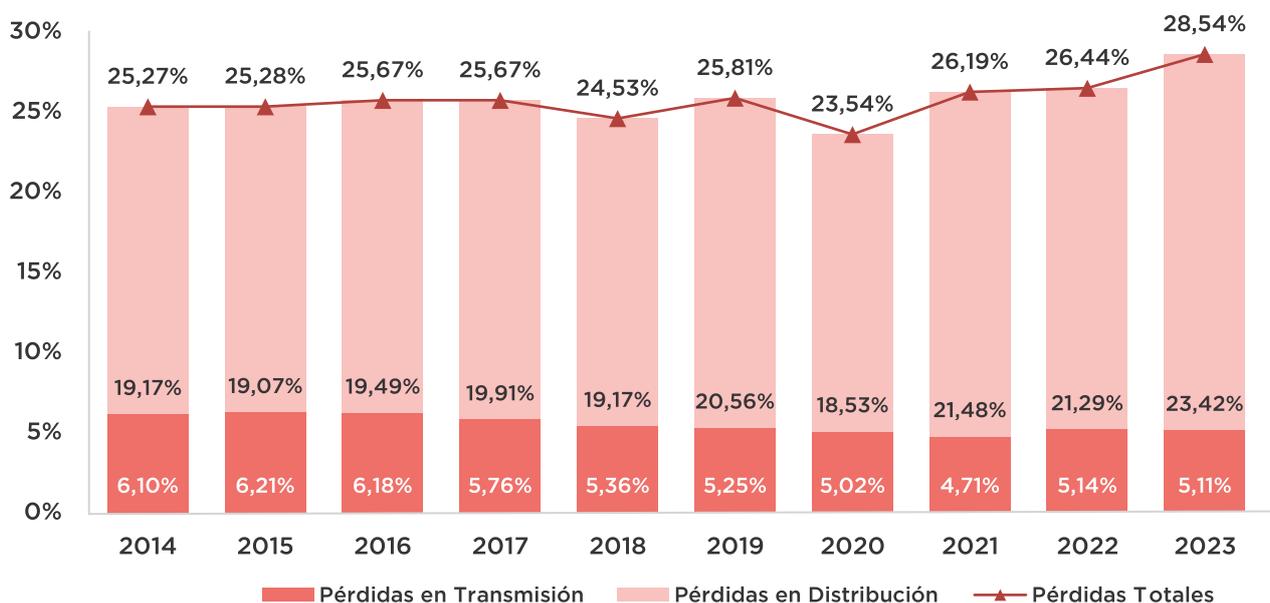
Mercado	Energía Entregada MWh	Pérdidas de Energía Eléctrica					
		Transmisión		Distribución		Total	
		MWh	%	MWh	%	MWh	%
Nacional	22.078.574	1.129.197	5,11%	5.170.925	23,42%	6.300.121	28,54%

Obs.: Los porcentajes se calculan en base a la energía entregada.

Fuente: ANDE

La ANDE ha ejecutado los planes elaborados tendientes a la reducción de las pérdidas eléctricas, establecidos dentro del marco de la Gestión Comercial y Técnica. En el año 2023 las pérdidas totales fueron contenidas con respecto al valor registrado en el año 2022, el cual alcanzó 26,44%, tal como se ilustra en el Gráfico siguiente donde se presentan las Pérdidas de Energía Eléctrica en el Mercado Nacional, correspondientes al período 2014 - 2023.

Gráfico 5.15: Pérdidas de Energía Eléctrica Mercado Nacional, 2014 - 2023



Fuente: ANDE

La disminución de las pérdidas de energía es una de las metas fundamentales de la ANDE. Por lo tanto, la Gerencia Comercial, la Gerencia Técnica, la Dirección de Distribución y la Dirección de Gestión Regional están dedicando grandes esfuerzos dentro de sus respectivas áreas para reducir los niveles de pérdidas eléctricas.

Las pérdidas de energía en los sistemas eléctricos se definen como la discrepancia entre la energía eléctrica disponible en el sistema y la energía eléctrica efectivamente facturada. Estas pérdidas comprenden tanto las pérdidas técnicas como las no técnicas.

a) Pérdidas Técnicas

En el año 2023, el Departamento de Gestión de Pérdidas Técnicas implementó un algoritmo como herramienta estratégica para la detección de grandes consumidores de energía en alimentadores o bloque de alimentadores, siendo el bloque un segmento delimitado por un Equipo Telecomando y otro equipo de maniobra en el alimentador.

El objetivo principal de esta implementación es identificar consumidores de energía con demandas significativamente altas, diferenciando entre consumidores regulares e irregulares. Se busca evaluar el impacto de estas altas demandas en los alimentadores de energía y su relación con los reguladores de tensión.

Se observó que la presencia de grandes consumidores aguas abajo de los reguladores de tensión en los alimentadores puede desencadenar un aumento en las pérdidas técnicas del equipo.

La implementación del algoritmo se basó en el análisis de datos históricos de demanda de corriente de los alimentadores y/o consumo de energía de los clientes. Se utilizaron técnicas de análisis de datos avanzados para identificar patrones y tendencias en la demanda de corriente y el consumo de energía. Además, se están desarrollando modelos predictivos para estimar la demanda de corriente de los alimentadores y así poder detectar anomalías en el alimentador o bloque del alimentador.

Basado en los resultados obtenidos, se concluye que la implementación del algoritmo de detección de grandes consumidores de energía fue exitosa en identificar consumidores con altas demandas de energía. Se destaca la importancia de monitorear y gestionar adecuadamente estos consumidores para minimizar las pérdidas técnicas en los reguladores de tensión.

Se recomienda realizar estudios adicionales para comprender mejor la relación entre la demanda de energía, los reguladores de tensión y las pérdidas técnicas en el equipo.

b) Pérdidas No Técnicas

Durante el año 2023, el Departamento de Pérdidas no Técnicas siguió con el trabajo de captación de clientes, un modelo de trabajo consistente en la regularización de suministros en loteamientos inmobiliarios.



La regularización inicia con la ejecución de obras de extensiones de líneas de media y baja tensión, instalación de transformadores, alumbrados públicos y finalmente el medidor de energía para cada suministro.

Durante el año 2023 se ha conseguido captar más de 400 nuevos clientes, la construcción de 2.716 metros de líneas en MT y 5.456 metros de líneas en baja tensión; además la instalación de más de 16 transformadores y 72 artefactos de alumbrado público en las zonas afectadas; con una inversión de más de \$ 1.260 millones.

Intervención de suministros con extracción certificada de datos del sistema de gestión.



El Departamento de Intervenciones tiene la misión de corregir el hurto de energía eléctrica detectando en flagrancia la evasión, lo que sirve de argumento para el cobro de los cargos de energía no facturada y multa, en este año 2023 se realizaron controles a suministros servidos en media tensión sospechosos de utilizar la energía eléctrica en forma clandestina.

Se han detectado varios suministros irregulares en la categoría de Consumo Intensivo Especial, especialmente los locales dedicados a la Criptominería, los que fueron intervenidos con acompañamiento del Ministerio Público, retirando totalmente el servicio y en algunos casos decomisando los equipos de transformadores y máquinas de Minar Criptomonedas. Estos trabajos se vienen realizando de forma periódica y con mucha intensidad, con el apoyo de otras unidades, de tal forma a ubicar e intervenir rápidamente los locales que se encuentran en forma irregular combatiendo de esta manera el hurto de la energía eléctrica.

5.4.2 - BALANCE ENERGÉTICO POR DEPARTAMENTO GEOGRÁFICO

El objetivo principal de cuantificar las pérdidas eléctricas por Departamento Geográfico a través del Balance Energético es el de optimizar los recursos para la reducción de las mismas, orientándolos a las zonas donde se obtendría mayor eficiencia en la obtención de resultados.

A tal efecto, se realizaron los mantenimientos preventivos y correctivos en los diversos Puestos de Medición de Frontera (PMF's), así como la instalación de nuevos puntos de medición, a fin de seguir obteniendo la información más precisa posible.

En la siguiente Tabla 5.10, se presenta la composición porcentual de las pérdidas en Distribución por Departamento Geográfico correspondiente al año 2023, en la cual se observa que el 74,73% de las mismas, en términos de energía, se encuentran distribuidas en cinco Departamentos Geográficos, Central (incluye Asunción), Alto Paraná, Caaguazú, San Pedro e Itapúa.

Tabla 5.10: Estructura de las Pérdidas de Energía Eléctrica en Distribución por Departamento Geográfico, Año 2023

Departamento	Participación de las Pérdidas en Distribución
Central (incluye Asunción)	29,37%
Alto Paraná	23,84%
Caaguazú	7,50%
San Pedro	7,44%
Itapúa	6,58%
Canindeyú	5,35%
Cordillera	4,16%
Caazapá	1,25%
Misiones	1,13%
Concepción	3,88%
Paraguarí	2,05%
Ñeembucú	0,27%
Chaco	4,25%
Amambay	1,60%
Guairá	1,33%
Total	100%

Fuente: ANDE

5.4.3 - VERIFICACIONES E INTERVENCIONES DE SUMINISTROS

Los trabajos estipulados en el plan de verificación de suministros con presunto fraude e intervenciones de suministros con irregularidades, prosiguen sin cesar. El Departamento de Intervenciones y las áreas de Gestión de Pérdidas en el interior del País, han realizado sus mejores esfuerzos a fin de ir disminuyendo dichas irregularidades.

En el año 2023, se realizaron más de 6.660 verificaciones de suministros, de los cuales 897 suministros fueron intervenidos por diversos tipos de irregularidades. De igual manera, se realizaron actualizaciones de las cargas instaladas no declaradas por el usuario.

Así también, existen otras regularizaciones realizadas y que no implican una intervención por fraude, tales como: cambio de fondo de nicho de medidores, colocación de tapas de borneras de medidores, cambios de acometidas, colocación de precintos de seguridad, instalaciones o cambios de cajas de medidores, entre otras, contribuyendo a la reducción de las pérdidas no técnicas.

En la siguiente tabla se muestran los totales de suministros verificados en el año 2023

Tabla 5.11: Cantidad de Suministros Verificados, Año 2023

Unidades involucradas	Verificaciones	Intervenciones	Total
Gerencia Comercial / Dirección de Gestión Regional	6.660	897	7.557

Fuente: ANDE

A continuación, se detallan los tipos de irregularidades detectadas en las intervenciones realizadas.

Tabla 5.12: Cantidad de Suministros Intervenidos, Año 2023

Tipo de irregularidad	Cantidad	Porcentaje (%)
Conexión directa sin medidor	499	55,63%
Conexión directa con medidor	157	17,50%
Derivación antes del medidor	153	17,06%
Otros (especificar)	34	3,79%
Derivación en borne entrada del medidor	29	3,23%
Manipulación interna del medidor	20	2,23%
Puente en la bornera del medidor	4	0,45%
Neutro aislado	1	0,11%
Total general	897	100%

Fuente: ANDE

5.4.4 - REGULARIZACIÓN DE TERRITORIOS SOCIALES

La Regularización de Territorios Sociales está dirigida a los sectores más vulnerables del país, la misma tiene como objetivo fundamental regularizar y normalizar las conexiones irregulares en las comunidades urbanas, rurales y de los pueblos originarios.



En la tabla 5.13 se puede observar la cantidad de territorios regularizados y las familias beneficiadas en los últimos 5 años.

Tabla 5.13: Territorios Sociales Regularizados y Familias Beneficiadas, 2019 - 2023

Año	Territorios Sociales Regularizados (cantidad)	Familias Beneficiadas (cantidad)
2019	106	16.973
2020	8	403
2021	107	6.844
2022	29	2.165
2023	31	3.425
Total 2019/2023	281	29.810

Fuente: ANDE

Tarifas

- 6.1 Tarifa Media Nacional.
- 6.2 Tarifa Media por Grupo de Consumo.
- 6.3 Tarifa Social (Ley N° 3480/2008).
- 6.4 Índice Nominal de Precios y Tarifas.
- 6.5 Tarifas Medias de Empresas de Distribución, Análisis Regional.

SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

DECRETO N° 6904.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE), A REALIZAR EL REBALANCEO DE LAS TARIFAS PARA EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Asunción, 10 de marzo de 2017

VISTO: La presentación radicada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, mediante la cual eleva la solicitud formulada por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a través de la Nota P. 698/2017, del 16 de febrero de 2017, referente a la actualización de las tarifas del servicio de energía eléctrica; y

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Autorízase el Rebalanceo de las tarifas del Servicio de Energía Eléctrica de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2°.- Apruébase el Pliego Tarifario N° 21 que pasa a formar parte de este Decreto, como Anexo I.

6 - TARIFAS

La tarifa es el precio que debe pagar el usuario que utiliza el servicio de energía eléctrica para realizar las diferentes actividades para el uso doméstico así como la producción de bienes y servicios de las empresas e industrias, y por lo tanto, es un factor clave para alcanzar el desarrollo económico de un país y de esta forma mejorar la calidad de vida de la población.

La determinación de las tarifas se da en función a los costos incurridos para la prestación del servicio, entre éstos, los relacionados con la generación, transmisión, distribución y comercialización; y desde el punto de vista del usuario final, quien abona mensualmente por el servicio utilizado de acuerdo a su consumo.

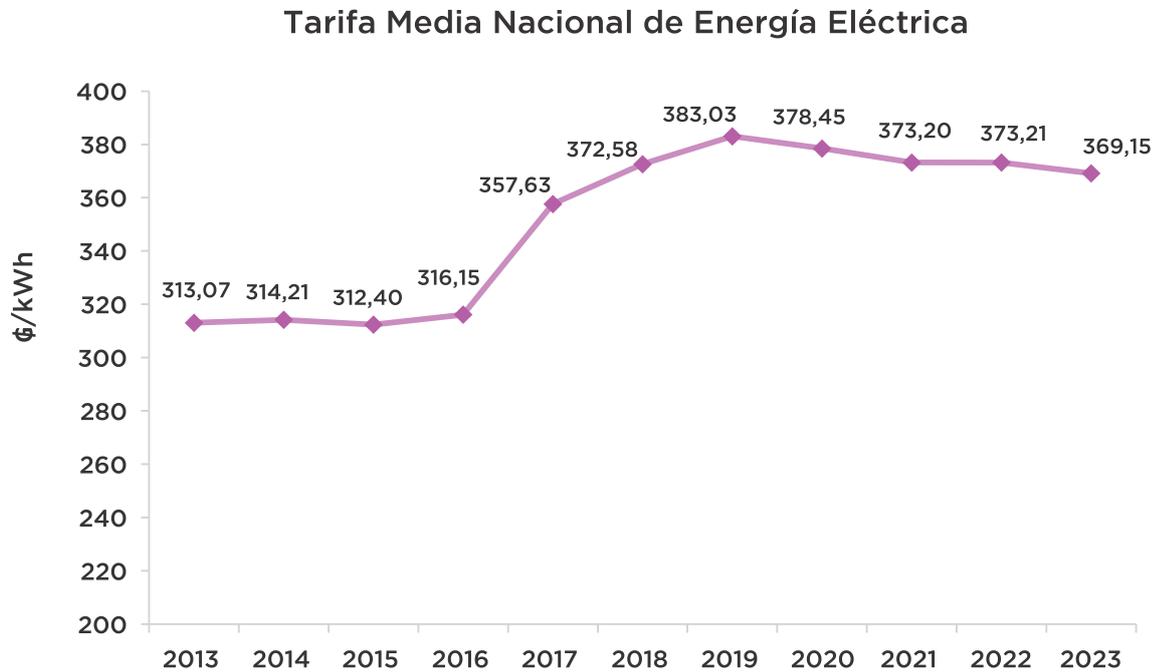
Las tarifas aplicadas actualmente por la ANDE son las establecidas en el Pliego de Tarifas N° 21, aprobado por Decreto N° 6904 del Poder Ejecutivo de la Nación, de fecha 10 de marzo de 2017, el cual tuvo algunas modificaciones, dada la necesidad de adecuar algunas condiciones y definiciones del Pliego, según se expone a continuación:

Por Resolución P/N° 47885/2023 de fecha 14 de junio de 2023, se modifican los numerales 4.11.5 y 4.12.8 del Capítulo 4, condiciones generales del Pliego de Tarifas N° 21, mediante los cuales se incluye a los clientes que utilizan la energía eléctrica para procesar datos, proveer servicios de almacenamiento de información, incluyendo minería de criptoactivos, blockchain, token y data centers, abastecidos en Muy Alta Tensión (220 kV), Alta Tensión (66 kV) y Media Tensión (23 kV), en el Grupo de Consumo Intensivo Especial. Asimismo, los suministros cuyo factor de carga mensual sea igual o superior al 80% (ochenta por ciento), 2 (dos) ciclos de facturación, o que desarrollen las actividades mencionadas, salvo que demuestren fehacientemente dedicarse a otra actividad, también serán incluidos en dicho grupo.

6.1 - TARIFA MEDIA NACIONAL

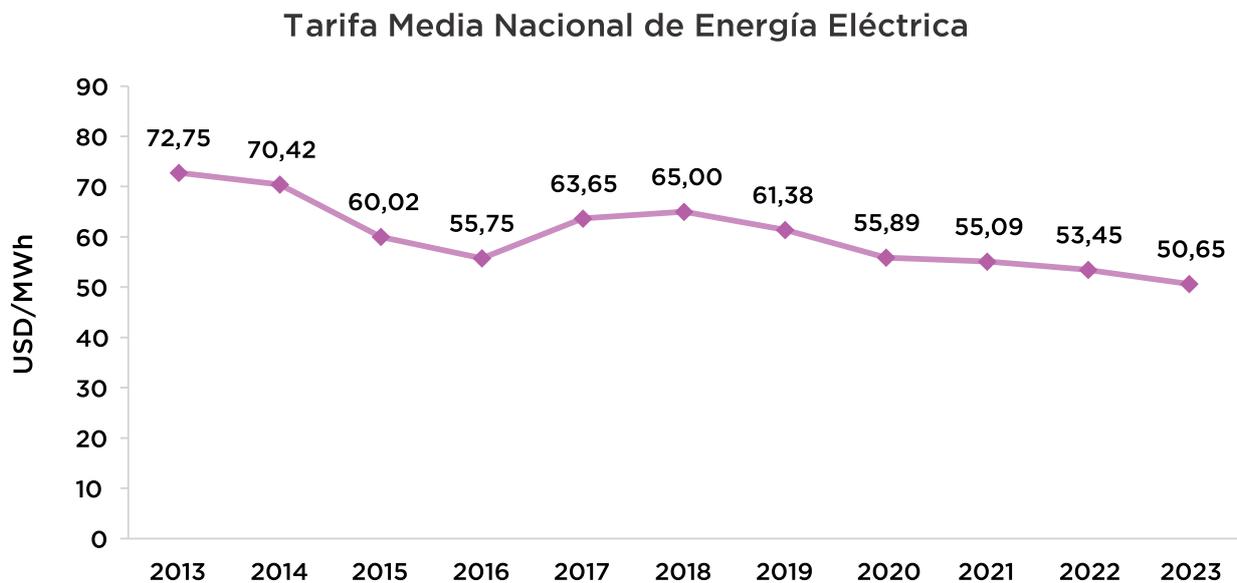
La tarifa media nacional, representa el precio promedio abonado por el consumo de energía eléctrica en el territorio nacional. En el siguiente Gráfico, se presenta el comportamiento de la Tarifa Media Nacional durante el período 2013-2023, y puede observarse que en el año 2023 la misma fue de 369,15 \$/kWh, equivalente a 50,65 USD/MWh.

Gráfico 6.1: Comportamiento de la Tarifa Media Nacional de Energía Eléctrica, Periodo 2013 - 2023



Obs.: Tarifas sin impuestos.

Fuente: ANDE



Obs.: Tarifas sin impuestos.

El Tipo de cambio utilizado ₡/USD corresponde al promedio entre compra y venta mensual obtenido del Banco Central del Paraguay (BCP). Año 2023= ₡/USD 7.289.

Fuentes: ANDE y Banco Central del Paraguay.

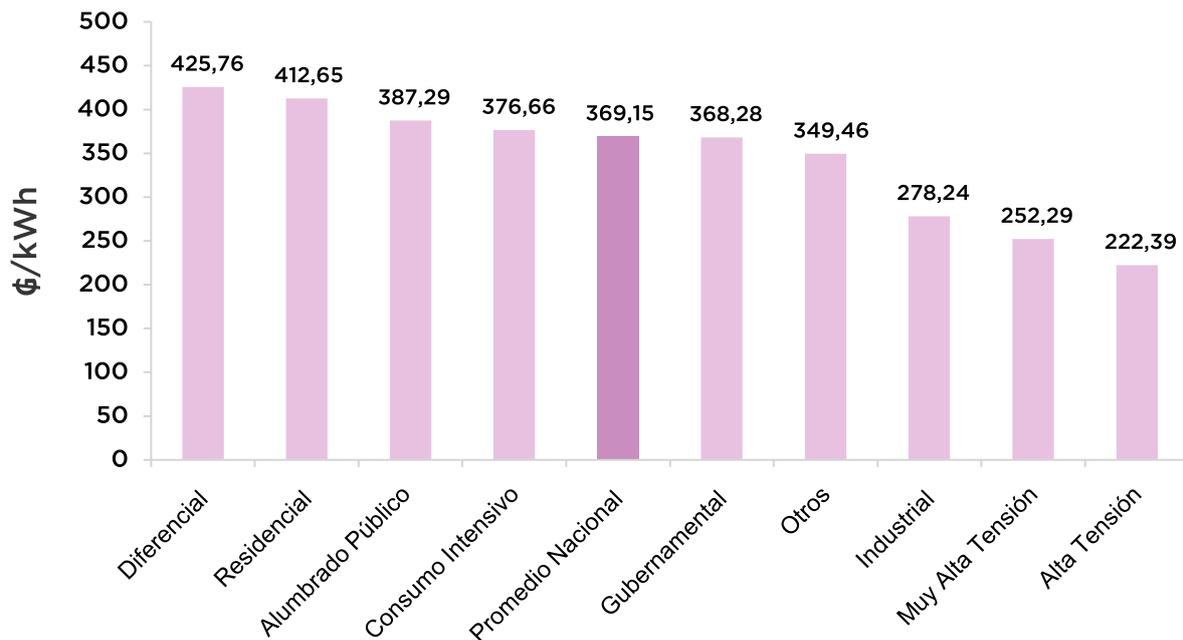
6.2 - TARIFA MEDIA POR GRUPO DE CONSUMO

En el año 2023, las tarifas medias de los Grupos de Consumo Diferencial y Residencial, se presentan como las más altas con 425,76 ¢/kWh y 412,65 ¢/kWh, respectivamente, siendo el promedio nacional del año igual a 369,15 ¢/kWh.

Por su parte, entre las tarifas medias más bajas se encuentran el Grupo Muy Alta Tensión (252,29 ¢/kWh) y Alta Tensión (222,39 ¢/kWh).

En el Gráfico 6.2 se presentan los valores de la Tarifa Media Nacional por Grupo de Consumo en el año 2023.

Gráfico 6.2. Tarifa Media Nacional de Energía Eléctrica, por Grupo de Consumo, Año 2023

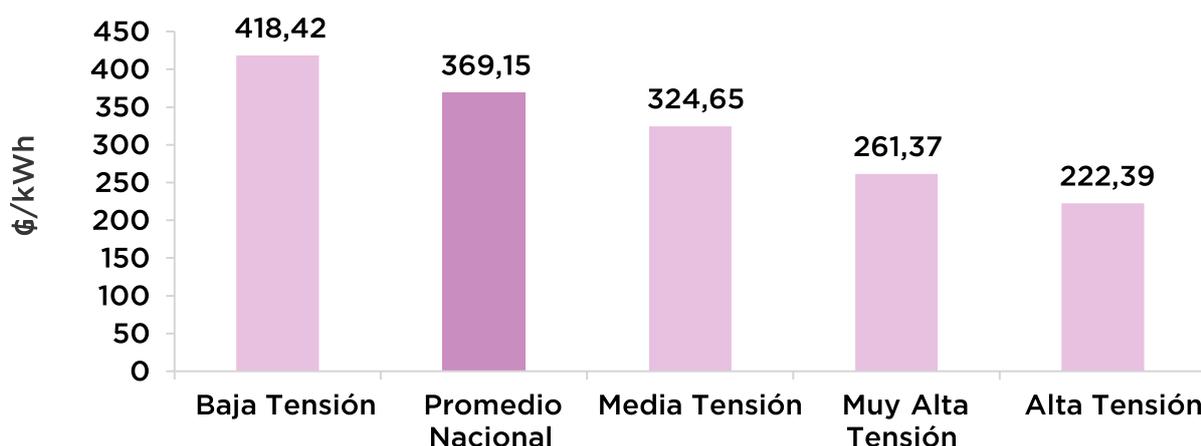


Obs.: Tarifas sin impuestos.

Fuente: ANDE

En relación a las tarifas medias por nivel de tensión, las tarifas más altas corresponden a las de Baja Tensión con 418,42 ¢/kWh, situándose por encima de la Tarifa Promedio Nacional de 369,15 ¢/kWh, conforme se muestra en el siguiente Gráfico.

Gráfico 6.3: Tarifa Media Nacional de Energía Eléctrica, por Nivel de Tensión, Año 2023



Obs.: Tarifas sin impuestos.

Fuente: ANDE

6.3 - TARIFA SOCIAL (LEY 3480/2008)

En el marco de la aplicación de la Ley N° 3480/2008 “Que amplía la Tarifa Social de Energía Eléctrica”, han sido beneficiados 242.347 clientes durante el año 2023, con una disminución de 4,3% respecto al año 2022.

En términos de importe subsidiado, el monto registrado en el año 2023 fue de ¢51.531 millones, 4,9% inferior a lo registrado en el año 2022.

La distribución de los clientes beneficiados con la Tarifa Social por fajas de consumo se presenta en la siguiente Tabla.

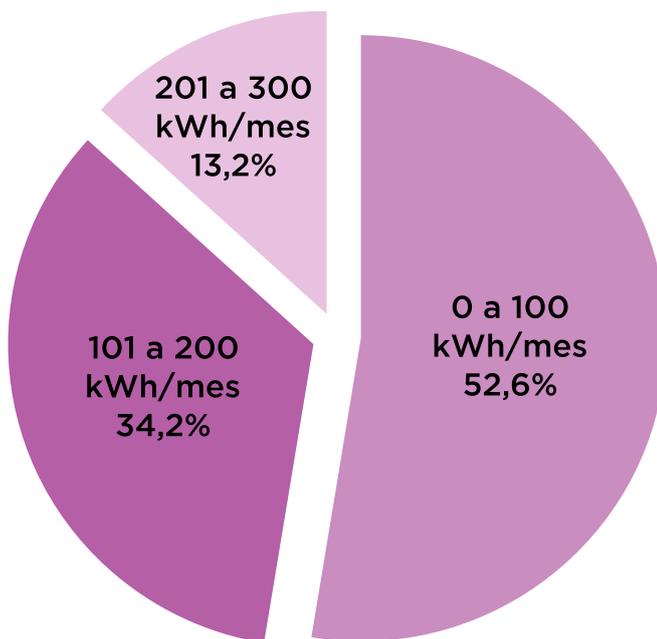
Tabla 6.1: Clientes Beneficiados con la Tarifa Social, 2022 - 2023

	Año 2023	Año 2022	Variación (%)
Clientes Beneficiados (cantidad)*			
0 a 100 kWh/mes	127.458	132.714	-4,0
101 a 200 kWh/mes	82.799	88.307	-6,2
201 a 300 kWh/mes	32.090	32.321	-0,7
Total	242.347	253.342	-4,3
Importe Total Subsidiado (millones de ¢)	51.531	54.215	-4,9

(*) Las cifras corresponden al promedio mensual del período enero a diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

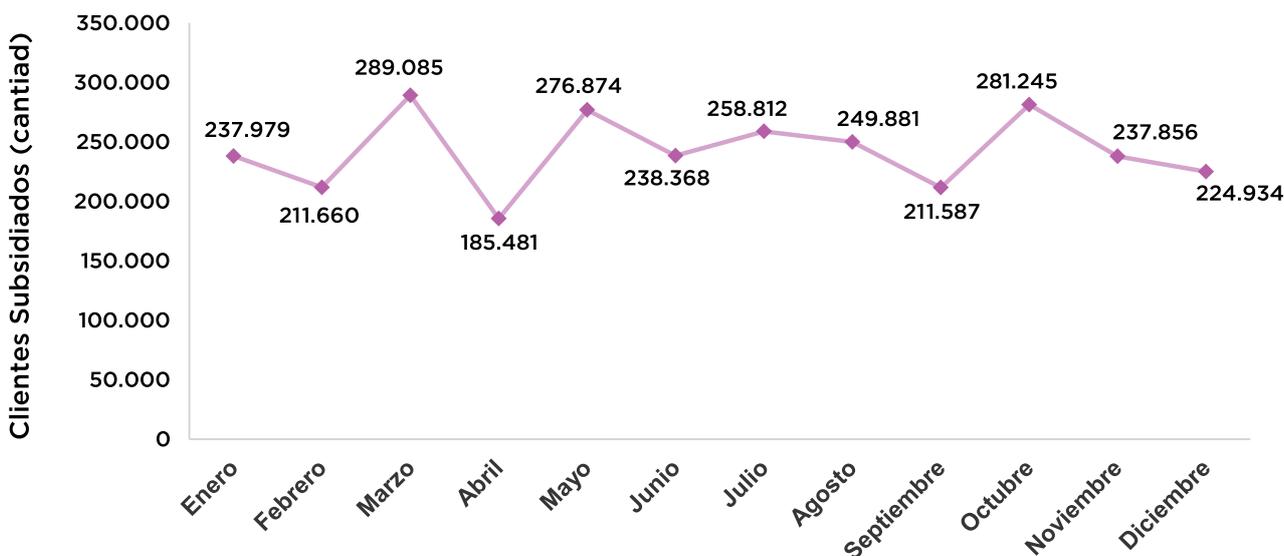
Gráfico 6.4: Participación de la Cantidad de Cliente Beneficiados con la Tarifa Social - Ley N° 3480/2008, Año 2023



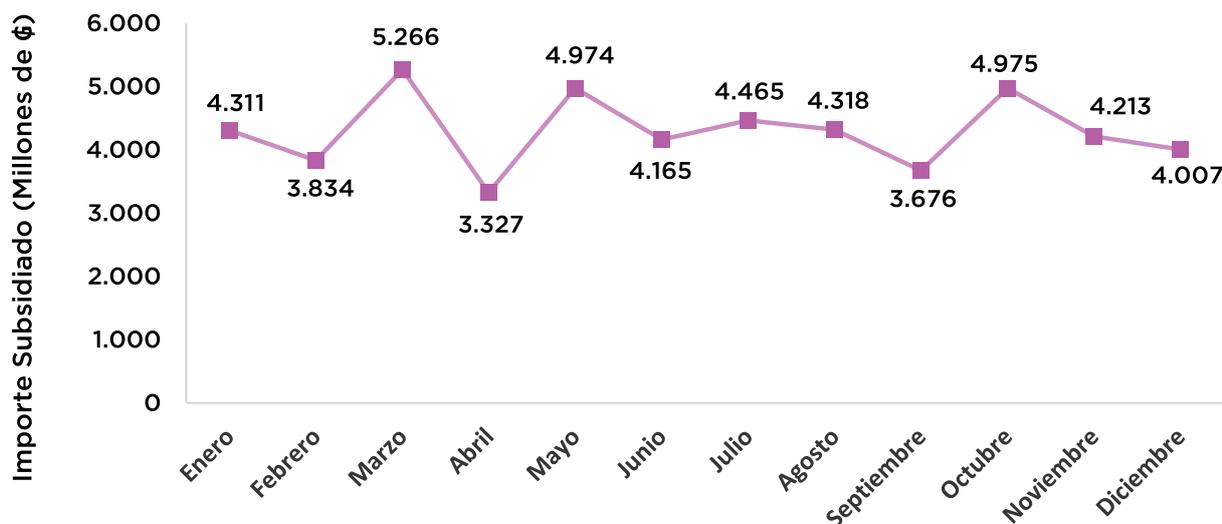
Fuente: ANDE

En cuanto a cifras mensuales, en los Gráficos siguientes se presenta la evolución de la cantidad de clientes beneficiados y del importe subsidiado durante el año 2023.

Gráfico 6.5: Clientes Subsidiados e Importe Subsidiado con la Tarifa Social - Ley N° 3480/2008, Año 2023



Fuente: ANDE

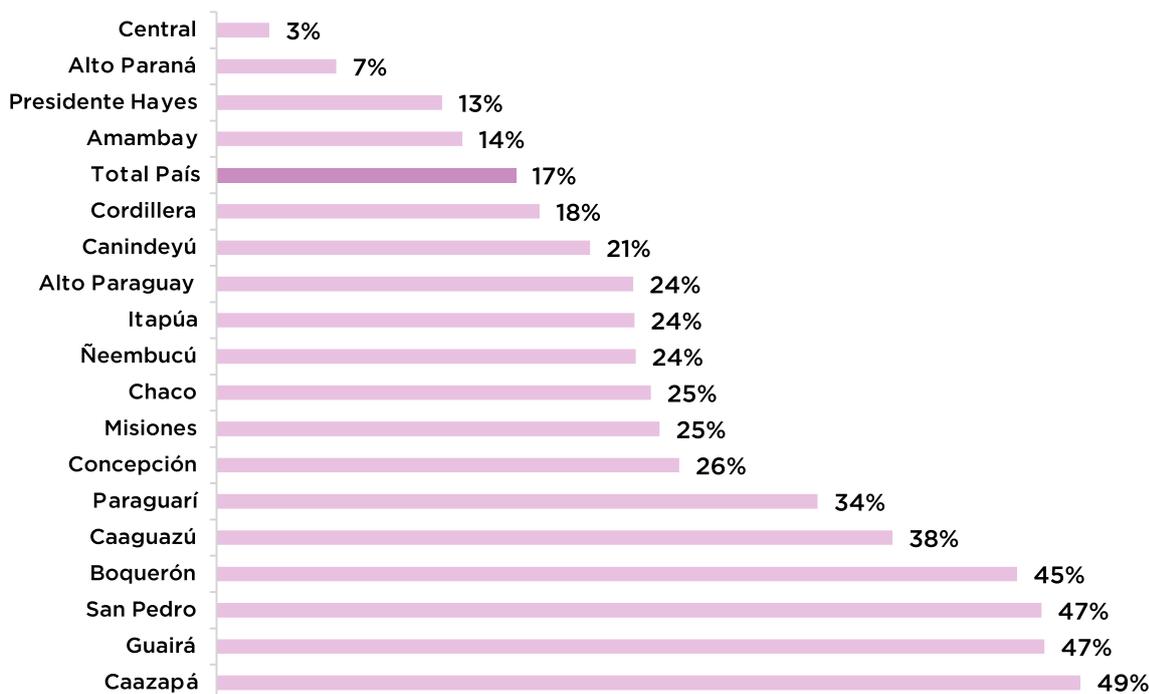


Fuente: ANDE

En base a la aplicación de la Ley N° 3480/2008 por Departamento Geográfico en el año 2023, los Departamentos con mayor porcentaje de beneficiados con la Tarifa Social fueron Caazapá, Guairá y San Pedro con el 49%, 47% y 47% respectivamente en relación al total de los clientes residenciales del departamento. Por su parte, Central y Alto Paraná se encuentran entre los que presentan menor participación de clientes beneficiados con Tarifa Social, con 3% y 7% respectivamente.

En el siguiente Gráfico 6.6, se ilustra el porcentaje de clientes residenciales beneficiados con la Tarifa Social por Departamento Geográfico.

Gráfico 6.6: Porcentaje de Clientes Residenciales beneficiados con la Tarifa Social por Departamento, Año 2023



Obs: El Departamento Central incluye Asunción.

Fuente: ANDE

6.4 - ÍNDICE NOMINAL DE PRECIOS Y TARIFAS

Un índice de precios mide la variación de precios y/o tarifas de determinada cesta de bienes o servicios en un determinado período de tiempo, el cual es utilizado para medir el impacto de dichas variaciones en el costo de vida de los individuos.

En este contexto, se presenta en el siguiente Gráfico la tasa de variación de los índices nominales de precios y tarifas de electricidad, pasaje, teléfono, agua, gasoil y salario mínimo legal, donde se puede observar, que durante el período 2013-2023 la tarifa del salario mínimo legal ha presentado el mayor incremento con el 58%, le sigue el gasoil, con el 51%. Por su parte, los índices nominales de precios y tarifas de electricidad y pasaje, han experimentado un aumento del 6% y 12% respectivamente.

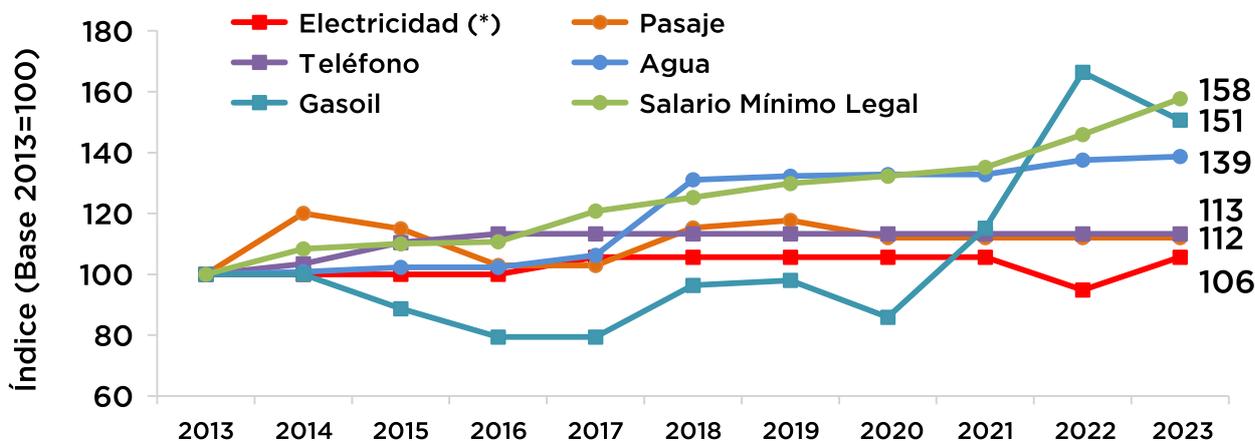
Gráfico 6.7: Tasa de Variación de los Índices Nominales de Precios y Tarifas, Periodo 2013 - 2023



Fuente: ANDE

A los efectos de ilustrar la evolución de los índices analizados en este apartado, se presenta en el Gráfico 6.8 una comparación anual para el período 2013-2023.

Gráfico 6.8: Índice Nominal de Precios y Tarifas, Periodo 2013 - 2023



(*) Sobre la disminución observada en el índice correspondiente al servicio de Electricidad en el año 2022, es importante señalar que el mismo no se debe a una reducción tarifaria, sino más bien a la aplicación de un Descuento del 25% en las facturas de energía eléctrica de los meses de setiembre a diciembre de 2022 de los usuarios residenciales con consumo hasta 1000 kWh, conforme a lo establecido por la Resolución P/N° 46867 de la Presidencia de la ANDE de fecha 6 de setiembre de 2022.

Fuente: Banco Central del Paraguay

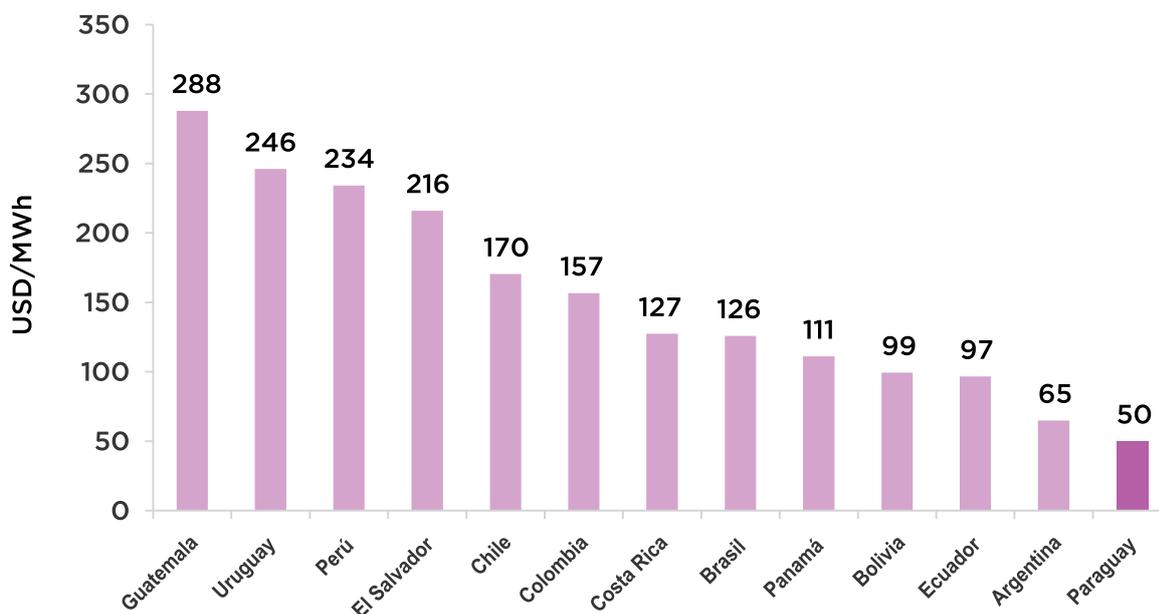
6.5 - TARIFAS MEDIAS DE EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN, ANÁLISIS REGIONAL

Las tarifas de energía eléctrica desempeñan un papel preponderante en la competitividad de los sectores económicos de un país, y por ende ejercen una gran influencia en el desarrollo.

En este sentido, se realiza una comparación de las tarifas medias de países de la región, en base a datos del Informe de Tarifas Eléctricas en Distribución para Clientes Regulados año 2023, elaborado por la Comisión de Integración Energética Regional (CIER).

En los siguientes Gráficos, se pueden observar que las tarifas de energía eléctrica vigentes en Paraguay, se encuentran entre las más bajas de la región, tanto en el Grupo Residencial, Comercial como en el Industrial.

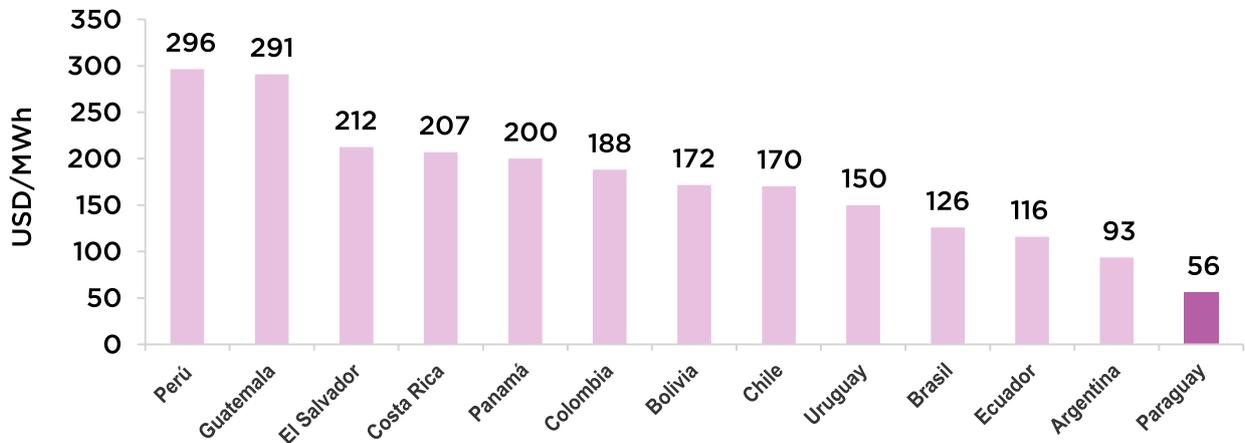
Gráfico 6.9: Tarifa Media Residencial Energía 200 kWh/mes - Baja Tensión, Año 2023



Obs: Tarifas no incluyen impuestos. Se ha considerado el promedio simple de las tarifas de las diferentes empresas por país. En el caso de Paraguay, se considera la Categoría Tarifaria 142, Residencial, en Baja Tensión.

Fuente: Comisión de Integración Energética Regional (CIER). Informe de Tarifas Eléctricas en Distribución para Clientes Regulados 2023.

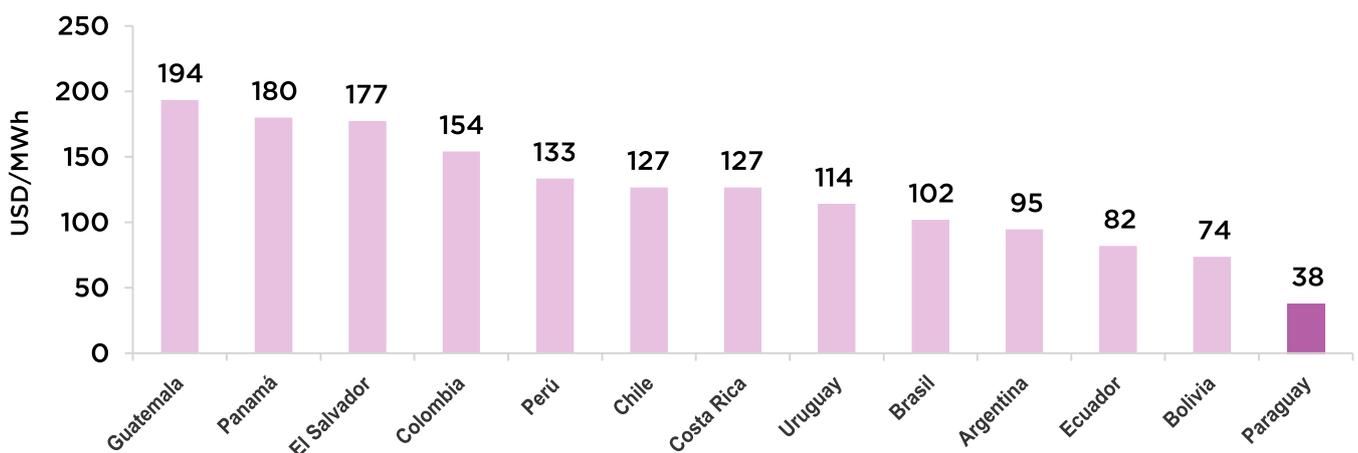
Gráfico 6.10: Tarifa Media Comercial Potencia 10 kW - Energía 2 MWh/mes, Baja Tensión, Año 2023



Obs.: Tarifas no incluyen impuestos. Se ha considerado el promedio simple de las tarifas de las diferentes empresas por país. En el caso de Paraguay, se considera la Categoría Tarifaria 410, Otros, en Baja Tensión. Con la vigencia del Pliego Tarifario N° 21 de fecha 10 de marzo de 2017, los clientes comerciales están incorporados dentro del grupo de consumo denominado "Otros".

Fuente: Comisión de Integración Energética Regional (CIER). Informe de Tarifas Eléctricas en Distribución para Clientes Regulados 2023.

Gráfico 6.11: Tarifa Media Industrial Potencia 1 MW - Energía 438 MWh/mes, Media Tensión, Año 2023



Obs.: Tarifas no incluyen impuestos. Se ha considerado el promedio simple de las tarifas de las diferentes empresas por país. En el caso de Paraguay, se considera la Categoría Tarifaria 372, Industrial, en Media Tensión.

Fuente: Comisión de Integración Energética Regional (CIER). Informe de Tarifas Eléctricas en Distribución para Clientes Regulados 2023.

Recursos Humanos

- 7.1 Cantidad de Funcionarios.
- 7.2 Cantidad de Funcionarios Permanentes por Plano Ocupacional.
- 7.3 Cantidad de Funcionarios Permanentes por Sector.
- 7.4 Cantidad de Funcionarios Permanentes por Área.
- 7.5 Cantidad de Funcionarios Permanentes por Género.
- 7.6 Cantidad de Funcionarios Permanentes por Edad.
- 7.7 Cantidad de Funcionarios Permanentes por Antigüedad.
- 7.8 Acompañamiento del Personal.
- 7.9 Medicina Laboral.
- 7.10 Oficina de Seguridad Ocupacional.
- 7.11 Incorporación de Personal por Concurso Público de Oposición.
- 7.12 Formación y Capacitación del Personal.



7 - RECURSOS HUMANOS

7.1 Cantidad de Funcionarios

La ANDE al cierre del año 2023 cuenta con un Plantel de Recursos Humanos conformado por 4.343 funcionarios permanentes y 582 funcionarios contratados, alcanzando un total de 4.925 funcionarios, que en relación al año 2022 se ha producido una variación de 1,8%.

A continuación, se presenta la Tabla 7.1 que indica la cantidad total de funcionarios, y el Gráfico 7.1, el cual permite observar la estructura de participación de los funcionarios permanentes y contratados, en los años 2022 y 2023 respectivamente.

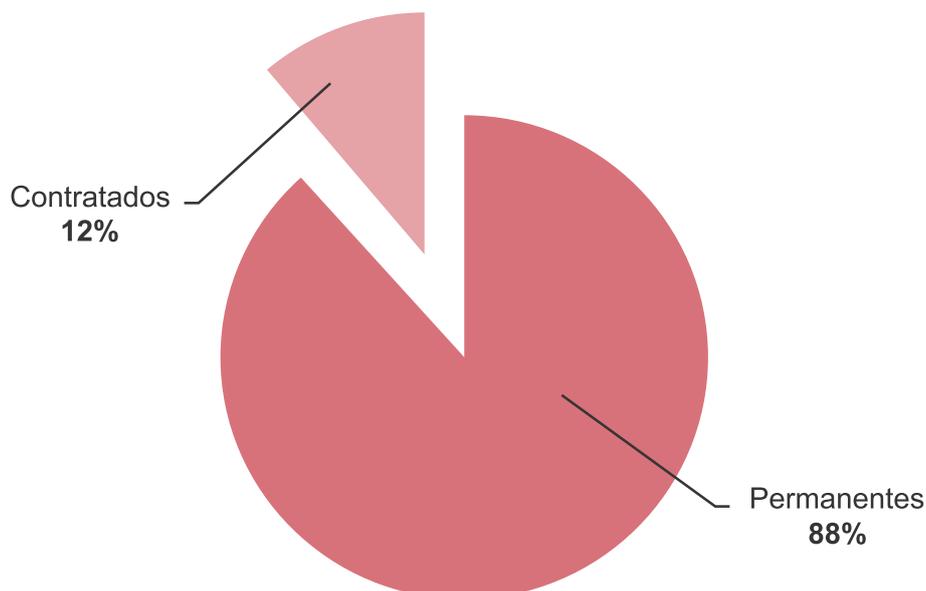
Tabla 7.1: Cantidad de Funcionarios Permanentes y Contratados, 2022 - 2023

Plano	2022	2023	Variación (%)
Permanentes	4.469	4.343	-2,8
Contratados	368	582	58,2
Total	4.837	4.925	1,8

Cifras correspondientes al 31/12/2023

Fuente: ANDE

Gráfico 7.1: Estructura de Participación de los Funcionarios de la ANDE, Año 2023



Fuente: ANDE

7.2 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR PLANO OCUPACIONAL

La cantidad de funcionarios en la ANDE por plano ocupacional en el año 2023 ha registrado una disminución en la cantidad de funcionarios del plantel permanente, en relación a lo registrado en el año 2022.

En tal sentido, en el año 2022 la ANDE disponía de un plantel de 4.469 funcionarios permanentes, mientras que para el año 2023 la dotación llegó a 4.343 funcionarios, lo que representa una disminución del orden de 2,8% en relación a las cifras obtenidas en el año 2022.

Los detalles de la distribución del personal por plano ocupacional, pueden ser observados en la Tabla 7.2.

Tabla 7.2: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Plano Ocupacional, 2022 - 2023

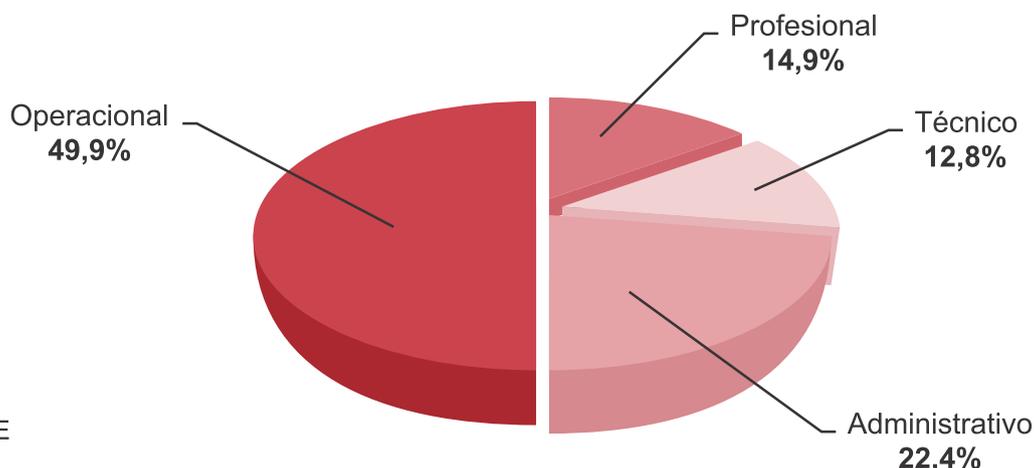
Plano	2022	2023	Variación (%)
Profesional	676	645	-4,6
Técnico	583	555	-4,8
Administrativo	1.014	974	-3,9
Operacional	2.196	2.169	-1,2
Total	4.469	4.343	-2,8

Obs.: Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

Con relación a la Estructura de los Funcionarios Permanentes por Plano Ocupacional, el Plano Operacional obtuvo la mayor participación, con el 49,9%; seguido del Plano Administrativo con el 22,4%, los cuales pueden ser visualizados en el Gráfico 7.2.

Gráfico 7.2: Estructura de Participación de los Funcionarios Permanentes por Plano Ocupacional, Año 2023

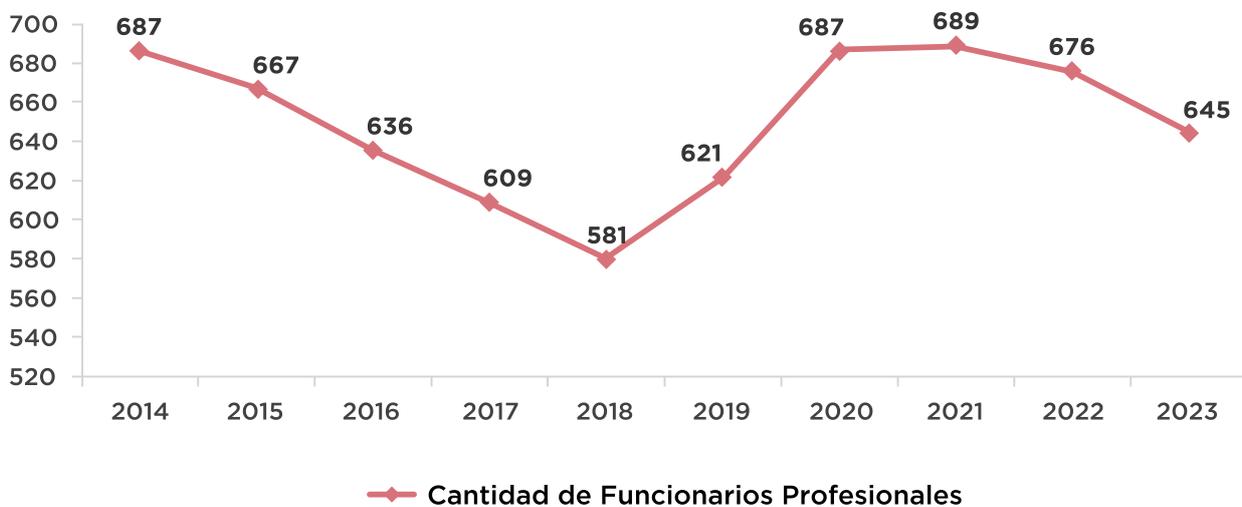


Fuente: ANDE

Obs.: Atendiendo al porcentaje de Funcionarios Permanentes que conforman la partición Administrativa, se resalta que, en la misma se encuentran Funcionarios con Título Universitario quienes desempeñan labores profesionales pero que no están encuadrados en el Plano Profesional.

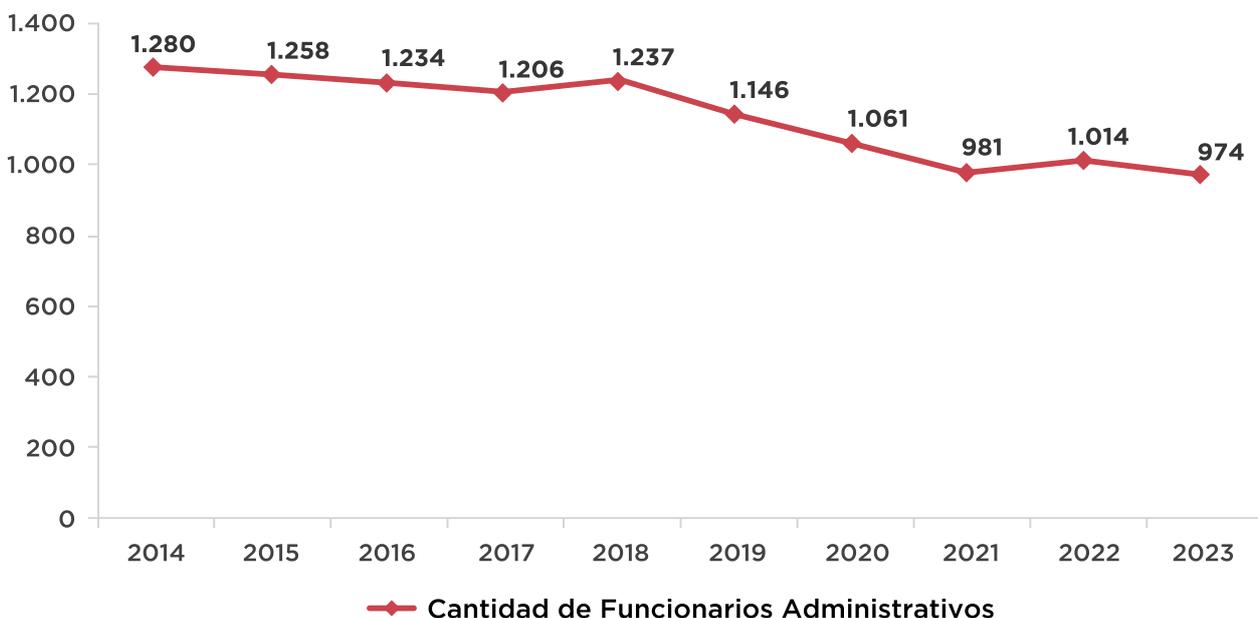
Actualmente componen el plano administrativo permanente 974 funcionarios, de los cuales 492 funcionarios poseen Títulos Universitarios, lo cual representa el 50,51% del plano administrativo permanente.

Gráfico 7.3: Cantidad de Funcionarios Profesionales Permanentes en la última década (2014 - 2023)



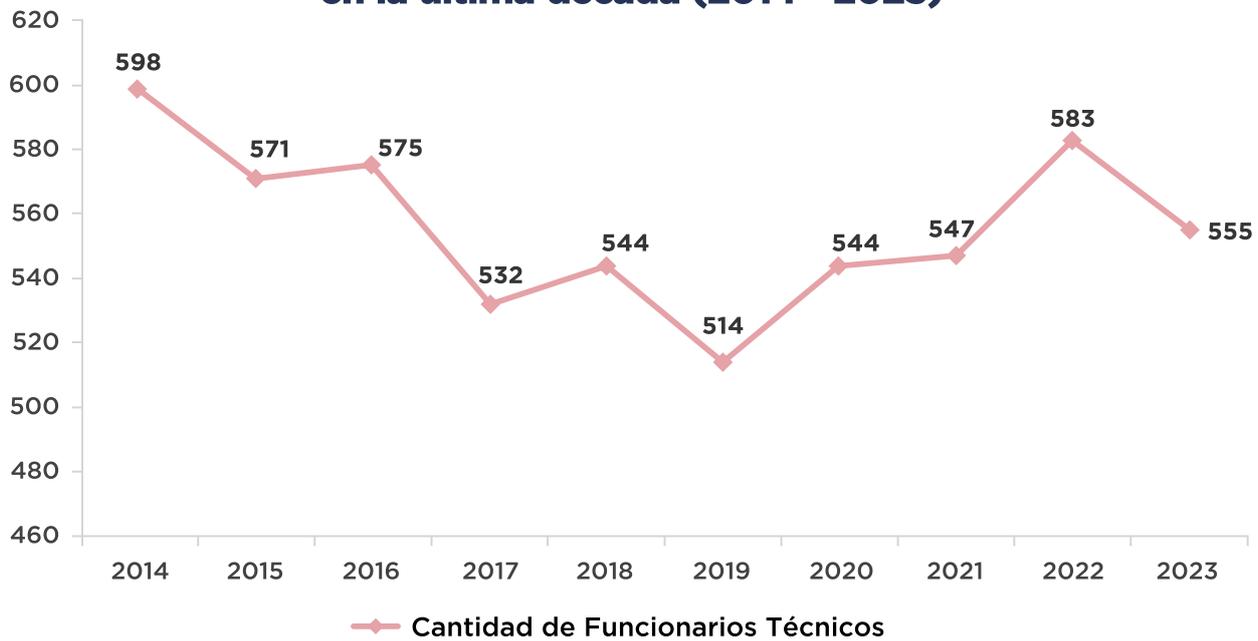
Fuente: ANDE

Gráfico 7.4: Cantidad de Funcionarios Administrativos Permanentes en la última década (2014 - 2023)



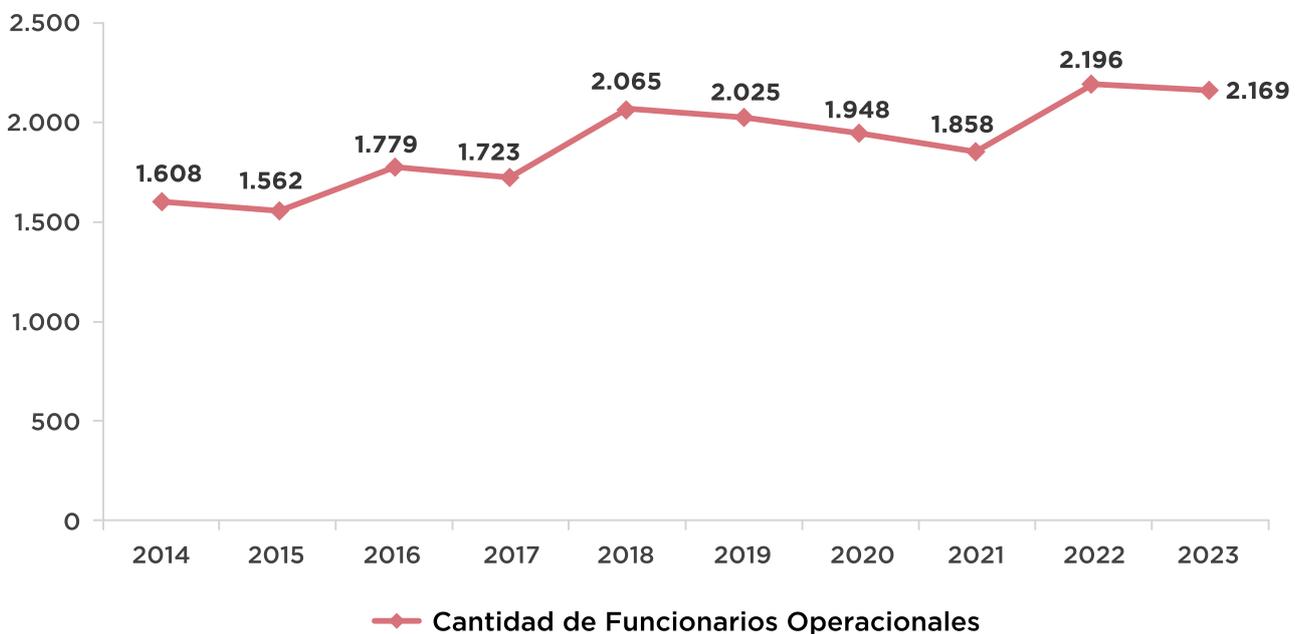
Fuente: ANDE

Gráfico 7.5: Cantidad de Funcionarios Técnicos Permanentes en la última década (2014 - 2023)



Fuente: ANDE

Gráfico 7.6: Cantidad de Funcionarios Operacionales Permanentes en la última década (2014 - 2023)



Fuente: ANDE

Con relación a la Estructura de los Funcionarios Permanentes por Plano Ocupacional, con los gráficos se demuestra la disminución en los diferentes planos de los funcionarios año tras año en la última década, a excepción del plano Operacional.

7.3 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR SECTOR

En cuanto a los funcionarios permanentes por Sector, en el año 2023 el sector de Distribución reúne la mayor cantidad de funcionarios con un total de 1.882 que representa alrededor del 43,3% del total de funcionarios permanentes, seguido por el Sector de Comercialización que cuenta con 964 funcionarios el cual representa el 22,2% del total de funcionarios permanentes, el Sector de Administración y Servicios cuenta con un total de 865 funcionarios, seguido del Sector de Transmisión con 573 funcionarios.

El Sector con menos funcionarios permanentes es el de Generación con 59 funcionarios, así como se indica en la siguiente Tabla 7.3.

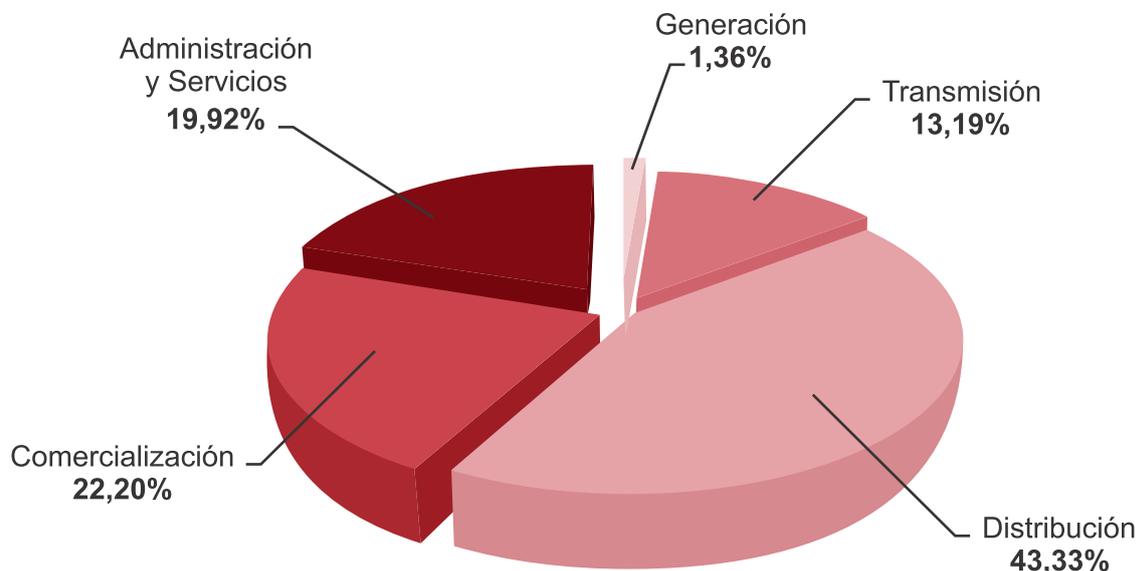
Tabla 7.3: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Sector, 2022 - 2023

Plano	2022	2023	Variación (%)
Generación	62	59	-4,8
Transmisión	602	573	-4,8
Distribución	1.924	1.882	-2,2
Comercialización	995	964	-3,1
Administración y Servicios	886	865	-2,4
Total	4.469	4.343	-2,8

Obs.: Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

Gráfico 7.7 Estructura de Participación de los Funcionarios Permanentes por Sector, Año 2023



Fuente: ANDE

7.4 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR ÁREA

Los Recursos Humanos permanentes de la Institución están conformados por 15 grandes áreas, de las cuales, el área de Dirección de Gestión Regional es la que cuenta con mayor cantidad de funcionarios, totalizando a 1.988 en el año 2023. El segundo y tercer lugar los ocupan la Gerencia Técnica y la Dirección de Distribución, con 632 y 587 funcionarios, respectivamente. Por su parte, las áreas con menor cantidad de funcionarios, son Secretaría General y la Dirección de Gestión Ambiental.

En la Tabla 7.4 se detalla la distribución y variación sobre la cantidad de Funcionarios Permanentes, por áreas correspondiente a los años 2022-2023.

Tabla 7.4: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Área, 2022 - 2023

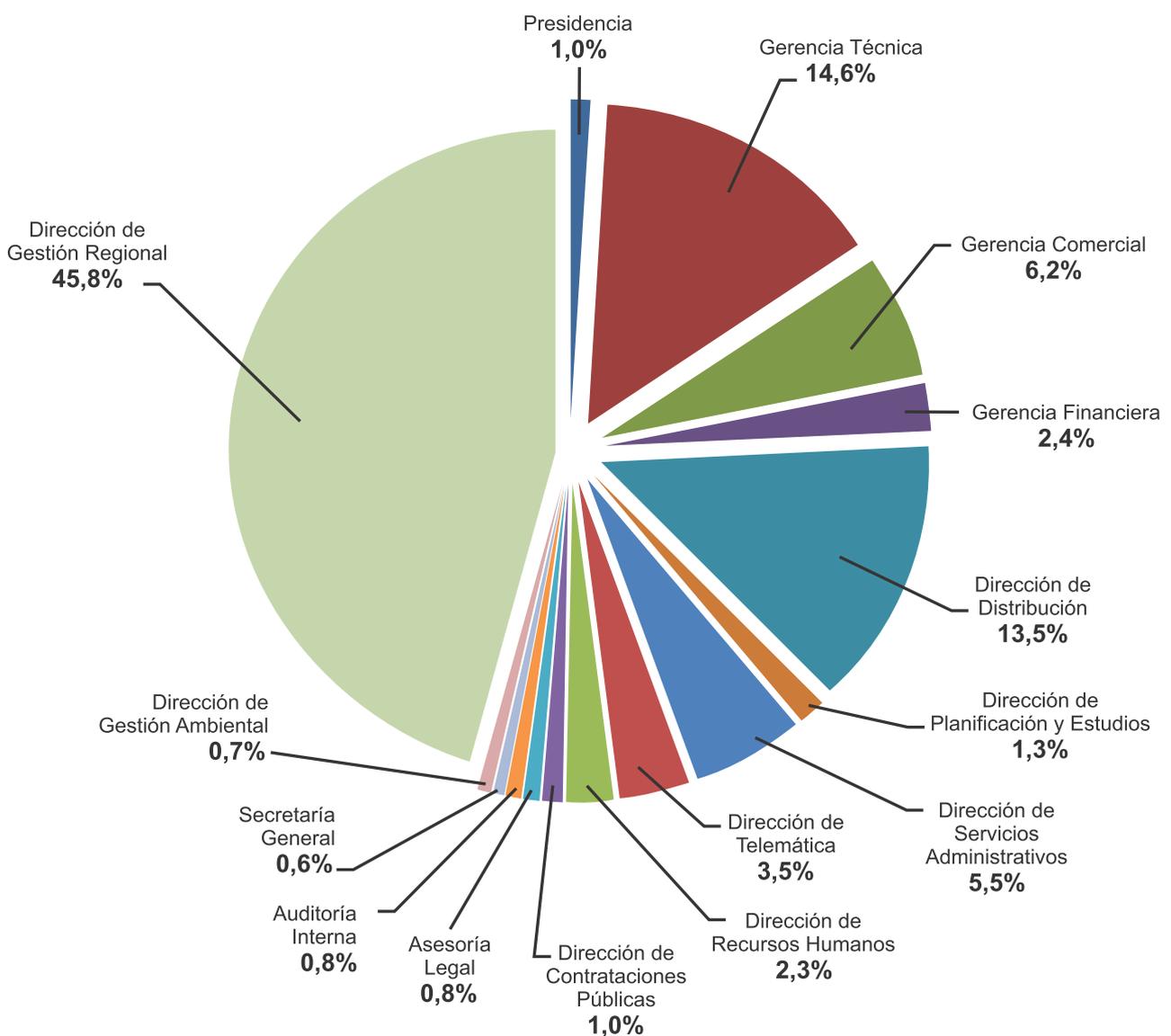
Área	2022	2023	Variación (%)
Presidencia	44	43	-2,3
Gerencia Técnica	664	632	-4,8
Gerencia Comercial	293	271	-7,5
Gerencia Financiera	109	104	-4,6
Dirección de Distribución	613	587	-4,2
Dirección de Planificación y Estudios	59	57	-3,4
Dirección de Servicios Administrativos	249	240	-3,6
Dirección de Telemática	153	150	-2,0
Dirección de Recursos Humanos	106	101	-4,7
Dirección de Contrataciones Públicas	46	44	-4,3
Asesoría Legal	39	36	-7,7
Auditoría Interna	33	34	3,0
Secretaría General	27	24	-11,1
Dirección de Gestión Ambiental	21	32	52,4
Dirección de Gestión Regional	2.013	1.988	-1,2
Total	4.469	4.343	-2,8

Obs.: Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

Desde el punto de vista estructural, cabe mencionar que en el año 2023 la Dirección de Gestión Regional, la Gerencia Técnica y la Dirección de Distribución constituyen las áreas de mayor participación en la ANDE, seguidos por la Gerencia Comercial y la Dirección de Servicios Administrativos, tal como se puede observar en el Gráfico 7.8.

Gráfico 7.8: Estructura de Participación de los Funcionarios Permanentes por Área, Año 2023



Fuente: ANDE

7.5 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR GÉNERO

En el año 2023, dentro del Plantel de Funcionarios Permanentes de la ANDE, la cantidad de funcionarios del género masculino ha registrado una disminución del 2,8% en relación a la cantidad existente en el año 2022. Lo mismo sucedió con el género femenino con una disminución del 2,8% en relación con el año 2022.

A continuación, en la Tabla 7.5, se indican las cantidades y variaciones existentes a fines de los años 2022 y 2023 respectivamente.

Tabla 7.5: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Género, 2022 -2023

Sexo	2022	2023	Variación (%)
	Cantidad	Cantidad	
Masculino	3.569	3.468	-2,8
Femenino	900	875	-2,8
Total	4.469	4.343	-2,8

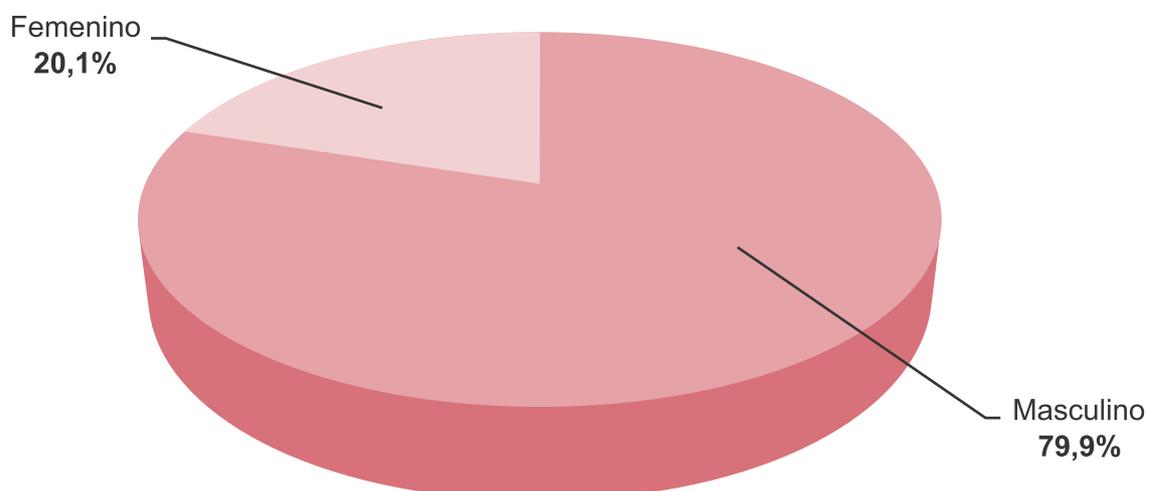
Obs.: Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

Con relación a la estructura del total de funcionarios permanentes en el año 2023, la cantidad de personas del género masculino tiene una participación mayor en relación al género femenino, siendo el masculino el 79,9% del total y un 20,1% corresponde al género femenino.

En el siguiente Gráfico 7.9, se indican los porcentajes de participación en ambos géneros, dentro del plantel de funcionarios permanentes de la ANDE.

Gráfico 7.9: Estructura de Participación de los Funcionarios Permanentes por Género, Año 2023



Fuente: ANDE

7.7 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR EDAD

En cuanto a la edad de los funcionarios permanentes, se puede destacar que en el año 2023 los rangos con mayor cantidad de funcionarios se concentran en la edad comprendida entre los 31 años de edad en adelante, ocupando el primer lugar los funcionarios con más de 50 años de edad.

En el presente año, los funcionarios permanentes que cuentan con 30 años o menos de edad, ha sufrido una disminución del 33,5% con respecto al año 2022, tal como se observa en la siguiente Tabla 7.6.

Tabla 7.6: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Edad, 2022 - 2023

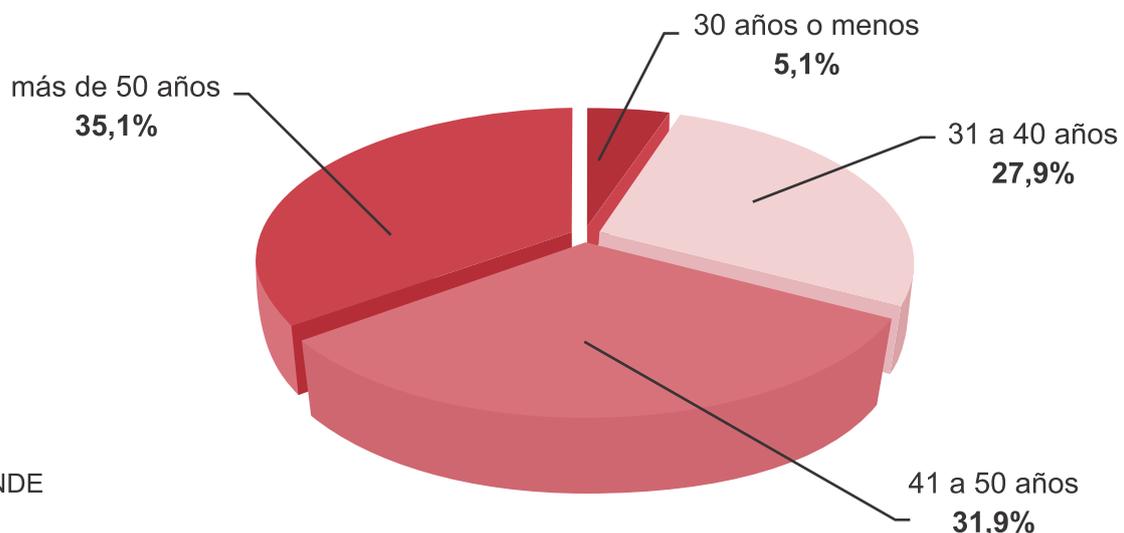
Edad	2022	2023	Variación (%)
	Cantidad	Cantidad	
30 años o menos	331	220	-33,5
31 a 40 años	1.284	1.210	-5,8
41 a 50 años	1.353	1.387	2,5
más de 50 años	1.501	1.526	1,7
Total	4.469	4.343	-2,8

Obs.: Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

En relación a la estructura de participación por Edad, se destaca que los funcionarios que cuentan con más de 50 años, tienen una mayor participación con un 35,1% sobre el total, tal como se observa en el Gráfico 7.10.

Gráfico 7.10: Estructura de Participación de los Funcionarios Permanentes por Edad, Año 2023



Fuente: ANDE

7.7 - CANTIDAD DE FUNCIONARIOS PERMANENTES POR ANTIGÜEDAD

En el año 2023, la ANDE cuenta con la mayor parte de su plantel de Recursos Humanos con funcionarios permanentes que oscilan alrededor de los 11 a 20 años de antigüedad, siendo los funcionarios con menor participación aquellos que cuentan con más de 30 años de antigüedad en adelante.

En la Tabla 7.7, se indican los rangos comparativos entre los años 2022 y 2023, en relación a la antigüedad así como la cantidad de funcionarios permanentes de la Institución.

Tabla 7.7: Cantidad de Funcionarios Permanentes por Antigüedad, 2022 - 2023

Antigüedad	2022	2023	Variación (%)
	Cantidad	Cantidad	
10 años o menos	1.285	1.073	-16,5
11 a 20 años	1.886	2.087	10,7
21 a 30 años	813	791	-2,7
más de 30 años	485	392	-19,2
Total	4.469	4.343	-2,8

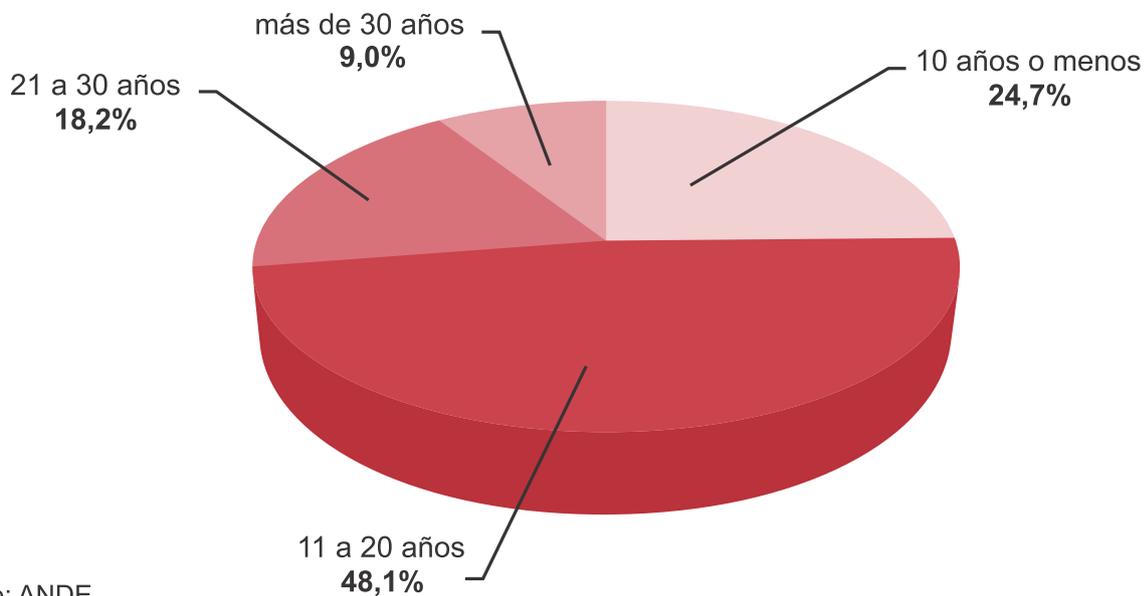
Obs.: Cifras correspondientes al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: ANDE

En cuanto a su estructura, los funcionarios permanentes que oscilan entre los 11 a 20 años de antigüedad tienen una participación del 48,1%, seguido de los que cuentan con 10 años o menos de antigüedad que alcanza el 24,7% en relación a los demás rangos.

A continuación, en el Gráfico 7.11 se indican los porcentajes de participación del personal permanente en relación a su antigüedad.

Gráfico 7.11: Estructura de Participación de los Funcionarios Permanentes por Antigüedad, Año 2023



Fuente: ANDE

7.8 - ACOMPAÑAMIENTO DEL PERSONAL

Principales actividades desarrolladas:

- Asistencia Social a funcionarios y familiares en casos de enfermedad, fallecimiento, jubilación, junta médica, maternidad, accidentes laborales.
- Administración y Supervisión de la Sala Maternal y Guardería de la ANDE.
- Adquisición y Provisión de Uniformes para el personal de la ANDE.
- Gestión de Subsidios otorgados a funcionarios y/o familiares.
- Proceso de llamado para las contrataciones públicas plurianuales, control y gestión del pago respectivo.
- Administración de Fondos Especiales para atender distintas situaciones (terceros accidentados, funcionarios accidentados, Prevención del Uso de Drogas, Central Acaray).

7.8.1 - ASISTENCIA SOCIAL, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE CASOS

Tabla 7.8: Cantidad de Funcionarios Asistidos, Año 2023

Asistencia Brindada	Cantidad
Accidente de trabajo	24
Fallecidos por Accidente de Trabajo	2
Fallecimientos de funcionarios	20
Fallecimientos de familiares de funcionarios	95
Coordinación de estudios, citas, consultas, otros.	1.100
Acompañamiento a funcionarios internados	550
Funcionarios en Junta Médica	22
Colecta de Sangre - Donantes	2.350
Jubilación Ordinaria	124
Jubilación Extraordinaria/Retiro Voluntario en análisis	3
Jubilación por Invalidez Definitiva/ Provisoria	7
Acompañamiento a accidentado-Terceros	3
Acompañamiento - Programa de Adicción	9
Asistencia a personas con discapacidad auditiva	40

Fuente: ANDE

En relación al acompañamiento, orientaciones, seguimientos de casos para tratamiento, estudios, traslados para Internados y Unidad de Terapia Intensivas, de Institución privadas al Instituto de Previsión Social (IPS), cirugías programadas, orientaciones para cobros de subsidios, elaboración de informes, apoyo en la búsqueda de presupuestos, insumos y materiales, otras actividades que han sido los trámites cotidianos y pertinentes.

7.8.2 - GUARDERÍA INFANTIL Y SALA MATERNAL

La prestación de Servicios Profesionales de la Sala Maternal y Guardería Infantil está a cargo del Colegio San Roque González de Santacruz, adjudicado a través del Contrato abierto LPN N° 1654/2021 Contrato N° 8496/2021, Convenios Modificatorios N°1 y 2, desde el 01.01.2022 al 31.12.2023.

La Sección Supervisión de Guardería y Gestión de Uniformes cuenta en el local de la Sala Maternal y Guardería con una funcionaria responsable de la Supervisión, quien se encarga de verificar el estricto cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicio.

Tabla 7.9: Cantidad de niños y niñas inscriptos, Año 2023

CANTIDAD DE NIÑOS							
Sala	ITEM N° 1			ITEM N° 2			Total
	Maternal 1	Maternal 2	Maternal 3	Pre Jardín	Jardín	Prescolar	
Cantidad de Niños	14	21	30	23	27	19	134

Fuente: ANDE

7.8.3 Gestión de Uniformes

Durante el año 2023, se realizaron adjudicaciones para la Adquisición de Uniformes para el Personal de la ANDE, además a Funcionarios de Líneas Vivas y uniformes alternativos para Operadores de la Central Acaray.

7.9 - MEDICINA LABORAL

El Departamento de Medicina Laboral viene desarrollando todas las actividades establecidas dentro del Plan Operativo Anual y liderando la ejecución en la ANDE de todas las acciones y medidas preventivas establecidas por las autoridades nacionales de salud.

Los puestos Sanitarios con los que cuenta la Institución son:

- Puesto de Salud San Miguel
- Área Protegida Gema S.A.

7.9.1 Puestos de Asistencia Médica de la ANDE

En la Sede Central de la ANDE funciona el Puesto de Salud San Miguel, dependiente de la Clínica Periférica Boquerón del IPS, donde se encuentran habilitados consultorios médicos ambulatorios de diversas especialidades mediante un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Instituto de Previsión Social (IPS). En el año 2023 se incorporó la especialidad de Urología en el Puesto de Salud San Miguel.

Cabe mencionar que en el año 2023, se habilitó el Consultorio de Clínica Médica de IPS en la sede Boggiani, así como el equipamiento de la sala Odontológica en el mismo sitio, atendiendo a la cantidad de funcionarios existente en Boggiani el cual asciende a un mil funcionarios aproximadamente.



Sala Odontológica
Sede IPS Boggiani

Fuente: ANDE

Tabla 7.10: Cantidad de pacientes atendidos en el Puesto Sanitario San Miguel, Año 2023

Especialidad Médica	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total Año
ODONTOLOGÍA	69	32	100	57	56	64	63	70	73	76	60	29	749
CLÍNICA MÉDICA	250	162	331	157	277	331	311	381	272	344	338	229	3.383
GINECOLOGÍA	0	1	49	12	28	38	20	23	38	50	39	24	322
PSICOLOGÍA	2	2	11	6	19	20	16	17	14	24	23	8	162
NUTRICIÓN	0	1	4	1	7	6	7	4	7	3	3	1	44
UROLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11	8	7	26
ENFERMERÍA	250	162	331	157	277	331	311	381	272	344	338	229	3.383
Total General Año 2023	571	360	826	390	664	790	728	876	676	852	809	527	8.069

Fuente: ANDE

7.9.2 - PUESTO DE ASISTENCIA MÉDICA GEMA S.A.

La ANDE ha adjudicado a la Firma GEMA S.A el Servicio de Asistencia Médica de Emergencia a través de la LCO N° 1188/2022, Contrato N° 9104/2023.

La cantidad de pacientes atendidos por GEMA S.A. en el año 2023 es de:

- Cantidad de Funcionarios Atendidos en Enfermería: **448**
- Cantidad de Funcionarios Derivados a Centros Asistenciales con Ambulancias: **17**



Fuente: ANDE

7.9.3 - REALIZACIÓN DE CHARLAS A FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE ANDE, AÑO 2023

El Departamento de Medicina Laboral realizó diversas charlas dirigidas al plantel de ANDE, en el marco de concienciación y promoción de la salud integral, algunos temas desarrollados fueron:

- Hábitos de alimentación saludable,
- Pausa activa en el trabajo,
- Nutrición Familiar,
- Prevención de Enfermedades y Educación Financiera,
- Manejo de las Emociones en el Trabajo,
- Charlas sobre prevención del Suicidio.
- Charlas sobre prevención del Cáncer de Mamas.

7.9.4 - ADQUISICIONES GESTIONADAS Y ADMINISTRADAS POR EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA LABORAL, AÑO 2023

- Licitación por Concurso de Oferta ANDE, “Servicio de Asistencia Médica de Emergencia - Área protegida.
- Licitación por Concurso de Oferta ANDE, “Servicio de Laboratorio de Análisis Especiales para determinación de Bifenilos Policlorados (PCBs) cuantitativo en sangre y orina), bajo la modalidad de Contrato abierto”.
- Contratación Directa para adquisición de sillón odontológico.

7.9.5 - PRIMERA EXPO SALUD ANDE 2023

En conmemoración al Día Mundial de la Salud, el cual se celebra el 4 de abril, la Dirección de Recursos Humanos por intermedio del Departamento de Medicina Laboral realizó la Primera “Expo Salud ANDE 2023”.

Esta exposición fue producto del resultado obtenido en la Encuesta de Salud, la cual, arrojó evidencias de enfermedades frecuentes en la población de funcionarios de la Institución como hipertensión arterial, diabetes, obesidad entre otros.



Fuente: ANDE

7.9.6 - JORNADA DE INMUNIZACIÓN A FUNCIONARIOS, AÑO 2023

Se han realizado Jornadas de Vacunación contra la Influenza y regularización de esquemas de vacunación de Covid-19 bivalente, también la inmunización contra la Fiebre Amarilla, Sarampión, Rubeola, Neumo 23 (sólo para adultos mayores de 60 años) y la antitetánica.

Tabla 7.11: Cantidad de funcionarios inmunizados, Año 2023

JORNADAS DE VACUNACIÓN	
Sede Central	630
Sede Lambaré	16
Sede Kubitschek	3
Complejo Boggiani	248
Complejo San Lorenzo	60
Agencia Regional Cnel. Oviedo	39
Agencia Regional Caaguazú	27
Agencia Regional Salto del Guairá	32
TOTAL AÑO 2023	1.055

Fuente: ANDE

7.9.7 - CAMPAÑA OCTUBRE ROSA, AÑO 2023

“Octubre Rosa” es una campaña que se realiza en el marco de la conmemoración del mes de concienciación sobre el cáncer de mamas, con el objetivo de reforzar las acciones para generar la prevención de la enfermedad.

Tabla 7.12: Cantidad de charlas de concienciación, Año 2023

CAMPAÑA OCTUBRE ROSA - 2023	
Charlas Sobre Cáncer de Mama	
Agencia	Cantidad de Participantes
Sede Central	62
Agencia Regional Caapucú	14
Agencia Regional Encarnación	16
Agencia Regional Pedro Juan Caballero	11
Agencia Regional San Pedro	11
Agencia Regional Alto Paraná	24
Total	138

Fuente: ANDE

Tabla 7.13: Cantidad de funcionarias atendidas, Año 2023

CAMPAÑA OCTUBRE ROSA - 2023	
Descripción	Cantidad
Solicitud de Orden Mamaria / Eco Mamaria	55
Funcionarias que se realizaron Orden Mamaria / Eco Mamaria	50



Fuente: ANDE

7.9.8 - CAMPAÑA NOVIEMBRE AZUL, AÑO 2023

“Noviembre Azul”, es una campaña de concientización, prevención y lucha contra el cáncer de próstata, atendiendo que en el mes de noviembre se recuerda el Día Mundial de la lucha contra esta enfermedad.

Tabla 7.14: Cantidad de charlas de concientización, Año 2023

CAMPAÑA NOVIEMBRE AZUL - 2023	
Charlas Sobre Cáncer de Próstata	
Agencia	Cantidad de Participantes
Agencia Regional Paraguarí	8
Agencia Regional Salto del Guairá	19
Agencia Regional Concepción	22
Agencia Regional Pedro Juan Caballero	12
Sección de Servicio Atención al Cliente Catueté	14
Sección de Servicio Atención al Cliente San Estanislao	12
Sección de Servicio Atención al Cliente Caapucú	21
Agencia Regional Guairá	12
Agencia Regional Caazapá	25
Agencia Regional Cordillera	17
Total	162

Fuente: ANDE

Tabla 7.15: Cantidad de solicitudes de Prueba del Antígeno Prostático Específico, Año 2023

CAMPAÑA NOVIEMBRE AZUL - 2023	
Solicitudes de la Prueba de Antígeno Prostático Específico	
Descripción	Cantidad
Pedidos de Orden de PSA	178



Fuente: ANDE

Tabla 7.16: Composición de personal con discapacidad, Año 2023

Situación por grupos	Cantidad	Observación
Funcionarios permanentes	4.343	Porcentaje de Personal con Discapacidad (PcD) en relación al total general de Funcionarios = 3,80%
Funcionarios contratados	582	
Total Funcionarios	4.925	
Personal con Discapacidad (PcD)	187	

Fuente: ANDE

La ANDE se encuentra al 1,2 % de cumplir con el porcentaje exigido en la Ley de la Función Pública para la contratación de personal con discapacidad.

7.9.9 - PARTICIPACIÓN EN EL 2DO. RODEO DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANDE

En el año 2023, se realizaron pruebas de eliminación física y corporal del 2do. Rodeo de Electricistas de Distribución de la ANDE.

En la fase inicial del proyecto fueron evaluados por medio de un Examen Laboratorial Médico, así como también por Pruebas Físicas desarrolladas en las instalaciones de la Escuela de Educación física de las Fuerzas Armadas de la Nación.

La asistencia en Ambulancia estuvo a cargo de la Empresa GEMA S.A. activando todo el sistema de Urgencias y Emergencias en caso de necesidad por accidente de algunos de los compañeros competidores.



7.10 - OFICINA DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

La ANDE cuenta dentro de su estructura organizacional con un área denominada “Oficina de Seguridad Ocupacional”, que tiene como objetivo primordial dotar de seguridad a todos los funcionarios técnicos con las herramientas y conocimientos requeridos de manera que les permitan enfrentarse a situaciones que oscilan desde la ejecución de las operaciones normales de trabajo e incluso de eventos no deseados.

Las actividades desarrolladas por esta Oficina en el año 2023 fueron:

- Participación y Organización del segundo rodeo nacional de electricistas de distribución.
- Elaboración del primer procedimiento de rescate en altura para trabajos en redes de distribución.
- Innovación de equipos de seguridad como (monja, cubre nuca, soga retráctil de posicionamiento, etc.).
- Creación de un sitio web para información de seguridad en el trabajo.

7.11 - INCORPORACIÓN DE PERSONAL, AÑO 2023

La ANDE ha realizado incorporaciones de personal vía Concurso Público de Oposición y Concursos de Méritos - Metodología DUAL a través de su Departamento de Planificación y Desarrollo del Personal.

Tabla 7.17: Incorporación de Personal, Año 2023

Incorporación de Personal	
Tipo de Proceso	Cantidad
Concurso Público de Oposición	35
Concurso de Méritos - Metodología DUAL	176
Total General	211

Fuente: ANDE

7.12 - FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

En el marco de sus atribuciones funcionales el Departamento de Formación y Capacitación, tiene como finalidad brindar un continuo mejoramiento en el área de formación y adiestramiento del personal de manera a seguir fortaleciendo el desarrollo de los recursos humanos que conforman la Institución.

En el año 2023, se han desarrollado varios cursos y seminarios con carácter de formación así como de capacitación.

Tabla 7.18: Cursos y Seminarios, Año 2023

Tipo de Instrucción	Cantidad
Cursos de Capacitación	10
Cursos de Formación	12
Seminarios	15
Total	37

Fuente: ANDE

7.12.1 - BECAS OTORGADAS POR EL DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN, AÑO 2023

Las becas otorgadas están relacionadas a los programas, cuyo desarrollo se dan tanto en el exterior, como dentro del país. En este sentido, la ANDE brinda apoyo a los funcionarios mediante becas, con el fin de promover la formación y adiestramiento de los funcionarios de la Institución.

Tabla 7.19: Becas Otorgadas, Año 2023

Becas otorgadas	Cantidad
Actualizaciones	109
Diplomados	4
Especializaciones	16
Maestrías	20
Posgrados	1
Total Becas otorgadas	150

Fuente: ANDE

7.12.2 - PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE PASANTÍAS

El programa de administración de pasantías en la ANDE es una acción institucional en el marco de la Política de Recursos Humanos.

El objetivo de la pasantía es contribuir al proceso de enseñanza y aprendizaje, brindando un espacio físico en la Institución para que los estudiantes desempeñen actividades por un tiempo determinado, permitiéndoles la aplicación práctica de la formación académica recibida, es decir, vincular los conocimientos.

Tabla 7.20: Pasantías Curriculares realizadas, Año 2023

Meses	Mayor a 240 hs.	Menor a 240 hs.	Pasantías Cantidad
Enero	130	-	-
Febrero	130	-	-
Marzo	30	3	5
Abril	30	4	3
Mayo	26	-	4
Junio	30	1	2
Julio	51	2	2
Agosto	20	1	5
Setiembre	20	-	5
Octubre	100	2	2
Noviembre	20	3	4
Diciembre	150	-	-
Total	737	16	32
TOTAL PASANTIAS ATENDIDAS: 785			

Fuente: ANDE

Gestión de Adquisiciones

- 8.1 Plan Anual de Contrataciones (PAC).
- 8.2 Situación de los Procesos de Contrataciones.
- 8.3 Adjudicaciones.
- 8.4 Gestión de Importaciones y Seguros Institucionales.
- 8.5 Transporte.
- 8.6 Gestión Documental.



8 - GESTIÓN DE ADQUISICIONES

La gestión de Contrataciones Públicas en la ANDE consiste en adquirir bienes, servicios, consultorías y obras públicas bajo los principios de economía y eficiencia, igualdad, libre competencia y transparencia, conforme a las normativas vigentes, con el fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales de mejoramiento en la provisión del servicio de energía eléctrica para la población. La Dirección de Contrataciones Públicas (DCP), Unidad Operativa de Contratación, mantiene la relación técnica con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se ha dedicado a realizar las acciones necesarias para agilizar los procesos para la formalización de los contratos, en conjunto con las demás Gerencias y Direcciones de la Empresa.

8.1 Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Conforme se verifica en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se registran 214 procesos asociados al Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la ANDE en el año 2023. Éste contó originalmente con 142 llamados, a los cuales les fueron agregados otros 72 llamados, incluyendo 32 llamados procesados iniciados a finales del año 2023, totalizando así 246 procesos de contratación, tanto de fuentes propias como de los provenientes de los organismos multilaterales de créditos.

Del total de 246 llamados inicialmente programados fueron finalmente convocados 160 en el año 2023, lo que asciende a USD 250,84 millones; de estos procesos fueron adjudicados procedimientos por valor de USD 225,73 millones, que representa el 89,99% del total; en etapa de Evaluación de Ofertas se encuentran procesos por valor de USD 17,34 millones, equivalente al 6,91% del total, y en etapa de Convocatoria procesos por USD 7,20 millones, es decir, un 2,87% del valor total, conforme se verifica en la siguiente tabla:

Tabla 8.1: Situación de procesos según SICP, Año 2023

Procesos	Monto (Millones USD)	Participación (%)
Adjudicados	225,73	89,99%
En Evaluación de Ofertas (En Comité)	17,34	6,91%
En Convocatoria (Publicado)	7,20	2,87%
Desiertos	0,57	0,23%
Total	250,84	100,00%

Fuente: ANDE

8.2 - SITUACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES

a) Procesos en Etapa de Convocatoria (Publicado)

En cuanto a la cantidad de procedimientos de contratación convocados en el SICP, se puede mencionar que 2 llamados se encuentran en etapa de Convocatoria (Publicado), los mismos equivalen a USD 7,194 millones, correspondientes a procedimientos, conforme al siguiente detalle:

- SP N° 4/2023 Servicios Profesionales de Supervisión de la Línea de Transmisión (LT) 500 kV Yguazú - Valenzuela y las posiciones de llegada y salida de LT'S en las Subestaciones Yguazú y Valenzuela, con un precio estimado de USD 7,15 millones.
- LCO N° 1232/2023 Servicio de Asistencia Médica de Emergencia - Área Protegida, con un precio estimado de USD 43.902.

b) Procesos en Comités de Evaluación de Ofertas por Modalidad de Contratación

Se encuentran en etapa de Evaluación 18 procesos por valor estimado de USD 17,34 millones, que representan el 6,91% del total de llamados procesados.

Entre ellos se encuentran procesos claves como: LPN N° 1783/2023 Servicio Integral de Limpieza de Edificios y Áreas Libres de la ANDE (Grupos 1 y 2) con un monto estimado de USD 9,6 millones, LPN N° 1779/2023 Adquisición de Postes de Hormigón Armado con un monto estimado de USD 2,89 millones, y otros.

En la Tabla 8.2 se detallan los procesos en Comités de Evaluación de Ofertas por modalidad de contratación del año 2023.

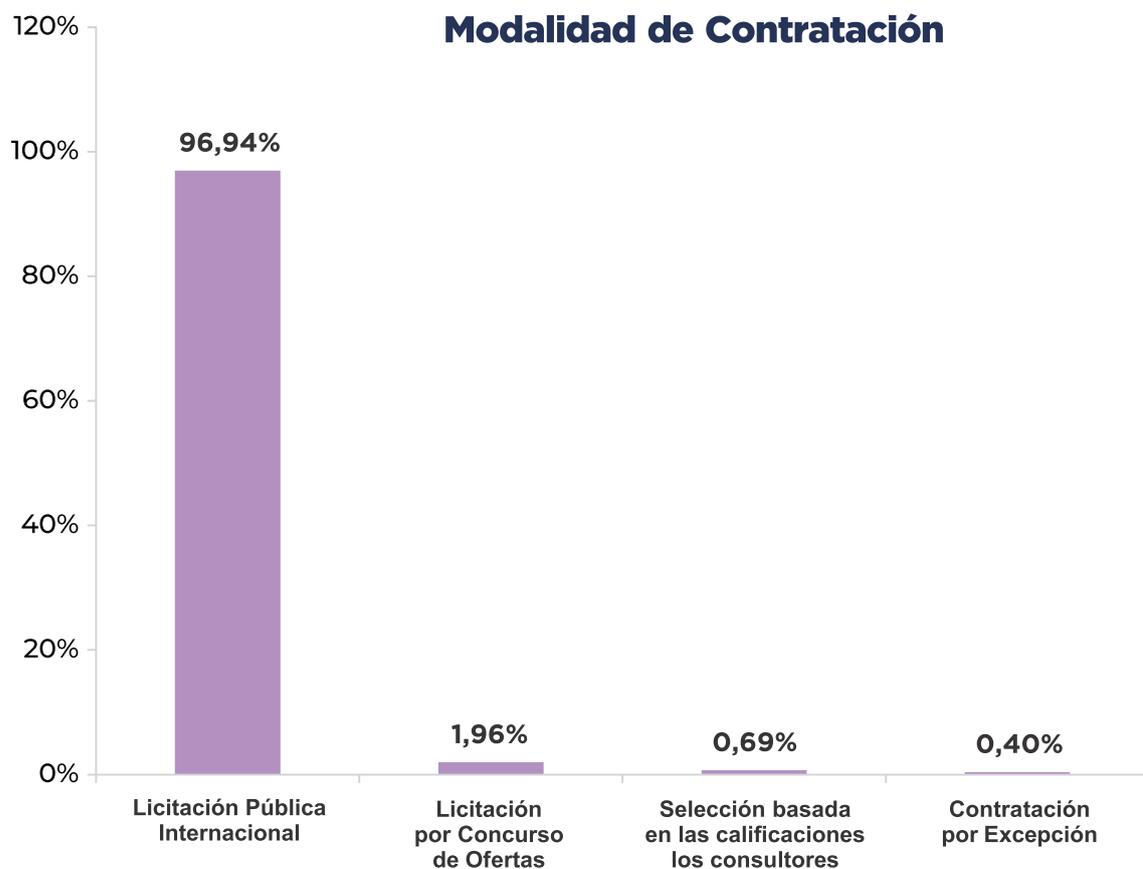
Tabla 8.2: Procedimientos en Comités de Evaluación por Modalidad de Contratación, Año 2023

Modalidad	Monto (Millones USD)	Cantidad de Procesos
Licitación Pública Internacional (LPI)	16,81	10
Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)	0,34	4
Selección basada en las calificaciones los consultores	0,12	3
Contratación por Excepción	0,07	1
Total	17,34	18

Fuente: ANDE

En cuanto a los montos de procesos en Comités, las LPI y LCO registran la mayor participación equivalentes a USD 16,81 millones y USD 0,34 millones respectivamente; en el siguiente gráfico se presenta mayor detalle de relación:

Gráfico 8.1: Montos estimados de los pedidos de contratación en Comités de Evaluación, por Modalidad de Contratación (%), Año 2023



Fuente: ANDE

8.3 - ADJUDICACIONES

Atendiendo a la Base de Datos del SICP, se visualiza en la Tabla 8.3, que han sido adjudicados en el año 2023, la cantidad de 133 procedimientos, equivalentes en un 83,13% del número de llamados procesados, alcanzando un total de USD 225,73 millones.

Tabla 8.3: Procedimientos Adjudicados conforme al SICP, Año 2023

Situación	Procesos Licitados	Procesos Adjudicados	Porcentaje de Adjudicación
Cantidad de Llamados	160	133	83,13%
Importe (Millones USD)	250,84	225,73	89,99%

Fuente: ANDE - SICP

Además destacamos que durante el ejercicio 2023 en virtud a las adjudicaciones realizadas han sido suscritos aproximadamente 276 contratos.

a) Procesos Adjudicados por Fuente de Financiamiento

De acuerdo a los procedimientos de adjudicación, se destacan a continuación las principales fuentes de financiamiento del año 2023. Los montos adjudicados por fuente de financiamiento, fueron del orden de USD 129,60 millones, es decir aproximadamente 57,41% con fondos externos, y USD 96,13 millones igual a un 42,59 % con fondos propios de la ANDE.

Tabla 8.4: Fuentes de Financiamiento de la adjudicación, Año 2023 (Montos Estimados)

Organismo Financiador	Monto (Millones USD)	Porcentaje
CAF	118,79	52,62%
ANDE	96,13	42,59%
BID	10,81	4,79%
TOTAL	225,73	100%

Fuente: ANDE - SICP

b) Entre los Proyectos Adjudicados estratégicos se encuentran:

- **Ejecución de Trabajos de Mejoramiento y Refuerzo del Sistema de Distribución del Interior del País - Fase III**

Adjudicada por la LPI N° 1749/2023, con una inversión total de USD 81,37 millones a través del financiamiento de la CAF y un total de 5 firmas adjudicadas. Los trabajos serán ejecutados para el aumento de la calidad del suministro de energía eléctrica a fin de brindar a los clientes un servicio acorde a las exigencias actuales, contribuyendo así a reducir las fallas e interrupciones en el suministro eléctrico en condiciones atmosféricas adversas en el interior del país.

Los departamentos a ser beneficiados corresponden a Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguairí, Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay y Presidente Hayes.

- **Ejecución de Obras de Ampliación y Adecuación de Alimentadores del Sistema de Distribución en el Territorio Nacional (HHPO), bajo la modalidad de Contrato Abierto**

Adjudicada por la LPN N° 1743/2023, con una inversión total de USD 35,70 millones, totalizando 13 firmas adjudicadas.

- **Desarrollo y Puesta en Servicio del Sistema de Información Geográfica Smallworld Electric Office y Levantamiento de la Red Eléctrica de Distribución**

Adjudicada por la LPI N° 1723/2022, con una inversión de USD 29,54 millones a través del financiamiento de la CAF, con 1 firma adjudicada.

- **Servicio de Corte de Ramas (Hora Cuadrilla Padrón-HCP) para Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 voltios en todo el Territorio Nacional**

Adjudicada por la LPI N° 1729/2022 con una inversión total de USD 17,63 millones, con 55 firmas adjudicadas.

- **Servicio de vigilancia en locales estratégicos de la Institución ubicados en las distintas regiones del país**

Adjudicada por la LPI N° 1735/2022, con una inversión de USD 12,03 millones, con 4 firmas adjudicadas.

- **Consultoría de Ingeniería y Supervisión para la Rehabilitación y Modernización del Complejo Acaray e Yguazú**

Adjudicada por la SP ANDE - BID N° 3/2022, con una inversión total de USD 10,81 millones a través del BID.

- **Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE (HHP2), Bajo la modalidad de Contrato Abierto**

Adjudicada por la LPN N° 1751/2023, con una inversión total de USD 8,02 millones, con 55 firmas adjudicadas.

c) Modalidades complementarias de compras públicas

En marco a la implementación de modalidades complementarias de compras públicas y la activación de productos dentro del Almacén de Productos Estratégicos, la DCP continúa con la gestión de convenios para la adquisición de materiales estratégicos. Una vez suscritos los convenios indicando las cantidades requeridas, los oferentes calificados podrán elevar sus ofertas y aquella que cotice el menor precio es adjudicada.

De esta manera se contribuye a lograr la simplificación de los trámites administrativos mediante la realización de un solo proceso licitatorio, con la inclusión en la Tienda Virtual de las materias primas, productos y servicios estratégicos relacionados al cumplimiento de actividades misionales.

En ese sentido, durante el presente ejercicio se suscribieron 18 convenios en virtud de la modalidad de Almacén de Productos Estratégicos.

8.4 - GESTIÓN DE IMPORTACIONES Y SEGUROS INSTITUCIONALES

8.4.1 Gestión de Importaciones:

Apertura de Cartas de Crédito y Despachos Oficializados correspondientes al Año 2023.

Tabla 8.5: Cartas de Créditos gestionadas según Organismo Multilateral y Fuente Propia, Año 2023 (Montos Estimados)

Fuente	Cantidad	Monto (Millones USD)	Cantidad	Monto (Millones EUR)
ANDE	7	15,89	1	0,1
ANDE BID-JICA	2	21,98		
ANDE-ITAIPIU	10	16,05	1	0,06
BID 4690/OC-PR	1	0,29	2	1,24
CAF 10170			1	3,76
CAF 10613	3	0,92		
CAF 10852	1	0,46		
CAF 11652	3	27,51		
CAF 11652 -11824	15	12,25		
FONPLATA PAR 26/2018	6	2,67		
Total general	48	98,02	5	5,16

Fuente: ANDE

Tabla 8.6: Despachos oficializados, Año 2023 (Montos Estimados)

Despachos (Moneda)	Cantidad de Despachos	Monto Moneda (Millones)	Monto Despacho Oficializado (Millones \$)
EUR	2	0,17	148,13
USD	199	106,9	88.824,14
Total general	201	107,07	88.972,27

Fuente: ANDE

8.4.2 Gestión de Seguros contratados por la ANDE, Año 2023

Tabla 8.7: Gestión de Seguros contratados por la ANDE, Año 2023

Procedimiento	Contrato N°	Descripción	Vigencia	Monto Asegurado \$
LPN N° 1791/2023	9243/2023	Contratación de Pólizas de Seguro de todo Riesgo Operativo de la ANDE	Desde 22/11/2023 hasta 21/11/2023	423.534.675.088
CD N° 6558/2022	9017/2022	Seguro de Aeronavegación de las aeronaves BEEHCRAFT y CESNA	Desde 07/11/2022 hasta 07/11/2024	6.689.000.000
CD N° 6505/2021	8503/2021	Seguro de Transporte de mercaderías de equipos de Estaciones y Subestaciones bajo la Modalidad de Contrato Abierto	Desde 11/11/2021 hasta 11/11/2024	2.000.000.000
Total \$				432.223.675.088

Fuente: ANDE

En el Ejercicio Fiscal 2023, y en concordancia con la Política de Protección Patrimonial – Sección I del Capítulo 02- Política de Seguridad del Manual de Políticas de la Institución, la ANDE suscribió el Contrato N° 9243 correspondiente a la Licitación Pública Nacional N°1791/2023 “Contratación de Pólizas de Seguro Todo Riesgo Operativo de la ANDE”, con la firma Aseguradora Tajy Propiedad Cooperativa S.A. de Seguros. El mismo incluye la contratación de las siguientes Pólizas de Seguro:

- Contratación de Pólizas de Seguro de Todo Riesgo Operativo para Edificios de la ANDE en todo el país.
- Contratación de Pólizas de Seguro de Todo Riesgo Operativo para Contenidos de distintas Edificaciones de la ANDE.

- Contratación de Pólizas de Seguro de Todo Riesgo Operativo para Existencia Valorizada de Materiales y Repuestos en distintos Depósitos y Almacenes de la ANDE.
- Contratación de Pólizas de Seguro contra Robo y Asalto en Valores en Caja Ventanilla Ambulatoria por Cobro de Facturas en Municipalidades, Gobernaciones y otros, y en tránsito dentro de Territorio Nacional.
- Contratación de Pólizas de Seguro Contra Robo y Asalto de Valores en Caja Fuerte y Ventanilla en Locales de la ANDE y en tránsito dentro del Territorio Nacional; y,
- Contratación de Pólizas de Seguro contra Robo y Asalto de Valores de los montos asignados a distintas Unidades Administrativas de la ANDE y en tránsito dentro del Territorio Nacional.

Asimismo, se mantuvo vigente el Contrato N° 9017/2022 correspondiente a la Contratación Directa N° 6558/2022 “Seguro de Aeronavegación de las Aeronaves Bechcraft y Cessna” con la firma Central S.A. de Seguros, ambas aeronaves propiedad de la Institución, que incluye la cobertura del casco, tripulantes, pasajeros y responsabilidad civil.

Por otra parte, en el Ejercicio Fiscal 2023, se procedió a la suscripción del Convenio Modificador del Contrato N° 8503/2021, correspondiente a la Contratación Directa N° 6505/2021 “Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones bajo la Modalidad de Contrato Abierto”, con la firma Aseguradora Yacyretá S.A. de Seguros, para la ampliación del plazo de vigencia del contrato, en virtud al inc. C), Art. 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

8.5 - TRANSPORTE

La flota activa de la ANDE, en el año 2023, se encuentra conformada por un total de 1.070 vehículos, habiéndose incrementado la flota en 51 unidades de vehículos, con respecto al año 2022.

Estos bienes esenciales para la empresa, constituyen una herramienta fundamental para la atención del servicio de abastecimiento de energía eléctrica, pues reducen el tiempo de atención y reposición del servicio en caso de eventos y permiten acompañar la fiscalización de las obras de inversión en ejecución.

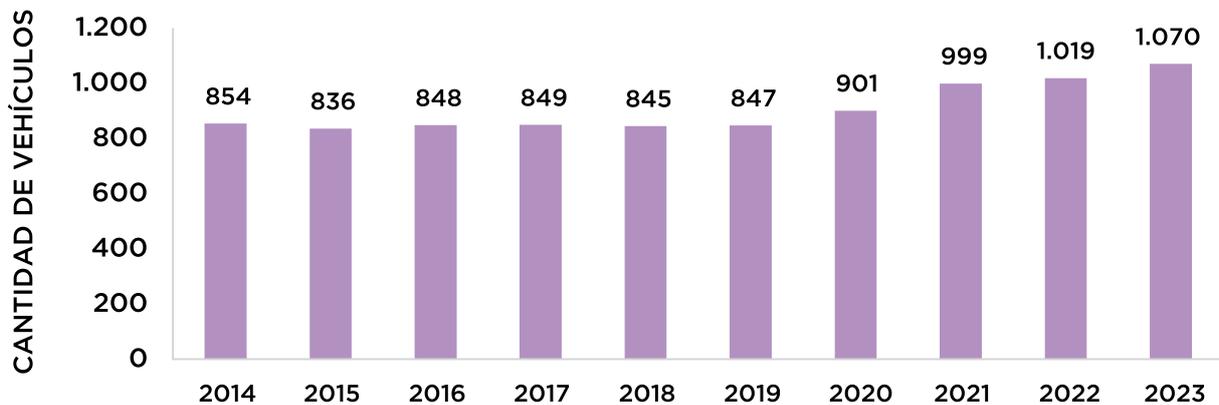
Tabla 8.8: Disposición de la flota activa de vehículos, Año 2023

Flota Activa 2022	VEHÍCULOS INCORPORADOS		Vehículos reincorporados	Vehículos Dados de Baja	Flota Activa 2023
	Sustitución	Aumento de Dotación			
1.019	0	13	38	0	1.070

Fuente: ANDE

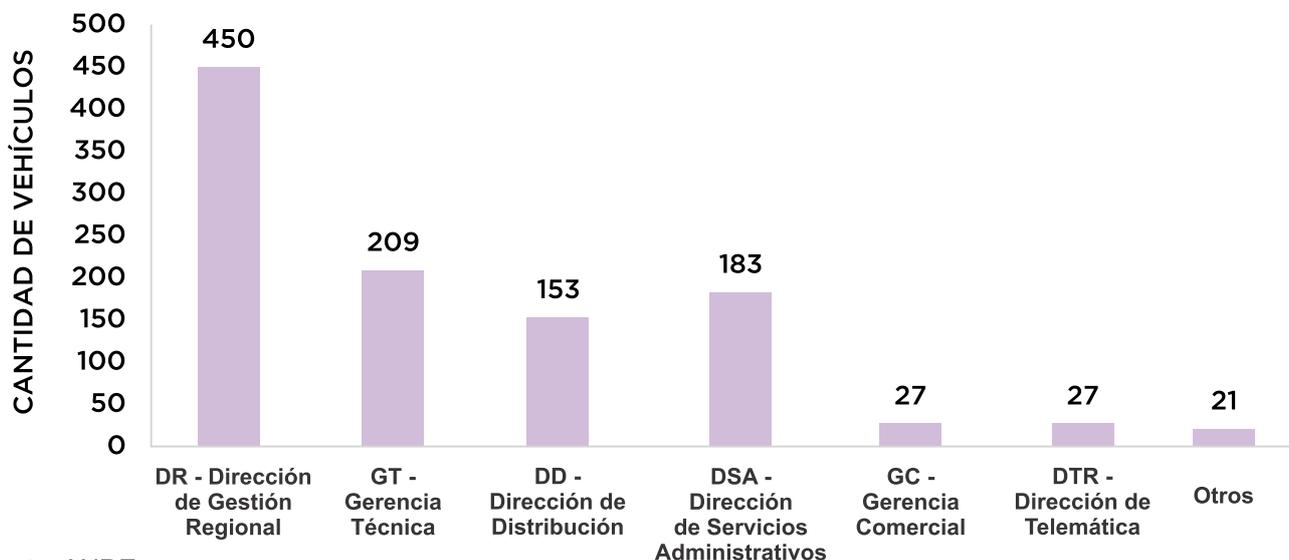
Para una mejor ilustración, en el Gráfico 8.2 se indica el histórico de la flota de vehículos de la ANDE, en el periodo 2014-2023.

Gráfico 8.2: Evolución de la Flota Activa de Vehículos de la ANDE, Años 2014 - 2023



Fuente: ANDE

Gráfico 8.3: Flota Activa de Vehículos de la ANDE por Gerencia y Dirección, Año 2023



Fuente: ANDE

8.6 - GESTIÓN DOCUMENTAL

La Secretaría General gestiona la documentación formal de la Institución soportada en el uso y aplicación de nuevas tecnologías de información en cuanto a la recepción, formulación, trámite, despacho, organización, preservación, acceso y archivo de los documentos de la Institución, y para el cumplimiento de sus objetivos lleva a cabo sus procesos mediante los distintos Departamentos dependientes de la misma.

Por Resolución P/N° 48385 de fecha 25 de octubre de 2023, se actualizan las atribuciones dentro del Manual de Organización y permite actualizar los procesos y procedimientos.

8.6.1 Firma Digital

La Secretaría General ha hecho efectiva la implementación de la Firma Digital en las distintas Gerencias y Direcciones de la Institución, principalmente en la elaboración de Notas y Resoluciones, considerados documentos oficiales.

8.6.2 Charlas realizadas en el Año 2023

A fin de garantizar la implementación efectiva del Sistema de Gestión Documental y el uso efectivo del Software denominado Opentext-SAP, se han llevado a cabo capacitaciones, para dar a conocer la herramienta Opentext, en forma general y en particular los documentos gestionados por la Secretaría General, tanto en la Sede Central como en las Unidades Administrativas adyacentes y a las distintas Agencias del interior del país.



Fuente: ANDE

8.6.3 Archivo Central

La Secretaría General entre sus atribuciones tiene la de administrar el Archivo Central organizando la documentación bajo normas archivísticas.

Gestión Ambiental

- 9.1 Dirección de Gestión Ambiental.
- 9.2 Gestión de Cuencas.
- 9.3 Gestión de Licencias.
- 9.4 Implementación del Sistema Integral de Gestión Ambiental y Social (SIGAS).
- 9.5 Supervisión y Seguimiento Ambiental.



9.1 - DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Gestión Ambiental, durante el año 2023, llevó adelante diversas acciones y programas en cumplimiento de la política de Gestión Ambiental de la ANDE, para mejorar continuamente el desempeño ambiental de la Institución, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible acompañando las obras de expansión eléctrica llevadas adelante por la ANDE para el crecimiento económico y progreso social del Paraguay.

9.2 - GESTIÓN DE CUENCAS

9.2.1 Reserva Natural Yguazú (RNY)

El objetivo principal de la Reserva Natural Yguazú es el de constituirse como un área de referencia para la protección de la cuenca del embalse de Yguazú, con el objeto de conservar los recursos hídricos a largo plazo.

9.2.1.1 Gestiones para la declaración de la Reserva Natural Yguazú (RNY) como área silvestre protegida

Por Decreto N° 867/23, el Ejecutivo renovó la declaración de Área Silvestre Protegida, bajo dominio privado, de la Reserva Natural denominada "Yguazú", propiedad de la ANDE, en donde se implementa una parte importante de los objetivos estratégicos institucionales en el marco de su responsabilidad ambiental y social, a través de la conservación de la biodiversidad asociada al área del embalse y del Bosque Atlántico.

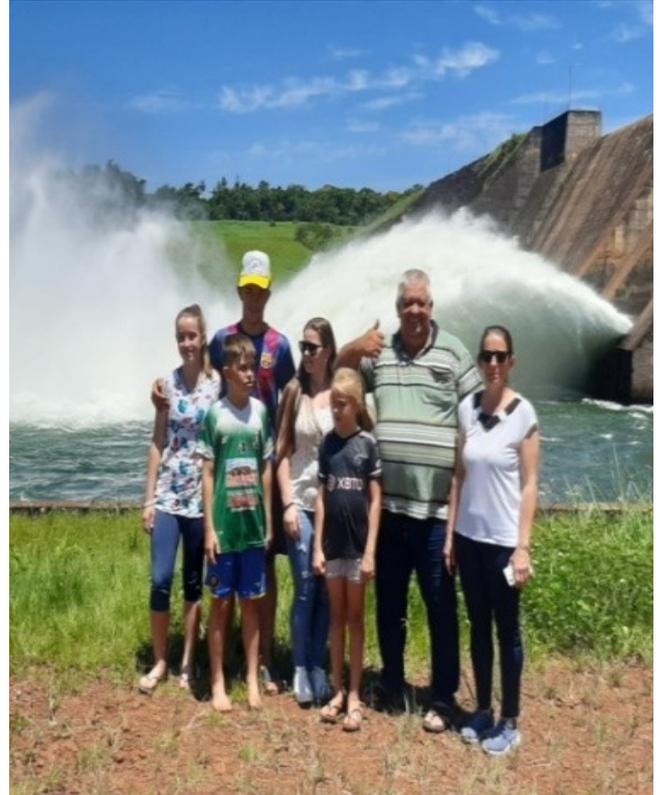


9.2.1.2 Visitas a la Reserva Natural Yguazú

Es importante resaltar que la Reserva Natural Yguazú durante el año 2023, recibió un total de 1.104 visitantes (685 varones y 419 mujeres).

Tabla 9.1: Visitas a la Reserva Natural Yguazú, Año 2023

VISITANTES RESERVA NATURAL YGUAZÚ			
Mes	Cantidad	Género	
		Masculino	Femenino
Enero	674	463	211
Febrero	16	5	11
Marzo	54	38	16
Abril	27	21	6
Mayo	30	12	18
Junio	26	13	13
Julio	144	65	79
Agosto	22	11	11
Septiembre	46	20	26
Octubre	10	5	5
Noviembre	3	2	1
Diciembre	52	30	22
TOTAL	1.104	685	419



9.2.2 Gestión de Cuencas hidrográficas

En el marco de la ejecución de la gestión de las cuencas hidrográficas de los lagos Yguazú y Acaray, implementado con el objetivo de conservar los recursos naturales que hacen a las cuencas mencionadas para garantizar la cantidad y calidad de agua para generar energía eléctrica limpia y sostenible, se han llevado a cabo las siguientes tareas:

9.2.2.1 Conformación y renovación de Plataformas Municipales

Se han renovado las Plataformas de Trabajo de las localidades de Yguazú, Mcal. López, José D. Ocampos y Juan L. Mallorquín. Asimismo, se conformó una nueva Plataforma de Trabajo en el municipio de Hernandarias, correspondiente a la cuenca del lago Acaray.

9.2.2.2 Actividades realizadas con las Plataformas de Trabajo a nivel distrital

Plataforma de Trabajo de Yguazú (Alto Paraná)

- Charlas de educación ambiental sobre la importancia del bosque, dirigidas a los alumnos y profesores del nivel medio.
- Charlas sobre servicios eco sistémicos, dirigidas a los alumnos y profesores de las escuelas básicas.
- Charlas sobre reciclaje y clasificación de basura.
- Charlas de educación ambiental y reforestación con especies nativas con los alumnos en el predio de la institución educativa.
- Reforestación y entrega de plantines.



Dr. Juan León Mallorquín (Dpto. del Alto Paraná)

- Charlas de educación ambiental sobre la importancia del agua y recuperación de naciente, y reforestación acompañados por alumnos, profesores y miembros de la plataforma municipal.
- Charla de educación ambiental sobre reciclaje, quema de basura, elaboración de jabón de aceite reciclado, manejo y control de ysaú, elaboración de abono bokashi.
- Charlas de educación ambiental tema agua, bosques.
- Charlas de servicios eco sistémicos.
- Minga Ambiental.
- Entrega de plantines de especies nativas para reforestar la cuenca.



Hernandarias (Dpto. de Alto Paraná)

- Conformación de la Plataforma Municipal por primera vez.
- Plan de Gestión de la Cuenca Hidrográfica del Río Acaray.
- Charla de educación ambiental dirigida a alumnos y profesores del nivel básico.
- Recuperación de Naciente del Arroyo Hu’í Rupa.
- Identificación de 3 nacientes y coordinación de los trabajos para la recuperación de las mismas con los alumnos y vecinos del lugar.
- Coordinación con la oficina de Implementación del SIGAS, a través de la Plataforma Municipal y la Dirección de Higiene y Medio Ambiente de la Municipalidad de Hernandarias, las acciones para la implementación del proyecto ANDE RECICLA dentro de la plataforma.



Ciudad de Hernandarias, Escuela Niño Jesús de Praga
178°
11 ago. 2023 09:29:05

Mariscal López (Dpto. de Caaguazú)

- Reforestación con plantines nativos con los alumnos y profesores en la cuenca del Lago Yguazú.
- Charlas de educación ambiental en las escuelas dirigidas a los alumnos.
- Colocación de 13 carteles en el acceso de la reserva natural Yguazú, gestionados por la Plataforma Municipal.



Mariscal Lopez



José Domingo Ocampos (Dpto. de Caaguazú)

- Charlas de servicios eco sistémicos dirigidos a alumnos de la escuela básica.
- Charla de educación ambiental y reforestación.
- Charla de elaboración de jabón con aceite reciclado.
- Charlas sobre recuperación y verificación de naciente.
- Minga ambiental y concienciación a la población sobre la importancia del medio ambiente.



9.2.3 Vivero forestal de la Reserva Natural Yguazú (RNY)

En el año 2023 se prosiguió con la producción de plantines de especies forestales nativas. Asimismo, con una cantidad importante fue entregada a las diferentes Plataformas de Trabajo para arborizaciones. Es importante mencionar además que en un trabajo conjunto con Itaipú, se ha conseguido la provisión de 5.000 plantines de diferentes especies, a fin de fortalecer el vivero forestal de la RNY. A continuación se detallan los resultados:

Tabla 9.2: Plantines de especies forestales proveídos por Itaipú, Año 2023

MES (unidades)												
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
0	0	0	0	0	0	2.000	1.000	2.000	0	0	0	5.000

Fuente: ANDE

Además, se continuó con la producción de productos orgánicos amigables con el ambiente, los cuales cumplen una función muy importante en el mejoramiento del suelo y el desarrollo óptimo de los plantines forestales y otros vegetales.

Tabla 9.3: Cantidad total de productos naturales elaborados, Año 2023

Total Producto	
Ácido Piroleñoso	Abono Orgánico (bokashi) (Kg.)
160 litros	375 kilogramos

Fuente: ANDE



Tabla 9.4: Reforestación de propiedades de la ANDE y de espacios públicos, Año 2023

Área Total Reforestada	8,03 hectáreas
Cantidad de Plantines reforestados	9.654

Fuente: ANDE

Reforestaciones llevadas a cabo en las cuencas de los lagos Yguazú y Acaray

En el año 2023, se realizaron plantaciones de especies forestales nativas con fines de restauración de bosques protectores de los cauces hídricos que hacen a las cuencas de los lagos Yguazú y Acaray (arroyos, nacientes y el lago Yguazú). Además se fomentó el plantío de especies frutales, plantas medicinales y otras especies no nativas que fueron plantadas en espacios reservados para las mismas (chacras, lugares públicos, etc.). Los lugares en donde se realizaron estas plantaciones se detallan en las tablas 9.5 y 9.6.



Tabla 9.5: Reforestaciones en Propiedades pertenecientes a la ANDE, Año 2023

Lugar	Distrito	Superficie (has)	Cantidad de plantines utilizados	Mes realizado
RNY	Yguazú	0,13	331	Febrero
RNY	Yguazú	0,11	385	Marzo
RNY	Yguazú	0,22	376	Abril
RNY	Yguazú	0,1	160	Mayo
RNY	Yguazú	0,8	93	Junio
RNY	Yguazú	1,4	1.500	Julio
RNY	Yguazú	0,9	1.000	Agosto
RNY	Yguazú	0,09	100	Septiembre
RNY	Yguazú	0,71	792	Octubre
TOTAL		4,46	4.737	

Fuente: ANDE

Tabla 9.6: Reforestaciones en Propiedades no pertenecientes a la ANDE, Año 2023

Lugar	Distrito	Superficie (has)	Cantidad de plantines utilizados	Mes realizado
José D. Ocampos	José D. Ocampos	0,09	100	Febrero
Juan L. Mallorquín	Juan L. Mallorquín	0,05	50	Febrero
Estadio Juan Peña	Juan E. O'Leary	0,05	50	Marzo
Col. Nac. Agustina González	José D. Ocampos	0,05	50	Marzo
Santa Ana	Mcal. López	0,17	190	Marzo
Los Colonos Unidos	Juan E. O'Leary	0,36	400	Abril
Juan L. Mallorquín	Juan L. Mallorquín	0,04	40	Abril
Santa Ana	Mcal. López	0,2	217	Mayo
Cedrales	Cedrales	0,16	174	Mayo
Avda. Gastronómica	Hernandarias	0,06	70	Junio
San Marcos	Mcal. López	0,18	200	Julio
Juan L. Mallorquín	Juan L. Mallorquín	0,13	145	Julio
Los Colonos Unidos	Juan E. O'Leary	0,09	100	Julio

Fuente: ANDE

Lugar	Distrito	Superficie (has)	Cantidad de plantines utilizados	Mes realizado
Juan L. Mallorquín	Juan L. Mallorquín	0,26	290	Agosto
Juan L. Mallorquín	Juan L. Mallorquín	0,14	150	Septiembre
Hernandarias	Hernandarias	0,03	30	Septiembre
Colegio Nac. Paraguay-Japón	Yguazú	0,04	65	Septiembre
Coronel Oviedo	Coronel Oviedo	0,05	50	Septiembre
Caacupemi	Mcal. López	0,02	18	Octubre
Juan L. Mallorquín	Juan L. Mallorquín	0,13	150	Octubre
Ciudad del Este	Ciudad del Este	0,86	950	Octubre
Capilla San Jerónimo	Juan L. Mallorquín	0,09	100	Noviembre
RI Sur km. 3	Juan E. O'Leary	0,05	50	Noviembre
Nueva Esperanza	Yguazú	0,03	30	Noviembre
Nueva Esperanza	Yguazú	0,05	50	Diciembre
Juan E. O'Leary	Juan E. O'Leary	0,12	123	Diciembre
Juan L. Mallorquín	Juan L. Mallorquín	0,07	75	Diciembre
TOTAL		3,57	3.917	

Fuente: ANDE

9.3 - GESTIÓN DE LICENCIAS

9.3.1 Licenciamiento Ambiental de Obras e Instalaciones

En el año 2023, en cumplimiento a los procedimientos de la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y sus Decretos Reglamentarios N° 453/2013 y N° 954/2013, se presentaron al MADES diez Estudios de Impacto Ambiental de instalaciones en operación y de nuevas obras, y un ajuste de Plan de Gestión Ambiental (PGA), según la tabla a continuación:

Tabla 9.7: Estudios de Impacto Ambiental y Ajustes de PGA presentadas al MADES, Año 2023

Estudios de Impacto Ambiental
1 - Complejo Bahía Negra (Depósito de Combustible - Generación de respaldo 0,5 MW - Depósito de materiales y Equipos - Talleres - Oficinas - Museo)
2 - Línea de Transmisión 220 kV Horqueta - Vallemí 2
3 - Depósito de Cambyretá
4 - Línea de Transmisión 220 kV Villa Hayes - Villa Real - Pozo Colorado - Loma Plata y Subestación Pozo Colorado
5 - Línea de Transmisión 2x220 kV Ayolas - Guarambaré
6 - Línea de Transmisión 220 kV Capiatá - San Lorenzo - Limpio
7 - Línea de Transmisión 220 kV Coronel Oviedo - Guarambaré
8 - Línea de Transmisión 2x220 kV Acaray - Kilómetro 30
9 - Línea de Transmisión 220 kV Coronel Oviedo - Paso Pé - Abaí
10 - Subestación San José de los Arroyos y Línea de Transmisión 66 kV Valenzuela - San José de los Arroyos
11 - Ajuste del Plan de Gestión Ambiental Subestación Valenzuela de 500 kV y Línea de Interconexión 500 kV y 220 kV

Fuente: ANDE

9.3.2 Auditorías Ambientales

9.3.2.1 Presentación de 64 Informes de Auditorías Ambientales

Por otro lado, se elaboraron y presentaron al MADES 64 (sesenta y cuatro) Informes de Auditorías Ambientales en cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental, para aquellas obras e instalaciones en construcción y/u operación que cuentan con Declaración de Impacto Ambiental (Licencia Ambiental). Fueron presentados los informes de las instalaciones que se mencionan en la tabla a continuación:

Tabla 9.8: Informes de Auditorías de Cumplimiento del PGA presentadas al MADES, Año 2023

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS
1- Subestación Santa Rosa del Aguaray
2- Subestación Yguazú
3- Subestación Trinidad
4- Subestación Mariscal Estigarribia
5- Subestación Filadelfia
6- Subestación Coronel Oviedo

Fuente: ANDE

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS

7- Subestación Barrio Parque
8- Subestación Kilómetro 15
9- Subestación Pilar
10- Subestación Villalbín
11- Subestación Yby Yaú
12- Subestación Caacupé
13- Subestación Vaquería
14- Línea de Transmisión Subterránea 66 kV Tres Bocas/Villa Aurelia; Subestación Tres Bocas y Línea de Transmisión Subterránea 66 kV Tres Bocas - Lambaré
15- Subestación Republicano
16- Subestación Pirayú
17- Subestación Juan León Mallorquín
18- Subestación Valenzuela
19- Subestación María Auxiliadora
20- Subestación San Juan Bautista
21- Subestación Naranjal
22- Subestación General Díaz
23- Subestación Curuguaty I
24- Subestación Capiatá
25- Subestación Concepción I
26- Subestación Luque
27- Subestación Mburucuyá
28- Subestación Capitán Bado
29- Subestación San Estanislao
30- Subestación Lambaré
31- Subestación San Patricio
32- Subestación Villa Elisa
33- Subestación Natalio
34- Subestación Santa Rita
35- Subestación La Victoria
36- Subestación Caapucú
37- Subestación Altos
38- Subestación Pirapó
39- Subestación Parque Caballero
40- Subestación Fram
41- Subestación Caaguazú

LÍNEAS DE TRANSMISIÓN

42- Línea de Transmisión 2x220 kV Margen Derecha Itaipú/Itakyry
43- Línea de Transmisión 2x500 kV Margen Derecha Itaipú/Yguazú
44- Línea de Transmisión 2x220 kV Guarambaré/Buey Rodeo

LÍNEAS DE TRANSMISIÓN
45- Línea de Transmisión Subterránea 220 kV/66 kV Puerto Botánico/Villa Aurelia
46- Línea de Transmisión 220 kV Lambaré/Puerto Sajonia y Subestación Puerto Sajonia
47- Línea de Transmisión 220 kV Santa Rita/María Auxiliadora
48- Línea de Transmisión 2x220 kV Villa Hayes/Limpio
49- Seccionamiento de la Línea de Transmisión 2x220 kV Km 30/Coronel Oviedo
50- Línea de Transmisión 220 kV Ayolas/Villalbín
51- Línea de Transmisión 220 kV Trinidad/San Patricio
52- Línea de Transmisión 220 kV Capitán Bado/Cerro Corá
53- Línea de Transmisión Subterránea 220 kV Alto Paraná/Pdte. Franco
OTROS COMPLEJOS
54- Central Hidroeléctrica Acaray
DEPÓSITOS REGIONALES
55- Depósito Regional Yby Yaú
56- Depósito Regional Pilar
57- Depósito Regional Caapucú
58- Depósito Regional Pedro Juan Caballero
59- Depósito Regional Caazapá
60- Depósito Regional Ciudad del Este
61- Depósito Regional Paraguari
62- Depósito Regional San Ignacio
63- Depósito Regional Santa Rita
64- Depósito Regional Caacupé

Fuente: ANDE

9.3.2.2 Implementación - Banco de Información Ambiental de la ANDE - BIAANDE

Se implementó el proyecto piloto denominado BIAANDE, el cual es un sistema basado en el código QR, disponible en cada uno de los locales de la ANDE que cuentan con Declaración de Impacto Ambiental y Resolución de Auditoría Ambiental.

A través de este código se puede acceder a toda la información relacionada con el cumplimiento de las leyes y normativas ambientales vigentes. Con esta práctica se promueve el sentido de responsabilidad con el medio ambiente, minimizando el uso de papel.

El proyecto ya fue implementado en el 89% de las instalaciones que se mencionan en la tabla a continuación:

Tabla 9.9: Implementación Sistema BIANDE, Año 2023

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS CON CÓDIGO QR ACTIVOS			
SISTEMA	N°	SIGLAS	NOMBRE DEL LOCAL
CENTRAL	1	ES-COV	Estación Coronel Oviedo
	2	SE-VIL	Subestación Villarrica
	3	ES-SES	Estación San Estanislao
	4	ES-SRO	Estación Santa Rosa
	5	ES-CZU	Estación Caaguazú
	6	SE-CZA	Subestación Caazapá
	7	ES-CYO	Estación Carayaó
	8	SE-SPN	Subestación San Pedro Norte
	9	ES-PPE	Estación Paso Pé
	10	ES-IRO	Estación Itacurubí del Rosario
	11	ES-ABA	Estación Abai
	12	ES-VAQ	Estación Vaquería
	13	ES-BSP	Estación Barrio San Pedro
	14	SE-LCO	Subestación La Colmena
ESTE	15	CH-ACY	Central Hidroeléctrica Acaray
	16	SE-ACY	Subestación Acaray
	17	SE-APR	Subestación Alto Paraná
	18	ES-CDO	Estación Campo Dos
	19	ES-PBU	Estación Paranambú
	20	ES-IRY	Estación Itakyry
	21	ES-CAT	Estación Katueté
	22	ES-K30	Estación Kilómetro 30
	23	SE-CUR	Subestación Curuguaty
	24	ES-CAL	Estación Carlos Antonio López
	25	ES-PFO	Estación Presidente Franco
	26	SE-NAR	Subestación Naranjal
	27	SE-HER	Subestación Hernandarias
	28	SE-MPO	Subestación Minga Porá
	29	SE-K15	Subestación Kilómetro 15
	30	ES-SGA	Estación Salto del Guairá
	31	ES-PIH	Estación Parque Industrial Hernandarias
	32	SE-DES	Subestación del Este
	33	ES-JLM	Estación Juan León Mallorquín
	34	SE-MCE	Subestación Micro Centro
	35	ES-JEP	Estación Jepopyhy
	36	SE-YZU	Subestación Yguazú
	37	SE-SRI	Subestación Santa Rita

Fuente: ANDE

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS CON CÓDIGO QR ACTIVOS			
SISTEMA	N°	SIGLAS	NOMBRE DEL LOCAL
SUR	38	ES-NAT	Estación Natalio
	39	ES-TRI	Estación Trinidad
	40	SE-ENC	Subestación Encarnación
	41	SE-SPP	Subestación San Pedro del Paraná
	42	ES-AYO	Estación Ayolas 500 kV
	43	ES-VIN	Estación Villalbín
	44	SE-PIL	Subestación Pilar
	45	ES-CBO	Estación Coronel Bogado
	46	ES-SPA	Estación San Patricio
	47	ES-SJB	Estación San Juan Bautista
	48	SE-PPO	Subestación Pirapó
	49	SE-FRA	Subestación Fram
	50	SE-MAU	Subestación María Auxiliadora
	51	SE-SIG	Subestación San Ignacio Guazú
METROPOLITANO	52	ES-SLO	Estación San Lorenzo
	53	ES-LIM	Estación Limpio
	54	ES-PBO	Estación Puerto Botánico
	55	SE-BPA	Subestación Barrio Parque
	56	SE-SMI	Subestación San Miguel
	57	ES-GUA	Estación Guarambaré
	58	SE-VTA	Subestación Villeta
	59	ES-LAM	Estación Lambaré
	60	SE-TBO	Subestación Tres Bocas
	61	ES-PSA	Estación Puerto Sajonia
	62	SE-CEN	Subestación Central
	63	SE-ITG	Subestación Itauguá
	64	SE-CAE	Subestación Caacupé
	65	SE-PAR	Subestación Paraguari
	66	SE-QUI	Subestación Quiindy
	67	SE-CAU	Subestación Caapucú
	68	SE-CNU	Subestación Ciudad Nueva
	69	ES-CAP	Estación Capiatá
	70	ES-PCA	Estación Parque Caballero
	71	ES-LUQ	Estación Luque
	72	ES-SAN	Estación San Antonio
	73	ES-PIR	Estación Pirayú
	74	SE-GDI	Subestación General Díaz
	75	ES-VAU	Estación Villa Aurelia
	76	ES-LAV	Estación La Victoria

Fuente: ANDE

SUBESTACIONES ELÉCTRICAS CON CÓDIGO QR ACTIVOS			
SISTEMA	N°	SIGLAS	NOMBRE DEL LOCAL
METROPOLITANO	77	SE-REP	Subestación Republicano
	78	ES-VHA	Estación Villa Hayes 500 kV
	79	ES-VAP	Estación Valle Apuá
	80	ES-ELA	Estación Eusebio Ayala
	81	SE-MRA	Subestación Mariano Roque Alonso
	82	SE-MBU	Subestación Murucuyá
	83	SE-FDM	Subestación Fernando de la Mora
	84	ES-BMO	Estación Barrio Molino
	85	ES-ALT	Estación Altos
	86	ES-BRO	Estación Buey Rodeo
	87	ES-VEL	Estación Villa Elisa
NORTE	88	ES-HOR	Estación Horqueta
	89	SE-PJC	Subestación Pedro Juan Caballero
	90	SE-CBV	Subestación Cruce Bella Vista
	91	SE-YBY	Subestación Yby Yaú
	92	ES-LPA	Estación Loma Plata
	93	SE-FIL	Subestación Filadelfia
	94	SE-MES	Subestación Mariscal Estigarribia
	95	SE-CON	Subestación Concepción
	96	ES-CCO	Estación Cerro Corá
	97	ES-CBA	Estación Capitán Bado
	98	ES-VRE	Estación Villa Real

Fuente: ANDE

9.4 - IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (SIGAS)

El objetivo del Sistema Integral de Gestión Ambiental y Social (SIGAS) se basa en una mirada sistemática que otorga información a la ANDE para generar éxito a largo plazo, a través de mecanismos de consolidación, desarrollo y sostenibilidad del sistema.

Para el logro de los objetivos del sistema se han implementado paulatinamente durante todo el año 2023, diversos programas que se detallan a continuación:

9.4.1 Programa de Gestión de Residuos

Continuando con la implementación del Manual de Gestión de Residuos de la ANDE, aprobado mediante la Resolución P/N° 46339/22, y explorando alternativas para su aprovechamiento, se llevaron a cabo las siguientes acciones dentro de este programa:

9.4.1.1 Elaboración de Procedimientos de Gestión Ambiental de la ANDE

Se ha llevado a cabo la elaboración de Procedimientos de Gestión Ambiental, los cuales establecen pautas y directrices específicas para abordar distintos aspectos ambientales dentro de la ANDE. A continuación se detallan algunos de los procedimientos aprobados durante el año 2023:

- PAS-01 “Gestión de Residuos Sólidos Especiales”, aprobado por Resolución P/N° 47864, de fecha 06/06/2023.
- PAS-02 “Gestión de Aceites Lubricantes usados”, aprobado por Resolución P/N° 47972, de fecha 17/07/2023.
- PAS-03 “Gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos”, aprobado por Resolución P/N° 48342, de fecha 16/10/2023.

9.4.1.2 Implementación del proyecto ANDE RECICLA

ANDE RECICLA tiene como objetivo sensibilizar a los funcionarios de la ANDE acerca de la importancia de adoptar hábitos sostenibles, específicamente a través de la separación de los residuos en sus lugares de trabajo, y promover las prácticas sostenibles a través del reciclaje de plásticos, cartones y papeles y contribuyendo con la generación de ingresos para los recicladores, de manera a mejorar la calidad de vida de las familias que se dedican al reciclaje.



Fuente: ANDE

La iniciativa se ejecuta mediante un convenio de cooperación entre la ANDE y la Asociación de Recicladores del Barrio San Francisco, aportando así al logro de 8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

9.4.1.3 Capacitación al Personal de Limpieza

Por otro lado, se llevó a cabo una capacitación dirigida al personal de limpieza, para la gestión adecuada de los residuos en las oficinas de la sede central de la ANDE.

9.4.1.4 Convenio de cooperación interinstitucional entre ANDE y Paraguay Insumos S.A. para su programa: Programa “Solidaridad Sustentable”

Este convenio tiene como objetivo principal colaborar en el desarrollo de acciones destinadas a la gestión de residuos informáticos considerados inservibles para la ANDE, los cuales son clasificados como residuos peligrosos.

A lo largo del año 2023, en el marco de este programa, se realizó la entrega de 1.500 unidades de insumos informáticos en desuso y toners, contribuyendo así de manera significativa a la gestión responsable y al reciclaje de dichos materiales.



Fuente: ANDE

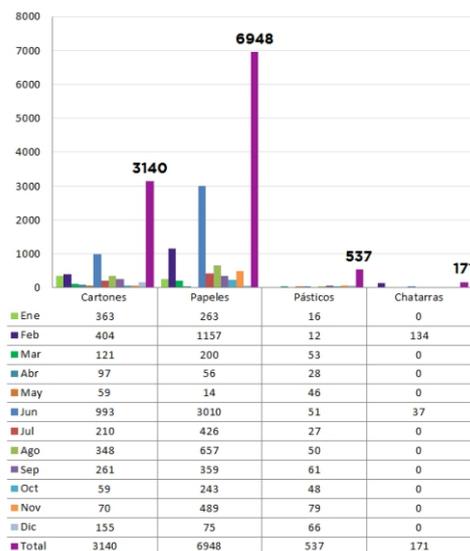
9.4.1.5 Campaña interna de socialización y concientización dirigida a funcionarios de la Sede Central

A través de esta iniciativa, se busca informar y sensibilizar a los empleados sobre la importancia de su participación activa en la correcta disposición de residuos.

La campaña involucra diversas actividades, comunicaciones y materiales educativos para garantizar una comprensión integral y una colaboración efectiva por parte de todos los funcionarios.



**TOTAL RECOLECTADO
AÑO 2023**
**10.797
KILOS**



Fuente: ANDE



9.4.1.6 Entrega de 10.797 kg. de residuos especiales

En el transcurso del año 2023, se llevó a cabo la entrega de 10.797 kilogramos de residuos valorizables, tales como plástico, cartón y papel, los cuales fueron previamente separados en los Puntos Verdes ubicados en los edificios principales de la sede central de la Institución. Además, se procedió a la entrega de 171 kilogramos de residuos especiales, específicamente chatarra tipo latón, a la Asociación de Recicladores del Barrio San Francisco.



Fuente: ANDE

9.5 - SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

9.5.1 Supervisión Ambiental de Obras

Con la finalidad de verificar y certificar que la construcción de las Obras de la ANDE cumplan con las exigencias ambientales establecidas en las cláusulas del contrato, durante el año 2023, se realizaron Supervisiones Ambientales de 17 obras en ejecución.

Tabla 9.10: Supervisión Ambiental de Obras, Año 2023

Nº	OBRAS
1	LPI 1480/2019 Contrato N° 7992/2020 - Ampliación de la SE Caaguazú
2	LPI 1542/2019 Contrato N° 7983/2020 - Construcción e Interconexión de SE Yguazú en 500kV
3	LPI 1542/2019 Contrato N° 7983/2020 - Ampliación SE K30
4	LPI 1596/2020 Contrato N° 8364/2021 - Ampliación de la SE Santa Rita
5	LPI 1596/2020 Contrato N° 8364/2021 - Construcción de la SE María Auxiliadora
6	LPI 1484/2019 Contrato N° 7896/2020 - Construcción LT 220kV Villa Hayes - Puerto Botánico - Parque Caballero
7	LPI 1359/2018 Contrato N° 7322/2018 - Construcción de la LT Subterránea Lambaré - Tres Bocas
8	LPI 1514/2019 Contrato N° 8101/2020 - Construcción e Instalación de Bancos de Reactores en 500kV - SE Villa Hayes
9	LPI 1503/2019 Contrato N° 7821/2019 - Restauración y Modernización de la SE San Lorenzo
10	LPI 1484/2019 Contrato N° 7895/2019 - Ampliación SE Parque Caballero
11	LPI 1484/2019 Contrato N° 7895/2019 - Ampliación SE Puerto Botánico

Fuente: ANDE

Nº	OBRAS
12	LPI 1542/2019 Contrato N° 7984/2020 Construcción LT 2 x 500 kV Margen Derecha Itaipú - SE Yguazú
13	LPI 1482/2019: Lote 1 Construcción SE Alto Paraná 220/66/23 kV
14	LPI 1482/2019 Contrato N° 7990/2020 Adecuación SE Presidente Franco
15	LPI 1482/2019 Línea Subterránea 220 kV Alto Paraná - Presidente Franco
16	LPI 1561/2020 Contrato N° 8394/2021 Lote 1 - Subestación Valenzuela 500 kV
17	LPI 1561/2020 Contrato N° 8394/2021 Lote 1 - Seccionamiento de las LT's 500 kV Ayolas - Villa Hayes; LT 220 kV Coronel Oviedo - San Lorenzo; LT 220 kV Coronel Oviedo - Guarambaré

Fuente: ANDE

9.5.2 Seguimiento Ambiental

9.5.1.1 Seguimiento Ambiental y mediciones de control

Por otro lado, a través del Seguimiento y Monitoreo Ambiental, se logró medir el desempeño ambiental de las instalaciones de la ANDE en etapa de operación, y su grado de adecuación a las normas vigentes establecidas en las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), que rigen los planes de trabajo para el cumplimiento de los estándares en Auditoría Ambiental.

Las actividades incluyeron la Medición de niveles de Campos Eléctricos y Campos Magnéticos de Subestaciones, para asegurar su adecuación a la normativa paraguaya que establece los valores máximos permisibles de exposición a campos de frecuencia extremadamente bajas.

Tabla 9.11: Seguimiento Ambiental y Mediciones de Control, Año 2023

Seguimiento Ambiental - SEG. AMB. - Año 2023	
Estaciones - Subestaciones - Depósitos	Cantidad - Locales
Total	109

Mediciones de Sonido - SON - Año 2023	
Estaciones y Subestaciones	Cantidad - Locales
Total	77

Fuente: ANDE

Mediciones de Campos Eléctricos y Magnéticos - CEM - Año 2023

Estaciones y Subestaciones	Cantidad - Locales
Total	75

Mediciones de Campos Eléctricos y Magnéticos - CEM LT - Año 2023

LT 500 kV - LT 220 kV - LT 66 kV	Cantidad - LT
Total	28

Fuente: ANDE

9.5.1.2 Análisis de equipos con aceites dieléctricos

Igualmente, se realizaron trabajos de toma de muestra de aceites dieléctricos en depósitos regionales y subestaciones alrededor de todo el país, totalizando 800 muestras de equipos correspondientes a depósitos y 623 muestras correspondientes a Estaciones y Subestaciones del Sistema Interconectado Nacional.

Todas las muestras fueron analizadas mediante determinación rápida por medio del Proyecto GAR-PCB “Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Racional y Eliminación Final de los PCB en Paraguay”.



Fuente: ANDE

Tabla 9.12: Localidades donde se realizó la toma de muestra de aceites en Depósitos, Año 2023

Lugar	Cantidad
Predio Laurelty 4ta. semana de Octubre	100
Predio Laurelty 3ra. semana de Octubre	50
Depósito Encarnación	124
Depósito Coronel Bogado	45
Predio Laurelty 1ra. semana Octubre	26
Depósito San Ignacio	55
Depósito Filadelfia	3
Complejo Bahía Negra	16
Fuerte Olimpo	3
Complejo Boggiani	3
Depósito Concepción	52
Depósito Ciudad del Este	104
Depósito Yby Yaú	13
Depósito Ciudad del Este 07/11/2023	19
Depósito Encarnación 08/11/2023	30
Depósito Paraguarí 10/11/2023	25
Depósito Coronel Oviedo 04/12/2023	50
Depósito Santa Rita	32
Predio Laurelty 3ra. semana de Diciembre	50
Total	800

Fuente: ANDE

9.5.1.3 Segunda EXPO Ambiental de la ANDE

En coincidencia con el cierre de las actividades llevadas a cabo por el mes del ambiente, en junio del año 2023, se realizó la Segunda Edición de la Expo Ambiental, organizada por la Dirección de Gestión Ambiental, con el objetivo de dar mayor visibilidad a los trabajos realizados en materia de gestión ambiental y social. Durante la muestra se expusieron las acciones llevadas a cabo para la preservación y conservación del medio ambiente, durante la planificación y ejecución de proyectos de expansión eléctrica.

En la muestra se destacaron productos orgánicos artesanales como ácido piroleñoso, abono bokashi, jabón y detergente casero, elaborados como parte de las acciones de gestión integrada y participativa de las cuencas hidrográficas de los lagos Yguazú y Acaray. Además, se mostraron dispositivos denominados desviadores de aves en zonas migratorias, colocados por la ANDE en las Líneas de Transmisión de 220 y 500 kV, como compromiso con la biodiversidad.



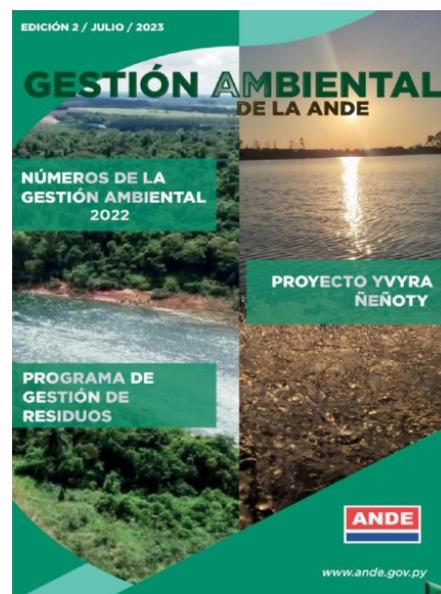
Fuente: ANDE

También se presentaron los resultados del proyecto ANDE RECICLA, ejecutado para la adecuada gestión de residuos. Durante la muestra, se pudieron observar los métodos de medición de parámetros ambientales como ruido y campos eléctricos e inducción magnética.

Asimismo, se realizó una demostración del procedimiento para la detección de PCB en aceites y los diversos procedimientos realizados para la correcta supervisión ambiental de las obras.

9.5.1.4 Segunda Revista de la Gestión Ambiental de la ANDE

Como cierre de las actividades llevadas a cabo en conmemoración del Día del Ambiente, celebrado el 5 de junio de cada año, fue publicada la Segunda Edición de la Revista Digital de la Gestión Ambiental de la ANDE, a fin de poner a disposición, un resumen de las diversas acciones realizadas para acompañar las obligaciones institucionales, nacionales e internacionales en materia ambiental.



Revista
Gestión
Ambiental
de la ANDE

9.5.1.5 PROYECTO YVYRA ÑEÑOTY

El proyecto “Yvyra Ñeñoty” fue ejecutado, por segundo año consecutivo, en cumplimiento de la responsabilidad social y ambiental de la ANDE, a fin de mejorar la arborización urbana y de espacios de esparcimiento público para compensar el impacto ocasionado a causa de los trabajos de corte de ramas que ejecuta la ANDE para el mantenimiento de las líneas de distribución eléctrica, a fin de garantizar el servicio de energía eléctrica.

Con la plantación de los 12.682 plantines producidos en los viveros forestales de la Institución que funcionan en Asunción y en la Reserva Natural Yguazú, fue superada la meta fijada para el año 2023 prevista inicialmente en 10.000 ejemplares.

Las plantaciones fueron ejecutadas por funcionarios de la Dirección de Gestión Ambiental en Asunción y en otras localidades de los Departamentos Central, Caaguazú y Alto Paraná.



Asimismo, a través de la suscripción de Convenios Marco de Cooperación y Acuerdos Específicos para la realización de acciones conjuntas para la mejora del arbolado urbano en ciudades vecinas, en el año 2022 se habían iniciado las tareas de plantaciones conjunta con las Municipalidades de Capiatá, las plataformas de trabajo municipales de las cuencas de Yguazú y Acaray, y la Fuerza Aérea Paraguaya, entre otras instituciones.

Gestión Financiera

- 10.1 Gestión Contable de la Empresa.
- 10.2 Resultados Obtenidos.
- 10.3 Indicadores Financieros.
- 10.4 Gestión Presupuestaria.
- 10.5 Impuestos Transferidos por la ANDE al Fisco.
- 10.6 Disponibilidades Financieras.
- 10.7 Costo de Venta vs. precio de venta de la energía eléctrica.
- 10.8 Endeudamiento y Financiamiento.
- 10.9 Préstamos Bancarios de Corto Plazo.
- 10.10 Consideraciones Finales.



10 - GESTIÓN FINANCIERA

10. Gestión Financiera - Ejercicio Fiscal 2023

Resumen de la Gestión Financiera

Al cierre del año 2023, los Ingresos de Explotación se incrementaron en 6,6% con respecto a lo registrado en el año 2022, por su parte los Gastos de Explotación registraron una variación del 2,3% en relación al año 2022.

Cabe resaltar que en el Ejercicio 2023, los gastos por compra de energía representaron el 63,9% del total de los Gastos de Explotación, siendo este gasto el de mayor incidencia en el total.

El Ingreso Neto de Explotación al cierre del Ejercicio Fiscal 2023 tuvo un resultado negativo de ₡ 17.115 millones atribuibles al aumento registrado en los gastos de explotación.

Sin embargo, el Resultado Neto del Ejercicio fue de ₡ 1.613.846 millones, siendo la causa más importante de este superávit las Donaciones recibidas de la Itaipú Binacional en el marco del Instrumento de compromiso JEC.JE/373/2023 de fecha 26.04.2023 y del Convenio N° 4500060535/2021 para el Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Paraguayo, interconectado a Itaipú Binacional, así como la Ganancia por diferencia de cambio.

No obstante, es importante señalar que al cierre del Ejercicio Fiscal 2023 se registraron deudas pendientes de pago por compra de energía de la Entidad Itaipú Binacional por valor de USD 85.794.968,8, correspondientes a facturas vencidas, considerando la situación financiera actual.

Por otro lado, es importante mencionar que las inversiones en infraestructura eléctrica en transmisión y distribución que la empresa viene realizando, financiadas con Préstamos Externos, Bonos Soberanos, Leasing Operativos, Convenio ANDE-IPU y aportes directos con recursos propios, en el año 2023 tuvo una ejecución presupuestaria de ₡ 2.097.644 millones en el Grupo 500 - Inversiones Físicas.

10.1 - GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA

Desde el punto de vista de la estructura patrimonial, la situación de la Empresa muestra mejorías, considerando que se registró un aumento en los activos y en el patrimonio neto en el Ejercicio Fiscal 2023.

Por otra parte, la estructura patrimonial al cierre del año 2023 nos muestra que del 100% de los activos de la empresa, el 55% se encuentra financiado con recursos propios, es decir, con el Patrimonio Neto de la Empresa y el 45% restante se encuentra financiado con deudas, es decir, con pasivos, tal como se puede observar en el siguiente esquema:

Gráfico 10.1: Estructura Patrimonial, AÑO 2023



10.1.1 Activos

Tabla 10.1: Composición del Activo, 2022 - 2023

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023						
Activos	2022		2023		Variación %	Part. %
	Millones ₡	Millones USD	Millones ₡	Millones USD		
Activo Corriente	5.112.443	697	5.876.555	808	14,9%	18,62%
Activo Fijo	18.519.543	2.526	19.425.238	2.671	4,9%	61,55%
Activo no corriente	5.754.351	785	6.258.840	860	8,8%	19,83%
Total Activo	29.386.337	4.008,4	31.560.633	4.339,1	7,4%	100,0%
Tipo de Cambio ₡/USD	7.331,26		7.273,61			

Fuente: ANDE

Al 31.12.2023, la empresa contaba con activos por un total de ₡ 31.560.633 millones, equivalente a USD 4.339,1 millones, superior en 7,4% al total de activos registrados al cierre del año 2022.

Los Activos de la Empresa al cierre del año 2023 se encontraban compuestos en un 61,55% por Activos Fijos, un 19,83% por Activos No Corrientes y el restante 18,62% por Activos Corrientes.

- El **Activo Corriente** aumentó en 14,9% respecto a lo registrado al cierre del año 2022, totalizando un monto de ₡ 5.876.555 millones, equivalente a USD 808 millones, debido principalmente al aumento de la Cuenta Suministro, Materiales y Repuestos de consumo que al cierre del año 2023 fue de ₡ 1.932.540 millones, superior en 50% en relación al saldo al cierre del año 2022 de ₡ 1.284.789 millones, en la cual se encuentran incluidos los materiales en proceso de importación.
- El **Activo Fijo** al cierre del año 2023 aumentó en 4,9% respecto al existente al cierre del año 2022, debido principalmente al aumento de las Obras en construcción, correspondientes a obras en ejecución que aún no han sido puestas en servicio.
- El **Activo no Corriente**, al cierre del año 2023 aumentó en 8,8% en relación al existente al cierre del año 2022, debido principalmente al aumento registrado en el saldo de los créditos a largo plazo y de Propiedad, Planta y Equipo.

10.1.2 Pasivos

Tabla 10.2: Composición del Pasivo, 2022 - 2023

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023						
Pasivos	2022		2023		Variación %	Part. %
	Millones ₡	Millones USD	Millones ₡	Millones USD		
Pasivo a Largo Plazo	8.361.680	1.141	10.035.181	1.380	20,0%	70,93%
Pasivo Corriente	5.216.387	712	4.101.130	564	-21,4%	28,99%
Otros Pasivos	16.118	2	11.299	2	-29,9%	0,08%
Total Pasivo	13.594.186	1.854,3	14.147.611	1.945,1	4,1%	100,0%
Tipo de Cambio ₡/USD	7.331,26		7.273,61			

Fuente: ANDE

Al 31.12.2023, la ANDE contaba con un total de deudas (pasivos) por valor de ₡14.147.611 millones, equivalente a USD 1.945,1 millones, superior en 4,1% al Pasivo Total al cierre del año 2022, de ₡13.594.186 millones, equivalente a USD 1.854,3 millones.

El Pasivo total se encuentra compuesto de Pasivos a Largo Plazo en un 70,93%, Pasivos Corrientes en 28,99% y Otros Pasivos en 0,08%.

- El Pasivo a Largo Plazo, al cierre del año 2023 se incrementó en 20% respecto al saldo registrado al cierre del año 2022, debido a los desembolsos recibidos por un importe de USD 89,52 millones, provenientes de los Préstamos externos con que cuenta la Institución, conforme al siguiente detalle:

Tabla 10.3: Desembolsos Recibidos por Organismo Financieros, Año 2023

DESEMBOLSOS RECIBIDOS - AÑO 2023		
Ente Financiero	Préstamo	Monto en USD
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	2454PB	1.607.571,15
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	12118PB	99.682,03
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	BEI 87416	13.693.714,00
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	CFA 0010852	15.000.000,00
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	CFA 10613	10.000.000,00
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	CFA 11652	20.000.000,00
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	BID 5023-OC-PR	29.121.909,20
TOTAL DESEMBOLSOS		89.522.876,38

Fuente: ANDE

Por otra parte, se registraron disminuciones debido principalmente, a las amortizaciones del servicio de la deuda realizadas durante el Ejercicio 2023, por un importe total de USD 60,8 millones, conforme al siguiente detalle:

Tabla 10.4: Amortizaciones de Préstamos, Año 2023

AMORTIZACIONES DE PRÉSTAMOS - AÑO 2023		
Ente Financiero	Préstamo	Monto en USD
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	CFA 008633	4.613.951,66
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) III	12118 TRANS. Y DIST.	165.020,00
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID) II	OFID II - 2454 TRANS. Y DIST	1.233.460,00
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	CFA 007822	6.357.157,70
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	CFA III - 10170	12.644.479,94
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	1409PB	799.680,00
Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW) Kreditanstalt für Wiederaufbau	ANDE III Tr.II	111.948,47
Banco de Desarrollo del Estado de la República Federal de Alemania (KfW) Kreditanstalt für Wiederaufbau	Electrif. Chaco	1.119.485,58
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	01002011.0	308.227,72
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	2891/OC-PR	2.616.198,72
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	PG-P11	1.788.627,93
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	1835/OC-PR	3.508.405,42
Banco de Desarrollo FONPLATA	FONPLATA PAR-26/2018	5.255.544,92
Banco de Brasil (Bco. do Brasil)	Capitaliz. IPU	2.028.014,87
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	7994/PY	4.734.590,76
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) IV	CFA IV - 10613	9.563.000,48
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	BEI - FI 83244 -1ra. Disp.	1.313.855,74
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	BEI I - FI 83244 - 2da. Disp.	1.447.574,26
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	BEI I - FI 83244 - 3ra. Disp.	1.060.955,42
ITAIPÚ	CONV. SEMD	105.614,71
TOTAL PAGOS		60.775.794,29

Fuente: ANDE

- **El Pasivo Corriente**, al cierre del año 2023 disminuyó en 21,4% respecto al saldo existente al cierre del año 2022, debido principalmente a la disminución del saldo de la porción corriente de los Préstamos con Organismos Internacionales.
- **Otros Pasivos**, al cierre del año 2023 disminuyó en 29,9% respecto a lo registrado en el año 2022, debido principalmente a la disminución de las reservas especiales por daños y perjuicios, relacionados a los juicios promovidos en contra de la Institución.

10.1.3 Patrimonio Neto

Tabla 10.5: Composición del Patrimonio Neto, 2022 - 2023

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023						
Patrimonio Neto	2022		2023		Variación %	Part. %
	Millones ¢	Millones USD	Millones ¢	Millones USD		
Capital + Reservas de Capital	926.321	126	926.321	127	0,0%	5,32%
Revalúo de Activo Fijo	5.618.520	766	5.618.520	772	0,0%	32,27%
Aportes no Reembolsables	2.289.341	312	2.296.366	316	0,3%	13,19%
Resultados Acumulados y del Ejercicio	6.957.969	949	8.571.815	1.178	23,2%	49,23%
Patrimonio Neto	15.792.152	2.154,1	17.413.023	2.394,0	10,3%	100,0%

Tipo de Cambio ¢/USD	7.331,26	7.273,61
-----------------------------	-----------------	-----------------

Fuente: ANDE

El **Patrimonio Neto** de la ANDE al cierre del ejercicio 2023 fue de ¢ 17.413.023 millones, equivalente a USD 2.394 millones, superior en 10,3% al valor registrado al cierre del año 2022, que fue de ¢ 15.792.152 millones, equivalente a USD 2.154,1 millones.

El aumento registrado en el Patrimonio Neto en el Ejercicio Fiscal 2023 obedeció principalmente al aumento de los Resultados acumulados, superior en 23,2% con respecto al cierre del año 2022.

10.2 - RESULTADOS OBTENIDOS

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2023, la ANDE obtuvo como resultado un Ingreso Neto de Explotación negativo de ¢ 17.115 millones, equivalente a USD 2 millones, y una Utilidad Neta (Superávit) de ¢ 1.613.846 millones, equivalente a USD 222 millones, cuyo detalle se muestra seguidamente:

Tabla 10.6: Composición del Estado de Resultados, 2022-2023

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023					
Estado de Resultados	2022		2023		Variación %
	Millones ₡	Millones USD	Millones ₡	Millones USD	
(+) Ingresos de Explotación	5.601.654	764	5.969.854	821	6,6%
(-) Gastos de Explotación	5.852.770	798	5.986.970	823	2,3%
(=) Ingresos Neto de Explotación	-251.116	-34	-17.115	-2	-93,2%
Ingresos Ajenos a la Explotación	2.001.243	273	3.354.754	461	67,6%
Gastos Ajenos a la Explotación	797.350	109	1.515.495	208	90,1%
Resultado del Ejercicio Antes del Impuesto a la Renta	952.778	130	1.822.144	251	91,2%
(-) Impuesto a la Renta	107.765	15	208.298	29	93,3%
(=) Resultado Neto del Ejercicio	845.013	115	1.613.846	222	91,0%
Tipo de Cambio ₡/USD	7.331,26		7.273,61		

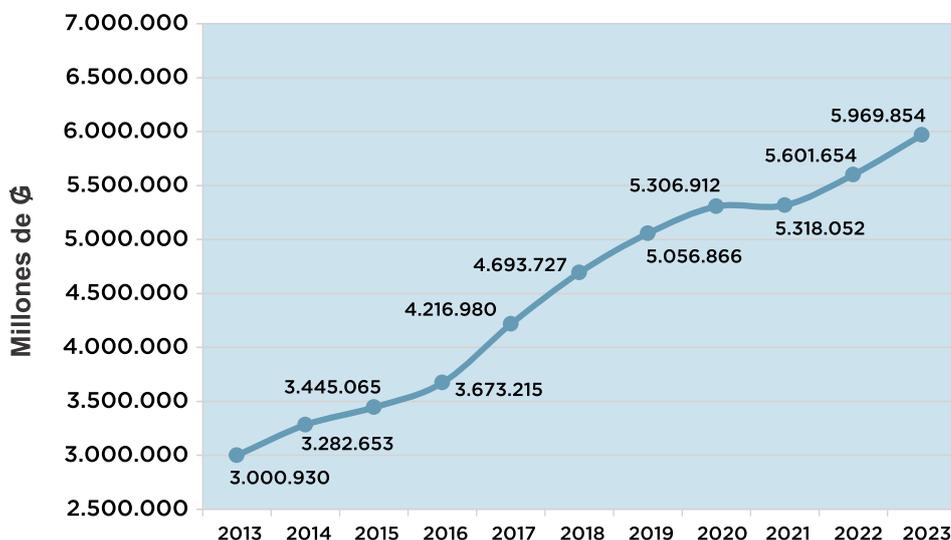
Fuente: ANDE

- Los Ingresos de Explotación, al cierre del año 2023 tuvieron un incremento de 6,6% con respecto a lo registrado en el año 2022, totalizando ₡ 5.969.854 millones, equivalentes a USD 821 millones, los cuales se encuentran compuestos por los Ingresos por venta de energía y Otros Ingresos Operativos.

El incremento de los Ingresos de Explotación registrado en el año 2023 se debe principalmente al aumento en los Ingresos Facturados por Venta de Energía, principal componente de los Ingresos de Operación, el cual fue de ₡ 5.805.200 millones, equivalente a USD 798,1 millones, superior en 8% respecto a los Ingresos por Venta de Energía facturados en el año 2022.

A continuación se observa la evolución de los Ingresos de Explotación en el período 2013 al 2023:

Gráfico 10.2: Evolución de los Ingresos de Explotación, 2013 - 2023



Fuente: ANDE

- Los Gastos de Explotación, al cierre del año 2023 fueron de \$ 5.986.970 millones, equivalente a USD 823,1 millones, el cual fue superior en 2,3% respecto a lo registrado en el año 2022. A continuación se detalla la composición de los gastos de explotación por naturaleza para los años 2022 y 2023:

Tabla 10.7: Composición de los Gastos de Explotación, 2022 - 2023

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN POR NATURALEZA						
Descripción	2022		2023		Variación %	Part. %
	Millones \$	Millones USD	Millones \$	Millones USD		
Energía Comprada	3.833.813	522,9	3.823.986	525,7	-0,3%	63,9%
Gastos del Personal (*)	983.383	134,1	1.093.232	150,3	11,2%	18,3%
Viáticos	38.757	5,3	45.575	6,3	17,6%	0,8%
Materiales	80.656	11,0	77.803	10,7	-3,5%	1,3%
Combustibles	36.181	4,9	36.679	5,0	1,4%	0,6%
Servicios Contratados	360.275	49,1	364.270	50,1	1,1%	6,1%
Otros Gastos	69.389	9,5	76.096	10,5	9,7%	1,3%
Sub-Total	5.402.454	736,9	5.517.642	758,6	2,1%	92,2%
Depreciación	450.316	61,4	469.328	64,5	4,2%	7,8%
Total Gastos	5.852.770	798,3	5.986.970	823,1	2,3%	100,0%

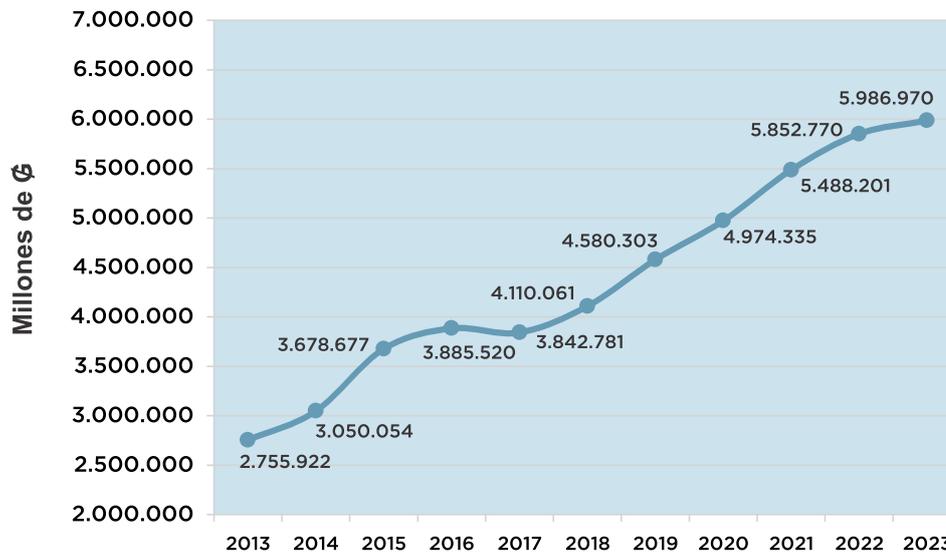
Tipo de Cambio \$/USD	7.331,26	7.273,61
------------------------------	-----------------	-----------------

(*) Incluye Sueldos, Leyes Sociales, Beneficios C.C.C.T. y Haber de Retiro P.R.V.I.

Fuente: ANDE

Como se observa en la Tabla 10.7, los gastos de explotación al cierre del año 2023 se encontraban compuestos en su mayor parte por los gastos en concepto de energía comprada, que representó el 63,9% del total de gastos, seguido de gastos del personal con el 18,3%, depreciación con el 7,8%, servicios contratados con el 6,1%, materiales y otros gastos con el 1,3% cada uno, viáticos con el 0,8% y combustibles con una participación del 0,6%.

En el siguiente gráfico puede observarse la evolución de los Gastos de Explotación en el período 2013 al 2023:

Gráfico 10.3: Evolución de los Gastos de Explotación, 2013 - 2023

Fuente: ANDE

- **Los Ingresos Ajenos a la Explotación**, al cierre del año 2023 fueron de ₡ 3.354.754 millones, equivalente a USD 461 millones, el cual fue superior en 67,6% respecto a lo registrado en el año 2022, debido principalmente a las Donaciones recibidas de la Itaipú Binacional en el marco del Instrumento de Compromiso JEC. JE/373/2023 de fecha 26.04.2023 y del Convenio N°4500060535/2021 para el Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Paraguayo, interconectado a Itaipú Binacional.

En el marco del Convenio N° 4500060535/2021, suscrito entre la ANDE y la Itaipú Binacional, para el Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Paraguayo interconectado a Itaipú Binacional se recibieron transferencias en el año 2023 por importe total de ₡ 349.683 millones. Por otro lado, en el marco del Instrumento de Compromiso JEC. JE/373/2023, suscrito en fecha 26.04.2023 entre la ANDE - Itaipú, la Itaipú Binacional transfirió recursos financieros, por el procedimiento de compensación de cuentas con facturas de Potencia Contratada, royalties y resarcimientos relativos a la energía superior a la garantizada, incluyendo cancelación de eventuales débitos de la Ande con la Itaipú Binacional, a título de auxilio institucional por un importe total de USD 200 millones.

Con esta Operación la ANDE dio por canceladas facturas adeudadas a la Itaipú Binacional por los conceptos mencionados y a su vez registró la transferencia de recursos en el Estado de Resultados, los cuales han impactado favorablemente en los Ingresos Ajenos a la Explotación y por tanto en el Resultado positivo registrado en el Ejercicio 2023.

- **Los Gastos Ajenos a la Explotación**, al cierre del año 2023 fueron de ₡ 1.515.495 millones, equivalente a USD 208 millones, el cual aumentó en 90,1% a lo registrado en el año 2022, debido principalmente al aumento de las cuentas Pérdida por Diferencia de Cambio, producto de la valuación de las cuentas pasivas que cuentan con saldos en moneda extranjera así como por el incremento registrado en la cuenta Transferencias, correspondientes al importe no cancelado de las Transferencias Consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Administración Central.

10.3 - INDICADORES FINANCIEROS

Seguidamente se analizan algunos indicadores financieros más importantes obtenidos por la Institución al cierre del Ejercicio Fiscal 2023:

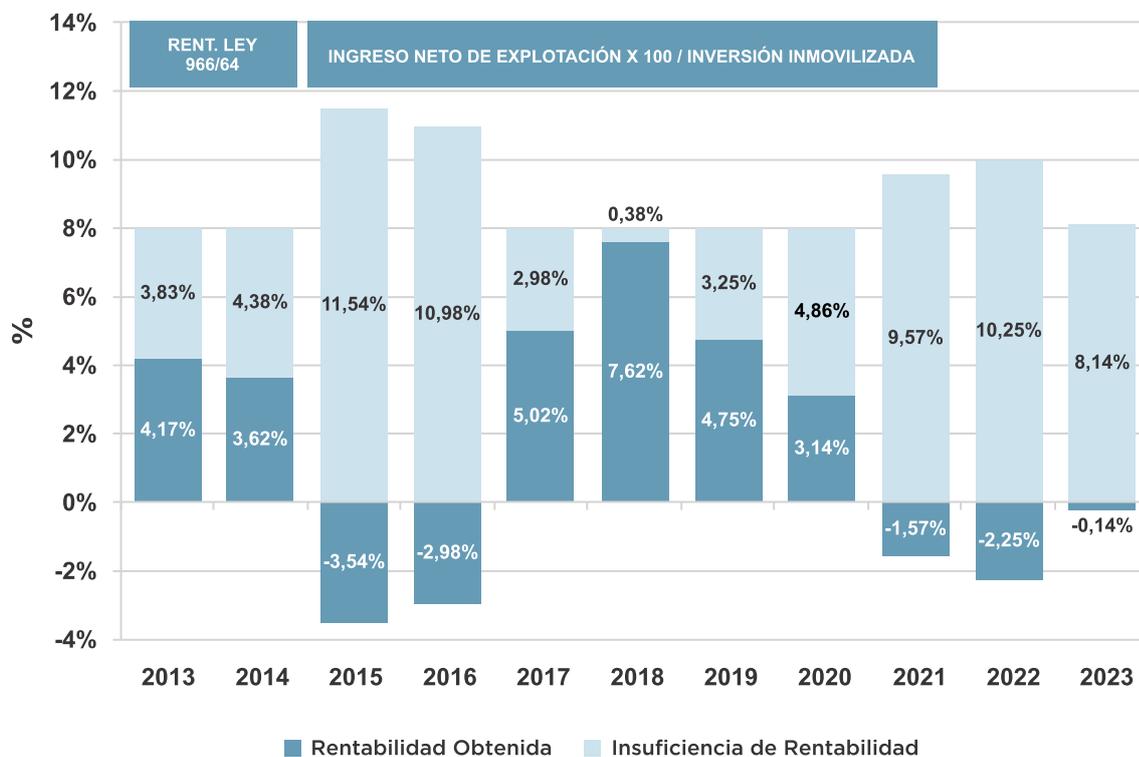
10.3.1 Rentabilidad de la ANDE (según Ley N° 966/64)

Al cierre del año 2023, la Rentabilidad calculada según la “Ley Orgánica de la ANDE” (966/64), alcanzó la cifra de -0,14%, la cual fue negativa, debido principalmente al aumento de los gastos de explotación en concepto de gastos no personales.

Cabe señalar que, la rentabilidad obtenida en el año 2023 se encuentra lejos del valor estipulado en la Ley Orgánica de la ANDE, que establece que las tarifas deberán ser fijadas de forma que generen un Ingreso Neto anual no inferior al 8% ni superior al 10% de la Inversión Inmovilizada, generando anualmente una insuficiencia de rentabilidad, la cual es registrada contablemente en cuentas de orden y que al 31.12.2023 totalizaba \$ 9.390.889 millones, equivalentes a USD 1.291,1 millones.

El siguiente gráfico muestra la evolución del Índice de Rentabilidad para el periodo 2013 - 2023, así como la Insuficiencia de Rentabilidad registrada:

Gráfico 10.4: Rentabilidad de la ANDE (según Ley N° 966/64), 2013 - 2023



Fuente: ANDE

10.3.2 Índice de Liquidez Corriente (ILC)

Este índice evalúa la capacidad de la Institución para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. El rango ideal de liquidez, de acuerdo a estándares internacionales, oscila entre 1,1 y 1,5 veces.

Al cierre del Ejercicio 2023, el Índice de Liquidez Corriente de la ANDE se situó en 143%, tal como puede observarse en el siguiente gráfico, el cual muestra la evolución de este índice en el periodo 2013 - 2023:

Gráfico 10.5: Índice de Liquidez Corriente, 2013 - 2023



Fuente: ANDE

Como puede observarse en el gráfico precedente, el índice registró un aumento en el año 2023 con respecto al año 2022, atribuible principalmente al aumento del activo corriente registrado en el año 2023 y la disminución del pasivo corriente en 21,4%, debido principalmente a la disminución de la cuenta Préstamos de Organismos Internacionales.

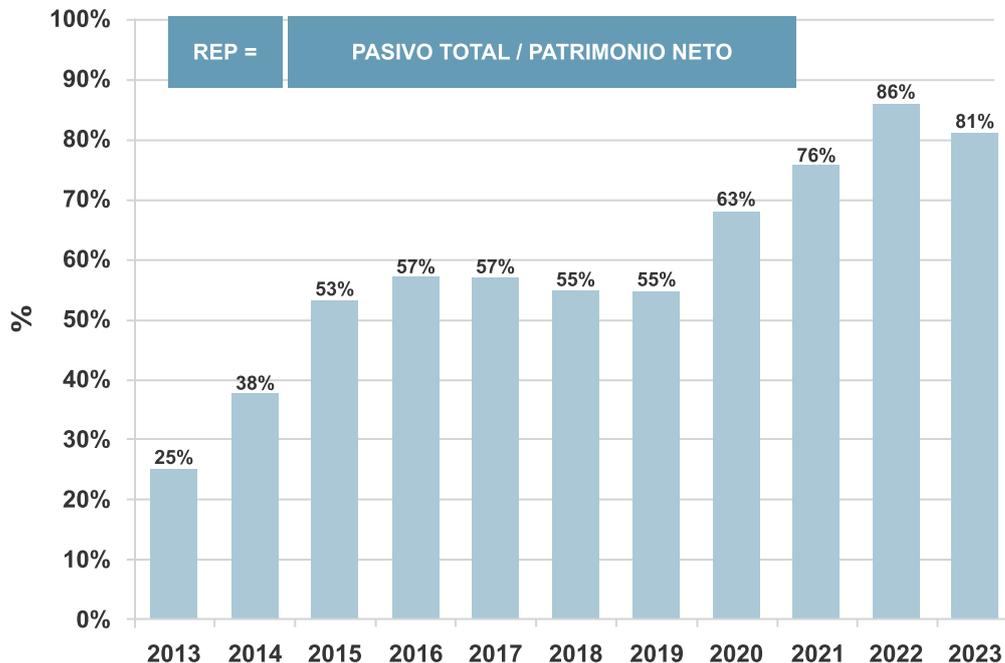
10.3.3 Razón de Endeudamiento Patrimonial (REP)

La razón de Endeudamiento Patrimonial relaciona el Pasivo con el Patrimonio Neto, y se utiliza también para medir la gestión institucional.

El Endeudamiento Patrimonial de la ANDE al cierre del año 2023 se situó en 81%, inferior al valor registrado al cierre del año 2022, principalmente por efecto del aumento registrado en el Patrimonio Neto de la Empresa.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la Razón de Endeudamiento Patrimonial de la ANDE en el período 2013 - 2023:

Gráfico 10.6: Razón de Endeudamiento Patrimonial, 2013 - 2023



Fuente: ANDE

10.4 - GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto de la ANDE al cierre del Ejercicio Fiscal 2023 fue de \$ 13.462.489 millones, equivalente a USD 1.850,9 millones, el cual estaba financiado por:

- **FONDOS EXTERNOS (FF 20):** \$ 2.758.719 millones, equivalente a USD 379,3 millones, el cual incluye el saldo Inicial de Caja de \$ 30.400 equivalente a USD 4,2 millones correspondientes a los saldos de los fondos de los Bonos Soberanos y Donaciones Nacionales.
- **FONDOS PROPIOS (FF 30):** \$ 10.703.770 millones equivalente a USD 1.471,6 millones.

10.4.1 Ingresos Recaudados

Durante el año 2023, la ANDE ha recaudado ingresos por un monto total de \$ 9.572.030 millones, equivalente a USD 1.314 millones, el cual se compone de ingresos propios e ingresos provenientes de desembolsos de préstamos externos y de donaciones recibidas, conforme al siguiente detalle:

Tabla 10.8: Composición de los Ingresos Recaudados, 2022 - 2023

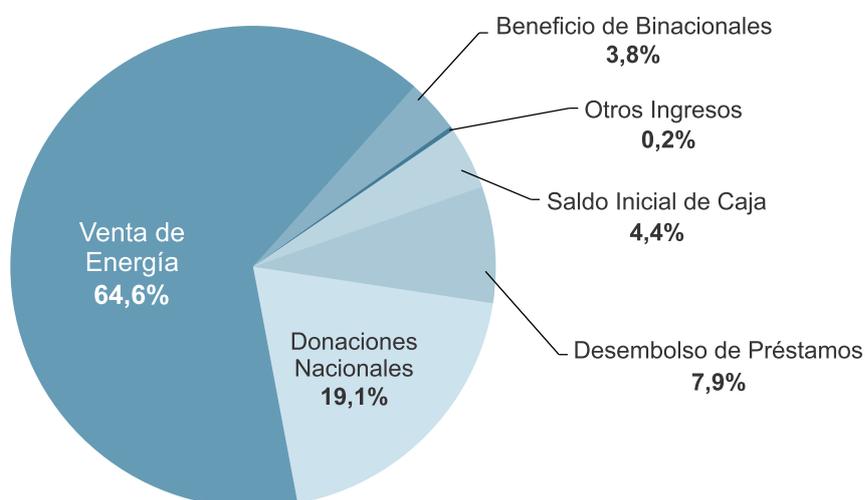
INGRESOS RECAUDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023						
Ingresos Recaudados	2022		2023		Variación %	Part. %
	Millones ¢	Millones USD	Millones ¢	Millones USD		
Venta de Energía	6.001.208	819	6.183.556	850	3,0%	64,6%
Beneficio de Binacionales	298.000	41	364.538	50	22,3%	3,8%
Otros Ingresos	20.514	3	21.906	3	6,8%	0,2%
Saldo Inicial de Caja	256.356	35	421.776	58	64,5%	4,4%
Donaciones Nacionales	781.674	107	752.569	103	-40,5%	7,9%
Desembolso de Préstamos	1.265.554	173	1.827.685	251	133,8%	19,1%
Total Ingresos	8.623.307	1.176	9.572.030	1.316	11,0%	100,0%

Tipo de Cambio ¢/USD	7.331,26	7.273,61
-----------------------------	-----------------	-----------------

Fuente: ANDE

Como puede observarse, los ingresos recaudados se incrementaron en 11% en el año 2023 respecto a lo recaudado en el año 2022, debido principalmente a las Donaciones recibidas de la Itaipú Binacional mencionadas precedentemente.

En la estructura de los ingresos, la venta de energía ocupa el 64,6% del total de los Ingresos recaudados durante el Ejercicio Fiscal 2023, seguido de las Donaciones Nacionales con el 19,1% de participación, Desembolsos de Préstamos Externos con una participación del 7,9%, el Saldo Inicial de Caja con una participación del 4,4%, Beneficios de las Binacionales con el 3,8% de participación y Otros Ingresos con el 0,2%, de participación, el cual se compone de Ingresos por Venta de Activos, Multas a Proveedores y Contratistas, Arrendamiento de Tierras, Recuperación de Deudas e Intereses Bancarios, entre otros, tal como puede observarse seguidamente:

Gráfico 10.7: Composición de los Ingresos Recaudados - Año 2023

Fuente: ANDE

10.4.2 Gastos Ejecutados

La ANDE ejecutó gastos durante el año 2023 por un monto total de \$ 10.541.101 millones, equivalente a USD 1.449,2 millones, conforme a la siguiente composición:

Tabla 10.9: Composición de los Gastos Obligados, 2022 - 2023

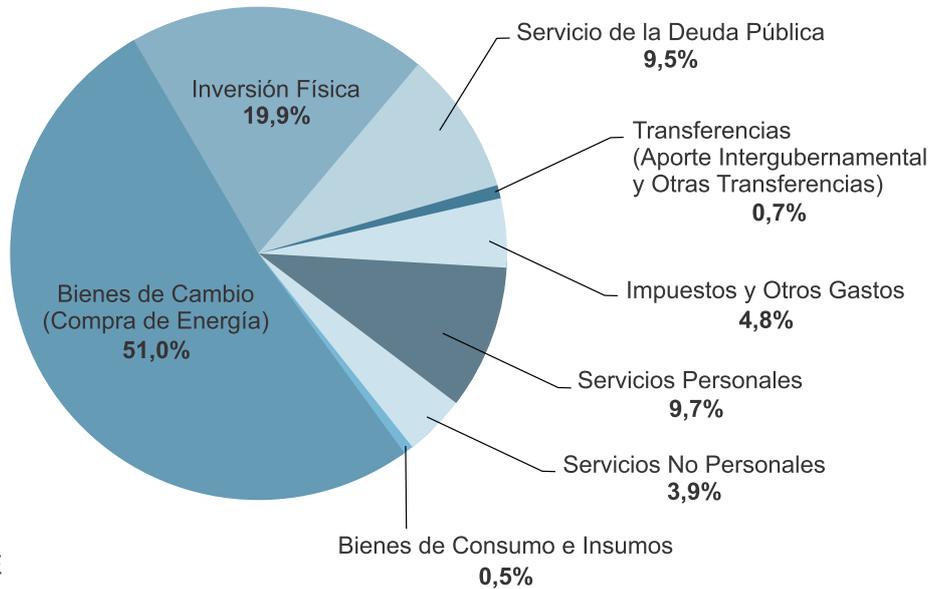
GASTOS OBLIGADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023						
Gastos	2022		2023		Variación %	Part. %
	Millones \$	Millones USD	Millones \$	Millones USD		
Servicios Personales	944.506	129	1.026.534	141	8,7%	9,7%
Servicios No Personales	377.956	52	415.657	57	10,0%	3,9%
Bienes de Consumo e Insumos	59.728	8	56.116	8	-6,0%	0,5%
Bienes de Cambio (Compra de Energía)	4.300.207	587	5.371.386	738	24,9%	51,0%
Inversión Física	2.371.219	323	2.097.644	288	-11,5%	19,9%
Servicio de la Deuda Pública	637.503	87	1.000.184	138	56,9%	9,5%
Transferencias (Aporte Intergubernamental y Otras Transferencias)	80.472	11	72.455	10	-10,0%	0,7%
Impuestos y Otros Gastos	440.359	60	501.125	69	13,8%	4,8%
Total Ejecución de Gastos	9.211.950	1.256,5	10.541.101	1.449,2	14,4%	100,0%
Tipo de Cambio \$/USD	7.331,26		7.273,61			

Fuente: ANDE

Como puede observarse, los gastos en concepto de Servicio de la Deuda Pública aumentó en 56,9%, Bienes de Cambio aumentaron en 24,9%, los gastos en concepto de impuestos y otros gastos aumentaron en 13,8%, Servicios no Personales aumentaron en 10% y los gastos de Servicios Personales aumentaron en 8,7%. Por otra parte, los gastos en concepto de Inversiones Físicas disminuyeron en 11,5%, las Transferencias disminuyeron en 10% y los Bienes de Consumo e Insumos disminuyeron en 6% en el Ejercicio 2023, en relación a lo ejecutado en el año 2022.

A continuación puede observarse la composición de los gastos ejecutados en el año 2023:

Gráfico 10.8: Composición de los Gastos Obligados, Año 2023

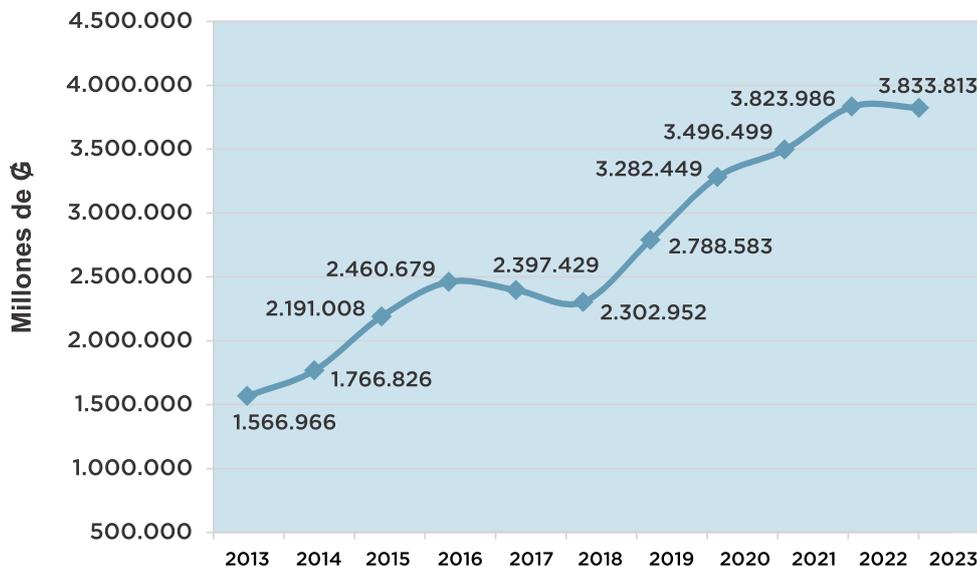


Fuente: ANDE

El grupo de gastos con mayor participación en la estructura del total de gastos obligados de la Empresa al cierre del año 2023 fue la Compra de Potencia y Energía de Itaipú y Yacyretá, que ocupó el 51% del total de los gastos, erogándose en dicho concepto USD 738 millones, le sigue en participación las Inversiones Físicas en obras de Infraestructura eléctrica y adquisición de equipos y herramientas mayores con el 19,9%, con un monto de USD 288 millones.

A continuación se muestra la evolución de los gastos en concepto de Compra de Energía en el período 2013 al 2023:

Gráfico 10.9: Evolución del Gasto por Compra de Energía, 2013 - 2023



Fuente: ANDE

Con relación a las Inversiones Físicas, es importante mencionar que se han ejecutado importantes procesos licitatorios correspondiente a construcción de obras y adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general en el ámbito técnico tales como, Ejecución de obras de restauración y modernización, obras de ampliación y mejora del Sistema de Distribución, construcción de líneas de transmisión, adquisición de cables, accesorios y equipos para distribución, medidores electrónicos, transformadores de Potencia, entre otros, de manera a fortalecer la infraestructura eléctrica.

A continuación se muestran los montos mensuales en dólares americanos (al tipo de cambio promedio de cada mes ejecutados en inversiones físicas en el año 2023, por fuente de financiamiento:

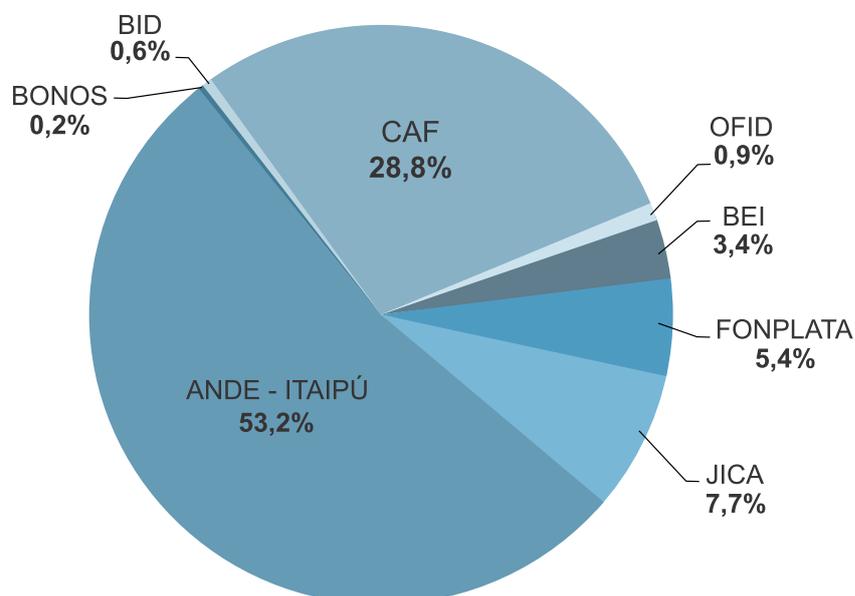
Tabla 10.10: Inversiones Físicas por Fuente de Financiamiento, Año 2023

INVERSIONES FÍSICAS EJECUTADAS - AÑO 2023														
FF	Presup. Año 2023	Obligado en Millones de USD - Año 2023												Total
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
FF 20	354,40	0,03	0,02	1,10	15,52	3,20	8,11	20,45	3,43	3,53	9,00	3,92	66,54	135,04
FF 30	199,17	0,42	1,65	6,61	12,15	9,89	14,30	13,33	8,70	14,69	19,10	16,31	35,54	153,35
Total	553,58	0,45	1,68	7,71	27,67	13,09	22,41	33,78	12,13	18,21	28,10	20,23	102,07	288,39
TC €/USD		7.293,40	7.221,80	7.168,09	7.223,99	7.273,69	7.260,32	7.274,82	7.277,88	7.298,50	7.460,30	7.419,13	7.273,61	

Fuente: ANDE

Asimismo, en el siguiente gráfico se detallan los montos ejecutados en el año 2023 en el Grupo 500 - Inversiones Físicas, clasificados por Organismo Financiador:

Gráfico 10.10: Inversiones Ejecutadas por Organismo Financiador, Año 2023



Fuente: ANDE

10.5 - IMPUESTOS TRANSFERIDOS POR ANDE AL FISCO

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, la ANDE ha dado cumplimiento íntegro al pago de sus obligaciones tributarias en concepto de Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuestos Aduaneros y pago de retenciones de IVA e IRE, transfiriendo en dichos conceptos un total de \$ 649.448 millones, equivalente a USD 89 millones al Tesoro Público, conforme al siguiente detalle:

Tabla 10.11: Impuestos Transferidos por ANDE al Fisco, 2022 - 2023

IMPUESTOS TRANSFERIDOS AL FISCO - AÑOS 2022 Y 2023						
CONCEPTOS	2022		2023		Variación %	Part. %
	Millones \$	Millones USD	Millones \$	Millones USD		
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	285.910	39,00	377.435	51,89	32%	58%
Impuesto a la Renta	101.335	13,82	91.906	12,64	-9%	14%
Impuesto Aduanero	109.598	14,95	94.821	13,04	-13%	15%
Retenciones (IVA y Renta)	92.771	12,65	85.286	11,73	-8%	13%
Total Impuestos	589.614	86	649.448	89	10%	100%
Tipo de Cambio \$/USD	7.331,26		7.273,61			

Fuente: ANDE

10.6 - DISPONIBILIDADES FINANCIERAS

Las disponibilidades financieras en los Bancos y Sociedades de Ahorro y Préstamos al 31.12.2023 fueron de \$ 812.469 millones, equivalentes a USD 111,85 millones, superior en 32,6% al saldo al cierre del Ejercicio 2022, tal como se observa seguidamente:

Tabla 10.12: Disponibilidades Financieras, 2022 - 2023

DISPONIBILIDADES FINANCIERAS - AÑOS 2022 Y 2023					
DISPONIBILIDADES	2022		2023		Variación %
	Mill. ₡	Mill. USD	Mill. ₡	Mill. USD	
Fondos Propios	198.369	27,1	413.432	56,9	108,4%
Bonos	38.211	5,2	36.992	5,1	-3,2%
ITAIPÚ	38.286	5,2	11.327	1,6	-70,4%
Banco Europeo de Inversiones (BEI 10852)	40.725	5,6	3.909	0,5	-90,4%
Banco Europeo de Inversiones (BEI 87416)	24	0,0	81.326	11,2	335.242,7%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID N° 2891)	5.324	0,7	2.682	0,4	-49,6%
Banco Interamericano de Desarrollo (BID N° 4690)	40.831	5,6	29.485	4,1	-27,8%
Banco Europeo de Inversiones (BEI N° 83244)	1.567	0,2	270	0,0	-82,8%
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF N° 8633)	2	0,0	0	0,0	-100,0%
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF N° 10170)	55.437	7,6	4.707	0,6	-91,5%
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF N° 10613)	17.490	2,4	39.453	5,4	125,6%
Prest. PAR 26 2018 FP	108.506	14,8	14.769	2,0	-86,4%
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF N° 11652)	193.035	26,4	122.230	16,8	-36,7%
BASA-BID 5023 OC-PR	0	0,0	51.888	7,1	0,0%
Total	737.807	100,75	812.469	111,85	32,6%

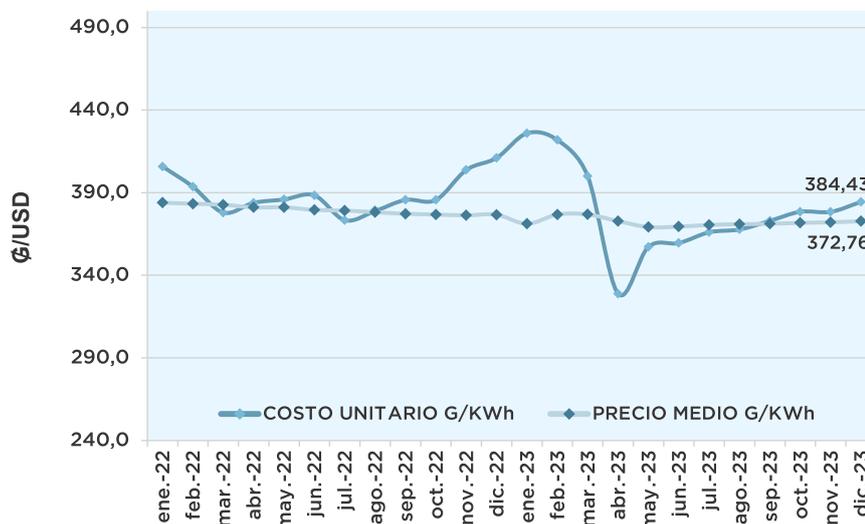
Tipo de Cambio ₡/USD	7.322,90	7.263,59
----------------------	----------	----------

Fuente: ANDE

10.7 - COSTO DE VENTA VS. PRECIO DE VENTA

Al 31 de diciembre 2023, el costo de la energía eléctrica vendida fue de 384,43 ₡/KWh, en tanto que el precio medio de venta fue de 372,76 ₡/KWh (incluye exportación), registrándose de esta manera un déficit tarifario de 11,67 ₡/KWh.

El siguiente gráfico se muestra la relación mensual entre el costo unitario de la energía vendida con el precio medio de venta para el período 2022 - 2023:

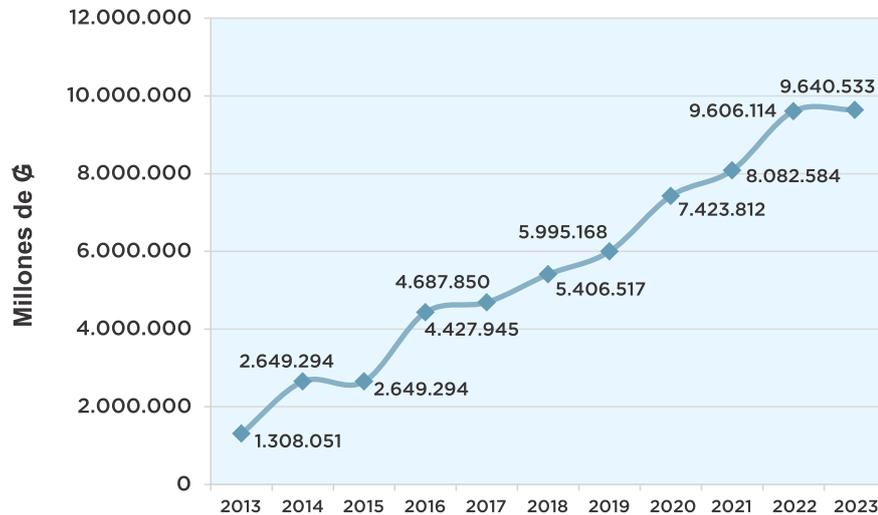
Gráfico 10.11: Relación Costo de Ventas/Precio de Ventas, 2022 - 2023


Fuente: ANDE

10.8 - ENDEUDAMIENTO Y FINANCIAMIENTO

Seguidamente, se muestra la evolución del saldo de la Deuda a largo plazo para el período 2013 - 2023:

Gráfico 10.12: Saldo de la Deuda a Largo Plazo, 2013 - 2023



Fuente: ANDE

Como puede observarse, al cierre del Ejercicio 2023, el saldo de la Deuda de la ANDE fue de \$ 9.640.533 millones equivalente a USD 1.323,6 millones, registrándose un aumento del 0,4% con relación al saldo acumulado registrado al cierre del Ejercicio 2022, debido a los desembolsos recibidos de los préstamos que se encuentran en estado activo.

En el siguiente cuadro puede observarse el saldo de la Deuda Externa e Interna, clasificado por Organismo Financiador, al cierre de los años 2022 y 2023:

Tabla 10.13: Composición de la Deuda a Largo Plazo, 2022 - 2023

DEUDA A LARGO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2023					
ORGANISMO	2022		2023		Variación %
	Mill. \$	Mill. USD	Mill. \$	Mill. USD	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	596.058	81,2	759.014	104,2	27,3%
Banco do Brasil	14.885	2,0	0	0,0	-100,0%
Banco de la Nación Argentina (BNA)	580.652	79,1	553.815	76,0	-4,6%
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KfW)	8.793	1,2	0	0,0	-100,0%
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)	28.512	3,9	13.379	1,8	-53,1%
Instituto de Crédito Oficial (ICO)	20.360	2,8	17.960	2,5	-11,8%
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	521.648	71,1	483.183	66,3	-7,4%
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	3.381.486	460,7	3.396.831	466,4	0,5%
Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	175.556	23,9	170.641	23,4	-2,8%
ITAIPÚ (CONV. SEMD)	775	0,1	0	0,0	-100,0%
BONOS	2.201.886	300,0	2.185.086	300,0	-0,8%
EBY - Capital a Integrar	846.456	115,3	807.334	110,8	-4,6%
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	766.163	104,4	832.216	114,3	8,6%
FONPLATA	462.884	63,1	421.073	57,8	-9,0%
TOTAL	9.606.114	1.308,8	9.640.533	1.323,6	0,4%
Tipo de Cambio \$/USD	7.339,62		7.283,62		

Fuente: ANDE

10.8.1 Endeudamiento Interno

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, la ANDE ha cumplido cabalmente con el calendario de pagos del servicio de la deuda pública interna bajo su responsabilidad, es decir, con los compromisos correspondientes al Convenio SEMD 5808/99, pagando los últimos vencimientos en los meses de Enero y Febrero de 2023, por un monto total de USD 159.698,59.

Asimismo, se han realizado los pagos de los intereses del financiamiento proveniente de la primera colocación de Bonos en el Mercado Internacional realizado por el Ministerio de Hacienda, con vencimientos en el año 2023 en los meses de enero/2023 y julio/2023. Así también, se han realizado los pagos de los intereses del financiamiento proveniente de la segunda colocación de los Bonos Soberanos en el Mercado Internacional, en los meses de febrero/2023 y agosto/2023, por un importe total de USD 16.545.512,21.

- **BONOS SOBERANOS (PRIMERA EMISIÓN)** En fecha 24/04/2013, la ANDE firma el Convenio de Préstamo con el Ministerio de Hacienda, para el financiamiento de obras de infraestructura del Sistema Interconectado Nacional (SIN) por valor de USD 200 millones, con fondos de la colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Internacional en el Ejercicio Fiscal 2013, aprobado por Decreto N° 10792/13 de fecha 20/03/13 “Por el cual se reglamenta la utilización de los recursos provenientes de la colocación de Bonos de la Tesorería General en el Mercado Internacional, aprobados por la Ley N° 4848/2013 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013”.

Al 31 de diciembre de 2023, la ANDE ha ejecutado la suma de USD 198,43 millones, equivalentes al 99,8% del monto total de USD 200 millones, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Tabla 10.14: Situación de los Bonos Soberanos (primera emisión), Año 2023

SITUACIÓN DE LOS BONOS SOBERANOS (PRIMERA EMISIÓN) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
Descripción	Total Adjudicado / Estimado	Desembolsos Recibidos del Ministerio de Hacienda	Ejecutado al 31.12.2023	Utilización de los Recursos	Saldo Pendiente
	Millones USD	Millones USD	Millones USD	%	Millones USD
Bonos I - Primera Emisión (*) - Adjudicados	198,80	198,80	198,43	99,8%	0,37
Obras y Suministros pendientes de adjudicación - Bonos I - Estimados	0,00	0,00	0,00	0%	0,00
Saldo Remanente	1,20	1,20	0,00	0%	1,20
Total Bonos I (primera emisión)	200,00	200,00	198,43	100%	1,57

(*) Incluye desembolsos y pagos por Indemnizaciones por valor de USD 1.011.121,49, en concepto de liberación de franja de servidumbre que afecta a la construcción de LTs de 220 kV financiadas a través de Bonos Soberanos I (Primera Emisión).

Fuente: ANDE

Entre los proyectos financiados con Bonos Soberanos (Primera Emisión) se destacan los siguientes:

- Obras y suministros de generación y transmisión.
- Obras y suministros de Distribución.
- **BONOS SOBERANOS (SEGUNDA EMISIÓN)** En fecha 05/12/2014, la ANDE firma el Convenio de Préstamo con el Ministerio de Hacienda, destinados al financiamiento de inversiones, a cargo de la ANDE, de proyectos en las áreas de Transmisión y Distribución de energía eléctrica, por valor de USD 100 millones, con fondos de la colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Internacional en el Ejercicio 2014, aprobado por Decreto N° 2595/14 de fecha 11/11/14 “Por el cual se reglamenta la utilización de los recursos provenientes de la colocación de Bonos de la Tesorería General en el Mercado Internacional, aprobados por la Ley N° 5142/2014 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, ampliada por Ley N° 5251/2014”.

En efecto, al 31 de diciembre de 2023, con las transferencias financieras recibidas por la ANDE del Ministerio de Hacienda por el valor de USD 100 millones, se han ejecutado la suma de USD 97,99 millones, correspondiente al 98% de los recursos financiados, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Tabla 10.15: Situación de los Bonos Soberanos (segunda emisión)

SITUACIÓN DE LOS BONOS SOBERANOS (SEGUNDA EMISIÓN) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023					
Descripción	Importe	Desembolsos Recibidos del Ministerio de Hacienda	Ejecutado al 31.12.2023	Utilización de los Recursos	Saldo Pendiente
	Millones USD	Millones USD	Millones USD	%	Millones USD
Bonos II - Segunda Emisión - Adjudicados	99,56	99,56	97,99	98%	1,57
Obras y Suministros pendientes de adjudicación - Bonos II - Estimados	0,00	0,00	0,00	0%	0,00
Saldo Remanente	0,44	0,44	0,00	0%	0,44
Total Bonos II (segunda emisión)	100,00	100,00	97,99	98%	2,01

Fuente: ANDE

Entre los proyectos más importantes financiados a través de dicha colocación, se pueden mencionar:

- Ampliación de la Subestación Villa Aurelia y Construcción de la Línea de Transmisión de 220 kV Puerto Botánico - Villa Aurelia.
- Construcción de la Subestación Barrio Molino y de la Línea de Transmisión de 220 kV Puerto Botánico - Barrio Molino.
- Construcción de la Subestación Fram de 66kV.
- Mejoramiento del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica.
- Construcción de la Subestación Altos 220kV en Cordillera.
- Construcción de la LT 2 X 220 KV Acaray - Pte. Franco y Ampliación de la Sub Estación Acaray - Pte. Franco.

10.8.2 Endeudamiento Externo

Durante el Ejercicio Fiscal 2023, la ANDE ha cancelado todos los pagos en concepto de amortizaciones, intereses y comisiones de la Deuda Pública Externa a su cargo, con vencimientos en dicho ejercicio e incluso se ha realizado el pago de amortización, interés y comisión del Préstamo CAF 008633 con vencimiento en el mes de enero 2024.

En tal sentido, se detalla seguidamente los montos pagados en cada concepto durante el Ejercicio Fiscal 2023, el Ente Financiero, el préstamo, la fecha de vencimiento, moneda de desembolso y la fecha de pago:

Tabla 10.16: Detalle de Servicios Pagados a Organismos Internacionales, Año 2023

DETALLE DE LOS SERVICIOS PAGADOS A LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES DESDE EL 01.01.2023 AL 31.12.2023								
ENTE FINANCIERO	REFERENCIA DEL PRÉSTAMO	FECHA VTO.	MONEDA DE DESEMBOLSO	EN MONEDA EXTRANJERA			FECHA DE PAGO	
				AMORTIZACIÓN	INTERÉS	COMISIÓN		TOTAL
BEI II	COMISIÓN - BEI II 87416	01-02-23	Dólares Americanos	0,00	0,00	80.805,89	80.805,89	16-01-23
OFID II	OFID II - 2454	15-03-23	Dólares Americanos	599.750,00	322.934,13	0,00	922.684,13	10-02-23
OFID III - TRANS. Y DIST.	OFID III - 12118	15-03-23	Dólares Americanos	80.340,00	46.534,24	0,00	126.874,24	10-02-23
BID	2891/OC-PR	15-03-23	Dólares Americanos	1.308.099,36	1.118.748,70	0,00	2.426.848,06	10-02-23
CAF - III TRANS. Y DIST.	CFA- 010170	15-03-23	Dólares Americanos	6.322.239,97	3.683.694,20	18.496,49	10.024.430,66	14-02-23
CAF V	CFA V - 10852	15-03-23	Dólares Americanos	0,00	3.489.778,56	82.436,64	3.572.215,20	14-02-23
FONPLATA	FONPLATA PAR-26/2018	15-03-23	Dólares Americanos	2.627.772,46	1.975.529,93	25.964,31	4.629.266,70	10-03-23
BID	BID - 4690/OC-PR	15-03-23	Dólares Americanos	0,00	124.163,17	298.644,11	422.807,28	10-02-23
ICO	01002011.0	05-04-23	Dólares Americanos	154.113,86	14.445,09	0,00	168.558,95	31-03-23
BID	1835/OC-PR	15-04-23	Dólares Americanos	1.754.202,71	1.037.215,05	0,00	2.791.417,76	12-04-23
CAF	CFA 007822	17-04-23	Dólares Americanos	3.178.578,85	996.266,10	0,00	4.174.844,95	12-04-23
OFID	1409PB	15-04-23	Dólares Americanos	399.840,00	131.394,65	0,00	531.234,65	12-04-23
CAF VI - 11652/11824	CAF VI - FASE III	17-04-23	Dólares Americanos	0,00	935.488,00	392.033,01	1.327.521,01	12-04-23
BEI	COMISIÓN - BEI II 87416	01-05-23	Dólares Americanos	0,00	0,00	71.894,63	71.894,63	26-04-23
BEI - 1RA. DISP.	BEI - FI N° 83244	09-05-23	Dólares Americanos	656.927,87	651.695,87	0,00	1.308.623,74	26-04-23
BIRF	7994/PY	15-05-23	Dólares Americanos	2.367.295,38	1.940.417,38	0,00	4.307.712,76	11-05-23
JBIC	PG-P11	20-05-23	Yenes Japoneses	129.270.000,00	7.692.450,00	0,00	136.962.450,00	19-05-23
BEI - 2DA. DISP.	BEI - FI N° 83244	22-05-23	Dólares Americanos	723.787,13	805.227,64	0,00	1.529.014,77	18-05-23
BCO. DO BRASIL	-	07-06-23	Dólares Americanos	2.028.014,87	121.680,89	0,00	2.149.695,76	07-06-23
CAF - IV TRANS. Y DIST.	CFA 010613	15-06-23	Dólares Americanos	4.543.405,00	3.610.112,58	76.200,43	8.229.718,01	13-06-23
BEI - 1RA. DISP.	BEI II - FI N° 87416	18-06-23	Dólares Americanos	0,00	274.692,23	0,00	274.692,23	19-06-23
BEI - 2DA. DISP.	BEI II FI 87416 - 2da. Disp.	18-06-23	Dólares Americanos	0,00	180.113,54	0,00	180.113,54	19-06-23
KFW	ANDE III Tr.II	30-06-23	Euros	51.129,19	1.022,58	0,00	52.151,77	29-06-23
KFW	Electrif. Chaco	30-06-23	Euros	511.291,88	10.225,84	0,00	521.517,72	29-06-23
BEI - 3RA. DISP.	BEI I 83244	30-06-23	Dólares Americanos	530.477,71	611.372,09	0,00	1.141.849,80	28-06-23
CAF	CFA 008633	07-07-23	Dólares Americanos	2.306.975,83	1.232.539,38	0,00	3.539.515,21	29-06-23
BEI	COMISIÓN - BEI II 87416	01-08-23	Dólares Americanos	0,00	0,00	63.308,36	63.308,36	27-07-23
OFID II - TRANS. Y DIST.	OFID II - 2454	15-09-23	Dólares Americanos	633.710,00	317.843,01	0,00	951.553,01	24-08-23
OFID III - TRANS. Y DIST.	OFID III - 12118	15-09-23	Dólares Americanos	84.680,00	47.569,43	0,00	132.249,43	24-08-23
BID	2891/OC-PR	15-09-23	Dólares Americanos	1.308.099,36	1.297.097,47	0,00	2.605.196,83	24-08-23
CAF - III TRANS. Y DIST.	CFA 010170	15-09-23	Dólares Americanos	6.322.239,97	4.395.111,65	8.010,73	10.725.362,35	12-09-23
CAF V	CFA - 10852 DIST.	15-09-23	Dólares Americanos	6.172.424,29	4.773.920,93	43.142,22	10.989.487,44	08-09-23
FONPLATA	FONPLATA PAR-26/2018	15-09-23	Dólares Americanos	2.627.772,46	2.393.558,65	17.476,12	5.038.807,23	12-09-23
BID	BID 4690/OC-PR	15-09-23	Dólares Americanos	0,00	254.361,85	295.468,34	549.830,19	24-08-23
ICO-FAD	01002011.0	05-10-23	Dólares Americanos	154.113,86	13.717,55	0,00	167.831,41	28-09-23
BID	1835/OC-PR	15-10-23	Dólares Americanos	1.754.202,71	1.121.218,89	0,00	2.875.421,60	11-10-23
CAF	CFA 007822	15-10-23	Dólares Americanos	3.178.578,85	994.880,91	0,00	4.173.459,76	11-10-23
OFID	1409PB	15-10-23	Dólares Americanos	399.840,00	121.954,00	0,00	521.794,00	11-10-23
CAF	CAF VI - FASE III	15-10-23	Dólares Americanos	0,00	1.415.551,07	367.281,49	1.782.832,56	11-10-23
BEI II	COMISIÓN - BEI II 87416	01-11-23	Dólares Americanos	0,00	0,00	63.308,36	63.308,36	26-10-23
BEI - 1RA. DISP.	BEI - FI N° 83244	09-11-23	Dólares Americanos	656.927,87	687.357,50	0,00	1.344.285,37	26-10-23
BIRF	7994/PY	15-11-23	Dólares Americanos	2.367.295,38	2.177.162,04	0,00	4.544.457,42	13-11-23
JBIC	PG-P11	20-11-23	Yenes Japoneses	129.270.000,00	5.864.962,00	0,00	135.134.962,00	16-11-23
BEI - 2DA. DISP.	BEI I 83244	22-11-23	Dólares Americanos	723.787,13	837.287,61	0,00	1.561.074,74	15-11-23
BEI II	COMISIÓN - BEI II 87416	13-12-23	Dólares Americanos	0,00	0,00	28.901,64	28.901,64	11-12-23
CAF - IV TRANS. Y DIST.	CFA 010613	15-12-23	Dólares Americanos	5.019.595,48	3.997.909,66	64.106,60	9.081.611,74	11-12-23
BEI - 1RA. DISP.	BEI II - FI N° 87416	18-12-23	Dólares Americanos	0,00	274.692,23	0,00	274.692,23	15-12-23
BEI II	BEI II FI 87416 - 2da. Disp.	18-12-23	Dólares Americanos	0,00	431.682,92	0,00	431.682,92	15-12-23
KfW	ANDE III Tr.II	30-12-23	Euros	51.129,19	511,29	0,00	51.640,40	18-12-23
KfW	Electrif. Chaco	30-12-23	Euros	530.477,71	5.112,92	0,00	535.590,63	18-12-23
BEI I - 3RA. DISP.	BEI I 83244	30-12-23	Dólares Americanos	530.477,71	658.664,71	0,00	1.189.142,42	15-12-23
CAF	CFA 008633	07-01-24	Dólares Americanos	2.306.975,83	1.267.567,87	0,00	3.574.543,70	26-12-23

Fuente: ANDE

10.9 - PRÉSTAMOS BANCARIOS DE CORTO PLAZO

Por Nota M.E.F. N° 116 de fecha 6 de octubre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas, concede a la ANDE la autorización para gestionar la obtención de préstamos de corto plazo, conforme al plan de pagos de deudas bajo el financiamiento temporal de caja, concedido en el año 2022. Los saldos registrados en éste concepto, al cierre del ejercicio 2022, han sido cancelados en tiempo y forma, procediéndose a contratar nuevos contratos de préstamo, conforme al siguiente detalle:

Tabla 10.17: Préstamos a Corto Plazo

PRÉSTAMOS LOCALES 2023						
Ente Financiero	Fecha de Suscripción	Fecha de Vencimiento	Monto Contratado en USD	SALDO AL 31.12.2023		
				Intereses devengados	Total Capital + Intereses	
				USD	USD	₺
GNB	30.10.2023	24.10.2024	20.000.000	261.370	20.261.370	147.576.118.740
GNB	02.11.2023	27.10.2024	20.000.000	261.370	20.261.370	147.576.118.740
GNB	03.11.2023	28.10.2024	20.000.000	261.370	20.261.370	147.576.118.740
BANCO CONTINENTAL	24.10.2023	18.10.2024	43.000.000	508.560	43.508.560	316.899.820.846
BANCO CONTINENTAL	06.11.2023	31.10.2024	15.500.000	180.280	15.680.280	114.209.199.994
BANCO CONTINENTAL	10.11.2023	04.11.2024	11.500.000	135.259	11.635.259	84.746.804.429
ITAÚ	23.11.2023	17.11.2024	11.000.000	79.110	11.079.110	80.696.024.192
TOTAL			141.000.000	1.687.318	142.687.318	1.039.280.205.681

Fuente: ANDE

10.10 - CONSIDERACIONES FINALES

Es importante resaltar los Convenios suscritos entre la ITAIPÚ Binacional y la ANDE, por un lado, el Convenio N° 4500060535/2021 cuyo objeto constituye la ejecución del Proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARAGUAYO, INTERCONECTADO A ITAIPÚ BINACIONAL".

La implementación de este Proyecto tiene como propósito el mejoramiento de la seguridad y eficiencia de las redes eléctricas para incrementar la confiabilidad y calidad del servicio de energía eléctrica, así como la modernización de la gestión comercial de la ANDE, trazándose un alcance nacional para éstas acciones que beneficiarán directamente a la calidad de vida de toda la población paraguaya. En el marco de dicho Convenio, la ANDE ha recibido en el Ejercicio Fiscal 2023 el desembolso por valor de ₡ 349.683 millones.

Por otro lado, se resalta la suscripción del Instrumento de Compromiso JEC.JE/373/2023, cuyo objeto constituye operativizar el procedimiento para la transferencia de recursos financieros a la ANDE a título de auxilio institucional, por un monto de USD 200 millones, por el procedimiento de compensación de cuentas con facturas vencidas, referentes a la prestación de los servicios de electricidad.

Con esta operación la ANDE dio por canceladas facturas adeudadas a la Itaipú Binacional y a su vez registró la transferencia de recursos en el Estado de Resultados como Ingresos No Operativos, por un valor de ₡ 1.444.088 millones, lo que ha impactado positivamente en el Resultado Neto del Ejercicio de ₡ 1.613.846 millones obtenido al cierre del año.

Sin embargo, dada la situación financiera de la Institución, no se pudieron dar cumplimiento a la totalidad de los compromisos financieros previstos para el año 2023, quedando obligaciones pendientes de pago por compra de energía de la Itaipú Binacional, entre otros gastos.

Por lo expuesto, la institución ha gestionado y obtenido nuevos contratos de préstamos a corto plazo de entidades bancarias locales, por un monto de USD 141 millones, autorizado por Nota M.E.F. N° 116 de fecha 06.10.2023 bajo el financiamiento temporal de caja, previa cancelación de los préstamos obtenidos en el año 2022 bajo la misma modalidad.

oooOOooo

ANDE

ANEXO I

Indicadores de Gestión

- I.a. Indicadores Técnicos.
- I.b. Indicadores Comerciales.
- I.c. Indicadores Económicos - Financieros.

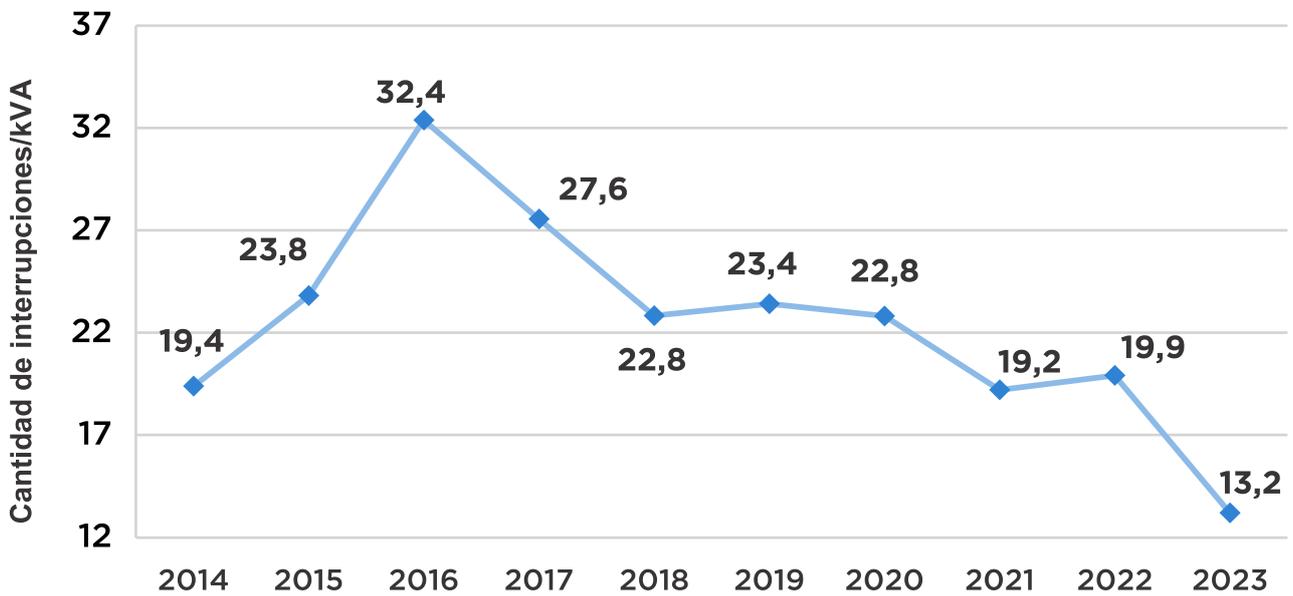


INDICADORES DE GESTIÓN

a) Indicadores Técnicos

a.1) Índices de Interrupción en Distribución - Área Metropolitana

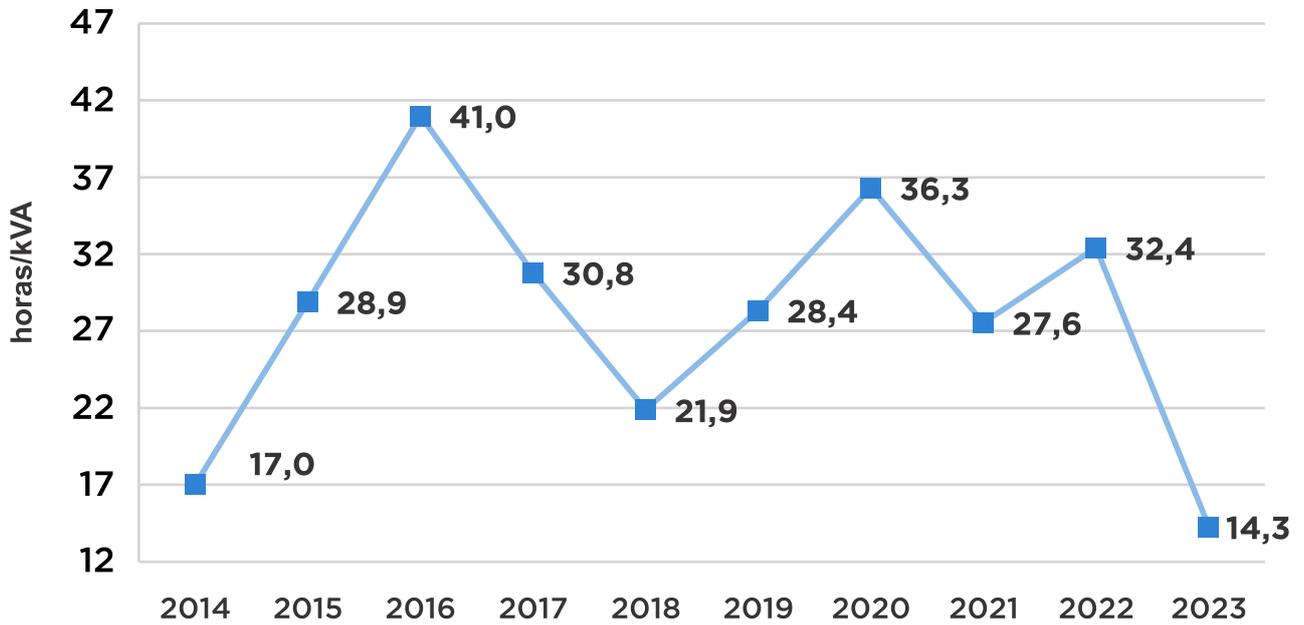
- Frecuencia Equivalente de Interrupción por Potencia (FEP)*



*FEP: cantidad de interrupciones, en el año, de la potencia instalada en media tensión.

Fuente: ANDE

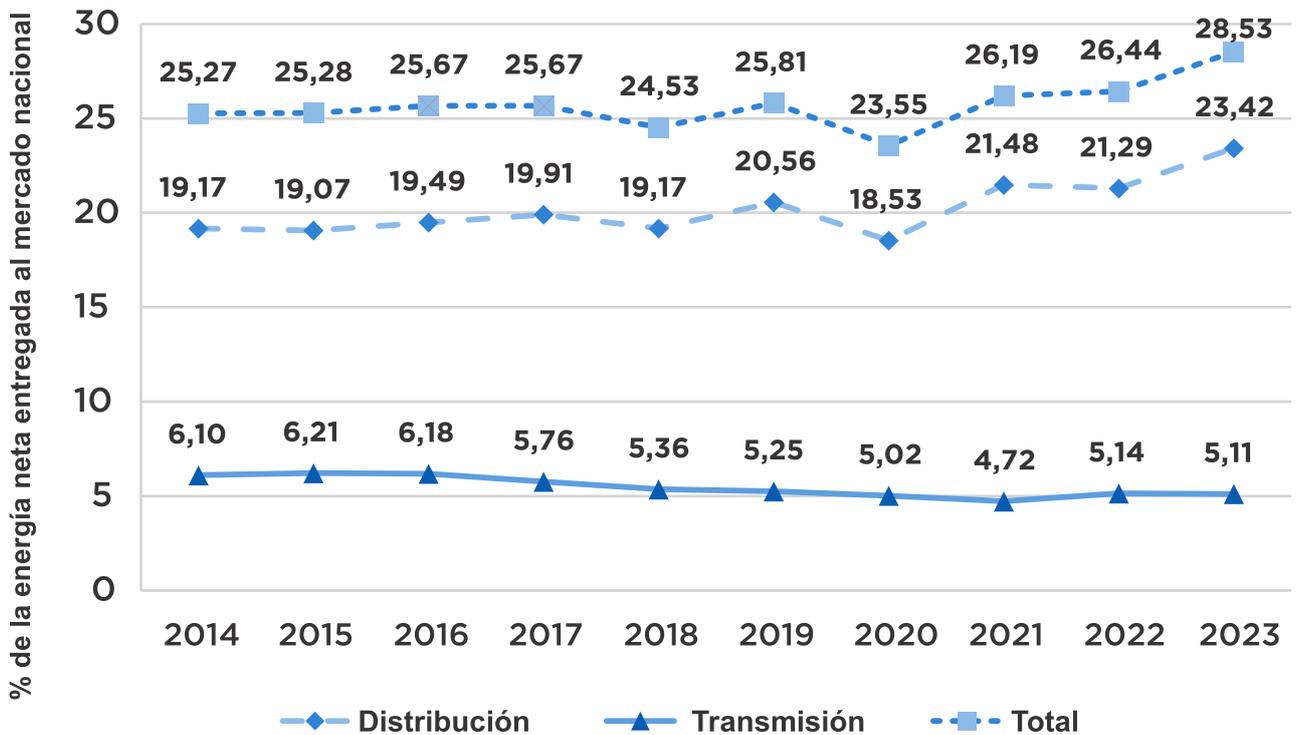
• Duración Equivalente de Interrupción por Potencia (DEP)*



* DEP: tiempo, en el año, durante el cual la potencia instalada en media tensión quedó interrumpida.

Fuente: ANDE

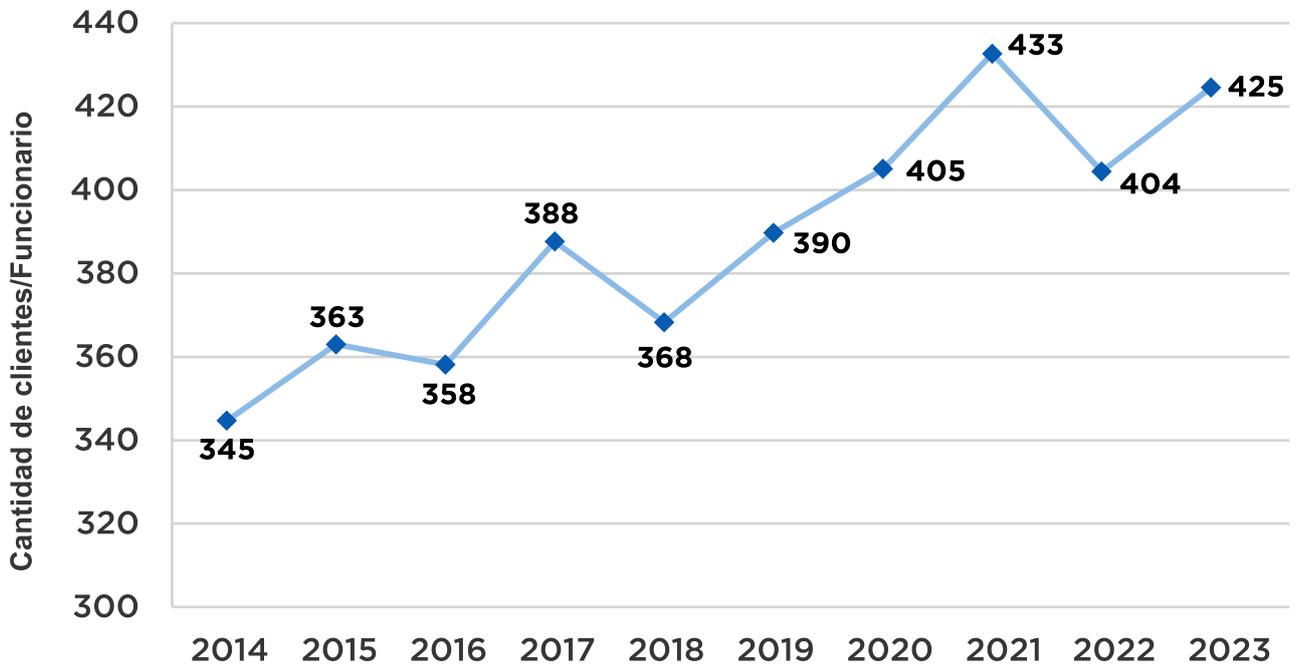
a.2) Pérdidas de Energía Eléctrica - Mercado Nacional



Fuente: ANDE

b) Indicadores Comerciales

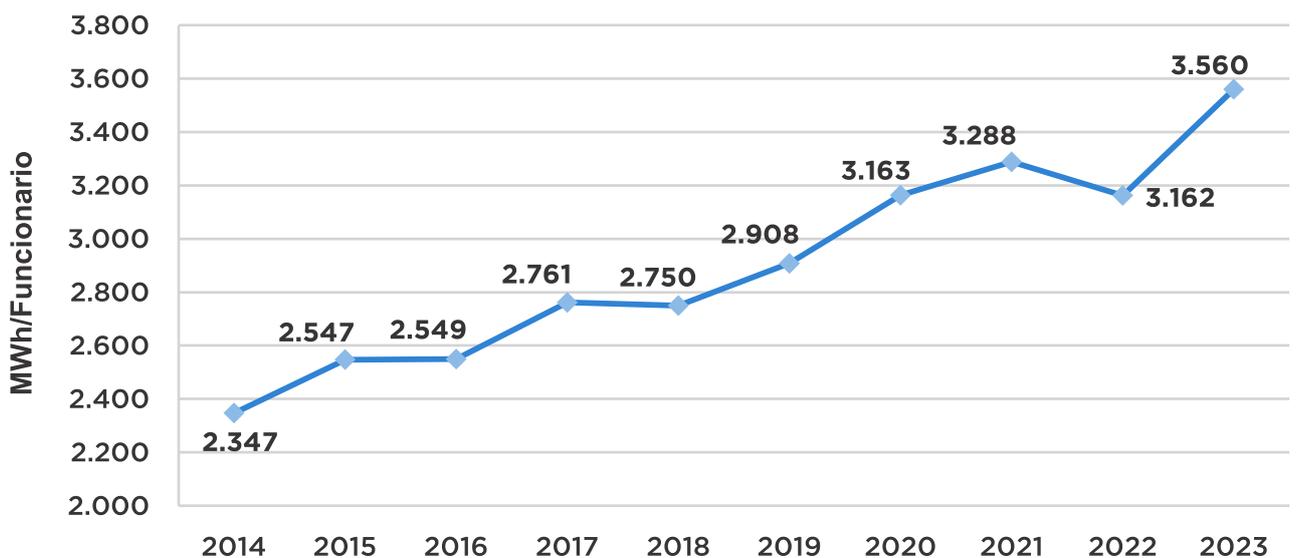
b.1) Clientes por Funcionario - Mercado Nacional



Obs.: Se consideran Clientes Activos al 31 de diciembre y el Total de Funcionarios Permanentes al 31 de diciembre.

Fuente: ANDE

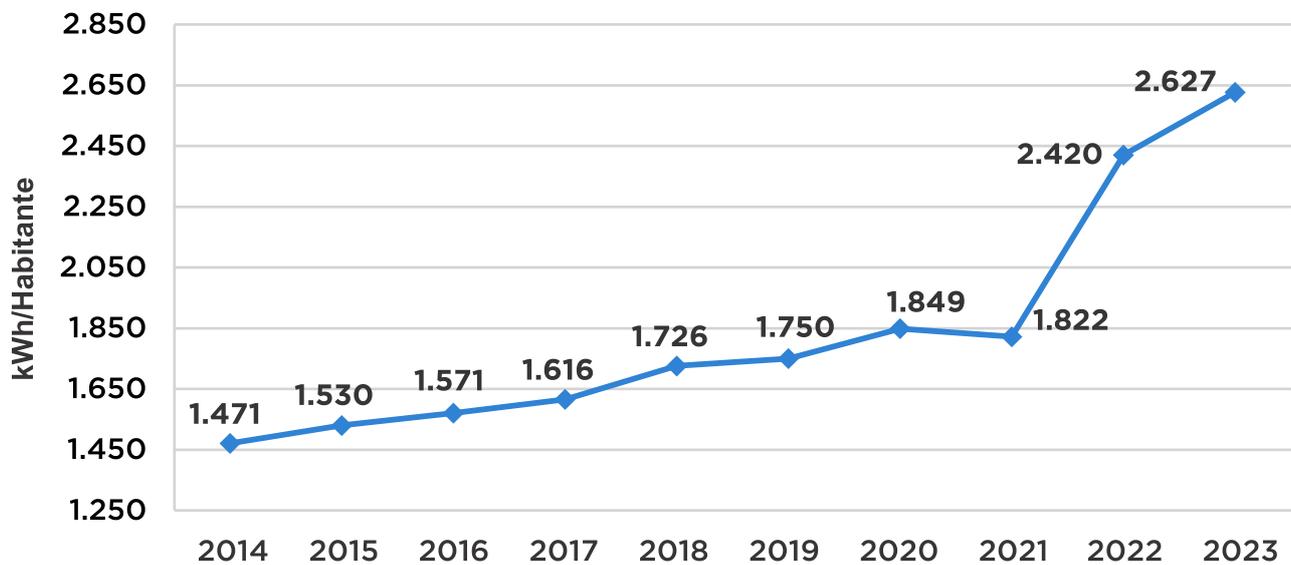
b.2) Consumo Total Facturado por Funcionario - Mercado Nacional



Obs.: Se considera el total de Funcionarios Permanentes al 31 de diciembre.

Fuente: ANDE

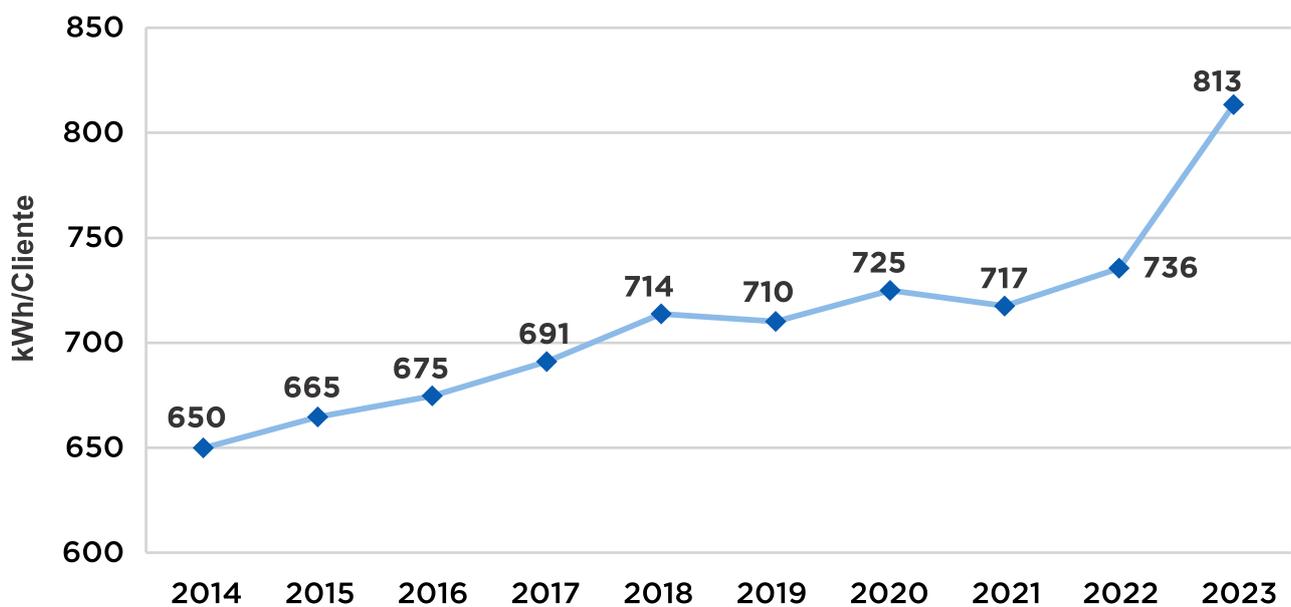
b.3) Consumo Total Facturado por Habitante - Mercado Nacional



Obs.: A partir del año 2022, se actualiza la Población Total teniendo en cuenta la Encuesta Permanente de Hogares Continua de los años 2022 y 2023, dejando de lado los ajustes a las Proyecciones Nacionales - Revisión 2015, cuyas sobreestimaciones fueron demostradas con los resultados.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y ANDE.

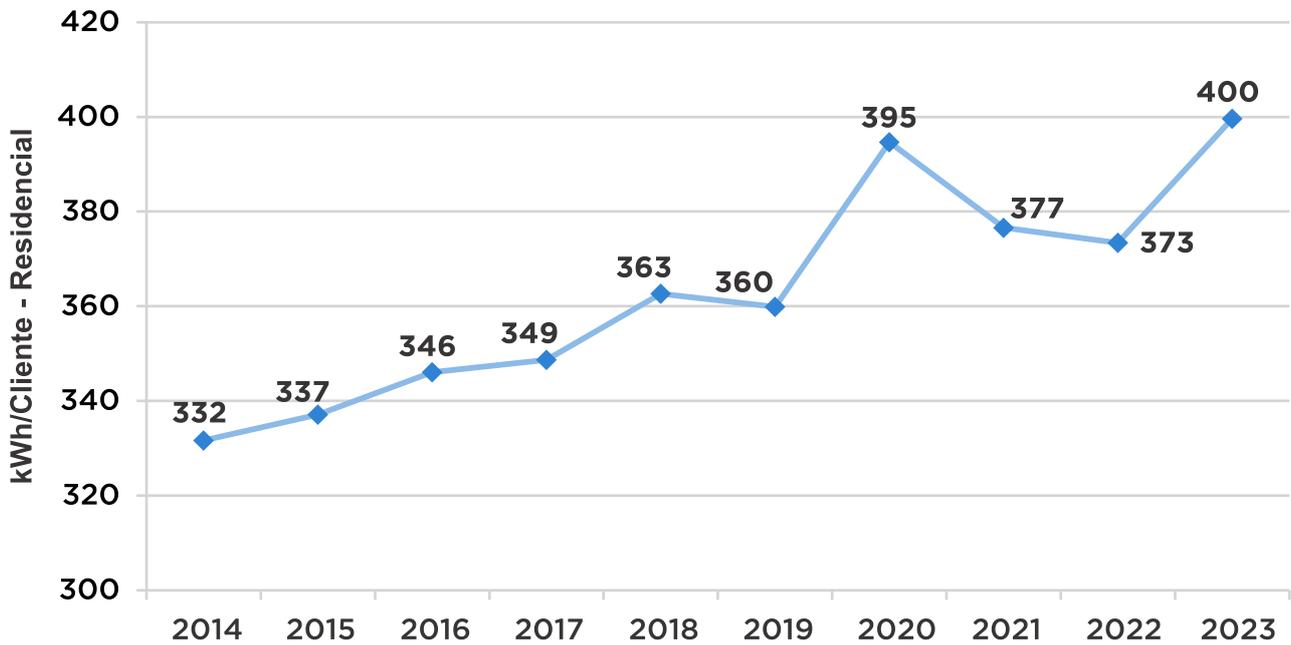
b.4) Consumo Total Facturado por Cliente - Mercado Nacional



Obs.: Se considera el Promedio de Clientes Facturados del período enero a diciembre.

Fuente: ANDE

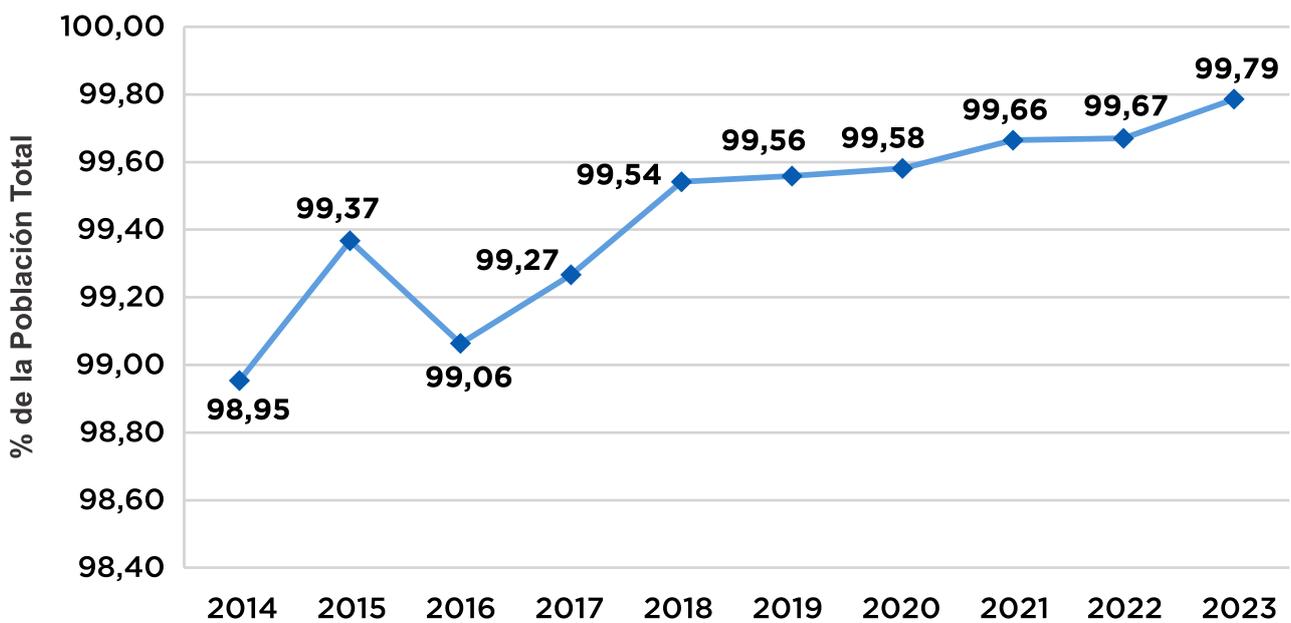
b.5) Consumo Residencial Facturado por Cliente - Mercado Nacional



Obs.: Se considera el Promedio de Clientes Residenciales Facturados del período enero a diciembre.

Fuente: ANDE

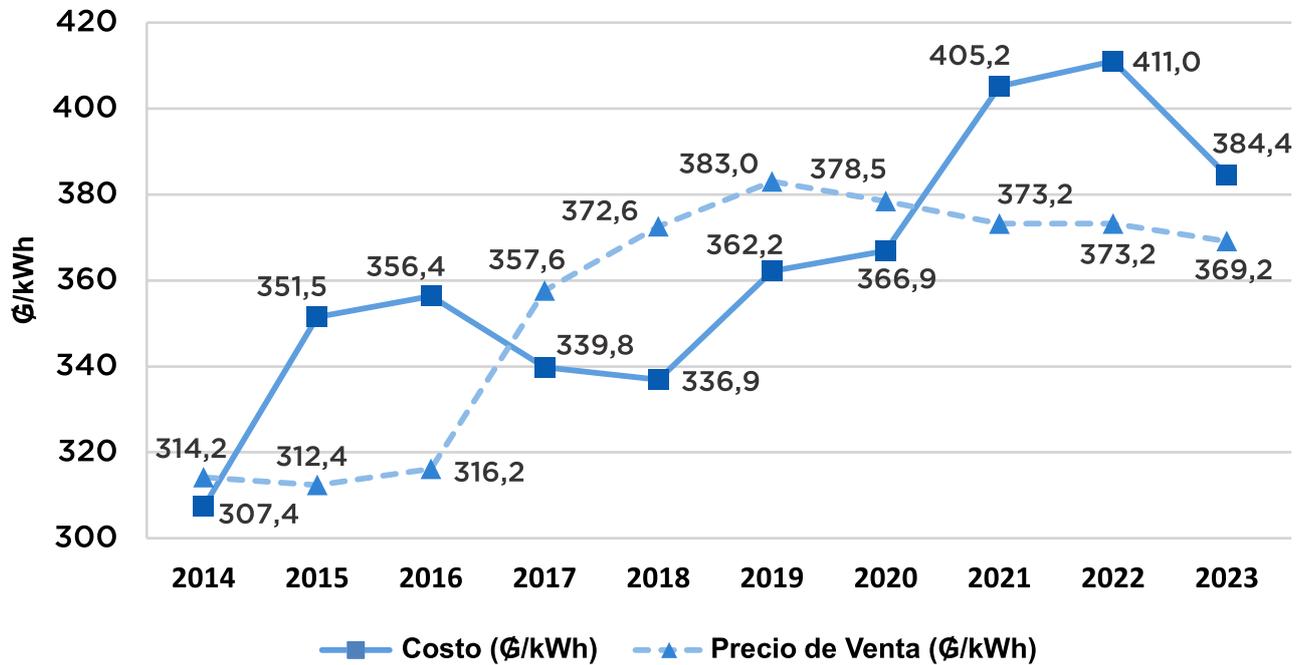
b.6) Cobertura Eléctrica Nacional



Fuente: Principales indicadores de acceso a servicios básicos de la población y del hogar por año de la encuesta, según área de residencia. Periodo 1997/98 - 2021 - INE.

c) Indicadores Económicos - Financieros

c.1) Costo y Precio de la Energía Vendida

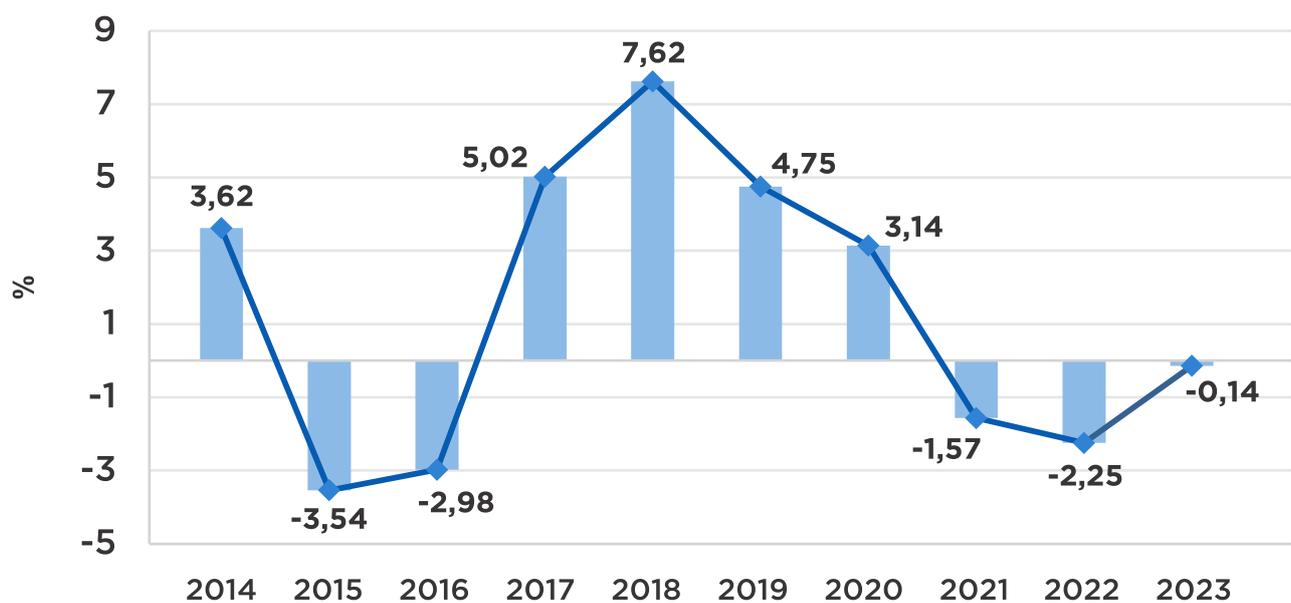


Obs: Costo incluye los gastos de generación, energía comprada, transmisión, distribución, comercialización y depreciación.

Precio de venta incluye consumo interno y excluye exportación.

Fuente: ANDE

c.2) Rentabilidad según Ley N° 966/64



Fuente: ANDE

ANEXO II

- II.a. Dictamen de los Auditores Externos Independientes sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

- II.b. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.



II.a. DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al señor
Presidente de la
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Asunción, Paraguay

1. Identificación de los Estados Financieros objeto de la Auditoría

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Variación del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al Ejercicio finalizado en esa fecha, así como las respectivas Notas a los Estados Financieros.

2. Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros, de acuerdo con las Normas Contables vigentes en Paraguay. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de manera que éstos se encuentren libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando para ello las políticas contables apropiadas, y realizando las estimaciones contables que sean pertinentes en las circunstancias.

3. Responsabilidad de los Auditores Externos Independientes

Nuestra responsabilidad como Auditores Externos Independientes es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros, con base en nuestra auditoría. Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos requisitos éticos, y que planeemos y desempeñemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría implica aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de representaciones erróneas de importancia relativa de los Estados Financieros, debidos a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no específicamente con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad en su conjunto.

Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para basar nuestra opinión de auditoría, que la expresamos en el párrafo 5 siguiente.

4. Bases para nuestra opinión con Salvedades

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Variación del Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al Ejercicio finalizado en esa fecha, así como las respectivas Notas a los Estados Financieros.

4.1. La deuda que la ANDE mantiene con el Banco de la Nación Argentina (BNA) presenta al cierre del Ejercicio 2023 una diferencia no conciliada de ₡1.810.793.321.810, equivalentes a USD 248.611.723,54. Esta diferencia deriva del hecho de que en el Contrato del Préstamo por USD 10.000.000, que el BNA concedió a la ANDE en el año 1978 para la capitalización de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), se estableció que la amortización del préstamo se realizaría exclusivamente con el producto de los rendimientos sobre el capital integrado que la EBY debe pagar a la ANDE, lo que no se viene cumpliendo, debido a que hasta la fecha la EBY no ha realizado pagos a la ANDE en este concepto.

Como se explica en las Notas N°s 13, 30 y 35 a los Estados Financieros, por Nota Reversal del 9 de enero de 1992 - que viene siendo aplicada por la EBY- se modificaron diversas condiciones del Tratado, difiriéndose, entre otros, los plazos de pago del rendimiento sobre el capital integrado, que constituye la única fuente de recursos prevista contractualmente para la amortización de la deuda de la ANDE con el BNA; lo que ha ocasionado el no pago de las cuotas de amortización. Por su lado, respaldado por la referida Nota Reversal, el BNA ha procedido a capitalizar los intereses sobre el referido préstamo, con los respectivos ajustes, produciéndose con ello un sustancial incremento de la deuda original. Asimismo, en razón de que dicha Nota Reversal de 1992 fue rechazada por la Cámara de Senadores del Paraguay, y en tanto no se logre una definición oficial de la situación planteada, la ANDE no está en condiciones de reconocer las implicancias financieras derivadas de la misma, entre ellas la diferencia informada por el BNA, la cual por tanto no se halla contabilizada, y representa la diferencia en el Pasivo de la ANDE de guaraníes Un billón ochocientos diez mil millones, tal como se señala más arriba.

4.2. De los importes registrados por la ANDE -dentro del Activo, en el rubro “Créditos con Partes Relacionadas - EB Y”, cuenta Utilidad y Resarcimientos; y en el Pasivo, rubro “Proveedores - Venta de Energía”-, comparados con lo informado por la EB Y sobre estas mismas partidas, existe una diferencia neta no conciliada de ₡ 3.949.203.736.617, equivalente a USD 542.100.082,52, la cual deriva igualmente de la aplicación que realiza la EB Y de lo dispuesto en la Nota Reversal de Enero de 1992, que -como fue explicado en el punto anterior- no puede ser aceptada por la ANDE, por haber sido dicha Nota Reversal rechazada por la Cámara de Senadores del Paraguay.

4.3. En la liquidación del Impuesto a la Renta Empresarial - IRE al cierre del ejercicio 2023, se identificaron contingencias fiscales significativas no cuantificadas, derivadas del tratamiento fiscal aplicado por la ANDE a las siguientes partidas:

- a) Hasta el año 2023, la ANDE consideraba como "Gastos no Deducibles", los montos correspondientes a beneficios laborales abonados a empleados contribuyentes del Impuesto a la Renta Personal (IRP). Sin embargo, conforme a lo establecido en los Artículos 8° incisos c), l) y o) de la Ley 125/91, el Artículo 28° del Decreto N° 6359/05 reglamentario del IRACIS, el Artículo 15°, numeral 4 de la Ley 6380/19, estos conceptos son deducibles.
- b) En la liquidación del IRE del año 2023, el tratamiento de las utilidades sobre el Capital Integrado en la EBY y del resarcimiento de gastos y sus actualizaciones que surgen del Tratado de Yacyretá, fue corregido por la ANDE, adecuándolo a las normas fiscales vigentes. Hasta el año anterior sólo una parte de dichas Utilidades y del Resarcimiento eran considerados como ingresos gravados por el impuesto. Además, los ajustes de valuación que resultaban en pérdidas eran tratados como "Gastos no Deducibles", en tanto que aquellos que generaban ganancias se consideraban como "Ingresos Gravados". Estas situaciones han generado una contingencia fiscal cuyo monto requiere ser calculado con precisión para cada Ejercicio o Período Fiscal no prescripto.

Conforme nuestra estimación, los dos puntos anteriormente expuestos generarían un crédito a favor de la ANDE por un importante valor, para cuyo reconocimiento contable y fiscal, se requiere realizar la cuantificación precisa y posteriormente las rectificativas de las liquidaciones impositivas.

4.4. Según se explica en la Nota 4.n) a los Estados Financieros, la ANDE reconoce como gastos, en el rubro Alquileres y Derechos - Sistema Leasing, sólo las cuotas anuales devengadas de los contratos de arrendamiento, y no así los activos y pasivos relacionados. Este tratamiento contable no se ajusta a las normas contables vigentes (NIIF 16 Arrendamientos), las cuales requieren que los pasivos y activos subyacentes de los contratos de Arrendamiento de Largo Plazo sean reconocidos en su totalidad en los Estados Financieros anuales.

Conforme a nuestra estimación, los importes no reconocidos serían los siguientes: Activo ₡ 360.731.711.055; Pasivo a Corto Plazo ₡ 47.737.673.634; Pasivo a Largo Plazo ₡ 233.377.393.165; y Patrimonio Neto ₡ 79.616.644.256.

5. Opinión de los auditores sobre los Estados Financieros al 31/12/2023

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los ajustes que pudieran generarse, derivados de las situaciones reveladas en los párrafos 4.1 al 4.4. precedentes, los Estados Financieros mencionados en el párrafo 1 tomados en su conjunto, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE al 31 de diciembre de 2023, y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo, del ejercicio terminado en esa fecha; de conformidad con las Normas Contables vigentes en el Paraguay.

6. Otro asunto

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2022, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en fecha 31 de marzo de 2022 emitieron un dictamen con salvedades, debido a una diferencia de saldo no conciliada con el BNA de \$ 1.190 mil millones y, una diferencia neta no conciliada con la Entidad Binacional YACYRETÁ, por un monto de \$ 3.534 mil millones, derivados de la aplicación por parte de la EBY, de la Nota Reversal del 9 de enero del 1992, la cual fue rechazada por la Cámara de Senadores del Paraguay.

7. Párrafos de Énfasis

7.1. Sin modificar la opinión que expresamos en el párrafo 5, llamamos la atención sobre las siguientes situaciones:

- a) La necesidad de seguir impulsando las gestiones que correspondan ante las autoridades competentes, para resolver de forma definitiva la situación de la Nota Reversal del 9 de enero de 1992, por la que se modificaron diversas condiciones del Tratado; la que fue rechazada por la Cámara de Senadores del Paraguay, pero que sigue siendo aplicada por la EBY; situación que ha generado importantes discrepancias entre los saldos registrados por la ANDE y los informados por la EBY, tal como se describe en las Notas 13 y 29 a los Estados Financieros.
- b) Según se señala en la Nota 36 a los Estados Financieros, la ANDE ha venido teniendo pérdidas significativas en su sistema eléctrico principalmente en la distribución de energía, que alcanzan aproximadamente el 23,4% de la energía neta disponibilizada. Una parte importante de estas pérdidas se atribuyen a conexiones ilegales relacionadas con el robo de electricidad, incluyendo un aumento en los últimos años, de conexiones clandestinas para la minería ilegal de criptomonedas, actividad que demanda una gran cantidad de energía. Con relación a este punto, y tal como se señala en la Nota 32 a los Estados Financieros, la Carta Orgánica de la ANDE requiere que la Entidad genere ingresos netos de entre el 8% y el 10% de su inversión inmovilizada total, requerimiento éste que no se ha alcanzado debido en parte a las pérdidas mencionadas. En caso de no reducirse estas pérdidas y no lograrse la meta de rentabilidad, se estaría generando la necesidad de reajustar la tarifa, según lo establece el Art. 89 de la Carta Orgánica de la ANDE.
- c) Como se explica en la Nota N° 31 a los Estados Financieros, existe una disputa judicial con la Compañía de Luz y Fuerza (CLYFSA) con relación al Pliego Tarifario N° 21 del año 2017, que derogó la tarifa establecida en el Pliego Tarifario anterior. Mediante una medida cautelar de no innovar, la ANDE se vio obligada a seguir aplicando hasta la fecha la tarifa anterior, lo que ha generado una reducción de los ingresos de la ANDE del orden de \$ 149.050.999.599 acumulada al año 2023. La conclusión del juicio iniciado por la ANDE contra CLYFSA sobre cumplimiento de contrato, constituye una cuestión crucial para resolver esta compleja situación.

8. Informe sobre requisitos legales y de órganos reguladores

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en Paraguay, informamos lo siguiente:

- a) La ANDE, mantiene sus registros de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley N° 6.380/2019 y sus reglamentaciones; con excepción de lo relacionado a las limitaciones del nuevo sistema contable implementado por la ANDE, el cual plantea dificultades para la impresión de los asientos contables en los Libros rubricados.
- b) A la fecha del presente informe, y atendiendo los límites de materialidad que hemos aplicado, excepto por el efecto que pudiera tener sobre el monto del IRE determinado lo señalado en el numeral 4.3 precedente, la ANDE ha cumplido con los pagos y ha provisionado sus obligaciones impositivas relativas al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023;
- c) La Entidad ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución General N° 30/19 que reglamenta el Artículo 33° de la Ley 2421/04.

Asunción, 10 de mayo de 2024

Lic. Edgar Colmán Gómez (Socio)
Matrícula Profesional CCP N° C-109

AUDICON - Auditores, Contadores & Consultores
Registros Profesionales CCP N° F-8; SET 260/2020

II.b. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Balance General

al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2023	2022 (*)
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Disponibilidades			
Caja y Bancos	5	826.658.795.546	739.842.970.810
Total Disponibilidades		826.658.795.546	739.842.970.810
Créditos			
Deudores por Servicios	6	2.199.823.386.077	2.682.242.959.828
Deudores Varios	7	247.080.327.089	210.728.475.836
Créditos con Partes Relacionadas - Itaipú Binacional	8	353.159.395.317	331.949.683.577
Total Créditos		2.800.063.108.483	3.224.921.119.241
Inventarios			
Suministros, Materiales y Repuestos de Consumo	4. i) y 9	1.932.540.218.278	1.284.788.609.956
<u>Menos:</u> Previsión por Obsolescencia	4. j)	(1.390.442.886)	(665.213.263)
Total Inventarios		1.931.149.775.392	1.284.123.396.693
Otros Créditos			
Otros Activos Corrientes	10	318.683.711.671	270.233.032.361
Total Otros Créditos		318.683.711.671	270.233.032.361
Total Activo Corriente		5.876.555.391.092	5.519.120.519.105

(*): Valores reclasificados a los efectos de su comparación con el presente ejercicio.

Balance General

al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2023	2022 (*)
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Créditos a Largo Plazo			
Deudores por Servicios	6	1.745.261.037.681	740.543.819.056
Menos: Previsión por Incobrables LP	4 h)	(214.801.136.736)	(174.899.186.913)
Deudores varios - LP	11	43.898.489.078	43.898.489.078
Créditos con Partes Relacionadas - EBY	13 y 35	2.914.663.016.388	2.941.653.790.964
Total Créditos a Largo Plazo		4.489.021.406.411	3.551.196.912.185
Inversiones a Largo Plazo			
Inversión permanentes en otras Entidades			
Itaipú Binacional Aporte de Capital	12	363.179.500.000	366.145.000.000
EBY Aporte de Capital	13	211.662.665.691	221.919.274.543
EBY Aporte de Capital a Integrar	13 y 35	807.334.259.593	846.455.527.390
EBY Derechos Compensatorios	13	342.419.513.076	359.012.250.453
Total Inversión permanentes en otras Entidades		1.724.595.938.360	1.793.532.052.386
Inversiones en Bienes			
Inversiones en Inmuebles	14	2.629.230.133	2.629.230.133
Total Inversiones en Bienes		2.629.230.133	2.629.230.133
Total Inversiones a Largo Plazo		1.727.225.168.493	1.796.161.282.519
Propiedad, Planta y Equipo			
Propiedad, Planta y Equipo	4. c) y 15. a)	22.129.902.422.960	21.166.851.698.092
Depreciación Acumulada	15. a)	(10.923.849.012.606)	(10.410.853.454.689)
Obras en Curso	15. c)	8.219.184.241.404	7.694.834.816.735
Total Propiedad, Planta y Equipo		19.425.237.651.758	18.450.833.060.138
Activos intangibles			
Activos intangibles	15. a)	207.194.062.791	204.118.423.978
Amortizaciones Acumuladas		(164.915.844.752)	(135.408.437.823)
Total Activos intangibles		42.278.218.039	68.709.986.155
Otros Créditos a Largo Plazo			
Anticipos a Proveedores	10	315.560.023	315.560.023
Total Otros Créditos a Largo Plazo		315.560.023	315.560.023
Total Activo no Corriente		25.684.078.004.724	23.867.216.801.020
TOTAL ACTIVO		31.560.633.395.816	29.386.337.320.125

(*): Valores reclasificados a los efectos de su comparación con el presente ejercicio.

Balance General

al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2023	2022 (*)
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas Comerciales	16	2.301.232.806.158	2.522.198.505.299
Total Deudas Comerciales		2.301.232.806.158	2.522.198.505.299
Deudas Financieras			
Préstamos Bancarios Exterior		0	15.331.404.137
Préstamos Bancarios Locales	17	1.039.280.205.681	739.109.701.131
Préstamos Organismos Internacionales - OI	18	224.875.464.401	1.760.754.001.163
Total Deudas Financieras		1.264.155.670.082	2.515.195.106.431
Deudas Fiscales			
Deudas Fiscales	19	188.020.806.261	84.558.386.688
Total Deudas Fiscales		188.020.806.261	84.558.386.688
Deudas Sociales			
Deudas Sociales	20	42.792.138.559	41.077.170.113
Total Deudas Sociales		42.792.138.559	41.077.170.113
Deudas con Partes Relacionadas			
Itaipú Binacional		0	775.171.838
Total Deudas con Partes Relacionadas		0	775.171.838
Otros Pasivos			
Otros Pasivos	21 y 34	207.536.278.471	83.263.058.300
Total Otros Pasivos		207.536.278.471	83.263.058.300
Provisiones			
Provisiones	22	40.107.305.849	1.619.196.710
Total Provisiones		40.107.305.849	1.619.196.710
Previsiones			
Previsiones sobre Juicios en Curso	23	57.285.280.929	37.322.496.395
Total Previsiones		57.285.280.929	37.322.496.395
Total Pasivo corriente		4.101.130.286.309	5.286.009.091.774

(*): Valores reclasificados a los efectos de su comparación con el presente ejercicio.

Balance General

al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2023	2022 (*)
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas Financieras			
Préstamos Bancarios	24	553.815.326.960	580.651.742.278
Préstamos Bonos del Estado	24	2.246.168.561.296	726.500.052.781
Préstamos Organismos Internacionales - OI	24	5.876.728.648.584	5.729.054.303.246
Total Deudas Financieras		8.676.712.536.840	7.036.206.098.305
Deudas con Partes Relacionadas			
Entidad Binacional Yacyretá	13 y 35	807.334.259.593	846.455.527.390
Total Deudas con Partes Relacionadas		807.334.259.593	846.455.527.390
Otros Pasivos a Largo Plazo			
Depósitos de Garantías	26	551.134.206.317	409.396.481.307
Total Otros Pasivos a Largo Plazo		551.134.206.317	409.396.481.307
Previsiones			
Previsiones sobre Juicios en Curso	23	11.299.255.906	16.118.492.293
Total Previsiones		11.299.255.906	16.118.492.293
Total Pasivo no corriente		10.046.480.258.656	8.308.176.599.295
TOTAL PASIVO		14.147.610.544.965	13.594.185.691.069
PATRIMONIO NETO			
PATRIMONIO			
Capital		910.000.000.000	910.000.000.000
Aportes no Reembolsables	27	2.296.366.175.301	2.289.340.842.412
Reservas de Capital		16.321.128.833	16.321.128.833
Reservas de Revalúo	15. a)	5.618.520.257.561	5.618.520.257.561
Resultados Acumulados	28	8.571.815.289.156	6.957.969.400.250
TOTAL PATRIMONIO		17.413.022.850.851	15.792.151.629.056
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		31.560.633.395.816	29.386.337.320.125

(*): Valores reclasificados a los efectos de su comparación con el presente ejercicio.

Balance General

al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2023	2022 (*)
PARTIDAS INFORMATIVAS			
PARTIDAS PENDIENTE DE CONCILIACIÓN CON TERCEROS			
Diferencia de precio EBY	29 y 35	4.466.931.703.295	4.119.822.396.045
Diferencia de Saldos BNA	30 y 35	1.810.793.321.810	1.190.025.340.963
CLYFSA - DIFERENCIA PLIEGO DE TARIFA	31	149.050.999.599	110.013.605.201
Total Partidas Pendientes de Conciliación con Terceros		<u>6.426.776.024.704</u>	<u>5.419.861.342.209</u>
DESEMBOLSOS PENDIENTES			
PRÉSTAMO BID	24	1.151.554.468.975	860.378.524.946
PRÉSTAMO CAF	24	1.885.584.929.415	2.230.365.120.054
PRÉSTAMO OFID	24	74.966.305.886	88.073.272.757
PRÉSTAMO BEI	24	523.492.059.226	628.023.576.995
PRÉSTAMO FONPLATA	24	50.500.694.699	50.888.968.511
Total Desembolsos Pendientes		<u>3.686.098.458.201</u>	<u>3.857.729.463.263</u>
RENTABILIDAD ART. 90 LEY 966			
INSUFICIENCIA RENTABILIDAD	32	9.390.888.640.564	8.428.198.483.978
Total Rentabilidad Art. 90 Ley 966		<u>9.390.888.640.564</u>	<u>8.428.198.483.978</u>
Total Partidas Informativas		<u>19.503.763.123.469</u>	<u>17.705.789.289.450</u>

(*): Valores reclasificados a los efectos de su comparación con el presente ejercicio.

Estado de Resultados

al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Guaraníes)

	Nota N°	2023	2022 (*)
INGRESOS OPERATIVOS			
Ingresos por servicios	4. m)	5.805.199.586.228	5.362.915.226.670
Otros Ingresos Operativos		164.654.541.379	238.739.165.127
Total Ingresos Operativos		5.969.854.127.607	5.601.654.391.797
EGRESOS OPERATIVOS			
Energía Comprada - Itaipú Binacional		3.512.474.415.339	3.516.846.058.979
Energía Comprada - Entidad Binacional Yacyretá		311.511.896.185	316.966.738.170
Gastos del Personal		1.093.232.281.179	985.432.987.876
Servicios no Personales		419.741.606.530	410.843.700.729
Bienes de Consumo e Insumos		114.320.521.340	120.479.017.079
Indemnizaciones y Gastos Judiciales		2.513.294.587	18.082.967.058
Gastos Fiscales y Municipales		23.887.085.470	8.396.161.759
Amortizaciones y Depreciaciones	15. a)	469.327.941.602	450.316.251.888
Gastos de Comercialización		39.960.528.562	25.406.104.349
Total Egresos Operativos		5.986.969.570.794	5.852.769.987.887
RESULTADO OPERATIVO		(17.115.443.187)	(251.115.596.090)
INGRESOS NO OPERATIVOS			
Alquileres Cobrados		97.651.687.162	433.009.024
Intereses y Multas Cobrados		28.159.345.209	15.543.644.902
Utilidad y Resarcimiento ITAIPÚ	12	383.800.730.320	360.682.956.706
Utilidad y Resarcimiento EBY	13	111.607.608.418	108.330.535.548
Intereses Cobrados		3.674.367.414	1.864.565.962
Ganancia por Diferencia de Cambio	4. b)	881.113.667.019	525.217.580.865
Otros Ingresos no Recurrentes		2.996.902.019	4.781.948.636
Ingresos Ejercicios Anteriores		51.978.924.577	181.135.800.621
Convenio ANDE-ITAIPÚ	33. a) y b)	1.793.771.000.000	803.253.340.000
Total Ingresos no Operativos		3.354.754.232.138	2.001.243.382.264
EGRESOS NO OPERATIVOS			
Litigios Judiciales		23.088.187.535	0
Intereses Sobre Préstamos	4. l) y 24	258.426.623.413	141.730.133.919
Gastos de Financiamiento		4.343.070.449	2.151.916.675
Pérdida por Diferencia de Cambio	4. b)	821.945.349.607	592.029.917.007
Otros Gastos Financieros		68.501.911.338	19.710.694.986
Intereses sobre Préstamos Locales		65.884.536.592	28.735.832.014
Transferencias Enviadas	34 y 21	150.893.915.048	9.000.000.000
Otros Egresos no Operativos		2.178.547.900	0
Gastos Ejercicios Anteriores		120.233.040.017	3.991.536.069
Total Egresos no Operativos		1.515.495.181.899	797.350.030.670
Resultado del Ejercicio antes del Impuesto a la Renta		1.822.143.607.052	952.777.755.504
Impuesto a la Renta		208.297.718.146	107.765.111.203
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.613.845.888.906	845.012.644.301

(*): Valores reclasificados a los efectos de su comparación con el presente ejercicio.

Estado de Flujo de Caja

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Guaraníes)

	2023	2022
ORIGEN DEL FONDO		
A. Efectivo recibido por operaciones		
Ganancias (Pérdidas) Netas del Ejercicio	1.613.845.888.906	845.012.644.301
	1.613.845.888.906	845.012.644.301
Partidas que no representan desembolsos en efectivo		
Depreciación	469.327.941.602	450.316.251.888
Aumento de Provisiones (Juicios en Curso)	20.772.366.309	29.390.798.102
Efectivo obtenido por ingresos antes de las partidas especiales	490.100.307.911	479.707.049.990
Aumento de Aportes no Reembolsables	7.025.332.889	32.915.839.688
Valor Neto de Activos Fijos Vendidos y/o dados de baja	9	9.423.931
Total entrada de Caja por otras fuentes de operaciones	7.025.332.898	32.925.263.619
Total entrada de Caja por actividades operacionales	2.110.971.529.715	1.357.644.957.910
B. Efectivos recibidos por actividades financieras		
1. Por operaciones a corto plazo		
Aumento de Pasivo Corriente/Deudas Fiscales	103.462.419.573	680.077.747.831
Aumento de Pasivo Corriente/Otros Pasivos	124.273.220.171	0
Aumento de Pasivo Corriente/Provisiones	38.488.109.139	0
Variación Neta del Pasivo a Corto Plazo - Prés. Bcos. Locales (Incluye Intereses)	300.170.504.550	45.222.000.000
Aumento de Pasivo a Corto Plazo - Intereses Préstamos Bcos. Locales	0	3.037.656.191
Disminución de Activo Cte. - Deudores por Serv.	482.419.573.751	12.379.727.075
Aumento del Pasivo Corriente/Deudas Sociales	1.714.968.446	0
Total efectivo obtenido por financiamiento a corto plazo	1.050.528.795.630	740.717.131.097
2. Por operaciones a largo plazo		
Aumento del Pasivo a Largo Plazo (Desembolsos)	0	1.276.282.430.789
Aumento del Pasivo a Largo Plazo (Intereses DLP)	0	1.399.108.678
Aumento de Pasivo no Cte./Depósitos de Consumidores	141.737.725.010	32.463.083.514
Disminución de Activo no Cte./Créd. con partes relación (EBY)	26.990.774.576	0
Disminución de Cargos Diferidos	0	152.163.828
Disminución de Cuentas por Cobrar Varias	0	13.884.575.467
Variación Neta del Pasivo a LP (Incluye refinanciación de Bonos)	1.667.342.853.853	0
Total efectivo obtenido por financiamiento a largo plazo	1.836.071.353.439	1.324.181.362.276
Total efectivo recibido por actividades financieras	2.886.600.149.069	2.064.898.493.373
C. Partidas que no representan ingresos de fondos		
Diferencia de Cambio/Actualizaciones - Inversiones (IPU-EBY)	68.936.114.026	0
Diferencia de Cambio - Deudas a Largo Plazo	0	534.833.487.007
Aumento por Reajuste - Bco. Nación Argentina	0	34.809.833.907
Aumento por Reajuste - EBY Aporte de Capital pendiente de Integración	0	50.744.662.407
Total de fuentes que no representan ingresos de fondos	68.936.114.026	620.387.983.321
TOTAL ENTRADA DE FONDOS	5.066.507.792.810	4.042.931.434.604

Estado de Flujo de Caja

Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Guaraníes)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
APLICACIÓN DEL FONDO		
A. Efectivo utilizado en operaciones		
Disminución de Provisiones - Pagos de Juicios e Indemnizaciones	5.628.818.162	31.241.394.103
Aumento de Activos Corrientes/Créditos con Partes relacionadas	21.209.711.740	190.591.869.708
Incorporaciones al Activo Fijo y Adiciones a Obras en Construcción	1.417.300.765.115	2.141.307.460.553
Aumento de Activos no Ctes./Deudores p/servicios LP	964.815.268.802	0
Disminución Pasivo Corriente-Deudas comerciales	220.965.699.141	0
Disminución Pasivo Corriente-Bco. Do Brasil - amortización	15.331.404.137	0
Aumento de Activos Corrientes/Deudores varios	36.351.851.253	0
Aumento de Activos Corrientes/Otros Créditos	48.450.679.310	14.705.416
Aumento de Otros Activos No Corrientes	0	159.228.584.001
Aumento de Existencias/Inventario	647.026.378.699	289.208.954.327
Total efectivo utilizado en operaciones	<u>3.377.080.576.359</u>	<u>2.811.592.968.108</u>
B. Efectivos utilizados en actividades financieras a largo plazo		
Variación Neta de la DLP - Porción Corto Plazo	1.536.653.708.600	373.141.283.714
Aumento de Otros Activos no Corrientes - Utilidad/Resarcimiento EBY	0	443.372.901.847
Total efectivo utilizado en actividades financieras a largo plazo	<u>1.536.653.708.600</u>	<u>816.514.185.561</u>
C. Partidas que no representan egresos de fondos		
Disminución por Reajuste - Bco. Nación Argentina	26.836.415.318	0
Disminución por Reajuste - EBY Aporte de Capital a Integrar	39.121.267.797	0
Diferencia de Cambio - Deuda EBY Apte. Cap. A Int.	0	148.533.226.626
Diferencia de Cambio - Derechos Compensatorios EBY	0	42.316.568.387
Total de aplicaciones que no representan salida de efectivo	<u>65.957.683.115</u>	<u>190.849.795.013</u>
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	<u>4.979.691.968.074</u>	<u>3.818.956.948.682</u>
Aumento (Disminución) en flujo de Caja	86.815.824.736	223.974.485.922
Caja y equivalente de Caja al comienzo del período	739.842.970.810	515.868.484.888
Caja y equivalente de Caja al final del período	<u>826.658.795.546</u>	<u>739.842.970.810</u>

Estado de Variación del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Expresado en Guaraníes)

Detalle	Capital	Reservas de Capital	Revalúo	Aporte no Rembolsados	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2021	910.000.000.000	16.321.128.833	5.618.520.257.561	2.256.425.002.724	6.112.956.755.949	14.914.223.145.067
Extensión de Línea	0	0	0	32.915.839.688	0	32.915.839.688
Donaciones recibidas	0	0	0	0	0	0
Revalúo del año	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	845.012.644.301	845.012.644.301
Saldo al 31 de diciembre de 2022	910.000.000.000	16.321.128.833	5.618.520.257.561	2.289.340.842.412	6.957.969.400.250	15.792.151.629.056
Extensión de Línea	0	0	0	7.025.332.889	0	7.025.332.889
Donaciones recibidas	0	0	0	0	0	0
Revalúo del año	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0	0	1.613.845.888.906	1.613.845.888.906
Saldo al 31 de diciembre de 2023	910.000.000.000	16.321.128.833	5.618.520.257.561	2.296.366.175.301	8.571.815.289.156	17.413.022.850.851

Notas a los Estados Contables, al 31 de diciembre de 2023

1 - EL ENTE

La Administración Nacional de Electricidad (ANDE) se rige por la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964, que crea dicha Entidad como ente autárquico y establece su Carta Orgánica. Reconoce como antecedente de su creación al Decreto N° 3161 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de marzo de 1949, y el Decreto Ley N° 2.340 del 30 de diciembre de 1950, aprobado por Ley N° 274 del 2 de agosto de 1955.

La ANDE, de acuerdo con su Carta Orgánica, es una Institución Autárquica, descentralizada de la Administración Pública, de duración ilimitada, con personería jurídica y patrimonio propio.

Por Resolución P/N° 48623 del 27 de diciembre de 2023, que aprueba el Plan Estratégico Institucional de la ANDE correspondiente al período 2024-2030, se han definido la Misión, Visión y Valores Institucionales, conforme a los siguientes términos:

Misión: “Satisfacer las Necesidades de Energía Eléctrica del País y actuar en el Sector Eléctrico Regional, con Responsabilidad Socioambiental para Contribuir al Desarrollo del Paraguay y al Bienestar de su Población”.

Visión: “Ser una Empresa Pública Eficaz y Eficiente, Orientada al Cliente, con Recursos Humanos Calificados y Comprometidos, Líder en la Prestación de Servicios en el País y Reconocida entre las Mejores del Sector Eléctrico de la Región en el Año 2030”.

Valores:

1. Transparencia
2. Integridad
3. Responsabilidad Social y Ambiental
4. Excelencia en el Servicio
5. Respeto
6. No Discriminación - Equidad
7. Sentido de Pertenencia
8. Patriotismo
9. Innovación

2 - MARCO NORMATIVO

Los principios y prácticas contables aplicadas por la ANDE son desarrolladas en el marco de lo establecido en su Carga Orgánica Ley 966 del 12 de agosto de 1964, que en su Art. 42 expresa: “ANDE establecerá y mantendrá un sistema de clasificación de cuentas que se adapte a sus funciones de empresa eléctrica de servicio público y que facilite el control de su actividad industrial, comercial y financiera”. En ese contexto ha implementado un plan de cuentas basado en el Plan de Cuentas Contable Estandarizado y Unificado para las Empresas Públicas, desarrollado por la Firma PricewaterhouseCoopers Paraguay, en el cual se determinan las principales prácticas a ser utilizadas para posibilitar el cumplimiento al mandato de la Carta Orgánica y a la vez emitir información financiera básica en el marco de las normas contables y legales vigentes en el país.

Así también, varias políticas y prácticas contables y de información financiera utilizadas por la ANDE, en todo lo que resulte aplicable, reflejan las directrices emanadas por las normativas que se indican a continuación:

- **Ley 1535 del 31 de diciembre de 1999 de Administración Financiera del Estado:** Conforme a lo establecido el Artículo 3°, la ANDE en su carácter de Empresa Pública, forma parte de los Organismos y Entidades del Estado alcanzadas por las disposiciones de esta Ley, que para las prácticas contables, establece procedimientos que deben ser seguidos por medio del Sistema de Contabilidad Pública. Es así que por mandato de esta normativa, la información financiera emitida por la ANDE debe formar parte del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas, debiendo cumplir con todos los requisitos establecidos en las reglamentaciones y procedimientos emitidos para el efecto por dicho Ministerio, a través de la Ley Anual de Presupuesto y su respectivo Decreto Reglamentario, como así también a través de Resoluciones y Decretos sobre temas específicos.

Los Estados Financieros de la ANDE del ejercicio 2023 se encuentran integrados al SIAF a través del procedimiento de Migración, que está establecido en el Artículo 2° inciso b, del Anexo “A” del Decreto N° 8759/2023 “Que Reglamenta la Ley N° 7050, del 4 de Enero de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”.

- **Decreto 20132 del 22 de enero de 2003 que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado:** La ANDE sigue, en todo lo que resulte aplicable, los lineamientos establecidos en este Decreto en cuanto a los procedimientos de registración de sus Bienes de Uso (altas, bajas, etc.), debiendo cumplir con los requisitos informativos y documentales allí establecidos.
- **Ley N°6380/2019 “Ley de Modernización y Simplificación Tributaria”, Decretos y Resoluciones reglamentarias:** como contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), la ANDE incluye en sus prácticas contables, los procedimientos exigidos por esta normativa y por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), para dar cumplimiento a sus compromisos fiscales.

- **Tratado entre la República de Paraguay y la República Federativa de Brasil para el Aprovechamiento Hidroeléctrico de los Recursos Hidráulicos del Río Paraná, firmado el 26 abril de 1973 (Tratado de Itaipú Binacional), aprobado por Ley N° 389 del 11 de julio de 1973. Tratado de Yacyretá entre la República del Paraguay y la República Argentina suscrito el 3 de diciembre de 1973, aprobado por Ley N° 433 del 20 de diciembre de 1973:** La ANDE como parte constituyente de las Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá, incorpora en sus registros contables las operaciones realizadas con ambas Entidades, siguiendo los criterios establecidos en los Tratados, sus Anexos y respectivas Notas Reversales aprobadas.
- **Leyes que aprueban los diferentes Contratos de Préstamos suscriptos por ANDE:** Donde se establecen normas generales para la exposición de las informaciones contables relacionadas a los préstamos, conforme a las categorías de inversión establecidas.

3 - CAMBIOS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2023

La ANDE ha venido trabajando desde hace varios años para la implementación de un nuevo Plan de Cuentas Contable. Los trabajos se iniciaron con la contratación de los Servicios de Consultoría con la Firma Ernst & Young Paraguay en el año 2010 y posteriormente con la Consultoría Contratada por la Dirección General de Empresas Públicas del Ministerio de Economía y Finanzas - DGEP, que contrató a la Firma PricewaterhouseCoopers Paraguay en el año 2018, para el desarrollo de un Plan de Cuentas Contable Estandarizado y Unificado para las Empresas Públicas.

Hasta el año 2022, la ANDE ha utilizado un sistema y plan de cuentas que fue elaborado basado en el Sistema Uniforme de Cuentas para Empresas Eléctricas de la Federal Power Commission de los Estados Unidos de América, emitido en el año 1965. Ese plan de cuentas hacía especial énfasis en exponer, en orden prioritario, las cuentas que se refieren a la función principal de la Empresa, que en este caso es la explotación del servicio eléctrico: Producción, Transmisión, Distribución, Comercialización y Administración General, por lo tanto su objetivo primordial era detallar la información financiera con un enfoque más de gestión que financiero, y por ende no seguía los criterios de exposición que establecen las normas de información financiera de uso corriente en el país.

Con la implementación de un nuevo Sistema de Planeamiento de Recursos Empresariales, el ERP SAP, la ANDE ha considerado oportuno encarar el cambio del Plan de Cuentas Contable como parte de los trabajos y para el efecto se ha definido utilizar un plan de cuentas basado en el modelo de Plan y Manual de Cuentas elaborado por la PricewaterhouseCoopers a través de la consultoría contratada por la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP), ya que utiliza un criterio de exposición de la información que cumple con los lineamientos de las normas de información financiera actuales y contempla la mayoría de las cuentas necesarias para cubrir todas las actividades desarrolladas por las empresas públicas, soportando de esta manera registraciones contables que faciliten la emisión de información financiera básica para posterior cumplimiento de emisión de reportes financieros bajo marcos contables/legales tales como: Normas internacionales de información financiera (NIIF) y los requerimientos de información que son contemplados por la Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) del Ministerio de Economía Finanzas, a través del Sistema Integrado de Contabilidad - SICO.

A los efectos de seguir contando con la visión característica de la industria eléctrica (unidad de negocio/operación/mantenimiento), se han habilitado estructuras de información de gestión, por medio de los Centros de Costo, que permitirán obtener información sobre el destino de los recursos utilizados en la gestión de la Empresa. Esta estructura ha considerado a los Macroprocesos aprobados por la Institución, asociando cada centro de costo a un Macroproceso, permitiendo otorgar información de la Cadena de Valor, definida por la Empresa, por lo tanto se podrá dar cumplimiento cabal al Artículo 42° de la Ley 966 del 12 de agosto de 1964 que expresa: “ANDE establecerá y mantendrá un sistema de clasificación de cuentas que se adapte a sus funciones de empresa eléctrica de servicio público y que facilite el control de su actividad industrial, comercial y financiera”. Esta información de gestión, usualmente no forma parte de los Estados Financieros de la ANDE, utilizados para propósitos generales.

Considerando el contexto indicado, por Resolución P/N° 46896 de fecha 14 de setiembre de 2022, la Máxima Autoridad Institucional ha autorizado el cambio del plan de cuentas contable de la ANDE, cuya utilización se ha efectivizado durante el presente ejercicio 2023, con la puesta en productivo del ERP SAP.

Los principales cambios en la exposición de la información financiera se evidencian con el criterio del ordenamiento de los rubros que componen los Estados Financieros, que establece que:

- Activos: deben ser clasificados en orden de su liquidez.
- Pasivos: deben ser clasificados en orden de su exigibilidad.
- Patrimonio: de acuerdo al grado creciente de posibilidad de distribución.
- Egresos: Los egresos de la empresa deben ser clasificados en base a la función del gasto o “costo de ventas” y dentro de cada función, la exposición será por la naturaleza de los gastos.

Adicionalmente, los ingresos y egresos están clasificados en:

- Operativos: los cuales están relacionados con las actividades principales llevadas a cabo por la Institución, y
- Otros: los cuales están relacionados a otras operaciones que puede realizar la Institución, pero que no constituye su actividad principal, independientemente de los importes y montos que involucren. A su vez, estos se clasifican en no operativos y no recurrentes.

Hasta el ejercicio 2022, el criterio de ordenamiento de los rubros del Activo y Pasivo era inverso al indicado precedentemente; los egresos operativos eran expuestos por unidad de negocios o centros de costo y no por naturaleza y los ingresos operativos eran clasificados por grupos de consumo y no por los conceptos de energía que son proveídos a los clientes.

Los componentes que forman parte del rubro Propiedad, Planta y Equipo, han sido clasificados conforme a lo establecido en el Capítulo 17 - Procedimientos del Decreto 20132 del 22 de enero de 2003 que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado.

Asimismo, los bienes intangibles han sido clasificados en un grupo independiente del rubro de Propiedad, Planta y Equipo.

Esta modificación en el criterio de presentación de la información, no ha implicado la modificación de la clasificación de la naturaleza de las partidas que formaban parte de los Estados Financieros hasta el ejercicio 2022, que a los efectos comparativos con el presente ejercicio, han sido reclasificadas siguiendo el nuevo ordenamiento. Tampoco se han realizado cambios significativos en las políticas y prácticas contables, que ameriten ser revelados en los Estados Financieros.

Con la implementación del nuevo plan de cuentas y facilitado por la nueva estructura de clasificación de los egresos, la Institución ha concretado la integración de los procesos contables con los presupuestarios, para tal efecto, en el Estado de Resultados se han habilitado las cuentas contables necesarias para tener una relación prácticamente directa con los objetos de gasto habilitados en el Clasificador Presupuestario, con lo cual se ha asegurado una integración total entre la contabilidad y el presupuesto, a través de la facilidad operativa que brinda la herramienta informática utilizada a partir del presente ejercicio.

Conforme a la normativa vigente, tal como se menciona en la Nota 2, la ANDE está sujeta a incorporar sus informes financieros mensuales y anuales al Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAF), para lo cual utiliza el procedimiento de migración, siendo el requisito fundamental para utilizar este esquema, el contar con una matriz de equivalencia plena entre el plan de cuentas Institucional y el plan de Cuentas del SICO.

Si bien la ANDE desde hace varios años ya tiene implementada esta equivalencia, con el nuevo plan de cuentas, dicha matriz ha sido sustancialmente mejorada, ya que su estructura de información es prácticamente similar al utilizada por el SICO.

4 - PRINCIPIOS, POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.

a) Base de contabilización.

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del principio contable de costo histórico, excepto el rubro Propiedad, Planta y Equipo, cuyos valores han sido actualizados en la forma que se explica en las Notas 4.c) y 15, siguientes, y la inversión en la Entidad Binacional YACYRETÁ cuyos valores han sido actualizados en la forma que se explica en las Notas 4.d) y 13, siguientes.

b) Bases para la conversión de moneda extranjera.

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son expresados al tipo de cambio establecido por la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios y al tipo de cambio publicado por el Banco Central del Paraguay, para aquellas monedas cuyas cotizaciones no son publicadas por la DNIT.

- Para valorar activos en el 2023, USD 1,00 = ₡ 7.263,59 y 2022, USD 1,00 = ₡ 7.322,90; a excepción de la inversión por aporte de capital en Yacyretá Binacional, que debe ser consecuente con los ajustes de la deuda con el Banco de la Nación Argentina, ajustadas al tipo de cambio para valorar pasivos, como asimismo el aporte de capital a integrar en dicha Entidad Binacional (principal y reajuste), que deber ser consecuente con la deuda registrada a favor de la EBY por ese mismo concepto.
- Para valorar pasivos:

AÑO 2023				AÑO 2022			
USD	1,00	₡	7.283,62	USD	1,00	₡	7.339,62
EUR	1,00	₡	8.089,92	EUR	1,00	₡	7.816,69
LE	1,00	₡	9.304,10	LE	1,00	₡	8.833,23
YEN	1,00	₡	51,75	YEN	1,00	₡	55,14
DC (*)	1,00	₡	0,00	DC	1,00	₡	5.421,75
CN (*)	1,00	₡	0,00	CN	1,00	₡	742,22
CS (*)	1,00	₡	0,00	CS	1,00	₡	702,19

(*) Durante el ejercicio 2023, la ANDE ya no posee deudas en estas monedas.

La diferencia de cambio producto de la valoración de las cuentas activas y pasivas se exponen en cuentas específicas en el Estado de Resultados o en cuentas patrimoniales, como parte del costo de los proyectos de inversión, financiados con recursos externos.

c) Propiedad, Planta y Equipo.

Los bienes que componen este rubro se contabilizan a su costo de construcción o adquisición.

La ANDE, de acuerdo con el artículo 46° de la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964, debe revaluar la inversión efectuada en activo fijo cuando ocurren variaciones en el nivel de precios internos en moneda nacional.

A su vez, el artículo 87° de la misma Ley establece que para determinar la inversión inmovilizada, ANDE efectuará cada cinco años, en base al criterio del costo de reposición en moneda nacional, la revaluación de todos los bienes del activo fijo.

En razón de lo dispuesto por la Ley antes mencionada y en virtud de la evolución de los niveles de precio tanto interno como externo, la ANDE ha adoptado el siguiente criterio para la revaluación del activo fijo (excepto obras en construcción), que aplicó en forma consistente hasta el ejercicio 2019.

- Se discriminaba el saldo de cada cuenta al principio del ejercicio, según la moneda en que fue adquirido el bien (nacional o extranjera).
- El componente del costo en moneda nacional de los bienes adquiridos antes de la fecha de la última revaluación, era ajustado mediante la aplicación de un coeficiente de actualización que surge como resultado del promedio simple de la evolución de los índices de precios al por mayor y de consumo, publicados por el Banco Central del Paraguay para el último trimestre del ejercicio en que se efectuó la anterior revaluación y del año actual.
- El componente del costo en moneda extranjera de los bienes adquiridos antes de la fecha de la última revaluación, era ajustado mediante la aplicación de un coeficiente de actualización determinado en función de la evolución del índice de los valores unitarios de exportación para los países industriales, publicado por el Fondo Monetario Internacional para el último trimestre del ejercicio de la anterior revaluación y del año actual.

Además, dicho saldo era ajustado en base a la variación del tipo de cambio del dólar respecto a la moneda nacional, vigente al cierre del ejercicio.

- La depreciación acumulada revaluada se obtenía en función de los correspondientes costos revaluados, y ajustados como consecuencia de la variación del tipo de cambio del dólar.
- El resultado neto del ajuste del Activo Fijo y de la Depreciación Acumulada se expone como incremento del Patrimonio Neto.

Como se indica más arriba, durante el ejercicio 2019 se ha registrado por última vez el revalúo aplicando esta metodología, habiéndose calculado y contabilizado sobre los saldos del Activo Fijo al 01/01/2019.

A los efectos de dar continuidad al cumplimiento del Art. 46° de la Ley 966 y a su vez armonizar el procedimiento de revalúo con la normativa legal que reglamenta este cálculo, por Resolución de Presidencia P/N° 43156 de fecha 21 de enero de 2020, se autorizó la unificación de la metodología de cálculo del revalúo, aplicando para el efecto lo establecido en la Norma Tributaria que esté vigente en oportunidad de la realización del cálculo. A partir de ese momento, la ANDE aplica los procedimientos de revalúo conforme a lo establecido en las normativas tributarias vigentes.

La depreciación de los bienes del activo fijo se registra mediante cargos periódicos a resultados, determinados en base al método lineal, a una tasa establecida en función de su vida útil estimada. Ver explicación detallada en la **Nota 15.a)**.

Los activos fijos adquiridos en un ejercicio, se deprecian y se revalúan a partir del ejercicio siguiente al de su incorporación.

La depreciación del ejercicio correspondiente a los bienes vendidos o dados de baja, se calcula asumiendo que dicha venta o retiro se produce el último día del mes en que se produce la baja, independientemente del momento real en que la misma haya ocurrido.

Los gastos de reparación y mantenimiento de los bienes e instalaciones en servicio se cargan a resultados en el ejercicio en que se producen.

d) Inversiones a Largo Plazo.

La política de contabilidad con relación a las inversiones efectuadas en la Itaipú Binacional y la Entidad Binacional Yacyretá es explicada en las **Notas 12 y 13**.

Conforme a la disponibilidad de recursos financieros y presupuestarios, la institución realiza ocasionalmente, colocaciones de efectivo en valores, como ser, Bonos del Tesoro, Letras de Regulación Monetaria, Certificados de Depósito de Ahorro, etc. Al 31 de diciembre de 2023 la Institución no posee inversiones de esta naturaleza.

e) Derecho compensatorio Yacyretá.

Como se indica en la Nota 13, la Entidad Binacional Yacyretá reconoce anualmente a la ANDE una compensación por el uso anticipado del dinero, por la integración del capital, durante el período de construcción de la Represa.

Dicha compensación será reintegrada a la ANDE a partir de los 25 años de la puesta en funcionamiento comercial de la Central Hidroeléctrica, en 25 cuotas anuales iguales, siempre que a la fecha de la entrada en operación de la primera unidad generadora, las sumas integradas por la ANDE como aporte de capital en Yacyretá, alcancen el valor del capital original actualizado.

En caso contrario, la compensación devengada, total o parcialmente, será computada también como aporte de capital. La primera unidad generadora comenzó a operar en Septiembre de 1994, no obstante hasta la fecha están pendientes de resolución los temas referentes al Ordenamiento Económico-Financiero de la Entidad Binacional Yacyretá, tal como se indica en la **Nota 35**.

f) Fondo Fijo

Es política de la Institución asignar fondos con cargo a rendir cuenta a ciertas unidades administrativas, que por sus atribuciones justifiquen contar con recursos financieros para dar celeridad a la adquisición de bienes, pago de viáticos y contratación de servicios, siempre y cuando se trate de erogaciones que por su cuantía y naturaleza no necesiten ajustarse a los procedimientos previstos en la Ley 2051/2003.

La asignación de estos fondos es autorizada, en cada caso, por la Presidencia de la Institución y el régimen de rendición y reembolso es mensual o conforme se establezca en las respectivas Resoluciones para los casos de fondos otorgados para fines específicos. En el ejercicio 2023 el importe total de Fondos autorizados bajo esta modalidad ascendió a ₡ 3.842.412.562, cuyo movimiento mensual de rendición y reembolso es registrado contablemente en el Activo Corriente, bajo el rubro Fondo Fijo.

A los efectos de la correcta administración y resguardo de estos fondos y también para canalizar remesas, la Institución habilita cuentas bancarias a la orden de los funcionarios responsables del manejo de los mismos, sobre todo para aquellas dependencias que se encuentran en el interior del país, de manera a posibilitar la transferencia de los recursos de manera efectiva y segura. El detalle de las cuentas habilitadas se indica a continuación:

BANCO	N° DE CUENTA CORRIENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	BANCO	N° DE CUENTA CORRIENTE	DEPENDENCIA RESPONSABLE
B.N.F	00400043898/9	Agencia Regional Amambay	B.N.F	70000000071574/4	Agencia Regional Ñeembucú
B.N.F	00600064530/9	Agencia Regional Alto Paraná	B.N.F	02900290769/1	Agencia Regional Caazapá
B.N.F	00100014037/1	Agencia Regional Itapúa	B.N.F	05400910647/1	Agencia Regional Central
B.N.F	61.0.610106/6	Agencia Regional Pdte. Hayes	B.N.F	01700170926/4	Agencia Regional San Pedro
B.N.F	02100210565/3	Agencia Regional Alto Paraguay	B.N.F	21.0.210564/2	Agencia Regional Boquerón
B.N.F	1003000034451/9	Agencia Regional Concepción	B.N.F	00600062996/7	Dpto. de Transmisión Este
B.N.F	02600260963/7	Agencia Regional Paraguari	B.N.F	00600064228/3	Dpto. Central Acaray
B.N.F	2418165	Agencia Regional Cordillera	B.N.F	052445/4	Dpto. de Transmisión Centro
B.N.F	00500052446/5	Agencia Regional Caaguazú	B.N.F	100300034450/8	Dpto. de Transmisión Norte y A.Chaco
B.N.F	0020023425/7	Agencia Regional Guairá	B.N.F	00100014036/0	Dpto. de Transmisión Sur
B.N.F	00800081390/8	Agencia Regional Misiones	B.N.F	06-00-064703/9	Dto de Operación Distrib. Reg. Este
B.N.F	019-00-192053/1	Agencia Regional Canindeyú	B.N.F	05500915264/2	Dpto de Importaciones
B.N.F	2105783	Dpto. de Operac. Dist. Regional Chaco	B.N.F	05500915427/5	Dpto. de Compras
B.N.F	003-00-034457/5	Dpto. de Operac. Dist. Regional Norte	B.N.F	9153975	Dpto. de Administración de Propiedades
B.N.F	052452/8	Dpto. de Operac. Dist. Regional Centro	B.N.F	1006000647619	Dpto. de Gestión de Cuencas
B.N.F	001-00-014059/7	Dpto. de Operac. Dist. Regional Sur	B.N.F	00600064817/9	Dpto. de Seguridad de Presas

g) Créditos por Alumbrado Público

Dentro del Activo no Corriente, en el rubro “Deudores por Servicios”, se incluye un total de ₡ 91.607.539.133 que representa el monto de los créditos por alumbrado público, que corresponden a usuarios con y sin conexión de servicio y cuya cobranza se estima realizar en un plazo superior a un año, luego de asociada la cuenta a un suministro por la solicitud del servicio de energía eléctrica o se incluya la deuda en el proceso de facturación correspondiente.

h) Previsión para incobrables.

Es política de la institución mantener una previsión que cubra razonablemente las expectativas de incobrabilidad. El resultado del estudio de la cartera de clientes, considerando aquellos suministros que se encuentran con retiro total del servicio, determina que el monto acumulado al cierre del ejercicio es de ₡ 214.801.136.736.

Dentro de la porción no corriente de las Cuentas a Cobrar a Clientes, se incluye la deuda por consumo de energía eléctrica de varios periodos, más recargos moratorios, registrada a nombre del cliente Aceros del Paraguay S.A. (ACEPAR), que al cierre del ejercicio asciende a ₡12.134.798.607.

La ANDE viene realizando las gestiones correspondientes para el recupero de la deuda, habiendo presentado en fecha 14 de octubre de 2014 el Incidente de Verificación de Crédito en el Juicio de Convocatoria de Acreedores de la firma.

Conforme al seguimiento del juicio realizado por el área competente de la Institución, durante el ejercicio 2017, el expediente principal de la Convocatoria de Acreedores fue remitido a la Sindicatura de Quiebras, conjuntamente con todos los Incidentes de Verificación de Créditos presentados.

La Convocatoria de Acreedores de ACEPAR S.A. fue solicitada o iniciada por el Interventor Judicial designado a raíz de una intervención del Estado Paraguayo, propietario de la firma, a los efectos de conocer el monto total de la deuda. Por consiguiente, el Incidente de Verificación de Crédito presentado por la ANDE, se encuentra actualmente supeditado a las resultas del juicio principal que es la Convocatoria de Acreedores.

Ante la actual situación procesal de las gestiones realizadas por la ANDE para el recupero de la deuda y, considerando que las mismas se encuentran condicionadas a las resultas del juicio de la Convocatoria de Acreedores, desde el cierre del ejercicio 2017 se encuentra constituida una previsión para cuentas incobrables por el valor ₡12.134.798.607.

Por otro lado, analizada la situación de las Cuentas por Cobrar Varias, en atención a la antigüedad de las mismas y que varios casos se encuentran judicializados y considerados de difícil cobro, se mantuvo en el presente ejercicio una previsión para malos créditos por ₡ 473.615.296, que cubre razonablemente esos casos.

i) Inventarios.

Los inventarios están valuados al costo, que es inferior a su valor neto de realización, y con las siguientes bases:

Concepto	Criterio
Suministros, Materiales y repuestos de consumo en depósitos	Costo promedio
Combustible para Generación	Costo promedio
Materiales y equipos ordenados al exterior	Costo de compra más gastos de importación

j) Previsión para Obsolescencia.

Es política de la institución mantener una previsión que cubra razonablemente las expectativas de obsolescencia de los materiales en stock. A tal efecto, se realiza una previsión de los ítems en stock al cierre de cada ejercicio y se identifican aquellos que por sus características o naturaleza resultan obsoletos, dañados o inservibles para su uso.

Como resultado del análisis efectuado sobre ese grupo de materiales, al cierre del presente ejercicio se ha constituido una previsión por \$1.390.442.886.

k) Plan de pensiones y jubilaciones.

El Consejo de Administración aprobó, mediante una resolución del año 1970, un plan de pensiones en beneficio del personal de la Institución que reúna las condiciones expresadas más abajo, quienes recibirán una pensión vitalicia, pagadera mensualmente y calculada en función del promedio de sueldos de los últimos tres años de servicio:

- Excombatiente, lisiado y/o mutilado de la Guerra del Chaco.
- Personal que cumpla los 60 años de edad antes de que la Caja de Jubilaciones abone las primeras pensiones al personal de la Institución.

Al cierre del ejercicio, el valor correspondiente a este concepto asciende a \$19.572.000, que se registra en el Estado de Resultados - Egresos No Operativos, bajo el rubro de Pensiones.

A partir del año 1981, todo personal de la Institución que cumpla los 60 años de edad, se acoge obligatoria y automáticamente a los beneficios que le otorga la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (Ley N° 71 del 26 de diciembre de 1968) y el Instituto de Previsión Social (Decreto Ley N° 17071 del 18/02/1943).

A este efecto, la ANDE aporta mensualmente un porcentaje sobre el total del salario imponible, quedando exonerada de esa forma de toda contingencia.

l) Intereses sobre Deudas a Largo Plazo.

Los intereses correspondientes a las deudas a largo plazo en etapa de amortización, se contabilizan aplicando el criterio del devengado, reconociendo en el Estado de Resultados - Egresos No Operativos en el rubro Intereses sobre Préstamos, la porción devengada en el periodo. El monto total de intereses a devengar desde el cierre del ejercicio hasta la fecha del vencimiento final, asciende a ₡ 2.437.804.728.809. Del importe total correspondiente a los Intereses a Devengar, ₡ 219.578.818.394 se devengarán en el ejercicio próximo.

m) Ingresos por Servicios.

La ANDE contabiliza sus ingresos por venta de energía considerando la facturación mensual siguiendo el principio de lo devengado. Para tal efecto, se toma en consideración el total de la facturación mensual puesta al cobro, calculada sobre la base de las lecturas de los consumos tomadas de los medidores instalados en el domicilio de los clientes.

Como se indica en la **Nota 3**, a partir del ejercicio 2023, este rubro se clasifica por los conceptos o tipos de energía que son proveídos a los clientes y ya no por grupo de consumo.

n) Contratos de Leasing Operativo.

Durante los últimos ejercicios, la ANDE ha puesto en servicio instalaciones construidas y contratadas bajo la modalidad de Leasing Operativo. El detalle y situación al cierre del presente ejercicio de dichos contratos se indica a continuación:

SITUACIÓN FINANCIERA CONTRATOS LEASING AL 31/12/2023

CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN	MO NE DA	CUOTA MENSUAL	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	CANTIDAD CUOTAS PAGADAS	TOTAL PAGADO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2023	SALDO AL 31/12/2023 EQUIVAL. EN ¢ (**)
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI 262/09 CONTRATO N° 3895/10 (*)	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 220 KV CORONEL OVIEDO - VILLARRICA Y DE LA ESTACIÓN VILLARRICA 220/66/23 KV, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO	USD	351.409,41	46.458.540,71	120/120	46.458.540,71	-	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI 624/11 CONTRATO N° 4636/12 (***)	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INTERCONEXIÓN EN 220 KV, SAN ESTANISLAO - GRAL. ELIZARDO AQUINO, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO	USD	368.239,03	48.450.672,60	120/120	44.188.683,60	4.261.989,00	31.042.708.320
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI 625/11 CONTRATO N° 4639/12 (***)	PROYECTO DE INTERCONEXIÓN EN 220 KV VILLARRICA II - SAN JUAN NEPOMUCENO, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO	USD	309.829,00	40.385.659,00	120/120	37.179.480,00	3.206.179,00	23.352.589.488
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI 846/12 CONTRATO N° 5205/13 (*)	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL HERNANDARIAS EN 220/66/23 KV, BAJO LA MODALIDAD DE LEASING OPERATIVO	USD	344.076,00	45.843.361,63	105/120	36.258.181,63	9.585.180,00	69.814.808.752
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI 935/13 CONTRATO N° 5682/14	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN MBURUCUYÁ	USD	157.698,00	20.740.110,00	70/120	11.038.860,00	9.701.250,00	70.660.218.525
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI 1280/17 CONTRATO N° 6974/17	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN E INTERCONEXIÓN DE LA SUBESTACIÓN CONCEPCIÓN II 220/66/23 KV	USD	332.091,00	41.213.982,00	44/120	14.612.004,00	26.601.978,00	193.758.699.000

(*) El Monto total del Contrato incluye reajuste de precios.

(**) Tipo de Cambio Vendedor al 31/12/2023. SET: ¢/USD 7.283,62.

El régimen contable aplicado por la ANDE para estas operaciones, en su carácter de “Tomador”, sigue los lineamientos establecidos en la Ley N° 1295/98 “De Locación, Arrendamiento o Leasing Financiero y Mercantil” y por el Decreto N° 4346 del 2 de noviembre de 2015, en consecuencia contabiliza las cuotas periódicas devengadas derivadas de los contratos, como Gastos Operativos, en el rubro Alquileres y Derechos sistema Leasing.

5 - CAJA Y BANCOS

La ANDE mantiene fondos de libre disponibilidad, en moneda nacional y extranjera, en Caja y en Bancos de plaza (cuentas corrientes y ahorros a la vista) para el cumplimiento de sus operaciones corrientes.

Esta agrupación incluye a las cuentas bancarias designadas, habilitadas para la administración de los fondos provenientes de los desembolsos de los Organismos Multilaterales de Crédito, en virtud de los contratos de préstamo suscritos por la Institución. La composición de los saldos se detalla a continuación:

Concepto	2023 ₺	2022 ₺
Caja	138.663.144	131.500.000
Recaudaciones a Depositariar	46.063.807.885	115.602.078.500
Bancos	780.456.324.517	624.109.392.310
Total	826.658.795.546	739.842.970.810

6 - DEUDORES POR SERVICIO

En esta cuenta se registran las facturas puestas al cobro, principalmente por consumo de energía eléctrica. Su composición, clasificada según los Grupos de Consumo establecidos en el Pliego de Tarifas vigente, es la siguiente:

Concepto	2023			2022
	PORCIÓN CORRIENTE	PORCIÓN LARGO PLAZO (*)	TOTAL DEUDORES POR SERVICIOS	₺ (**)
Grupo de Consumo Doméstico	1.007.201.210.630	708.198.558.510	1.715.399.769.140	2.891.578.987.321
Grupo de Consumo Industrial	5.170.996.237	61.456.732.466	66.627.728.703	
Grupo de Consumo Otros	527.104.746.679	360.450.883.324	887.555.630.003	
Grupo de Consumo Alta Tensión	47.155.660.161	34.153.333.969	81.308.994.130	
Grupo de Consumo Muy Alta Tensión	36.483.980.000	51.654.756.666	88.138.736.666	
Grupo de Consumo Gubernamental	156.802.889.374	88.011.832.702	244.814.722.076	
Grupo de Consumo Diferencial	8.863.809.873	63.569.821.028	72.433.630.901	
Exportaciones ARGENTINA	69.637.896.812	0	69.637.896.812	31.605.621.754
Acuerdos a Plazo	254.032.784.933	280.881.987.461	534.914.772.394	419.071.820.208
CLYFSA	11.892.841.846	0	11.892.841.846	9.787.160.484
Grupo de Consumo Intensivo Especial	70.507.228.378	0	70.507.228.378	0
PRAXAIR	352.429.024	0	352.429.024	355.306.742
EBISA	4.616.912.130	0	4.616.912.130	4.654.610.990
Alumbrado Público Calculado	0	91.607.539.133	91.607.539.133	92.552.671.073
Consumidores - Varios	0	5.275.592.422	5.275.592.422	5.275.592.422
Previsión Incobrables Deudores por Servicios	0	(214.801.136.736)	(214.801.136.736)	(174.899.186.913)
Totales	2.199.823.386.077	1.530.459.900.945	3.730.283.287.022	3.279.982.584.081

Reclasificado dentro de la porción a largo plazo, incluye el importe de los Créditos por Alumbrado Público indicado en la Nota 4.g); las deudas vencidas no cobradas con antigüedad superior a 24 meses; los Acuerdos a Plazo firmados con los clientes y la cartera de clientes con retiro total del servicio (RTS).

(**) En el ejercicio 2022 los valores registrados como deudores por servicios se clasificaban por tipo de clientes y no por Grupo de Consumo según Pliego de Tarifa, razón por la cual no resulta factible realizar la distribución de dicho saldo con ese criterio, a los efectos de su comparación con el ejercicio actual.

7 - DEUDORES VARIOS

Al cierre del ejercicio 2023, el saldo de este rubro se compone de los conceptos detallados a continuación, que se refieren a las deudas y los saldos a cargo del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en la Ley 3480/08 referente a la Tarifa Social; en la Ley 6524/2020, “Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, a causa del Covid-19 o Coronavirus, y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras” y la Ley 6809/2021 “Establece Medidas Transitorias de Consolidación Económica y de Contención Social, para mitigar el Impacto de la Pandemia del Covid-19 o Coronavirus”.

Concepto	2023 ₡	2022 ₡
Cheques Rechazados	739.506.669	773.731.286
IVA Crédito Fiscal 10%	1.176.362.707	0
Ministerio de Hacienda Ley 3480/04	195.900.358.563	139.595.882.373
Ministerio de Hacienda Ley 6524/2020	20.168.505.363	20.168.505.363
Multas y Deudas - Contratistas	103.944.299	103.944.299
Deudores importación	113.483	0
Alquileres	375.159.824	378.347.101
Deudores varios	1.476.613.997	753.395.039
Previsión Incobrables - Deudores Varios	(473.615.296)	(473.615.296)
Convenio ANDE-ITAIPÚ	2.220.754.680	24.238.887.995
Deudores Préstamo Familiares	8.145.422	8.145.422
MEF - Exoneración Ley 6809/21	11.149.555.452	11.149.555.452
Materiales Dados en Préstamo	14.234.921.926	14.031.696.802
Total	247.080.327.089	210.728.475.836

8 - CRÉDITOS CON PARTES RELACIONADAS

Al cierre del ejercicio 2023, el saldo de este rubro se compone, principalmente, de los créditos devengados en concepto de utilidad y resarcimiento, a los cuales la ANDE tiene derecho en virtud al Tratado de ITAIPU, conforme al siguiente detalle:

Concepto	2023 ₡	2022 ₡
Utilidad de Capital - Itaipú Binacional (principal + Ajuste)	225.004.474.392	224.753.720.368
Resarcimiento - Itaipú Binacional (principal + Ajuste)	128.154.920.925	107.195.963.209
Total	353.159.395.317	331.949.683.577

9 - INVENTARIOS

En este rubro se agrupan las cuentas que registran la existencia en depósitos de materiales y repuestos eléctricos destinados a obras en construcción, a la operación y mantenimiento de los componentes del Activo Fijo en servicio y así también los materiales e insumos varios que son utilizados para la gestión operativa de la Institución. Se incluyen en esta clasificación a los materiales en proceso de importación. La composición, al cierre del ejercicio es la siguiente:

Concepto	2023 ₡	2022 ₡
Combustible para Generación	541.982.905	470.797.890
Suministros, Materiales y Repuestos de Consumo en Depósitos	802.201.739.172	574.867.026.853
(-) Previsión para obsolescencia	(1.390.442.886)	(665.213.263)
Importaciones en Curso	1.129.796.496.201	709.450.785.213
	1.931.149.775.392	1.284.123.396.693

De acuerdo con el estudio efectuado por la institución, referente a la obsolescencia de los materiales en stock, la previsión existente a fin del ejercicio, cubre esta contingencia.

10 - OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al cierre del ejercicio 2023, el saldo de este rubro se compone de los anticipos financieros otorgados a los proveedores y contratistas en virtud de los contratos firmados para la provisión de bienes y servicios; de la porción no devengada de seguros contratados y de operaciones pendientes de resolución provenientes de la gestión comercial de la Institución:

Concepto	2023 ₡	2022 ₡
Seguros a Devengar	726.511.725	811.352.671
Anticipos	284.377.994.096	237.326.687.580
Cargos Diferidos	33.579.205.850	32.094.992.110
	318.683.711.671	270.233.032.361

La porción de largo plazo correspondiente a los anticipos a proveedores, se registra en el activo no corriente dentro de rubro Otros Créditos a Largo Plazo, por un importe de ₡ 315.560.023.

11 - DEUDORES VARIOS - LARGO PLAZO

El saldo al cierre del ejercicio 2023 por ₡ 43.898.489.078, corresponde al importe adeudado por el Ministerio de Hacienda en virtud de la Ley 3008/06, que EXTIENDE LA VIGENCIA DE LA TARIFA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL CHACO CENTRAL, Y ESTABLECE LOS MECANISMOS ESPECIALES PARA LA COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS ACUMULADOS A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) EN VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 371/94 Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 1933/02.

12 - INVERSIONES DE LA ANDE EN LA ENTIDAD BINACIONAL ITAIPÚ

El 26 de abril de 1973, los gobiernos de la República del Paraguay y de la República Federativa del Brasil firmaron un Tratado y resolvieron crear un ente binacional para el aprovechamiento hidroeléctrico de los recursos hidráulicos del Río Paraná, pertenecientes en condominio a los dos países, desde e inclusive el Salto del Guairá o Salto Grande de Sete Quedas, hasta la boca del Río Yguazú.

Dicho ente fue constituido por la ANDE y ELETROBRAS pertenecientes a la República del Paraguay y a la República Federativa del Brasil, respectivamente.

El capital de la ITAIPÚ equivalente a USD 100.000.000 fue aportado por partes iguales por la ANDE y ELETROBRAS. De este total, el aporte de la ANDE asciende a ₡ 363.179.500.000 equivalentes a USD 50.000.000, al 31/12/23, registrado en el rubro Inversiones Permanentes en otras Entidades - Itaipú Binacional Aporte de Capital. A partir del 1° de marzo de 1985, con la puesta en funcionamiento de las primeras unidades generadoras de Itaipú, la ANDE percibe una utilidad del 12% anual sobre su participación en el Capital Integrado.

El saldo devengado al 31/12/2023 de la Utilidad de Capital (principal + reajustes), asciende a ₡ 225.004.474.392 equivalentes a USD 30.977.034,00, que se registra en el rubro de Créditos con Partes Relacionadas - Itaipú Binacional tal como se expone en la Nota 8.

El aporte correspondiente a la ANDE fue financiado mediante un préstamo de **USD 50.000.000**, otorgado por la República Federativa del Brasil por intermedio del Banco do Brasil S.A., con un interés del 6% anual, calculado sobre saldos de capital, más la capitalización de intereses.

A la fecha de la primera amortización del préstamo para aporte de capital, ocurrida el 7 de junio de 1986, la deuda con el Banco Do Brasil ascendía a **USD 87.974.842,91**, la cual viene siendo amortizada en 38 cuotas anuales. En fecha 07/06/2023 se ha abonado la cuota N° 38/38, por consiguiente ya no se registra deuda con el Banco al 31/12/23.

Como garantía de este préstamo, la ANDE reservará la parte necesaria de las utilidades a que tenga derecho, de acuerdo con lo establecido en la parte III del Anexo "C" del Tratado de Itaipú. Este punto se encuentra reglamentado en el Contrato de Préstamo firmado entre la ANDE y el Banco Do Brasil S.A. en fecha 8 de agosto de 1975, aprobado por Decreto N° 17866 de fecha 17 de setiembre de 1975, en cuyo Párrafo 3° - Cláusula 8° y Cláusula 14, la ANDE autorizaba a la Itaipú a efectuar los pagos anuales en forma directa al Banco, una vez recibido el correspondiente aviso de cobranza.

De igual manera, conforme al mismo documento, se ha autorizado al Banco a recibir de la Itaipú los importes referentes al pago del préstamo, firmar los respectivos recibos y/o a realizar cualquier otro trámite referente al mandato otorgado por ANDE.

Es así que en el mes de junio de cada año, la Itaipú ha venido transfiriendo directamente al Banco Do Brasil S.A. el importe de **USD 6.000.000**, producto del rendimiento anual del capital aportado por ANDE, importe que el Banco recibe y aplica, al vencimiento, en concepto de interés y amortización correspondiente al período, del préstamo otorgado a la ANDE.

La revelación en las Notas a los Estados Contables de este procedimiento, vigente desde la firma del Contrato de Préstamo, es realizada a partir del ejercicio financiero cerrado el 31/12/2010.

Conforme el Anexo "C" del Tratado de Itaipú, numeral III.5, la ANDE percibe en concepto de Resarcimiento de las cargas de Administración y Supervisión, un monto equivalente a Cincuenta dólares de los Estados Unidos de América por Gwh de energía, generada y medida en la Central Eléctrica, el cual viene siendo multiplicado por 4 a partir del año 1992, conforme al ítem 1 de la Nota Reversal DM/T/N.R. N° 3 del 28 de enero de 1986.

El saldo devengado al 31/12/2023 del Resarcimiento (principal + reajuste), asciende a **¢ 128.154.920.925** equivalentes a **USD 17.643.468,44**, que se registra en el rubro de Créditos con Partes Relacionadas - Itaipú Binacional tal como se expone en la **Nota 8**.

13 - INVERSIONES DE LA ANDE EN LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

El 3 de diciembre de 1973, los gobiernos de la República del Paraguay y de la República Argentina firmaron el tratado de Yacyretá por el que la ANDE y la empresa Agua y Energía de la Argentina, constituyeron la Entidad Binacional Yacyretá, cuya finalidad es el aprovechamiento hidroeléctrico, el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná a la altura de la Isla Yacyretá y eventualmente, la atención de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por crecientes extraordinarias.

El capital de la Entidad Binacional Yacyretá, equivalente a USD 100.000.000, debió ser aportado por partes iguales entre la ANDE y AGUA Y ENERGÍA.

De acuerdo con la Resolución N° 16/78, incluida en el Acta 655 del 11 de enero de 1978, el Consejo de Administración de la ANDE aprobó el siguiente esquema tentativo para la integración del aporte de capital en la EBY:

Detalle	USD
Al inicio de las obras de infraestructura	10.000.000
Al inicio de las obras civiles principales por parte del Contratista adjudicatario de su ejecución	10.000.000
Al promediar el avance de las obras civiles principales	10.000.000
Al inicio de los trabajos relativos al equipamiento electromecánico por parte de la firma adjudicataria del suministro	10.000.000
Al promediar el desarrollo de los trabajos relativos al equipamiento electromecánico	10.000.000
Total	50.000.000

Durante el primer trimestre del año 1978, la ANDE integró los primeros USD 10.000.000 de su aporte de capital con fondos provenientes un préstamo otorgado por el Gobierno de la República Argentina, a través del Banco de la Nación Argentina, el que devenga un interés del 6% anual calculado sobre los saldos correspondientes a los desembolsos y capitalizaciones de intereses efectuados. Para las demás integraciones no existen fechas específicas.

El interés devengado hasta la primera amortización de capital (que se producirá siete días después del primer pago del rendimiento anual de la Entidad Binacional Yacyretá sobre el capital integrado) se debitará a la ANDE capitalizándose anualmente. El período de amortización se extenderá hasta 40 años, a elección del prestatario.

Como garantía de este préstamo, la ANDE reservará la parte necesaria de las utilidades a que tendrá derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo XV, párrafo 2 del Tratado de Yacyretá.

De acuerdo con la Nota Reversal del 29 de noviembre de 1979, que hace referencia al Tratado de Yacyretá y a la nota reversal del 30 de agosto de 1979, la fórmula a utilizar para el mantenimiento constante del valor real, en cuanto a su poder adquisitivo, de las cantidades destinadas a los pagos en concepto de utilidades, resarcimientos, compensación por cesión de energía y compensación en razón de territorio inundado, se definió como sigue: $Factor = 1 + (0,225 VuxM + 0,225 Vuxpi + 0,225 Plus + 0,225 Eus + 0,10 P)$.

Dicho factor tiene en cuenta la variación del índice del “Valor Unitario de Exportación del Mundo”, elaborado por el Fondo Monetario Internacional (VuxM); variación del índice del “Valor Unitario de Exportación de Países Industriales”, elaborado por el Fondo Monetario Internacional (Vuxpi), la variación del índice de “Precio al por mayor de los Productos Industriales” de los Estados Unidos de América, tomado por la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal del Gobierno de los Estados Unidos de América y elaborado por el Departamento de Trabajo del mismo país (Plus); la variación del “Índice del Valor Unitario de Exportación” de los Estados Unidos de América, elaborado por el Departamento de Comercio del Gobierno de los Estados Unidos de América (Eus); y la variación del “Precio del Petróleo Crudo” en el Oriente Medio, elaborado por la Organización de los Estados Americanos (P).

Por otra parte, el punto 4 de la mencionada Nota Reversal, prevé la eventualidad de que algunos de los índices integrantes de la fórmula dejare de publicarse, disponiendo que la misma seguirá en aplicación utilizando los índices que sigan publicándose, distribuyendo la participación del índice faltante, en partes proporcionales entre los índices disponibles, hasta que las Altas Partes Contratantes acuerden sobre el particular.

Dado que a partir del año 1986 ha dejado de publicarse el índice de “Valor Unitario de Exportación del Mundo” (VuxM), y que durante el año 1986 no se publicó el “Índice del Petróleo Crudo” (P), el Comité Ejecutivo de la Entidad dispuso autorizar la adecuación y aplicación provisoria de la fórmula de ajuste de que se trata, de la siguiente manera: Para el año 1986: $FA = 1 + (1/3 Vuxpi + 1/3 Plus + 1/3 Eus)$. Para el año 1987 en adelante: $FA = 1 + (0,290322 Vuxpi + 0,290322 Plus + 0,290322 Eus + 0,129034 P)$. Asimismo, considerando que a partir del año 1996 ha dejado de publicarse el índice del Petróleo Crudo, la fórmula de ajuste quedó establecida de la siguiente manera: a partir de Enero del año 1996: $FA = 1 + (0,25 VuxM + 0,25 Vuxpi + 0,25 Plus + 0,25 Eus)$.

Como a partir del mes de octubre del año 2017 el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha discontinuado la elaboración del índice “Valor Unitario de Exportación del Mundo” (VuxM) y del índice “Valor Unitario de Exportación de Países Industriales” (Vuxpi), el Consejo de Administración de la EBY aprobó la readecuación de la Fórmula de Ajuste, quedando establecida de la siguiente manera: $FA = 1 + (0,50 Plus + 0,50 Eus)$.

De acuerdo con lo anterior, se procede a reajustar el valor de su inversión en Yacyretá Binacional y concordantemente el valor del préstamo recibido del Banco de la Nación Argentina.

El monto del referido reajuste para mantenimiento del valor del Aporte de Capital de la ANDE al 31 de diciembre de 2023 es de **¢ 138.745.326.965**, equivalentes a **USD 19.048.951,89** y al 31 de diciembre de 2022 fue de **¢ 148.438.004.090** equivalentes a **USD 20.224.208,35**.

El saldo total de la inversión al 31 de diciembre de 2023 y 2022 (principal + reajustes) asciende a **¢ 554.082.178.767** y **¢ 580.931.524.996** respectivamente, equivalentes a **USD 76.072.362,20** y **USD 79.150.082,02** a esas fechas, y está compuesto por los siguientes conceptos:

Concepto	2023		2022	
	Importe ¢	Equivalente en USD	Importe ¢	Equivalente en USD
EBY - APORTE DE CAPITAL (Valor Básico + Reajustes)	211.581.526.965	29.048.951,89	221.834.204.090	30.224.208,35
EBY - BIENES EX - CMT (Valor Básico + Reajustes)	81.138.726	11.139,89	85.070.453	11.590,58
Total Aporte de Capital	211.662.665.691	29.060.091,78	221.919.274.543	30.235.798,93
EBY - DERECHOS COMPENSATORIOS	342.233.799.995	46.986.773,06	358.817.538.188	48.887.754,16
EBY - BIENES EX - CMT COMPENSACIÓN	185.713.081	25.497,36	194.712.265	26.528,93
Total Derechos Compensatorios	342.419.513.076	47.012.270,42	359.012.250.453	48.914.283,09
Total de la Inversión en la EBY	554.082.178.767	76.072.362,20	580.931.524.996	79.150.082,02

Según el Capítulo II - Capital, Artículo 4° del ANEXO "A" del Tratado de Yacyretá: "El capital inicial de YACYRETÁ será equivalente a USD 100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América) pertenecientes, por partes iguales e intransferibles a Agua y Energía y a ANDE, y será actualizado utilizando el factor de reajuste indicado en IV.4 del Anexo "C". Esta disposición ha sido el sustento de la Resolución del Consejo de Administración de la ANDE N° 016/78 - Acta N° 655 del 11/01/78, por la que se estableció un esquema tentativo de integración del capital de ANDE en la Entidad Binacional Yacyretá. Como se menciona más arriba, la ANDE integró los primeros USD 10.000.000 de su aporte de capital, no habiendo fechas específicas para las demás integraciones.

Durante el ejercicio 2014, la ANDE ha realizado un análisis sobre la documentación oficial emitida referente a la constitución de la Entidad Binacional Yacyretá, entre ellos los documentos citados precedentemente, concluyendo que el aporte del 50% del Capital Inicial de USD 100.000.000 (cien millones de dólares de los Estados Unidos de América), es una obligación devengada (culminación de la obra) e intransferible de la ANDE, independientemente de la fuente de financiación, mientras no exista modificación de común acuerdo por los dos Gobiernos (la República Argentina y la República del Paraguay), previsto en el Artículo III punto 3 del Tratado de Yacyretá. En consecuencia se ha concluido que resulta factible la registración contable como obligación de la ANDE (Deuda) del Aporte de Capital Pendiente de Integración actualizado, conforme establece el Capítulo II - Artículo 4° del Anexo "A", y la Inversión pendiente de Integración (Activo).

Para el cierre del ejercicio 2014, por Resolución P/N° 35863 de fecha 3 de febrero 2015, la administración de la ANDE ha autorizado la registración en los Estados Financieros de la Institución, de los valores correspondientes al Aporte de Capital pendiente de integración en la Entidad Binacional Yacyretá, incluyendo en cuentas del Activo el importe pendiente de integración con su actualización y a su vez en cuentas del Pasivo, la deuda a favor de la Entidad Binacional por el mismo concepto.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo de dicho concepto está compuesto como se detalla a continuación, conforme a los importes informados por la EBY según Nota D/DF N° 99231 de fecha 24 de enero de 2024:

Inversiones Permanentes en otras Entidades	2023		2022	
	Importe ¢	Equivalente en USD	Importe ¢	Equivalente en USD
EBY Aporte de Capital a Integrar - Valor Básico	291.323.094.812	39.997.020,00	293.562.927.932	39.997.020,00
EBY Aporte de Capital a Integrar - Actualización	516.011.164.781	70.845.426,42	552.892.599.458	75.329.867,14
Total	807.334.259.593	110.842.446,42	846.455.527.390	115.326.887,14

Deudas con Partes Relacionadas	2023		2022	
	Importe ¢	Equivalente en USD	Importe ¢	Equivalente en USD
EBY Capital a Integrar	807.334.259.593	110.842.446,42	846.455.527.390	115.326.887,14

Como compensación por el uso anticipado del dinero, Yacyretá reconoce a favor de la ANDE, una suma equivalente al 6% anual sobre el valor ajustado de los aportes y la compensación acumulada anualmente hasta la fecha de entrada en operación de la primera unidad generadora, de acuerdo con la Nota Reversal del 22 de abril de 1977. Dicha compensación es equivalente al monto de los intereses que devenga el préstamo del Banco de la Nación Argentina.

La ANDE registra como ingresos de acuerdo al principio de lo devengado correspondiente al periodo, la utilidad sobre el capital integrado y el Resarcimiento de las cargas de Administración y Supervisión, tal como lo establece el Tratado.

El saldo devengado al 31/12/2023 en concepto de Utilidad sobre el Capital y de Resarcimiento, que se registran en el rubro Créditos con Partes Relacionadas del Activo No Corriente, se detalla a continuación:

Concepto	2023		2022	
	Importe ¢	Equivalente en USD	Importe ¢	Equivalente en USD
Utilidad sobre el Capital	1.925.466.286.837	265.084.660,18	1.950.968.652.743	266.420.223,24
Resarcimiento	989.196.729.551	136.185.650,56	990.685.138.221	135.285.902,88
Total	2.914.663.016.388	401.270.310,74	2.941.653.790.964	401.706.126,12

Por Nota Reversal del 9 de enero de 1992, se ha pretendido modificar sustancialmente los montos arriba expuestos, según puede leerse en el Art. 3° que se transcribe: “por los diez primeros años a partir de la fecha de inicio de la generación de energía correspondiente a ambos países, será diferido y tendrá un período de gracia de 15 años, contados desde el inicio de la generación, amortizándose con posterioridad en cuotas iguales sin interés, actualizándose según el Tratado. El diferimiento será entre el total y el pago a cuenta establecido”. Considerando que la referida Nota Reversal fue rechazada por la Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya, por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995, los importes arriba señalados continúan pendientes de cobro por parte de la ANDE, y se encuentran respaldados en las disposiciones vigentes relacionadas al Tratado de Yacyretá.

Por tal motivo, la ANDE ha continuado registrando el ajuste del capital aportado, de la misma forma como establece la Nota Reversal N° 12 del 22 de abril de 1977 y asimismo, los intereses y el capital del préstamo del Banco de la Nación Argentina.

14 - INMUEBLES

El saldo de la cuenta Inmuebles de \$ 2.629.230.133, corresponde a propiedades que la Institución destina a actividades ajenas a la explotación del servicio de energía eléctrica y están destinadas como Sede Social y para actividades recreativas del personal.

15 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO - INTANGIBLES

El saldo de la cuenta Inmuebles de \$ 2.629.230.133, corresponde a propiedades que la Institución destina a actividades ajenas a la explotación del servicio de energía eléctrica y están destinadas como Sede Social y para actividades recreativas del personal.

a) Bienes de Uso.

Los bienes del Activo Fijo se revalúan anualmente conforme los procedimientos descritos en la Nota 4.c.). En el siguiente cuadro, se expone en detalle, la evolución de las variaciones acumuladas hasta el ejercicio 2019.

Como consecuencia del ajuste del valor de los bienes del activo fijo, mediante la aplicación de los procedimientos descritos en la Nota 4.c.), el valor neto incrementado por efecto de los revalúos realizados hasta el ejercicio 2019, se expone en el siguiente detalle, que muestra la evolución de las variaciones acumuladas sobre el activo fijo neto y las cuentas patrimoniales:

	Incrementos en el valor neto de los activos fijos En Guaraníes
Revaluaciones y ajustes contabilizados a partir de 1964 hasta el 2019	6.626.594.126.756
Ejercicios 2020 al 2023	0
	6.626.594.126.756

Los incrementos en el valor neto de los activos fijos hasta el 2019 se aplicaron a las siguientes cuentas:

	2023 \$	2022 \$
Capital	799.195.397.116	799.195.397.116
Reservas	13.508.990.417	13.508.990.417
Ajustes de cuentas patrimoniales	195.369.481.662	195.369.481.662
Revalúo Activo Fijo	5.618.520.257.561	5.618.520.257.561
	6.626.594.126.756	6.626.594.126.756

El último párrafo del Art. 11 de la Ley 6380/19 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional, vigente a partir del 1 de enero de 2020, menciona lo siguiente: “El Poder Ejecutivo podrá establecer el revalúo obligatorio de los bienes del activo fijo, cuando la variación del índice de Precios al Consumo determinado por el Banco Central del Paraguay alcance al menos 20% (veinte por ciento), acumulado desde el ejercicio en el cual se haya dispuesto el último ajuste por revalúo. El reconocimiento del revalúo obligatorio establecido por el Poder Ejecutivo formará parte de una reserva patrimonial cuyo único destino podrá ser la capitalización”

Al cierre del ejercicio 2023 el Banco Central del Paraguay ha publicado que el Índice de Precios al Consumo ascendió a 3,7%, alcanzando el IPC acumulado del periodo 2020-2023 el valor del 20,8%. No obstante, el Poder Ejecutivo no ha emitido disposición alguna que establezca el cálculo del revalúo para el ejercicio 2023, por lo tanto la ANDE no ha aplicado ajustes por revalúo.

La depreciación del ejercicio 2023 ascendió a \$ 469.327.941.602 y en el ejercicio 2022 a \$ 450.316.251.888, que se incluye en el Estado de Resultados, como Gastos Operativos, cuya composición es la siguiente:

Por clase de activo:

	Clase de Activo Fijo	2023 \$
26101	Edificaciones	4.335.005.466
26102	Obras de Infraestructuras	392.099.095.791
26103	Equipos de Transporte	19.102.992.280
26104	Maquinas y Equipos de Oficina	341.499.326
26105	Equipos de Computación	12.607.137.027
26107	Maquinarias y Equipos de Construcción	448.647
26108	Maquinarias y Equipos Industriales	1.299.215.393
26109	Equipos de Salud y Laboratorio	7.924.019
26110	Equipos de Enseñanza y Recreacionales	12.395.876
26111	Equipos de Comunicación	1.505.345.199
26112	Muebles y Enseres	2.556.936.925
26113	Equipos de Seguridad	1.557.859.158
26114	Herramientas Aparatos y Equipos Varios	4.384.902.619
26201	Terrenos	0
26202	Biblioteca y Museos	9.776.947
28101	Programas de Computación	11.762.273.532
28102	Servidumbre de Paso	17.745.133.397
Total		469.327.941.602

Por tipo de instalaciones:

Concepto	2023 ₡	2022 ₡
Obras de Generación Hidráulica	25.794.671.928	31.044.078.912
Obras de Generación Térmica	83.477.348	1.011.516.696
Obras de Transmisión	199.437.152.604	189.484.565.496
Obras de Distribución	166.518.591.412	162.298.274.316
Obras Comerciales	24.848.169.041	0
Bienes e Instalación Generales	23.138.472.340	38.639.078.316
Bienes Intangibles	29.507.406.929	27.838.738.152
Total	469.327.941.602	450.316.251.888

A partir del ejercicio 2020, para el cálculo de la cuota de depreciación, se han considerado los porcentajes de valor residual, determinados por el Artículo 31 del Decreto N° 3182/2019, que reglamenta el Impuesto a la Renta Empresarial (IRE), establecido en la Ley 6380/2019 de Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional.

Los porcentajes aplicados son del 10% o el 20%, de acuerdo al tipo o clase de activo.

A continuación se expone la composición de la cuenta Propiedad Planta y Equipo; Intangibles y las depreciaciones y amortizaciones, al cierre del ejercicio, conforme a la clasificación establecida en el Capítulo 17 - Procedimientos del Decreto 20132 del 22 de enero de 2003 que establece Normas y Procedimientos para la Administración, Control, Custodia, Clasificación y Contabilización de los Bienes del Estado.

Composición de Cuenta Propiedad, Planta, Equipo y Bienes Intangibles por Clase de Activos

GRUPOS DE ACTIVOS	SALDO P.P. y E. AL 31/12/2023	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS	VALOR NETO P.P. y E. AL 31/12/2023
Edificaciones	313.524.410.858	190.604.171.543	122.920.239.315
Obras de Infraestructuras	20.207.319.568.916	9.959.156.951.936	10.248.162.616.980
Equipos de Transporte	347.390.222.970	215.553.102.212	131.837.120.758
Maquinas y Equipos de Oficina	10.563.903.174	8.514.085.466	2.049.817.708
Equipos de Computación	165.181.251.297	144.041.302.735	21.139.948.562
Maquinarias y Equipos de Construcción	496.381.155	495.184.664	1.196.491
Maquinarias y Equipos Industriales	70.559.181.079	38.039.244.601	32.519.936.478
Equipos de Salud y Laboratorio	481.542.908	446.177.439	35.365.469
Equipos de Enseñanza y Recreacionales	268.899.796	237.164.257	31.735.539
Equipos de Comunicación	166.988.407.984	162.298.282.585	4.690.125.399
Muebles y Enseres	79.295.427.704	70.405.544.582	8.889.883.122
Equipos de Seguridad	14.656.143.148	12.824.334.017	1.831.809.131
Herramientas Aparatos y Equipos Varios	134.362.217.349	116.715.598.954	17.646.618.395
Terrenos	573.388.339.053	0	573.388.339.053
Biblioteca y Museos	4.549.642.134	4.517.867.615	31.774.519
Programas de Computación	118.468.404.497	93.935.319.711	24.533.084.786
Servidumbre de Paso	88.725.658.294	70.980.525.041	17.745.133.253
Sub - Total	22.296.219.602.316	11.088.764.857.358	11.207.454.744.958
Activo Fijo Transitorio	40.876.883.435	0	40.876.883.435
Obras en Curso	8.219.184.241.404	0	8.219.184.241.404
Total	30.556.280.727.155	11.088.764.857.358	19.467.515.869.797

Movimiento Propiedad, Planta, Equipo y Bienes Intangibles por Tipo de Instalaciones al 31 de diciembre de 2023

Grupos de Activos	VALORES DEL ACTIVO						Saldo P.P. y E. al 31/12/2023
	Saldo al 01/01/2023	Revalúo	Reclasificación por Cambio de Estructura y Distribución por Centros de Costo	Adiciones por Compras y Mejoras	Transferencias	Disminución por Venta o Retiro	
Bienes Intangibles	203.438.974.466	0	679.449.512	3.075.638.813	0	0	207.194.062.791
Bienes de Generación Hidráulica	2.873.627.109.186	0	(347.541.773.018)	0	0	0	2.526.085.336.168
Bienes de Generación Térmica	126.889.122.117	0	(67.233.796.651)	0	0	0	59.655.325.466
Bienes de Transmisión	9.736.187.232.826	0	687.710.786.507	24.965.115.046	183.997.379.583	152.191.396	10.632.708.322.566
Bienes de Distribución	7.017.128.082.197	0	(475.297.712.006)	125.853.198.419	477.493.736.375	0	7.145.177.304.985
Bienes Comercial	0	0	673.372.313.406	0	4.554.192.416	0	677.926.505.822
Bienes e Instalaciones Generales	1.413.699.601.278	0	(398.362.053.119)	31.394.829.130	740.367.229	0	1.047.472.744.518
Sub-Total	21.370.970.122.070	0	73.327.214.631	185.288.781.408	666.785.675.603	152.191.396	22.296.219.602.316
Activo Fijo Transitorio	0	0	0	40.876.883.435	0	0	40.876.883.435
Obras en Curso	7.694.834.816.735	0	0	1.191.135.100.272	(666.785.675.603)	0	8.219.184.241.404
Total	29.065.804.938.805	0	73.327.214.631	1.417.300.765.115	0	152.191.396	30.556.280.727.155

Movimiento Propiedad, Planta, Equipo y Bienes Intangibles por Tipo de Instalaciones al 31 de diciembre de 2023

Grupos de Activos	AMORTIZACIONES Y DEPRECIACIONES						Valor Neto P.P. y E. al 31/12/2023
	Saldo al 01/01/2023	Revalúo	Reclasificación por Cambio de Estructura y Distribución por Centros de Costo	Amortizaciones y Depreciaciones del Ejercicio	Bajas	Acumulado al 31/12/2023	
Bienes Intangibles	134.728.988.377	0	679.449.446	29.507.406.929	0	164.915.844.752	42.278.218.039
Bienes de Generación Hidráulica	1.975.796.182.609	0	(257.705.201.917)	25.794.671.928	0	1.743.885.652.620	782.199.683.548
Bienes de Generación Térmica	65.192.355.642	0	(38.801.373.557)	83.477.348	0	26.474.459.433	33.180.866.033
Bienes de Transmisión	3.957.759.090.387	0	542.673.886.566	199.437.152.604	152.191.387	4.699.717.938.170	5.932.990.384.396
Bienes de Distribución	3.583.426.254.174	0	(264.956.758.246)	166.518.591.412	0	3.484.988.087.340	3.660.189.217.645
Bienes Comercial	0	0	326.050.332.329	24.848.169.041	0	350.898.501.370	327.028.004.452
Bienes e Instalaciones Generales	829.359.021.323	0	(234.613.119.990)	23.138.472.340	0	617.884.373.673	429.588.370.845
Sub-Total	10.546.261.892.512	0	73.327.214.631	469.327.941.602	152.191.387	11.088.764.857.358	11.207.454.744.958
Activo Fijo Transitorio	0	0	0	0	0	0	40.876.883.435
Obras en Curso	7.694.834.816.735	0	0	0	0	0	8.219.184.241.404
Total	18.241.096.709.247	0	73.327.214.631	469.327.941.602	152.191.387	11.088.764.857.358	19.467.515.869.797

b) Activo Fijo Transitorio.

Este rubro recoge el valor de los activos adquiridos, sujetos a finalización de los procesos administrativos para su traspaso ulterior a cuentas del activo fijo definitivo.

c) Obras en Construcción.

Los costos de las obras de propiedad de la empresa en etapa de ejecución y que no se han puesto aún en servicio, son imputados a este rubro, incluyendo también los costos de las ampliaciones, mejoras, retiros y reemplazos de obras en servicio.

Al cierre del ejercicio, el saldo de esta cuenta es de \$ 8.219.184.241.404 y en el 2022 ascendía a \$ 7.694.834.816.735 , que incluye los ajustes por diferencia del tipo de cambio, capitalización de intereses y demás conceptos previstos en las categorías de inversión establecidas para aquellos proyectos de inversión financiados con recursos externos y los provenientes de los Convenios de Préstamos firmados con el Ministerio de Hacienda (Bonos Soberanos), que se encuentran en etapa de desembolso, como se indica en la **Nota 4-b)** “Bases para la conversión de moneda extranjera”.

La composición de este rubro, al cierre del ejercicio 2023, conforme a la nueva clasificación establecida en el Plan de Cuentas vigente, se detalla a continuación:

Composición de la Cuenta Obras en Curso al 31 de diciembre de 2023

Categorías de Obras	Saldo al 31/12/2022	Adiciones por Compras y Mejoras	Transferencias y Cierre de Obras	Saldo al 31/12/2023
Obras en Curso Generación	5.765.590.099	142.889.586	0	5.908.479.685
Obras en Curso Transmisión	4.034.730.947.090	344.105.552.811	(169.128.568.910)	4.209.707.930.991
Obras en Curso Electromecánicas	66.022.836.585	8.846.497.168	0	74.869.333.753
Obras en Curso Civiles	17.995.850.045	3.720.816.578	(6.663.341.497)	15.053.325.126
Obras en Curso Distribución	2.400.710.940.050	604.341.383.992	(476.124.954.523)	2.528.927.369.519
Obras en Curso Leasing	9.502.247	0	0	9.502.247
Costos Indirectos Proyectos de Inversión	1.169.599.150.619	229.977.960.227	(14.868.810.763)	1.384.708.300.083
Totales	7.694.834.816.735	1.191.135.100.362	-666.785.675.693	8.219.184.241.404

16 - DEUDAS COMERCIALES

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el saldo de este rubro se compone de las siguientes cuentas:

Concepto	2023 ₡	2022 ₡
Proveedores Locales	293.939.433.918	262.042.127.152
Proveedores del Exterior	124.079.512.871	0
Itaipú Binacional - Compra de Energía	1.605.440.159.465	2.015.514.042.107
Entidad Binacional Yacyretá - Compra de Energía	33.040.924.746	88.953.076.169
Facturas a Recibir	663.603.010	0
Acreedores Varios	4.759.609.419	3.387.382.618
Retenciones	239.309.562.729	152.301.877.253
Total	2.301.232.806.158	2.522.198.505.299

17 - PRÉSTAMOS BANCARIOS LOCALES

Por Nota M.E.F. N° 116 de fecha 6 de octubre de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas concedió a la ANDE la autorización para gestionar la obtención de préstamos de corto plazo, conforme al plan de pagos de deudas bajo el financiamiento temporal de caja, concedido en el año 2022. Los saldos registrados en éste concepto al cierre del ejercicio 2022, han sido cancelados en tiempo y forma, procediéndose a contratar nuevos contratos de préstamo, conforme al siguiente detalle:

BANCO	TASA DE INTERÉS ANUAL + CARGOS ADICIONALES	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	MONTO CONTRATADO	INTERÉS DEVENGADO	SALDO AL 31/12/2023	
						TOTAL CAPITAL + INTERÉS	
						USD	₡
Itaú Paraguay S.A.	8,75%	23/11/2023	17/11/2024	11.000.000	79.109,59	11.079.109,59	80.696.024.192
GNB S.A.	7,95%	30/10/2023	24/10/2024	20.000.000	261.369,86	20.261.369,86	147.576.118.740
GNB S.A.	7,95%	02/11/2023	27/10/2024	20.000.000	261.369,86	20.261.369,86	147.576.118.740
GNB S.A.	7,95%	03/11/2023	28/10/2024	20.000.000	261.369,86	20.261.369,86	147.576.118.740
Continental S.A.E.C.A.	7,95%	24/10/2023	18/10/2024	43.000.000	508.560,42	43.508.560,42	316.899.820.846
Continental S.A.E.C.A.	7,95%	06/11/2023	31/10/2024	15.500.000	180.279,86	15.680.279,86	114.209.199.994
Continental S.A.E.C.A.	7,95%	10/11/2023	04/11/2024	11.500.000	135.258,90	11.635.258,90	84.746.804.429
TOTALES				141.000.000	1.687.318,35	142.687.318,35	1.039.280.205.681

18 - PRÉSTAMOS CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

La Administración de la ANDE, al cierre del ejercicio, efectúa la clasificación de la porción corriente de la deuda a largo plazo mantenida con Organismos Multilaterales de Crédito, incluyendo los intereses devengados, como sigue:

Acreeedores	2023 ₡	2022 ₡
Banco Interamericano de Desarrollo	44.888.154.326	58.300.092.190
Kreditanstal F. W.	0	8.902.446.141
JBIC	13.412.801.972	14.771.060.680
ICO	2.249.081.123	2.439.591.630
Préstamo BIRF 7994-PY	34.554.378.532	46.155.556.782
Préstamo CAF 7822	46.614.132.856	54.986.693.477
Préstamo CAF 8633 - Ley 5184	13.479.629.613	45.164.715.862
Préstamo OFID - Ley 4609	5.875.125.949	7.704.911.127
BEI	25.522.767.940	0
FONPLATA PAR 26/18	38.279.392.090	0
Bonos del Tesoro - Dto. N° 10792	0	1.522.328.933.274
Total	224.875.464.401	1.760.754.001.163

19 - DEUDAS FISCALES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas agrupadas en este rubro son las siguientes:

Concepto	2023 ₡	2022 ₡
IRE- Impuesto a la Renta a Pagar	126.434.762.581	16.869.920.707
IVA Débito Fiscal	21.488.075.622	24.605.496.793
IVA a Pagar	36.934.565.758	10.075.471.485
Retenciones a Pagar	3.163.402.300	33.007.497.703
Total	188.020.806.261	84.558.386.688

20 - DEUDAS SOCIALES

Al cierre del ejercicio, el saldo de este rubro por valor de \$ 42.792.138.559 representa las retenciones provenientes de la liquidación de salarios del personal, compuesto principalmente del aporte personal y patronal a la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE y al Instituto de Previsión, conforme a la normativa vigente.

21 - OTROS PASIVOS

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 el saldo de este rubro representa las siguientes cuentas:

Concepto	2023 \$	2022 \$
Deudas Varias	150.686.562.305	4.397.722.761
Aportes Reembolsables	795.334.977	1.560.584.973
Créditos Diferidos	56.038.519.189	77.288.888.566
Garantías por Subastas	15.862.000	15.862.000
Total	207.536.278.471	83.263.058.300

Forma parte del saldo de la cuenta Deudas Varias, el pasivo registrado a favor de la Dirección General de Tesoro, conforme a lo establecido en el 88° de la Ley 7050 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, por un importe que asciende a \$ 146.000.000.000. Ver Nota 34.

22 - PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas agrupadas en este rubro son las siguientes:

Concepto	2023 \$	2022 \$
Retenciones Computables	430.009.779	904.804.389
Gastos Devengados	39.677.296.070	714.392.321
Total	40.107.305.849	1.619.196.710

23 - PREVISIONES

Litigios Judiciales

La Asesoría Legal ha informado que existen juicios promovidos en contra de la ANDE, por los cuales se reclaman importes que se detallan en el siguiente cuadro. Es política de la Institución establecer una reserva que cubra razonablemente los importes a ser efectivamente desembolsados en el marco de estos juicios. El resultado del estudio realizado por la Asesoría Legal sobre el grado de avance de los mismos, determina que el importe estimado al cierre del ejercicio, asciende a ¢ 68.584.536.835, conforme al siguiente detalle:

AREAS LEGALES		MONTOS RECLAMADOS	MONTOS DE LAS RESERVAS
Asuntos Civiles	¢	146.645.291.598	36.083.411.085
Contratos	¢	23.850.562.643	24.654.327.299
Títulos y Servidumbres	¢	128.777.321.068	6.839.036.631
Asuntos Legales del Personal	¢	6.495.295.177	941.067.535
Asuntos Legales del Usuario	¢	65.801.597.943	66.694.285
TOTALES:	¢	371.570.068.429	68.584.536.835
PORCIÓN CORRIENTE	¢	-	57.285.280.929
LARGO PLAZO	¢	-	11.299.255.906

24 - DEUDAS FINANCIERAS A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro está compuesto conforme se detalla en los cuadros siguientes, clasificado por organismo financiador, incluyendo intereses. La porción de corto plazo está expuesta en la **Nota 18**.

Acreedores	Fecha de Suscripción	Saldos al 31 de diciembre incluyendo intereses	
		2023 ₡	2022 ₡
Préstamos Bancarios			
Banco do Brasil S.A.	08/08/1975	0	14.884.858.500
(-) Porción corriente		0	(14.884.858.500)
Largo Plazo		0	0
Banco de la Nación Argentina			
• Total Capital	04/01/1978	72.836.200.000	73.396.200.000
• Total Reajuste		138.745.326.965	148.438.004.090
• Total Intereses		342.233.799.995	358.817.538.188
Largo Plazo		553.815.326.960	580.651.742.278
Préstamos Bonos del Estado			
• MH - Bonos del Tesoro Dto. N° 10792 - Rest. Dto. 9053/23	24/04/2013	1.499.294.027.179	0
• MH - Bonos del Tesoro Dto. N° 2595	05/12/2014	746.874.534.117	726.500.052.781
Largo Plazo		2.246.168.561.296	726.500.052.781
Préstamos Organismos Internacionales			
• BID 1835/OC - PR	22/12/2006	179.889.733.677	200.077.059.817
• BID 2891/OC - PR	11/12/2013	268.428.685.152	283.822.173.637
• BID 4690/OC - PR	05/04/2019	56.638.510.738	57.073.975.054
• BID 5023/OC - PR	18/08/2021	212.112.920.287	0
• Kredistanstalt F.W. - Chaco Central	29/12/1993	0	(99.913.948)(*)
• Kredistanstalt F.W. - Región Oriental	16/12/1993	0	(9.990.121)(*)
• JBIC - PG. P11	29/11/1994	0	13.811.424.136
• ICO	26/12/1997	15.742.375.101	17.973.890.022
• BIRF N° 7994 - PY	23/02/2011	449.536.179.058	476.466.920.880
• CAF - 7822 - Ley 4609	27/10/2011	116.520.662.479	156.363.059.558
• CAF - Ley 8633	11/12/2013	171.354.858.559	174.955.521.229
• CAF 10170 - Ley 6023/2017	20/01/2017	874.927.077.044	974.459.618.235
• CAF 10613 - Ley 6143/2018	06/12/2017	731.216.519.873	733.631.056.387
• CAF 10852 - Ley 6347/2019	31/10/2018	989.067.045.720	931.880.421.209
• CAF - 11652/11824	09/11/2020	454.724.990.179	311.428.736.251
• OFID - Ley 4609	23/09/2011	26.432.199.436	30.768.115.894
• OFID 2454 P - Ley 6023/17	20/02/2017	125.037.522.149	123.253.037.531
• OFID 12118 PB - Ley 6023/17	20/02/2017	13.567.805.407	14.151.677.142
• BEI - 83244	11/12/2013	484.949.244.766	540.391.906.054
• BEI II - 87416 - Ley 6143/2018	30/11/2017	323.788.397.838	225.771.182.790
• FONPLATA PAR - 26/18	21/05/2019	382.793.921.121	462.884.431.489
Total Préstamos Organismos Internacionales - OI		5.876.728.648.584	5.729.054.303.246
Total Pasivo a Largo Plazo		8.676.712.536.840	7.036.206.098.305

(*) Ajustes por reclasificaciones.

Situación de la Deuda a Largo Plazo en Moneda de Desembolso al 31 de diciembre de 2023

ACREEDORES	MONEDA	MONTO CONTRATADO	MONTO DESEMBOLSADO	PAGOS		SALDOS AL 31/12/2023
				AL 31/12/2022 M/E	2023	
				TOTAL		
B.I.D. Préstamo 1835/OC/PR	USD	69.500.000,00	67.809.662,09	36.234.013,20	3.508.405,42	28.067.243,47
B.I.D. Préstamo 2891/OC-PR	USD	50.000.000,00	50.000.000,00	8.140.820,38	2.616.198,72	39.242.980,90
B.I.D. Préstamo 4690/OC-PR	USD	125.000.000,00	7.776.148,50	0	0,00	7.776.148,50
B.I.D. Préstamo 5023/OC-PR	USD	70.000.000,00	29.121.909,20	0	0,00	29.121.909,20
Bco. Nación Argentina (1)	USD	10.000.000,00	76.035.724,95	0	0,00	76.035.724,95
Bco. Do Brasil S.A. (2)	USD	50.000.000,00	87.974.842,93	85.946.828,06	2.028.014,87	0
Kredistantait F.W. - Chaco Central (3)	DM/EUR	40.000.000,00	20.451.675,30	19.429.091,49	1.022.583,81	0
Kredistantait F.W. - 9265729-Tr. II (3)	DM/EUR	4.000.000,00	2.045.167,60	1.942.909,22	102.258,38	0
JBIC PG - P11	Y	8.100.000.000,00	5.636.327.812,00	5.119.247.812,00	258.540.000,00	258.540.000,00
ICO	USD	6.318.668,50	6.318.668,50	3.544.618,78	308.227,72	2.465.822,00
Itaipú Binac. - Convenio 6808	USD	10.552.156,73	10.552.156,73	10.446.542,02	105.614,71	0
Yacyretá - Capital a Integrar	USD	110.842.446,42	0,00	0	0,00	110.842.446,42
BIRF N° 7994-PY	USD	100.000.000,00	93.578.208,69	22.505.340,62	4.734.590,76	66.338.277,31
Préstamo CAF 7822 - Ley 4609/12	USD	75.000.000,00	71.554.613,18	42.947.403,53	6.357.157,70	22.250.051,95
Préstamo OFID - Ley 4609/12	USD	20.000.000,00	13.082.269,97	7.884.240,00	799.680,00	4.398.349,97
Préstamo CAF 008633 - Ley 5184/14	USD	50.000.000,00	50.000.000,00	20.009.314,23	4.613.951,66	25.376.734,11
Préstamo CAF 10170 - Ley 6023/17	USD	150.000.000,00	143.301.129,81	10.534.090,34	12.644.479,94	120.122.559,53
Préstamo OFID 12118 - Ley 6023/17	USD	10.400.000,00	2.590.394,26	562.591,00	165.020,00	1.862.783,26
Préstamo OFID 2454 - Ley 6023/17	USD	21.600.000,00	19.312.396,50	911.989,00	1.233.460,00	17.166.947,50
Préstamo BEI 83244 - Ley 5184/14	USD	101.940.000,00	79.613.165,67	5.986.478,45	3.822.385,42	69.804.301,80
Préstamo CAF 10613 - Ley 6143/18	USD	150.000.000,00	113.421.741,74	3.466.831,76	9.563.000,48	100.391.909,50
Préstamo CAF 10852 - Ley 6347/19	USD	170.000.000,00	141.965.758,61	0	6.172.424,29	135.793.334,32
Préstamo CAF CFA 11652/11824 - Ley 6876/21	USD	250.000.000,00	62.431.179,85	0	0,00	62.431.179,85
Préstamo BEI 87416 - Ley 6143/18	USD	94.000.000,00	44.454.323,24	0	0,00	44.454.323,24
Préstamo PAR - 26/18 FONPLATA	USD	70.000.000,00	63.066.539,07	0	5.255.544,92	57.810.994,15
Bonos del Tesoro - Dto. N° 2595/14	USD	100.000.000,00	100.000.000,00	0	0,00	100.000.000,00
Bonos del Tesoro - Dto. N° 10792/13-Rest. Dto. 9053/23	USD	200.000.000,00	200.000.000,00	0	0,00	200.000.000,00

(1) Incluye Intereses y Reajustes.

(2) Incluye Intereses.

(3) Originalmente los Préstamos fueron contratados en D.M.

25 - CONDICIONAMIENTOS IMPUESTOS POR LOS PRÉSTAMOS SUSCRITOS CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

En los contratos de préstamos suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo, se establecen ciertas normas de actuación que la Institución ha aceptado cumplir.

Compromiso sobre gravámenes

Si la ANDE acordase establecer algún gravamen específico sobre todo o parte de sus bienes o rentas como garantía de una deuda externa, habrá de constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice al Banco, en un pie de igualdad y proporcionalmente, el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias derivadas de los contratos de préstamo, con excepción:

- A los gravámenes constituidos sobre bienes para asegurar el pago del saldo insoluto de su precio de adquisición.
- A los constituidos con motivo de operaciones bancarias para garantizar el pago de obligaciones cuyos vencimientos no excedan de un año de plazo.

26 - DEPÓSITO DE GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las cuentas agrupadas en este rubro son las siguientes:

Concepto	2023 ₡	2022 ₡
Depósito de Consumidores	549.871.268.703	409.380.881.307
Depósito Garantía Alquiler de Inmuebles	15.600.000	15.600.000
Depósito Garantía Alquiler de Postes y Sostenes	1.247.337.613	0
Total	551.134.206.316	409.396.481.307

27 - APORTES NO REEMBOLSABLES - PATRIMONIO

El saldo al 31 de diciembre de 2023 asciende a ₡ 2.296.366.175.301 y está integrado por la porción no reembolsable del aporte neto efectuado por los clientes que solicitan la modificación o ampliación de las instalaciones existentes, la transferencia del Estado, derivado del Decreto N° 34083 del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 8 y 99 de la Ley N° 966 del 12 de agosto de 1964 y de los aportes realizados por las Entidades Binacionales en concepto de bienes e instalaciones, en virtud de convenios firmados con la ANDE, con el objetivo del fortalecimiento del Sector Eléctrico Paraguayo. Los conceptos agrupados en este rubro son los siguiente:

Concepto	2023 ¢
Aportes no Reembolsables - Clientes	446.972.555.065
Donaciones EBY	52.392.868.245
Donaciones ITAIPÚ	1.501.199.525.505
Otras Donaciones	295.801.226.486
Total	2.296.366.175.301

28 - RESULTADOS ACUMULADOS

Al cierre del ejercicio la conformación del saldo de este rubro es el siguiente:

	¢
Resultados Acumulados Ejercicio 2022 (Cta. 314)	6.957.969.400.250
Resultado del Ejercicio 2023 (Ctas. 411, 412, 421, 422, 510, 521 y 522)	1.613.845.888.906
Resultado Acumulado Ejercicio 2023	8.571.815.289.156

29 - PARTIDAS INFORMATIVAS ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ DIFERENCIA DE PRECIO

En fecha 9 de enero de 1992 los gobiernos de Paraguay y Argentina han suscrito una Nota Reversal por la cual se originaron sustanciales modificaciones a lo establecido por el Anexo "C" del Tratado de Yacyretá. En el referido documento se establece, entre otros puntos, que la tarifa a ser pagada a la EBY por la energía generada por la central será de 30 USD-MWh. Sin embargo la ANDE, conforme a estudios técnicos realizados no dio su acuerdo en lo relacionado a la estructura de costos de dicha tarifa, siendo que la misma incluye la compensación por cesión de energía, concepto que, según el Tratado (Anexo C III.6 y V.1.), debe ser cargado única y exclusivamente a la parte que consume la energía cedida por la otra. La Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya, por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995, rechazó la mencionada Nota Reversal.

En consecuencia, la ANDE registra contablemente la energía eléctrica comprada a Yacyretá a un precio provisorio de 22,63 USD-MWh, surgiendo de esta forma una discrepancia en las tarifas consideradas por ambas Entidades. Actualmente la EBY continúa aplicando la tarifa establecida en la mencionada Nota Reversal.

La diferencia que surge de esta discrepancia tarifaria se contabiliza en Partidas Informativas, siendo el saldo al 31 de diciembre de 2023 de ¢ 4.466.931.703.295 equivalentes a USD 613.284.562,25 al tipo de cambio de ¢ 7.283,62 por dólar.

La situación actual de este punto se informa en la Nota N° 35.

30 - PARTIDAS INFORMATIVAS DIFERENCIA DE SALDOS BANCO NACIÓN ARGENTINA

Conforme al Contrato de Préstamo firmado entre la ANDE y el Banco de la Nación Argentina en fecha 4 de enero de 1978 para la integración del Capital en la Entidad Binacional Yacyretá, en su Cláusula Duodécima se establece lo siguiente: “En garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones que asume en este contrato, la ANDE autoriza irrevocable e irretractablemente a YACYRETÁ a reservar, de los rendimientos a que tuviera derecho sobre el capital integrado de dicha empresa, las cantidades necesarias para la satisfacción de las cuotas de amortización debidas al BANCO en los términos del presente contrato, autorizando a la misma YACYRETÁ, a efectuar el respectivo pago al BANCO tan pronto reciba de él, el correspondiente aviso de cobranza. La ANDE, también en carácter irrevocable e irretractable, por este instrumento nombra y constituye al BANCO en su apoderado suficiente para el fin especial de recibir de YACYRETÁ las cantidades arriba mencionadas, por lo que para eso confiere al BANCO los más amplios poderes incluyendo para firmar recibo, hacer quita, y practicar todos los demás actos necesarios para el desempeño del mandato que le fuera conferido”.

Por otro lado, como se menciona en la Nota 13 y 29, por efecto de una Nota Reversal del 9 de enero de 1992 se han modificado sustancialmente algunos aspectos del Tratado de Yacyretá, entre ellos lo referente a los pagos por concepto de compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado a los cuales el Paraguay tiene derecho en virtud del Tratado de Yacyretá.

En efecto en el numeral 3 de la mencionada Nota Reversal, se establece: “Con el objeto de cooperar con el financiamiento del proyecto, el pago del monto resultante de la compensación por cesión de energía, compensación en razón del territorio inundado, resarcimiento y utilidades sobre el capital integrado, establecidos en el anexo C del Tratado por los primeros diez años a partir de la fecha del inicio de la generación de energía correspondiente a ambos países, será diferido y tendrá un período de gracia de 15 años, contados desde el inicio de la generación, amortizándose con posterioridad en 8 años en cuotas iguales sin intereses, actualizándose de la manera prevista en la planilla 2 vigente del Anexo C del Tratado. En el caso del Paraguay, el diferimiento será la diferencia entre el monto total correspondiente a los conceptos citados más arriba en este numeral y el pago a cuenta establecido en el párrafo 2”.

Asimismo, en el numeral 7 de la misma Nota Reversal se establece: “Los préstamos ya efectivizados a la ANDE para la integración de su capital en Yacyretá serán repagados en las mismas condiciones de plazo de amortización y tasa de interés en que, de conformidad a lo estipulado en el numeral 2 de la presente nota, son abonados las utilidades previstas en el numeral III.1 del Anexo C vigente”.

El diferimiento establecido en la Nota Reversal, que es aplicado por Yacyretá, ha ocasionado el no pago de de las cuotas de amortización debidas al Banco de la Nación Argentina, conforme al procedimiento de pago indicado en las Cláusulas 7°-Ítem 3 y 12° del Contrato de Préstamo, siendo el producto de los rendimientos distribuidos por Yacyretá, el único medio de pago previsto para la liquidación de las cuotas de amortización. Esto a su vez derivó en que el Banco de la Nación Argentina continúe capitalizando los intereses sobre la deuda, con los respectivos ajustes, generando un sustancial aumento de la misma año tras año.

La Nota Reversal del 9 de enero de 1992 fue rechazada por la Cámara de Senadores de la Nación Paraguaya por Resolución N° 492 del 15 de junio de 1995 y consecuentemente, en tanto no obtenga una definición precisa por parte de las autoridades competentes, la ANDE no está en condiciones de reconocer las implicancias derivadas de la misma, razón por la cual registra el ajuste de los intereses y el capital del préstamo del Banco de la Nación Argentina, como establece la Nota Reversal N° 12 del 22 de abril de 1977, produciéndose una discrepancia significativa entre el saldo registrado por el Banco y lo contabilizado por ANDE, que al 31/12/2023, asciende a USD 248.611.723,54 aproximadamente, equivalentes a ₡ 1.810.793.321.810, que se encuentra registrada en Partidas Informativas.

La situación actual de este punto se informa en la Nota N° 35.

31 - PARTIDAS INFORMATIVAS CLYFSA DIFERENCIA PLIEGO DE TARIFA

La firma Compañía de Luz y Fuerza S.A. (CLYFSA), es cliente de la ANDE de conformidad al Contrato de Suministro de Servicio suscrito el 13 de enero de 1973, y aprobado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Presidencial N° 31046 del 17/02/1973, el que establece en su Clausula IV “ANDE proveerá Energía Eléctrica a CLYFSA a los precios fijadas en el Nuevo Pliego de Tarifas y a las modificaciones que hubieran en la categoría que escoja CLYFSA” y que fue respetado por el cliente hasta febrero/2017.

Por Decreto N° 6904 de fecha 10 de marzo de 2017, el Poder Ejecutivo autorizó a la ANDE a realizar el Rebalanceo de las Tarifas para el Servicio de Energía Eléctrica, con vigencia a partir de la fecha del mencionado documento, y que aprobó el Pliego Tarifario N° 21, aplicable al consumo de todas las instalaciones eléctricas servidas por la ANDE en todo el territorio de la República del Paraguay, en virtud a sus respectivos contratos suscriptos con la ANDE.

El cliente CLYFSA no estuvo de acuerdo con el Pliego Tarifario N° 21 por lo que, promovió el Amparo Constitucional para mantener el costo del Pliego Tarifario N° 20, con una Medida Cautelar de no innovar contra la ANDE, del 19 de marzo de 2017, tramitado ante el Juzgado Penal de Villarrica, que fue resuelto a través de la S.D. N° 1 de fecha 26/3/2017 y se confirma con el A y S N° 62 del 12/11/2018, las cuales no causan estado (cosa juzgada).

Dichas resoluciones judiciales han obligado a la ANDE a facturar el servicio prestado a CLYFSA con las tarifas derogadas del Pliego Tarifario N° 20, que son inferiores al Pliego Tarifario N° 21, generando una diferencia negativa a la ANDE que al cierre del ejercicio 2023, asciende a un valor acumulado de ₡ 149.050.999.599 (guaraníes ciento cuarenta y nueve mil cincuenta millones novecientos noventa y nueve mil quinientos noventa y nueve), que se encuentra registrado en Partidas Informativas.

Considerando el perjuicio y desajuste económico y administrativo que causa a la Institución la aplicación de un Pliego Tarifario derogado a un solo usuario, y a fin de revertir las resultas del mencionado Amparo, la ANDE en fecha 25/11/2021 ha promovido el juicio caratulado “ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) C/ COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA SOCIEDAD ANÓNIMA (CLYFSA) s/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”, tramitado ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial del 6to. Turno, Sria. 11 de la Capital. A partir de ese momento y durante los años 2021, 2022 y 2023, se vienen desarrollando diversas diligencias judiciales que hacen al mencionado juicio.

El tratamiento de esta diferencia está supeditado a la resolución del juicio promovido por ANDE, que al cierre del ejercicio, se encuentra tramitado ante el Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Décimo Turno, Sria. 19 de la Capital, por recusación con y sin causa planteado por la firma CLYFSA, a la espera de que se dicte Sentencia Definitiva.

32 - PARTIDAS INFORMATIVAS INSUFICIENCIA DE RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN INMOVILIZADA

En los artículos 88, 89 y 90 de la Ley N° 966/64 se establece que las tarifas deberán ser fijadas de forma que generen un ingreso neto anual no inferior al 8%, ni superior al 10% de la inversión inmovilizada vigente durante el ejercicio. El detalle de la Rentabilidad de los últimos 5 años se expone en el siguiente cuadro:

AÑOS	En millones de guaraníes		
	INVERSIÓN INMOVILIZADA	INGRESO NETO DE EXPLOTACIÓN	RENTABILIDAD %
2019	10.028.129	476.563	4,75
2020	10.591.012	332.577	3,14
2021	10.826.776	(170.149)	(1,57)
2022	11.165.963	(251.116)	(2,25)
2023	11.819.684	(17.115)	(0,14)

La insuficiencia del ingreso neto real, en relación a los márgenes más arriba indicados, se hallan expuestos en Partidas Informativas. Los montos acumulados en los años 2023 y 2022 ascienden a ₡ 9.390.888.640.564 y de ₡ 8.428.198.483.978, respectivamente.

33 - CONVENIOS DE COOPERACIÓN FIRMADOS ENTRE LA ANDE Y LA ITAIPÚ BINACIONAL

a) Convenio N° 4500060535/2021 “Fortalecimiento del Sistema Eléctrico Paraguayo, Interconectado a ITAIPÚ Binacional”

En fecha 17 de marzo de 2021, la Itaipú Binacional y la ANDE suscriben el Convenio de Cooperación Técnica y Financiera N° 4500060535/2021, cuyo objeto constituye la ejecución del Proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO PARAGUAYO, INTERCONECTADO A ITAIPÚ BINACIONAL". Posteriormente, por medio de los Aditivos 1 y 2 de fechas 22 de agosto de 2022 y 30 de setiembre de 2022, se introducen ajustes en el esquema de financiamiento y alcance del mismo.

El proyecto tiene como propósito el mejoramiento de la seguridad y eficiencia de las redes eléctricas para incrementar la confiabilidad y calidad del servicio de energía eléctrica, así como la modernización de la gestión comercial de la ANDE, trazándose un alcance nacional para éstas acciones que beneficiarán directamente a la calidad de vida de toda la población paraguaya. Para tales efectos, el proyecto consta de los siguientes componentes:

- Componente 1: Adquisición de materiales de distribución para obras de ampliación, mejoramiento y mantenimiento de redes eléctricas.
- Componente 2: Asistencia técnica para la fiscalización y supervisión de obras eléctricas.
- Componente 3: Adquisición del nuevo sistema de Gestión Comercial.
- Componente 4: Montaje y puesta en funcionamiento de subestaciones compactas.
- Componente 5: Fortalecimiento de Líneas de transmisión.
- Componente 6: Mejoramiento y refuerzo del sistema de distribución.
- Componente 7: Movilidad Eléctrica.

En virtud del presente Convenio, la Itaipú efectuará a la ANDE transferencias de recursos financieros a título de cooperación, por importe total de \$ 1.598.805.920.000 (guaraníes un billón quinientos noventa y ocho mil ochocientos cinco millones novecientos veinte mil), a ser desembolsados conforme al siguiente cronograma:

AÑOS	CONCEPTO	IMPORTE ₡
2021	Primer Desembolso	139.873.200.000
2022	Segundo Desembolso	458.839.340.000
2023	Tercer Desembolso	349.683.000.000
2024	Cuarto Desembolso	349.683.000.000
2025	Quinto Desembolso	300.727.380.000
TOTAL		1.598.805.920.000

Los desembolsos registrados al cierre del ejercicio 2022 ascendían a ₡ 598.712.540.000 y durante el ejercicio 2023 se registraron desembolsos por valor de ₡ 349.683.000.000, totalizando al 31/12/2023 el importe de ₡ 948.395.540.000. El valor desembolsado en el ejercicio 2023 está registrado en el Estado de Resultados como Ingresos No Operativo en el rubro Convenio ANDE - ITAIPÚ.

b) Instrumento de Compromiso JEC.JE/373/2023

En fecha 26 de abril de 2023 la Itaipú Binacional y la ANDE suscriben el Instrumento de Compromiso JEC.JE/373/2023, cuyo objeto constituye operativizar el procedimiento para la transferencia de recursos financieros a la ANDE, a título de auxilio institucional, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5° de su Carta Orgánica-Ley 966, con miras a minimizar los impactos del Sector Eléctrico del Paraguay, según lo aprobado por el Consejo de Administración de la ITAIPÚ y contemplado en la RCA-004/2023 del 17/04/2023.

En virtud de la Cláusula Cuarta del Instrumento de Compromiso, la Itaipú Binacional transfirió a la ANDE recursos financieros por el valor de USD 200.000.000, por el procedimiento de compensación de cuentas con facturas de Potencia Contratada, royalties y resarcimientos relativos a la energía superior a la garantizada, incluyendo la cancelación de eventuales débitos de la ANDE con la Itaipú, referentes a la prestación de los servicios de electricidad. Este procedimiento fue efectivizado en fecha 30 de abril de 2023 y comunicado oficialmente por Itaipú a través de la Nota E/FD/019215/2023.

Con esta operación la ANDE dio por canceladas facturas adeudadas a la Itaipú Binacional por los conceptos mencionados y a su vez registró la transferencia de recursos en el Estado de Resultados como Ingresos No Operativos, por un valor de ₡ 1.444.088.000.000.

34 - RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

De acuerdo con lo establecido en los párrafos 3 y 4 del Artículo 8° de la Ley N° 966/64, las utilidades acumuladas (así como los aportes no reembolsables) deberán ser destinadas a incrementar el capital o establecer reservas para fines específicos, no pudiendo efectuarse retiros de capital, distribuir utilidades, ni exigirse a la ANDE contribuciones de ninguna clase, con otro destino que el indicado.

No obstante, para el presente ejercicio, el Ministerio de Economía y Finanzas ha incorporado en el presupuesto de gastos de la ANDE, el Rubro 812 “Transferencias consolidables de las Entidades Descentralizadas a la Tesorería General”, por un importe de \$ 150.500.000.000. De dicho importe y de acuerdo con su capacidad financiera, la ANDE ha transferido a la Dirección General del Tesoro Público

(DGTP), durante el ejercicio 2023, el importe de \$ 4.500.000.000. Adicionalmente, en el Artículo 88° de la Ley 7050 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, se indica que: “En caso que las transferencias no sean pagadas o compensadas, los Organismos y Entidades del Estado (OEE), aportantes registrarán en sus Estados Financieros un pasivo a cuenta de la Tesorería General y esta registrará un activo o cuenta por cobrar a cargo de estos Organismos y Entidades del Estado (OEE)”.

Por consiguiente, al cierre del ejercicio la ANDE ha reconocido en sus Estados Financieros, un compromiso a favor de la Dirección General del Tesoro por la diferencia no transferida, que asciende a \$ 146.000.000.000, registrada en el rubro de Deudas Varias del Pasivo Corriente y su contrapartida en cuentas de Gastos No Operativos, bajo el rubro Transferencias.

El pasivo así registrado, será utilizado para realizar compensaciones con las deudas mantenidas por el Ministerio de Economía y Finanzas por los servicios prestados por ANDE, incluyendo el reembolso en concepto del subsidio de la Tarifa Social.

35 - ASPECTOS FINANCIEROS PENDIENTES RELACIONADOS CON LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 los siguientes aspectos financieros se hallan pendientes de resolución:

- a) Aportes de Capital pendientes de integración por parte de la ANDE por USD 40 millones, más los ajustes y actualizaciones (Ver Nota 13).
- b) Conciliación de la deuda de la ANDE con el Banco de la Nación Argentina, cuya discrepancia de saldos fue originada por las situaciones indicadas en la Nota 30.
- c) Conciliación y pago de los valores relacionados a los créditos a favor de la ANDE (Ver Nota 13).
- d) Discrepancia tarifaria resultante de la aplicación de la Nota Reversal del 92, por un monto de USD 613 millones aproximadamente (Ver Nota 29).

En fecha 27 de marzo de 2014, ha fenecido la vigencia del Anexo C “Bases Financieras y de Prestación de los servicios de electricidad de Yacyretá” del Tratado de Yacyretá, lo cual ha dado inicio a las negociaciones entre los equipos técnicos bilaterales conformados por Comisiones de representantes de Paraguay y Argentina, con el objetivo de buscar acuerdos en la renegociación del Anexo C de Yacyretá.

Entre los aspectos principales que se encontraban en etapa de negociación se citan los siguientes:

- Deuda de Yacyretá (EBY) con la Argentina.
- Definición de una tarifa de venta de energía justa para la comercialización a ambos países.
- Territorio Inundado y Cesión de energía.
- Definición respecto a la Nota Reversal de 1992.
- Cancelación de la deuda de la ANDE con el Banco de la Nación Argentina e Integración de capital restante en la Entidad Binacional Yacyretá.

Como resultado de las negociaciones realizadas, en fecha 4 de mayo de 2017, los Presidentes de la República Argentina y de la República del Paraguay han suscrito el “Acta de Entendimiento entre la República del Paraguay y la República Argentina”, tendiente a lograr el ordenamiento económico financiero de la Entidad Binacional Yacyretá.

Dicho documento ha derivado en la emisión de la Nota Reversal N° 2/17 que ha sido presentada a consideración del Congreso Nacional Paraguayo, resultando en la promulgación de la Ley N° 6135/17 de fecha 28/09/2017 “Que aprueba el Acuerdo por Notas Reversales (NR N° 2/17) para el Ordenamiento Económico y Financiero de la Entidad Binacional Yacyretá entre la República del Paraguay y la República Argentina”.

La mencionada Nota Reversal contempla los siguientes puntos:

- A. Ordenamiento Económico-Financiero de la Entidad Binacional Yacyretá
- B. Otras posiciones establecidas en el Acta de Entendimiento
- C. Modificación del texto del Anexo "C" del Tratado de Yacyretá

Dicho documento en su Numeral A - Ordenamiento Económico-Financiero de la Entidad Binacional Yacyretá, establece entre otros puntos, cuanto sigue:

A.6. YACYRETÁ y la ANDE efectuarán las siguientes compensaciones de deudas:

- a) Las acreencias de YACYRETÁ con la ANDE por los conceptos de capital pendiente de integración y por venta de energía, se compensarán con las acreencias de la ANDE con YACYRETÁ por utilidades del 12% (doce por ciento) anual sobre su participación en el capital integrado y de resarcimiento de la totalidad de sus gastos propios relacionados con YACYRETÁ, al 31 de diciembre de 2015, según los valores indicados en el Anexo II a esta Nota.
- b) El monto de la deuda remanente de la ANDE con YACYRETÁ, será compensado por el Gobierno de la República del Paraguay, por cuenta de la ANDE, con los créditos a su favor por Compensación en razón del Territorio Inundado, según los valores indicados en el Anexo II a esta nota.
- c) Las acreencias recíprocas entre YACYRETÁ, ANDE y la República del Paraguay, devengadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2017, serán compensadas con similares criterios a los establecidos en a) y b) anteriores.

Con este esquema de compensación aprobado, se estarían resolviendo los puntos a), c) y d) de los aspectos financieros pendientes con la EBY que se mencionan al inicio de esta Nota.

De igual manera en su Numeral B - Otras disposiciones establecidas en el Acta de Entendimiento, entre otros puntos, se establece lo siguiente:

B.5. YACYRETÁ comenzará a pagar mensualmente las compensaciones en concepto de utilidades del 12% (doce por ciento) anual sobre el capital integrado y de resarcimiento de gastos, a partir de enero de 2018, mantenidas constantes, mediante la aplicación de lo dispuesto en el numeral VI del Anexo "C" del Tratado, a valores de marzo de 1974.

Con la regularización del pago de las Utilidades sobre el capital integrado, la ANDE podrá promover acciones para resolver el punto b) mencionado en esta Nota relacionado a la deuda con el Banco de la Nación Argentina, en el marco de lo establecido en el contrato de préstamo firmado con dicho Banco.

Actualmente la aplicación efectiva de lo dispuesto en la NR N° 2/2017, está supeditada a su aprobación por parte del Congreso de la República Argentina, que al cierre del ejercicio 2023 aún no se ha expedido sobre la misma.

36 - PÉRDIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

De acuerdo al Balance de Energía Eléctrica de la ANDE al cierre del ejercicio 2023 el índice de las pérdidas totales de energía eléctrica, considerando el Mercado Nacional, alcanzó el 28,5% de la energía neta disponibilizada, de los cuales 23,4% corresponde al sistema de distribución y el 5,1% al sistema de transmisión.

En este sentido, la Organización de la Empresa ha experimentado un cambio global en los últimos años, modificándose la cultura, desde tener pocas acciones, a poseer un Plan de Pérdidas bien estructurado. A eso se suman los esfuerzos en la continua prospección de las mismas, en la constante búsqueda de financiamiento para la infraestructura (medición principalmente), y en general, en las gestiones para ir alcanzando mejores índices.

El crecimiento del consumo en el sistema, las reincidencias de clientes y muchos otros factores, son desafíos impuestos a la Empresa, para seguir por el camino de la reducción de las pérdidas con la meta de ir alcanzando mejores índices para los próximos años.

Actualmente la incidencia de las pérdidas de energía eléctrica se ve reflejada dentro de los valores contabilizados en concepto de la compra de energía tanto de la Itaipú como de Yacyretá, ya que al considerarse determinados niveles de pérdidas en el sistema eléctrico, implica programar una mayor compra de energía de manera a asegurar la cobertura de la demanda del mercado, que la ANDE registra contablemente como un gasto operativo a través de la facturación realizada por las mencionadas Entidades Binacionales.

----- o00o -----



**Dirección de Planificación y Estudios
División de Estudios y Gestión de Inversiones
Departamento de Estudios Estadísticos**

www.ande.gov.py

Asunción - Paraguay